

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
Zapopan
2021 - 2024

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Zapopan. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2021-2024

Trabajar, trabajar y trabajar,
por lo que más importa



● Ciudad de las
● niñas y niños

Directorio

PRESIDENCIA

Juan José Frangie Saade

Presidente Municipal de Zapopan

Manuel Rodrigo Escoto Leal

Síndico del Ayuntamiento

REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

Manuel Rodrigo Escoto Leal

Claudio Alberto de Angelis Martínez

Melina Alatorre Núñez

José Miguel Santos Zepeda

Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias

Estefanía Juárez Limón

Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

José Pedro Kumamoto Aguilar

Iván Ricardo Chávez Gómez

Dulce Sarahí Cortés Vite

Omar Antonio Borboa Becerra

Ana Luisa Ramírez Ramírez

Cindy Blanco Ochoa

Fabián Aceves Dávalos

Nancy Naraly González Ramírez

Karla Azucena Díaz López

Alberto Uribe Camacho

Sandra Graciela Vizcaíno Meza

FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

Graciela de Obaldía Escalante
Secretaría del Ayuntamiento

Paulina del Carmen Torres Padilla
Jefatura de Gabinete

Adriana Romo López
Tesorería Municipal

David Rodríguez Pérez
Contraloría Ciudadana

Jorge Alberto Arizpe García
Comisaría General de Seguridad Pública

Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
*Coordinación General de Servicios
Municipales*

Edmundo Antonio Amutio Villa
*Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental*

Salvador Villaseñor Aldama
*Coordinación General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad*

Patricia Fregoso Cruz
*Coordinación General de Gestión Integral
de la Ciudad*

María Gómez Rueda
*Coordinación General de Construcción de
Comunidad*

Ana Isaura Amador Nieto
*Coordinación General de Cercanía
Ciudadana*

Michelle Greicha Frangie
Sistema DIF Municipal

Karla Guillermina Segura Juárez
OPD DIF Municipal

María del Socorro Madrigal Gallegos
*OPD Instituto Municipal de las Mujeres
Zapopanas para la Igualdad Sustantiva*

Miguel Ricardo Ochoa Plascencia
OPD Servicios de Salud Zapopan

Gustavo Santoscoy Arriaga
OPD Consejo Municipal del Deporte

Contenido

Trabajar, trabajar y trabajar.....	7
Mensaje del presidente municipal	8
Introducción	11
Marco Jurídico.....	15
Planeación Estratégica	20
Elementos Estratégicos para el Desarrollo de Zapopan	24
Gobernanza Participativa.....	27
Consulta y participación Ciudadana para el PMDG 2021 - 2024.....	28
Validación de los Problemas Centrales Identificados para los Temas de Desarrollo.....	34
Prioridades en las Acciones de Mejora para el Buen Gobierno	37
Demandas Captadas en la Consulta y Participación Ciudadana	41
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 - 2024.....	45
Temas Transversales.....	48
Pilares de la Gestión para Resultados.....	50
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	51
Metodología del PMDG 2021-2024.....	56
Características del PMDG 2021 - 2024	60
Composición del PMDG 2021 - 2024	61
Alineación del PMDG 2021 - 2024 con instrumentos de planeación nacional y estatal.....	62
Alineación al Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), 2042	66
Diagnóstico Situacional del Municipio de Zapopan	68



Presentación.....	69
I. Aspectos Geoespaciales y Demográficos.....	71
II. Aspectos de Progreso Cultural y Social.....	77
III. Aspectos Económicos – Productivos	87
IV. Aspectos de Infraestructura y Servicios Públicos.....	90
V. Aspectos Institucionales	93
Pilar Estratégico CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	105
Ciudad de las Niñas y los Niños en números	108
Zapopan Ciudad amiga de la Infancia	112
Índice de Bienestar Infantil de Zapopan	113
Tema de Desarrollo 1. ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS	117
Planteamiento del Problema.....	119
Diagnóstico específico	121
Políticas de Desarrollo.....	145
1. GOBIERNO CERCANO.....	146
2. GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	149
3. INTEGRAL DE BIENESTAR	151
4. IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE DERECHOS	154
5. Atención a la Salud	157
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.....	159
Tema de Desarrollo 2. ENTORNO.....	163
Planteamiento del Problema.....	165
Diagnóstico Específico	167
Políticas de Desarrollo.....	175
6. VIALIDAD Y MOVILIDAD SUSTANTIVA.....	176

7. ESPACIOS PÚBLICOS AMIGABLES Y SEGUROS.....	178
8. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON VISIÓN METROPOLITANA.....	180
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.....	183
Tema de Desarrollo 3. OPORTUNIDADES	185
Diagnóstico específico	189
9. INVERSIÓN Y TURISMO	203
10. FINANCIAMIENTO Y APOYO A NEGOCIOS Y PRODUCTORES.....	205
11. CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y FORMACIÓN LABORAL	207
Tema de Desarrollo 4. ZAPOPAN EN PAZ.....	210
Planteamiento del Problema.....	212
Diagnóstico Específico	214
12. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES	227
13. JUSTICIA CIUDADANA ZAPOPAN.....	230
14. SEGURIDAD CIUDADANA.....	232
15. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.....	234
Tema de Desarrollo 5. GOBIERNO EFICIENTE	237
16. HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADA.....	256
17. INNOVACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.....	258
18. PLENO DEL AYUNTAMIENTO ABIERTO	261
19. TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN PÚBLICA.....	263
20. CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.....	265
Estrategia de Monitoreo y Evaluación	268
Sistema de Planeación Estratégica Institucional de Zapopan (SIPLAN)	270
Evaluación del desempeño estratégico de las Políticas de Desarrollo	271





Medición de la contribución de Zapopan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.....272



Trabajar, trabajar y trabajar

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

¡Una ciudad para las niñas y los niños!

Zapopan, la Ciudad de las niñas y niños, es la ciudad que queremos. Es la ciudad que hemos construido desde hace más de seis años, la cual parte de una premisa muy simple: si las niñas y los niños están bien, todas y todos estaremos bien. Cuando una niña puede caminar segura por la calle, en banquetas con accesibilidad universal; cuando puede jugar en espacios públicos de calidad; cuando puede estudiar en escuelas dignas, entonces es de esta manera que ganamos como sociedad.

Ese panorama sería imposible sin instrumentos de planeación. Por eso, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 establece las bases para consolidar este proyecto de ciudad. En Zapopan lo tenemos muy claro: lo que no se planea ni se mide, no se puede mejorar.

Este plan contiene el espíritu de la administración para lograr una ciudad más segura, más sustentable, con mayor proyección económica y con mucha mayor eficiencia en sus procesos administrativos.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 se realizaron dos grandes etapas. La primera fue un proceso reflexivo que identificó qué se ha hecho bien hasta el momento y qué nos falta por hacer. En la segunda, se aplicaron mecanismos de planeación participativa para recabar información y tomar en cuenta lo que piensan y necesitan las zapopanas y los zapopanos, ya que es indispensable porque son quienes mejor conocen sus necesidades, problemas y también las soluciones.

A partir de ese ejercicio se conformaron cinco temas de desarrollo, que ayudarán a consolidar una ciudad más segura, más sustentable, con mayor proyección económica y con mucha mayor eficiencia en sus procesos administrativos.

El primer tema es Zapopanas y Zapopanos. Trabajar para la igualdad y la inclusión. Aquí, adquirimos como compromiso el ser un gobierno cercano con la sociedad, que otorgue servicios públicos de calidad y programas de desarrollo integrales, incluyentes e igualitarios.

El segundo es: Entorno. Trabajar para las niñas y los niños. Definimos acciones que generen mejoras en la infraestructura pública y la imagen urbana, así como un desarrollo territorial ordenado y con acciones que promuevan el cuidado del medio ambiente.

El tercero es Oportunidades. Trabajar para el desarrollo sostenible. Su propósito es atraer mayores inversiones y ofrecer apoyos y alternativas a las y los productores, empresarios, comerciante, y emprendedores de nuestro municipio.

El cuarto tema es Zapopan en Paz. Trabajar por el tejido social. Vamos a trabajar, trabajar y trabajar para promover la cultura de paz, el mejoramiento de la justicia municipal y la mitigación de factores de riesgo para la población.

Como quinto tema aparece Gobierno eficiente. Trabajar con sentido innovador. Aquí establecemos la ruta para mantener nuestras finanzas sanas, seguir avanzando en la modernización de trámites y servicios, mejorar nuestro marco legal y que nuestros procesos sigan siendo transparentes y con enfoque en resultados.

Este documento garantiza que este gobierno se construye de la mano con las y los ciudadanos. Es así, juntas y juntos, como seguiremos construyendo un mejor Zapopan, una mejor ciudad para las niñas y los niños.

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE

Presidente Municipal de Zapopan

INTRODUCCIÓN

En el Municipio de Zapopan, la planeación del desarrollo tiene un papel preponderante; la premisa principal es lograr una eficaz articulación entre los propósitos de la sociedad con los del gobierno municipal.

Tengan la certeza de que la esencia de un gobierno amable, sensible y cercano seguirá presente, donde lo que se siente en la calle se lleva al gobierno y el trabajo del gobierno a la calle. Voy a estar día con día, trabajando, trabajando y trabajando, para sacar las cosas adelante. Y sepan que van a tener un gobierno abierto y un Presidente Municipal cercano a la sociedad.

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan

Alcanzar un desarrollo municipal de estándar elevado, establece el compromiso de que las acciones del gobierno se enfoquen en:

- Atender las necesidades prioritarias de las y los zapopanos, en especial las necesidades de las Niñas y los Niños;
- Fortalecer la participación ciudadana con la premisa de que “todas las voces se escuchen”;
- Proveer de manera equitativa los bienes y servicios de alto valor social;
- Respetar la dignidad de las personas garantizando sus derechos humanos y sociales;
- Dar prioridad al desarrollo integral de los grupos vulnerables y comunidades indígenas con pleno respeto a su identidad y cultura;

- Garantizar a las actuales y futuras generaciones amplias oportunidades de desarrollo con una adecuada gestión del medio ambiente y acciones que anticipen los efectos del cambio climático;
- Garantizar la administración responsable y eficiente de los recursos públicos que permitan la implementación de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo; y
- Garantizar un gobierno cercano, efectivo y abierto, con firme convicción por la rendición de cuentas y la disponibilidad y libre acceso de la información.

Como gobierno, llevamos a cabo un participativo y deliberativo proceso de planeación estratégica, táctica y participativa que va a permitir lograr un eficaz desempeño de la administración pública, cuya finalidad será coadyuvar al desarrollo de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan.

A partir de dar continuidad al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021, analizar diversos diagnósticos, centrar la atención en los retos que tiene el Municipio de Zapopan en los próximos 8 años, cuando se esté llegando a los primeros 30 años del presente siglo, y con la participación de la sociedad, se estableció orientar el desarrollo municipal estableciendo un Pilar Estratégico de Desarrollo, cinco Temas de Desarrollo y tres Temas Transversales:

PILAR ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

Trabajar por lo que más importa

5 TEMAS DE DESARROLLO

Tema 1
ZAPOPANAS Y
ZAPOPANOS

Tema 2
ENTORNO

Tema 3
OPORTUNIDADES

Tema 4
ZAPOPAN EN PAZ

Tema 5
GOBIERNO
EFICIENTE

Trabajar para la
igualdad y la
inclusión

Trabajar para las
niñas y los niños

Trabajar para el
desarrollo
sostenible

Trabajar por el
tejido social

Trabajar con sentido
innovador

3 TEMAS TRANSVERSALES

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Trabajar para las
zapopanas

ZAPOPAN JUSTO

Trabajar para la igualdad
de condiciones

TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

Trabajar para fortalecer tu
confianza

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 – 2024, concentra el esfuerzo institucional del gobierno en:

- Trabajar para la igualdad y la inclusión con un gobierno amable, cercano y sensible;
- Trabajar para las Niñas y los Niños con un gobierno que mejora con principios de inclusión y sustentabilidad la infraestructura y los espacios públicos;
- Trabajar para el desarrollo sostenible con un gobierno promotor de las actividades productivas e impulsor del desarrollo de negocios;
- Trabajar por el tejido social con un gobierno que atiende las causas que generan la inseguridad, al tiempo que protege con apego a protocolos la seguridad e integridad de las personas;
- Trabajar con sentido innovador con un gobierno que impulsa la transformación digital y la modernización de los procesos para brindar mejores trámites y servicios.

De esta manera, la planeación del desarrollo municipal en el periodo 2021 – 2024 precisa las políticas de desarrollo, donde para cada una de ellas se definen objetivos estratégicos, estrategias específicas, acciones estratégicas, programas, metas e indicadores para hacer que el desarrollo del Municipio de Zapopan sea próspero, ordenado, equitativo, incluyente e íntegro.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, las estrategias, las acciones estratégicas, las metas, y los indicadores que han sido diseñados para promover el desarrollo del Municipio de Zapopan.

Como orden normativo, el Gobierno Municipal de Zapopan debe respetar el Estado de Derecho, apegándose a las disposiciones constitucionales y legales siguientes:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 - 2024 de Zapopan, cumple con lo dispuesto por el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formando así parte del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, siendo además, deliberativa, mediante los mecanismos de participación que permiten incorporar las aspiraciones y demandas de las y los zapopanos.

En el Artículo 115, en la fracción I, se establece que el estado mexicano tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, bajo las bases de un municipio gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y en la fracción II, se establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.

La fracción III del artículo citado, establece las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, por lo que estas funciones y servicios son de esta forma la base estructural del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, que contempla los siguientes rubros:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b. Alumbrado público.
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d. Mercados y centrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De igual forma, en la fracción V del mismo Artículo 115, se faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros y celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Finalmente, el texto constitucional federal en su artículo 134, establece que los recursos económicos de que disponga el Municipio de Zapopan, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 15, 79, 80, 81 y 81 Bis, confirman lo señalado por el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así como lo dispuesto por el Artículo 15, el cual establece que el Municipio de Zapopan como órgano del poder público del Estado, proveerá las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciará su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad, con especial énfasis en lo dispuesto en las fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX y X.

La fracción VII y XI del artículo 80, faculta al municipio para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, así como la facultad para celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y otros Municipios, en materia de combate a la corrupción.

Así también, se adiciona y se establece en el artículo 81 Bis, la obligación de coordinarse, cuando se trate de municipios pertenecientes a una misma área metropolitana, como es el caso del Municipio de Zapopan con respecto al Área Metropolitana de Guadalajara, a través de una instancia de carácter técnico y de coordinación política integrada por los presidentes municipales de sus Ayuntamientos y el Gobernador del Estado, bajo la figura de un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Metropolitano de Planeación y una instancia consultiva y de participación ciudadana, de carácter honorífico por cada una de las áreas metropolitanas, que podrá participar en las tareas de evaluación y seguimiento.

Además de las funciones y servicios mencionados por el ámbito constitucional, el municipio deberá observar lo dispuesto también por las siguientes Leyes:

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en el Capítulo Único de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal del Título Octavo de la Planeación para el Desarrollo Municipal, artículos 124, 125 y 126, se define a los Comités de Planeación para el desarrollo municipal como organismos auxiliares de los Ayuntamientos para la planeación y programación de su desarrollo con las atribuciones que dichos artículos establecen.

LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

En la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 20 de diciembre de 2018, la cual en los Artículos 11 al 17, define al Sistema Estatal de Planeación Democrática como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias y entidades que integran los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, además de las dependencias federales; los organismos de los sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

En estos mismos artículos, se define también a los planes; estatal, regional, municipal, sectorial e institucional y a los programas sectoriales, especiales, presupuestarios y públicos, como instrumentos de participación participativa que conforman el Sistema Estatal de Planeación Participativa.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa, se realizará a través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco COPPLADE, los Consejos de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN, los Consejos de Planeación Regional y los Consejos Sectoriales, todos ellos en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el Capítulo Quinto, resulta imprescindible resaltar también las obligaciones de los municipios de Jalisco, establecidas en los artículos 44 al 59, respecto de la Planeación Municipal del Desarrollo, con la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual deberá precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo, que coadyuven al desarrollo integral del municipio, incluyendo sin ser limitativo, apartados del estado que guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente, el territorio, el estado de derecho y la igualdad de género e inclusión.

Y con especial énfasis en lo dispuesto en el Artículo 56 que a la letra dice: *Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión.*

Finalmente, en el Capítulo Noveno Artículos del 80 al 90, se despliegan las obligaciones y compromisos que tienen los Municipios de Jalisco con respecto a la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, en donde se deberán contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Como parte del proceso de planeación estratégica, se llevaron cabo sesiones de trabajo colaborativo y participativo con funcionarios públicos. En estas sesiones, se compartió información con la que se generaron los Elementos Estratégicos para el Desarrollo Municipal que dan forma a las bases de la planeación estratégica de Zapopan.

Dentro de los Elementos Estratégicos, se encuentran la MISIÓN INSTITUCIONAL, las definiciones de ZAPOPAN MUNICIPIO, ZAPOPAN CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, las VISIONES 2024 Y 2030, así como los VALORES INSTITUCIONALES que son la guía para el desarrollo íntegro del municipio a través del despliegue táctico y operativo de los cinco Temas de Desarrollo:



Los Temas de Desarrollo atienden las necesidades actuales y futuras de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan y a su vez clarifican los desafíos que la administración pública municipal tiene que atender, por ello, fueron determinadas 20 Políticas de Desarrollo, donde cada política tiene su Objetivo Estratégico, su Estrategia Específica y sus Acciones Estratégicas¹:

<p>Tema 1 ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS Trabajar para la igualdad y la inclusión</p>	<p>Política 1: GOBIERNO CERCANO. Política 2: GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. Política 3: INTEGRAL DE BIENESTAR. Política 4: IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE DERECHOS. Política 5: ATENCIÓN A LA SALUD.</p>
<p>Tema 2 ENTORNO Trabajar para las niñas y los niños</p>	<p>Política 6: VIALIDAD Y MOVILIDAD SUSTENTABLE. Política 7: ESPACIOS PÚBLICOS AMIGABLES Y SEGUROS. Política 8: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON VISIÓN METROPOLITANA</p>
<p>Tema 3 OPORTUNIDADES Trabajar para el desarrollo sostenible</p>	<p>Política 9: INVERSIÓN Y TURISMO. Política 10: FINANCIAMIENTO Y APOYO A NEGOCIOS Y PRODUCTORES. Política 11: CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y FORMACIÓN LABORAL.</p>
<p>Tema 4 ZAPOPAN EN PAZ Trabajar por el tejido social</p>	<p>Política 12: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONDUCTAS ANTISOCIALES. Política 13: JUSTICIA CIUDADANA ZAPOPAN. Política 14: SEGURIDAD CIUDADANA. Política 15: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.</p>

¹ ACCIONES ESTRATÉGICAS.- Son aquellas que impactan a la sociedad y a su entorno con resultados de valor público y transforman la gestión gubernamental, orientado a esta, a lograr objetivos de desempeño comprometidos de manera abierta y pública.

Tema 5
GOBIERNO EFICIENTE
Trabajar con sentido innovador

Política 16: HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADA.
Política 17: INNOVACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.
Política 18: PLENO DEL AYUNTAMIENTO ABIERTO.
Política 19: TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN PÚBLICA.
Política 20: CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

Finalmente, la planeación estratégica está sustentada en la premisa de BUEN GOBIERNO, lo que significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad ¿Qué se quiere hacer?, ¿Cómo se lograrán las metas?, ¿Con qué recursos se ejecutarán las acciones estratégicas de los programas?, ¿Quiénes serán los responsables de lograr los resultados? y ¿Qué resultados se quieren obtener?

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE ZAPOPAN

MISIÓN INSTITUCIONAL

Ofrecer servicios y programas públicos de calidad generadores de oportunidades integrales; con innovación, calidez, transparencia, certeza jurídica, respeto por el territorio y el medio ambiente, en beneficio de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica, productiva o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, para lograr niveles satisfactorios de bienestar, desarrollo sostenible y sustentable, con un gobierno cercano.

ZAPOPAN MUNICIPIO

Es reconocido por contar con una sociedad trabajadora, solidaria y participativa, con un centro histórico de belleza arquitectónica y diseño urbano de clase mundial, extensas áreas naturales y forestales, jardines, parques de recreación, museos y centros culturales que combinan con la modernidad de su infraestructura urbana, y con uno de los patrimonios culturales e inmateriales de la humanidad más relevantes en México como lo es la Romería; líder en la atracción de inversiones a través de sus sectores productivos, con una destacada oferta de servicios educativos, culturales, profesionales, turísticos, ecológicos y un sistema de atención médica reconocido y de calidad, con un gobierno cercano, abierto y eficiente en la administración de los recursos públicos, que impulsa el desarrollo sostenible de la ciudad, brinda servicios públicos oportunos que generan bienestar a las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, en un ambiente de paz, legalidad, orden social, inclusión, seguridad, innovación y productividad.

ZAPOPAN CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

En Zapopan se respetan los derechos de todas las personas, en especial de las niñas y los niños, a través del trato digno para generar oportunidades de desarrollo integral, de manera plural e incluyente, para reconstruir el tejido social dentro del marco normativo, la justicia y el orden, donde se promueve el respeto, la tolerancia, la equidad, la igualdad, la solidaridad y todo aquel valor que genere la sana convivencia.

VISIÓN 2024

Ser el Municipio mejor posicionado en el país en innovación, desarrollo, al igual que en transformación digital, con programas públicos de calidad, generadores de oportunidades integrales, espacios públicos y atractivos turísticos incluyentes, reconocido por generar igualdad de oportunidades, para hacer de Zapopan una ciudad con sólidos principios de sustentabilidad, respeto a los derechos humanos, así como a las niñas y niños, con un gobierno cercano, responsable, transparente, así como una sociedad civil fortalecida.

VISIÓN 2030

Ser el municipio líder en el país en sustentabilidad, prosperidad, prevención social, equidad, igualdad y dominio de las herramientas de la inteligencia digital y tecnológica, con un marco normativo para mitigar los efectos del cambio climático y el deterioro ecológico, con ecosistemas saludables, energías limpias, planificación urbana estratégica para transitar en armonía en la metrópoli, con un gobierno cercano, innovador y de alta profesionalización, que contribuye al crecimiento económico articulado y al bienestar de una comunidad solidaria, sana, educada e incluyente.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales que guiarán las acciones de todas las personas servidores públicos del Gobierno Municipal de Zapopan son:

Honestidad

Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza.

Respeto

Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público.

Transparencia

Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna.

Compromiso

Cumplir con las obligaciones sirviendo a la sociedad con ética, excelencia, colaboración, disciplina y mejora continua.

Inclusión

Reconocer la identidad y diversidad de todas las personas, para garantizar su integridad y el acceso a la igualdad de oportunidades.

Gobernanza Participativa

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PMDG 2021 – 2024

La participación ciudadana ha sido un factor determinante para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024. Las opiniones y puntos de vista recabados, representan una oportunidad para mejorar el desempeño público y elevar los niveles de bienestar de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad productiva o social en Zapopan.

En un diálogo abierto, sencillo y directo, en el marco de la consulta y participación ciudadana para la elaboración del PMDG 2021 - 2024, se llevaron a cabo en el mes de febrero y marzo de 2022, con base en lo que dispone la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, los Foros de Consulta y de Participación Ciudadana en dos partes.

La primera consistió en siete foros presenciales llevados a cabo en diversos puntos de Zapopan, con la instalación de mesas temáticas por grupos de personas y la segunda, con la puesta en marcha de un micrositio web para la participación individual vía internet.

En ambos casos, se recabó información para conocer el perfil de los participantes sin el uso de datos personales, para después con el apoyo de moderadores expertos de cada tema, validar la definición de los problemas derivados de las mesas de análisis con las personas servidores públicos, priorizando las acciones de mejora para su solución e identificando necesidades sociales y de infraestructura por colonia.

De esta forma, fue posible captar la opinión y sentir representativo de los habitantes del Municipio de Zapopan, o de todos aquellos quienes tienen algún vínculo o interés particular respecto a la actuación y el desempeño de su Gobierno Municipal.

La fecha, lugar y temas de cada uno de los 7 foros presenciales de consulta ciudadana y su número de participantes fueron los siguientes:

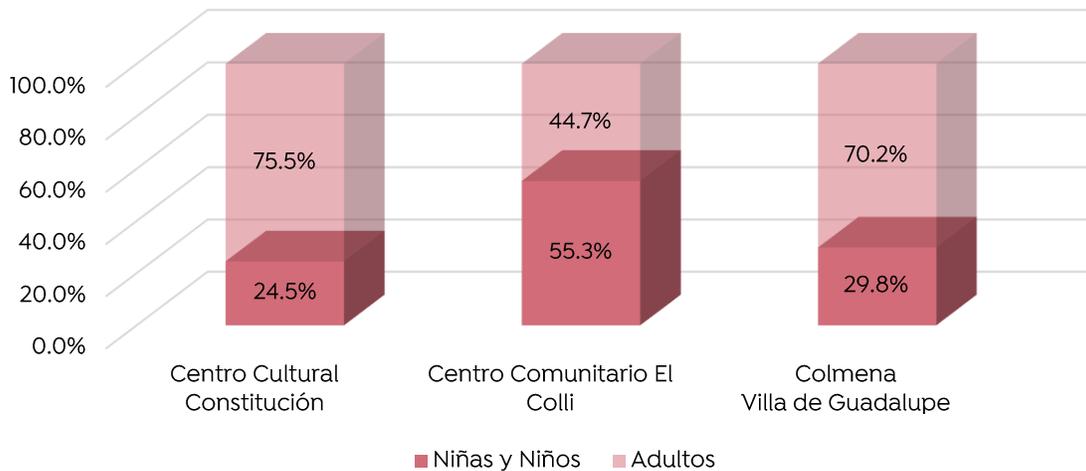
FORO	FECHA	LUGAR	TEMA DE DESARROLLO	PARTICIPANTES
1	Feb. 22, 2022	Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ).	<i>Gobierno Eficiente (Trabajar con sentido innovador).</i>	215
2	Feb. 23, 2022	Palacio Municipal de Zapopan.	<i>Oportunidades (Trabajar para el desarrollo sostenible).</i>	196
3	Feb. 24, 2022	Centro Cultural Constitución.	<i>Zapopanas y Zapopanos (Trabajar para la igualdad y la inclusión).</i>	94
			<i>Entorno (Trabajar para las Niñas y los Niños).</i>	
			<i>Zapopan en Paz (Trabajar por el tejido social).</i>	
4	Feb. 28, 2022	Colmena Miramar.	<i>Zapopanas y Zapopanos (Trabajar para la igualdad y la inclusión).</i>	76
5	Mar. 1, 2022	Parque de la Mujer en Parques de Tesistán.	<i>Entorno (Trabajar para las Niñas y los Niños).</i>	41
6	Mar. 2, 2022	Centro Comunitario El Colli.	<i>Zapopanas y Zapopanos (Trabajar para la igualdad y la inclusión).</i>	89
7	Mar. 3, 2022	Colmena Villa de Guadalupe.	<i>Zapopan en Paz (Trabajar por el tejido social).</i>	94
			<i>Entorno (Trabajar para las Niñas y los Niños).</i>	
			<i>Zapopanas y Zapopanos (Trabajar para la igualdad y la inclusión).</i>	

Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.



Destaca en la realización de los foros de consulta y participación ciudadana, la colaboración de las Niñas y los Niños en el Tema de Desarrollo Entorno; este grupo de población participó en los foros que se celebraron en el Centro Cultural Constitución, en el Centro Comunitario El Colli y en la Colmena Villa de Guadalupe, donde del total de personas que asistieron, el 24.5%, 55.3% y 29.8% respectivamente, fueron niñas y niños (ver Gráfica A), representando el 12.2% del total de personas que participaron en la consulta ciudadana presencial.

Gráfica A. Niñas y Niños en los Foros Presenciales de Consulta y Participación Ciudadana

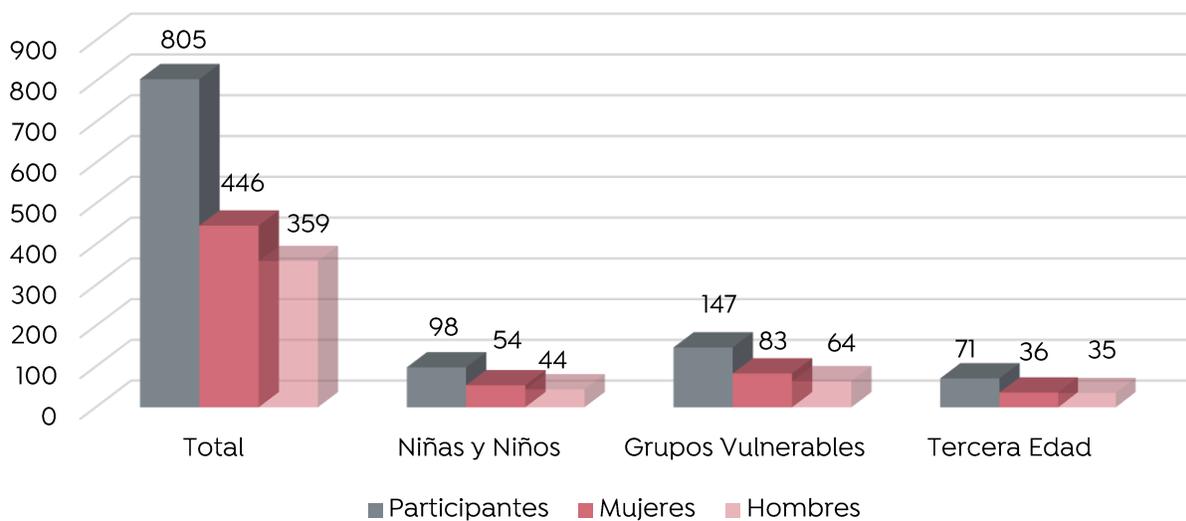


Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.



Los foros presenciales contaron en su conjunto con la participación total de 805 personas, 446 mujeres y 359 hombres, con un promedio de edad de 40.5 años, donde la persona de mayor edad contaba con 86 años y la más pequeña con 3, asimismo se identificó como población perteneciente a algún grupo vulnerable a 83 mujeres y 64 hombres y como adultos mayores (con 65 años o más) a 36 mujeres y 35 hombres (ver Gráfica B).

Gráfica B. Participantes en los Foros Presenciales de Consulta y Participación Ciudadana

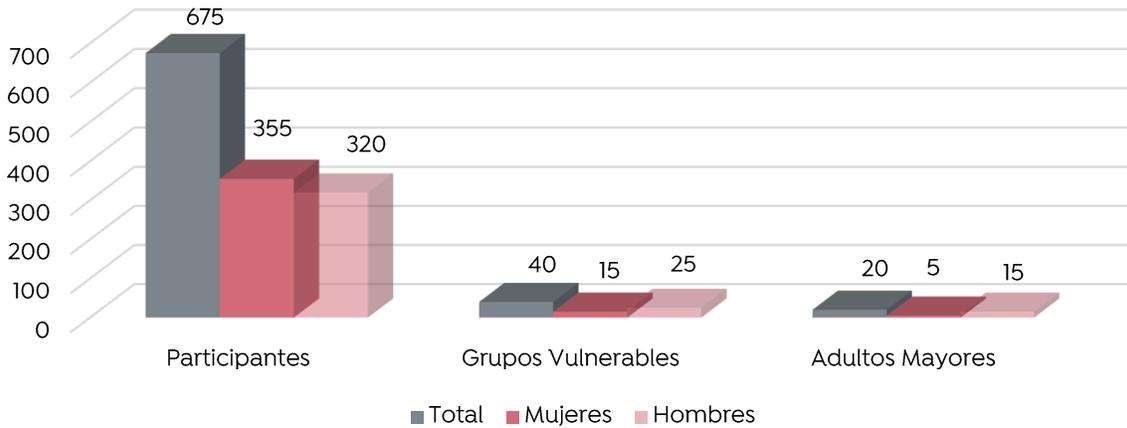


Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.



Además, de forma simultánea a los foros de consulta y participación ciudadana, durante 14 días, entre el 21 de febrero y el 6 de marzo de 2022, se llevó a cabo la consulta ciudadana vía internet, la cual fue dispuesta en el portal oficial del Gobierno Municipal de Zapopan (www.zapopan.gob.mx) en donde 675 personas (355 mujeres y 320 hombres) registraron su participación, con un promedio de edad de 41.6 años, la persona de mayor edad manifestó tener 78 años y la más joven 16 años. Como población identificada con algún grupo vulnerable se registraron a 15 mujeres y 25 hombres y como adultos mayores (con 65 años o más) a 5 mujeres y 15 hombres (ver Gráfica C).

Gráfica C. Participantes en la Consulta Ciudadana en Línea

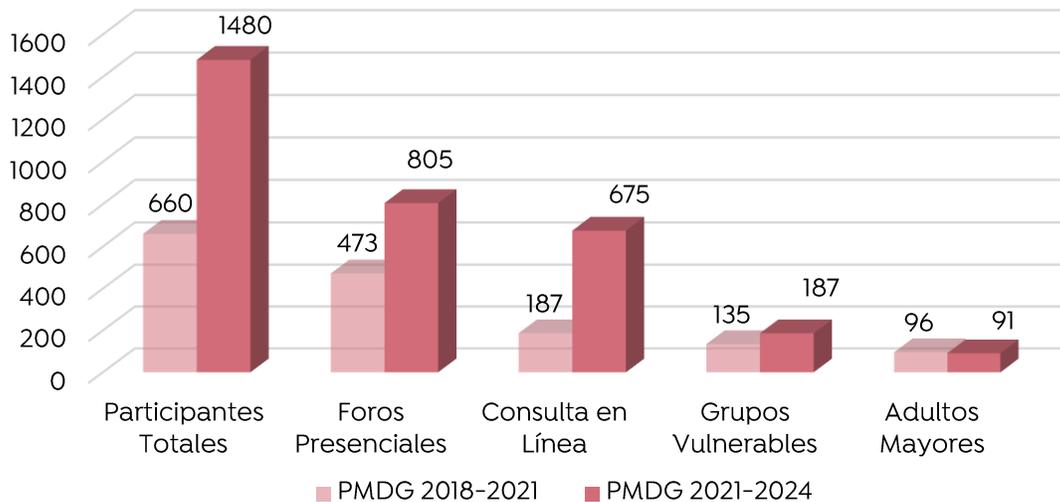


Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.



Es interesante observar que la consulta y participación ciudadana del año 2022, superó en 124% al ejercicio similar realizado en el año 2019 para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zapopan 2018 - 2021, en donde participaron un total de 473 personas en los foros presenciales de consulta y participación ciudadana y 187 personas en la consulta ciudadana en línea, dando un total de 660 personas (ver Gráfica D), de las cuales el 56.5% fueron mujeres y 43.5% hombres; el 20.4% manifestó pertenecer a algún grupo vulnerable y el 14.5% pertenecía al grupo de adultos mayores (65 años o más).

Gráfica D. Comparativo de Participantes en la Consulta y Participación Ciudadana, PMDG 2018 - 2021 vs PMDG 2021 - 2024.



Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.



VALIDACIÓN DE LOS PROBLEMAS CENTRALES IDENTIFICADOS PARA LOS TEMAS DE DESARROLLO

La consulta y participación ciudadana, tanto presencial como en línea, solicitó en primer término a cada uno de los ciudadanos participantes, la validación de la definición de un problema central establecido por parte de las personas servidores públicos del Gobierno Municipal de Zapopan, para cada uno de los siguientes Temas de Desarrollo:

TEMAS DE DESARROLLO	PROBLEMAS CENTRALES
<p>Tema 1 ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS. Trabajar para igualdad y la inclusión.</p>	<p>Las zapopanas y los zapopanos cuentan con apoyos, programas y servicios públicos limitados que impiden el desarrollo equitativo de oportunidades y el que se mitigue la actual brecha de desigualdad y los índices de violencia.</p>
<p>Tema 2 ENTORNO Trabajar para las Niñas y los Niños.</p>	<p>El entorno físico y natural del Municipio de Zapopan enfrenta los efectos del crecimiento metropolitano desordenado e irregular, con infraestructura pública disfuncional y sin apego a las normas, con polígonos carentes de infraestructura social y servicios básicos, de espacios públicos, de áreas verdes, con un medio ambiente vulnerado y sin acceso suficiente a modos de transporte sustentable.</p>
<p>Tema 3 OPORTUNIDADES Trabajar para el desarrollo sostenible.</p>	<p>Las oportunidades en Zapopan para impulsar el desarrollo productivo, han sido insuficientes para que las empresas, comerciantes, productores, emprendedores y personas logren adaptarse al contexto global y a la dinámica propia del municipio, lo que dificulta el crecimiento de los sectores productivos.</p>



TEMAS DE DESARROLLO	PROBLEMAS CENTRALES
<p style="text-align: center;">Tema 4 ZAPOPAN EN PAZ Trabajar por el Tejido Social.</p>	<p>El tejido social del Municipio de Zapopan está afectado por la desigualdad, la delincuencia y la violencia en todas sus formas, tipos y modalidades, limitando el acceso a la impartición de justicia y generando la prevalencia de riesgos que atentan contra la integridad de las personas, sus bienes y entorno, lo que perjudica la gobernabilidad, así como el desarrollo integral, el bienestar y la paz de las y los zapopanos.</p>
<p style="text-align: center;">Tema 5 GOBIERNO EFICIENTE. Trabajar con sentido de innovador.</p>	<p>La eficiencia gubernamental en Zapopan está afectada por las inadecuadas tecnologías de la información y comunicación, los insuficientes mecanismos de innovación pública y la desactualización de la normatividad que retardan la operación de los procesos de las diversas áreas del municipio y demeritan la atención eficiente en trámites, servicios y demandas ciudadanas.</p>

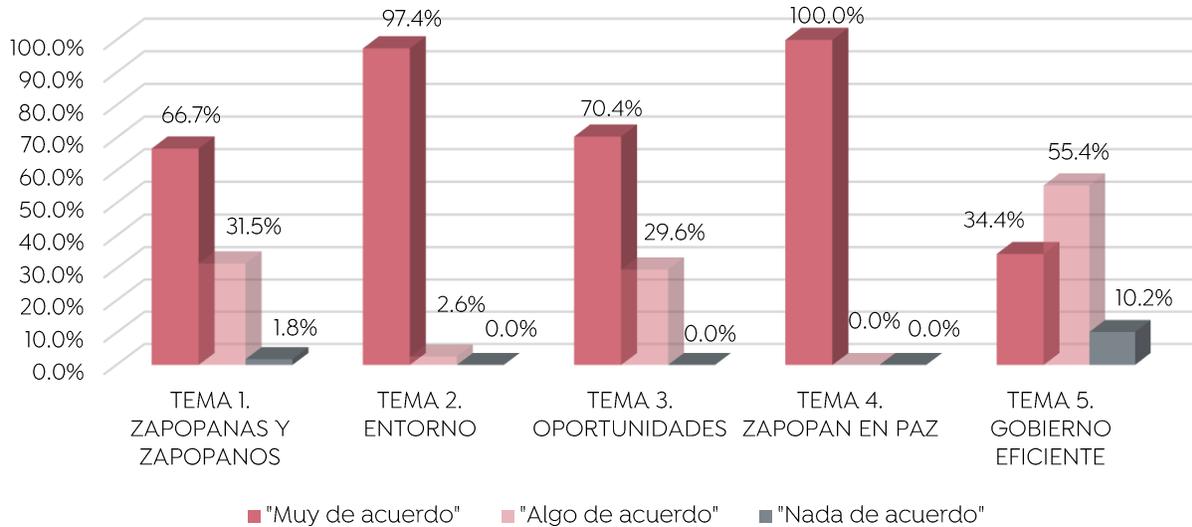
Fuente: Plan Estratégico para el Desarrollo del Municipio de Zapopan. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

La validación de los problemas centrales se solicitó clasificando la opinión en tres opciones: “Muy de Acuerdo”, “Algo de Acuerdo” y “Nada de Acuerdo”, lo que generó los resultados siguientes:

Como puede observarse, si consideramos sólo la opinión donde las personas votaron estar “Muy de acuerdo”, el Tema de Desarrollo Zapopan en Paz (Trabajar por el tejido social), alcanzó el mayor grado de acuerdo ciudadano con el 100%, seguido del Tema de Desarrollo Entorno (Trabajar para las Niñas y los Niños) con el 97.4%, pero que en conjunto con la opinión “Algo de acuerdo” alcanzó el 100%, al igual que el Tema Oportunidades (Trabajar para el desarrollo sostenible) que registró una opinión de 70.4% “Muy de acuerdo” y 29.6% “Algo de acuerdo” (Ver Gráfica E).



Gráfica E. Validación de los Problemas Centrales identificados para los Temas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024



Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Por su parte, el Tema de Desarrollo Zapopanas y Zapopan (Trabajar para la igualdad y la inclusión) registró un 98.2% si se toma en conjunto la opinión “Muy de acuerdo” y “Algo de acuerdo”, mientras que con el mismo análisis, el Tema de Desarrollo Gobierno Eficiente (Trabajar con sentido innovador) registró en conjunto un 89.7% resultando el Tema con menor grado de acuerdo.



PRIORIDADES EN LAS ACCIONES DE MEJORA PARA EL BUEN GOBIERNO

Las personas participantes en los foros presenciales y en línea, después de validar con su opinión los problemas centrales identificados para los temas de desarrollo, tuvieron en segundo término, la posibilidad de valorar en orden de prioridad las 10 Acciones de Mejora que se identificaron por parte de las personas servidoras públicas en la planeación estratégica como necesarias para atender los problemas centrales identificados para los temas de desarrollo, con los siguientes resultados:

TEMA 1. ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS. Trabajar para la igualdad y la inclusión.	
Mejorar la atención y solución de reportes ciudadanos.	23.1%
Mejorar los apoyos a alumnos de educación pública de nivel básico y medio superior.	14.9%
Mejorar la participación ciudadana y fomentar el sentido de comunidad.	14.7%
Mejorar la planeación y pertinencia en la cobertura y provisión de los apoyos.	12.0%
Mejorar la difusión de los apoyos, programas y servicios públicos municipales.	10.3%
Mejorar la coordinación interinstitucional para la provisión de apoyos y programas.	8.4%
Mejorar la atención a grupos sociales en condición y situación de vulnerabilidad.	5.5%
Mejorar y simplificar los procesos realizados en trámites administrativos.	4.6%
Mejorar la cobertura de las acciones de apoyo social que ofrece el municipio.	4.6%
Mejorar la vinculación de los apoyos con las expresiones culturales y artísticas.	1.9%

Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

TEMA 2. ENTORNO. Trabajar para las Niñas y los Niños.	
Mejorar el alumbrado público, la seguridad y la accesibilidad peatonal en calles y colonias.	39.5%
Mejorar las condiciones de calles y avenidas para la circulación motorizada y no motorizada.	20.3%
Mejorar las acciones municipales para disminuir la contaminación visual, auditiva, del suelo, aire y agua, así como el manejo de residuos sólidos, escombros y basura.	13.9%
Mejorar los controles del uso del territorio y del crecimiento de la mancha urbana.	7.0%
Mejorar las acciones municipales para disminuir la influencia de intereses personales en el desarrollo urbano.	6.3%
Mejorar las acciones municipales para mejorar el transporte público.	3.9%
Mejorar las acciones municipales para disminuir el uso de parque vehicular, el uso de cocinas de leña y la operación de ladrilleras.	3.7%
Mejorar las acciones municipales para evitar la invasión de áreas naturales protegidas.	3.1%
Mejorar el mantenimiento y conservación de edificios públicos.	1.4%
Mejorar el mobiliario urbano para los espacios públicos.	0.9%

Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

TEMA 3. OPORTUNIDADES. Trabajar para el desarrollo sostenible.	
Mejorar la disponibilidad de fondos para el financiamiento de proyectos productivos.	28.8%
Mejorar los programas municipales para disminuir la complejidad para emprender negocios.	24.0%
Mejorar la formación y capacitación empresarial, autoempleo y capacitación laboral.	20.7%
Mejorar la actualización de reglamentos y el uso de suelo para actividades productivas.	12.9%
Mejorar los mecanismos de vinculación entre micro y pequeñas empresas.	4.8%
Mejorar la promoción y el impulso de productos y servicios locales.	4.7%
Mejorar la identidad de una marca ciudad que genere prestigio al municipio de Zapopan.	2.4%
Mejorar la promoción de la actividad turística de Zapopan a nivel nacional e internacional.	1.0%
Mejorar la promoción y reconocimiento del sector agropecuario.	0.4%
Mejorar la oferta de nuevos productos de atracción turística.	0.3%

Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

TEMA 4. ZAPOPAN EN PAZ. Trabajar por el tejido social.	
Mejorar la capacitación y profesionalización en la aplicación de los protocolos de actuación en materia de seguridad pública y de protección civil.	25.3%
Mejorar los programas municipales para disminuir la desintegración familiar y la pérdida de valores en la sociedad.	20.5%
Mejorar las acciones municipales para garantizar el cumplimiento efectivo del Estado de Derecho, de la ética y la honestidad de los servidores públicos.	10.8%
Mejorar la articulación y difusión de los programas municipales de prevención social.	10.1%
Mejorar las acciones municipales para incrementar el número de elementos policiales y de bomberos que permitan atender las necesidades de seguridad pública y de gestión integral de riesgo en zonas específicas.	9.6%
Mejorar la infraestructura municipal para la protección de víctimas de violencia.	9.0%
Mejorar las disposiciones y contenido de los reglamentos municipales de protección civil y de gestión integral de riesgos.	6.0%
Mejorar la coordinación entre órdenes de gobierno en materia de seguridad pública y protección civil.	6.0%
Mejorar las acciones municipales para impulsar los centros de mediación para resolver conflictos sociales entre particulares y la cultura de justicia alternativa.	2.3%
Mejorar la aplicación correcta de normas y procedimientos al prestar servicios públicos de seguridad pública y de protección civil.	0.4%

Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

TEMA 5. GOBIERNO EFICIENTE. TRABAJAR CON SENTIDO INNOVADOR.	
Mejorar la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos.	29.8%
Mejorar la coordinación en los proyectos de asociación público privadas que promuevan la productividad y la innovación.	23.0%
Mejorar el uso de la tecnología para la realización de trámites en línea.	20.9%
Mejorar la sistematización y la innovación en los procesos de compras y adquisiciones para el mejoramiento de proveedores municipales.	12.0%
Mejorar los perfiles laborales para la prestación de servicios públicos.	4.9%
Mejorar la comunicación interinstitucional, los manuales de organización y procedimientos municipales y perfiles de puesto.	3.8%
Mejorar la actualización y difusión de los marcos normativos e instrumentos legales.	2.5%
Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados y de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	1.6%
Mejorar la tecnología y capacidad de los equipos informáticos y sus programas.	0.8%
Mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño y de actitud de servicio.	0.7%

Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

DEMANDAS CAPTADAS EN LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Finalmente, en tercer término, se solicitó a cada uno de los ciudadanos participantes a los foros presenciales y en línea, describir necesidades específicas de su colonia, lo que permitió elaborar una lista con los problemas y las carencias detectadas en diversas zonas de Zapopan para su atención oportuna.

Colonia	Necesidad Detectada
12 de diciembre	Pavimentación y/o reencarpetado de calles.
Agua Fría	Alumbrado público, pavimentación y/o reencarpetado de calles y seguridad pública.
Arcos de Guadalupe	Seguridad pública.
Arcos de Zapopan	Recuperación, mejoramiento e instalación de espacios públicos deportivos y recreativos.
Arenales Tapatíos	Pavimentación y reencarpetado de calles, alumbrado público, atender la proliferación de perros callejeros y revisar drenaje por temor a inundaciones.
Arroyo Hondo	Seguridad pública, alumbrado público y pavimentación y/o reencarpetado de calles.
Balcones de la Cantera	Se requiere de un espacio público deportivo y recreativo, seguridad pública, pavimentación y/o reencarpetado de calles, habilitar rampas para personas con discapacidad y capacitación en redes sociales e innovación.
Balcones del Sol	Debido a los incendios, las inundaciones ocasionan deslaves de tierra del cerro de la primavera.
Benito Juárez	Alumbrado público, drenaje, atender socavones y pavimentación y/o reencarpetado de calles.
Bosques del Centinela	Terreo baldío a lado de la CONAFOR está invadido y causa inseguridad y robos, infraestructura vial para la avenida Prolongación Parres Arias desde el canal hasta el CUCEA, alumbrado público y seguridad pública.
Cantera Morada	Seguridad pública y alumbrado público.
Carlos Rivera Aceves	Quema de pastizal sin control al lado de la Colmena Miramar, la calle Bronce requiere de mantenimiento, alumbrado público y seguridad pública.
Carretera a Colotlán	Construir un paso a desnivel en la salida a Colotlán desde Juan Gil Preciado.
Ciudad del Sol	Seguridad pública.
Ciudad Granja	Seguridad Pública, recuperación y mantenimiento de espacios públicos de recreación de niñas y niños y su equipamiento, rutas de transporte público den servicio dentro de la colonia y en forma continua desde las 5 a.m. y hasta las 11:00 p.m.
Colinas del Río	Pavimentación y/o reencarpetado de calles y espacios públicos deportivos y recreativos.
Colonia del Aire	Pavimentación y/o reencarpetado de calles.
Constitución	Recuperación y mantenimiento de espacios públicos de recreación para las niñas y niños y su equipamiento.
El Centinela	Seguridad pública.

Colonia	Necesidad Detectada
El Colli	Activar la Colmena con clases de box, computación e inglés, seguridad pública para los espacios públicos deportivos y recreativos y escuelas, actividades culturales y activar programas sociales a grupos indígenas en Zapopan.
El Colli CTM	Aplicar programas sociales, culturales, económicos y de diversa índole a colonias fuera del centro de Zapopan, identificar en parques públicos y plazas públicas a personas que se drogan y ponen en riesgo a las niñas y los niños, establecer presencia de policías en el horario de salida de las escuelas y horas de asistencia "pico" de familias a los parques y plazas, alumbrado público, reactivación y rehabilitación de instalaciones deportivas, atender la situación de indigentes, instalar una unidad de vigilancia policial.
El Colli Urbano	Recuperación y mantenimiento de espacios públicos de recreación para las niñas y niños y su equipamiento y seguridad pública.
El Colli Urbano 2a Sección	Mejorar la interconexión vial entre la colonia Moctezuma poniente y el Colli Urbano por la avenida del Colli, apertura de la avenida del Colli hasta periférico, continuación de la avenida Volcán Barnl entre avenida del Colli y volcán Popocatepetl y seguridad pública.
El Vergel	Pavimentación y/o reencarpetado de calles.
Estrada (El Alacrán)	Pavimentación y/o reencarpetado de calles, dar solución a las zonas de inundaciones, habilitar el parque, alumbrado público y atender los problemas que genera el canal.
Hda. La Herradura	Pavimentación y/o reencarpetado de calles.
Hogares del Batán	Banquetas y guarniciones, alumbrado público, seguridad pública, pavimentación y/o reencarpetado de calles, habilitar cancha deportiva en el parque junto a Liconsa e instalaciones deportivas con enfoque de juventud.
Jardines del Centinela	Recuperación y mantenimiento de espacios públicos de recreación para las niñas y niños y su equipamiento.
Jardines del Ixtepete	Renovación de parques.
Juan Gil Preciado	Seguridad pública, pavimentación y/o reencarpetado de calles y revisión de usos de suelo.
La Calma	Poda y retiro de árboles que presentan un riesgo para las casas, señalamiento vial en la calle Boyero) atender el problema que es para los vecinos las personas en situación de calle.
La Hacienda	Pavimentación y/o reencarpetado de calles.
La Higuera	Seguridad pública, alumbrado público y pavimentación y/o reencarpetado de calles.
La Martinica	Seguridad pública.
La Palmita	La Escuela 21 está en muy malas condiciones y puentes peatonales en cruces de escolares.
La Venta del Astillero	Recuperación y mantenimiento de espacios públicos de recreación para las niñas y niños y su equipamiento.
Las Golondrinas	Drenaje, pavimentación y/o reencarpetado de calles y alumbrado público.
Las Margaritas	Seguridad pública, servicio de recolección de basura y pavimentación y/o reencarpetado de calles.
Lomas de Tabachines	Pavimentación y/o reencarpetado de calles, parques recreativos, alumbrado público y seguridad pública.
Lomas del Centinela	Servicio básico de agua y drenaje, alumbrado público, y espacios públicos.



Colonia	Necesidad Detectada
Lomas del Centinela II	Servicio básico de agua y drenaje, alumbrado público, y espacios públicos.
Lomas del Seminario	Alumbrado público.
Marcelino García Barragán	Vialidad para dar continuidad entre la calle Mariposa y Avenida de las Torres y la salida a la Av. Ángel Leaño y trazar vialidades nuevas para resolver los problemas de tráfico.
Mesa Colorada	Seguridad pública, financiamiento a bajas tasas de interés, alumbrado público, puentes peatonales, áreas recreativas, resolver el problema de las aguas negras del Río en calle Lechuga.
Mesa de los Ocotes	Seguridad pública, alumbrado público, pavimentación y/o reencarpetao de calles, alumbrado público y seguridad.
Miguel Hidalgo	Alumbrado público, seguridad pública, agua y drenaje a las zonas que hacen falta, pavimentación y/o reencarpetao de calles, infraestructura para la escuela de la colonia, servicio de recolección de basura y limpieza de predios baldíos.
Mirador Escondido	Pavimentación y/o reencarpetao de calles, seguridad pública, banquetas y guarniciones alumbrado público.
Miramar	Seguridad pública, alumbrado público, banquetas libres, mantenimiento para las unidades deportivas, atender con urgencia las zonas de inundaciones, cultura vial para los operadores de mototaxis, pavimentación y/o reencarpetao de calles, servicio de recolección de basura, descacharrización, reforestación de áreas verdes, atender el problema de la proliferación de perros callejeros.
Palmira y Cajetes	Pavimentación y/o reencarpetao de calles, alumbrado público y seguridad pública.
Paraíso del Colli	Alumbrado público.
Parques de Tesistán	Mantenimiento de calles y alumbrado público.
Parques de Zapopan	Pavimentación y/o reencarpetao de calles y atender problemas de vecinales y seguridad pública.
Paseos del Sol	Mantenimiento de espacios públicos de recreación para las niñas y niños y su equipamiento.
Pedro Moreno	Pavimentación y/o reencarpetao de calles, banquetas y guarniciones, agua y drenaje y alumbrado público.
Pinar de la Calma	Suministro de agua para la unidad Parque del Pinar, remodelar parque público, banquetas y guarniciones, alumbrado público, rehabilitar la caseta de policía.
Prados de Nuevo México	Agua y drenaje, pavimentación y/o reencarpetao de calles, invasión de predios y áreas verdes y regularización de predios.
Prados de Sta. Lucía	Alumbrado público, drenaje, seguridad pública, contaminación de ladrilleras, y atender zonas de inundaciones.
Prados Guadalupe	Alumbrado público, servicio de recolección de basura e internet gratuito en parques.
Prados Tepeyac	Seguridad pública.
Predio El Zapote	Seguridad pública.
Rancho El Colorado	Seguridad pública.
Rehilete	Servicio de recolección de basura, alumbrado público, seguridad pública, agua y drenaje, Pavimentación y/o reencarpetao de calles y atender la violencia a mujeres.
San Isidro	Pavimentación y/o reencarpetao de calles, atender la zonas de inundaciones e instalar semáforos.
San Isidro Ejidal	Seguridad pública y alumbrado público.

Colonia	Necesidad Detectada
San José	Alumbrado público.
San Juan de Ocotán	Pavimentación y/o reencarpetado de calles.
Santa Anna	Banquetas libres y rampas para discapacitados.
Santa Margarita	Alumbrado público, mantenimiento a espacios públicos deportivos y recreativos, seguridad pública y difusión y/o explicación de cómo realizar los trámites en línea.
Santa Mónica	Mantenimiento de espacios públicos deportivos y recreativos.
Seattle	Alumbrado público.
Tabachines	Sincronización del semáforo de Av. Tabachines en las 5 esquinas, tolerancia cero a infractores de las ciclovías, seguridad pública, habilitación de espacios públicos deportivos y recreativos con internet gratuito, pavimentación y/o reencarpetado de calles y agua y drenaje.
Tesistán	Dar apoyos para invernaderos.
Tierra Residencial	Regularización municipal de la colonia, alumbrado público y seguridad pública.
Tuzania	Seguridad pública, alumbrado público y seguridad pública.
Unidad Infonavit Colli	Seguridad pública.
Valle de los Molinos	Agua y drenaje, centro de salud y difusión y/o explicación de cómo realizar trámites en línea.
Valle de los Robles	Invasión de predios, seguridad pública y atender los problemas vecinales.
Valle de San Isidro	Seguridad pública.
Valle del Sol	Alumbrado público , seguridad pública, regularización municipal del fraccionamiento, transporte incluyente y accesible a personas con discapacidad.
Valle Real	Seguridad pública.
Vicente Guerrero	Pavimentación y/o reencarpetado de calles.
Villa de Guadalupe	Agua y drenaje, seguridad pública, apoyo a negocios y comerciantes, alumbrado público, pavimentación y/o reencarpetado de calles, transporte público, regularización de predios y aplicar programas y talleres de arte, cultura, educación y deporte para niños y jóvenes para que no estén en las calles y aprovechen su tiempo.
Villas Alcalde	Seguridad pública, atender los problemas de violencia familiar y agua y drenaje.
Villas de Nuevo México	Seguridad pública.
Villas del Ixtépete	Liberación de banquetas y poner rampas para discapacitados.
Todo Zapopan	Ordenamiento de uso de suelos, créditos y apoyos para negocios y autoempleo, regularización de predios, difusión y/o explicación de cómo realizar trámites en línea, internet público, pavimentación de calles, alumbrado público, seguridad pública y solución del tráfico en la carretera a Tesistán.

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 – 2024

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 (PMDG 2021-2024) recoge las peticiones y propuestas realizadas por los grupos de la sociedad zapopana, tanto en las propuestas de Buen Gobierno como en los foros de consulta y participación ciudadana.

Con una precisa Misión Institucional y una clara Visión 2024, el PMDG 2021-2024 integra todas aquellas prioridades que hagan de Zapopan un territorio y una ciudad con crecimiento contemporáneo, inteligente e incluyente.

Así también, incorpora las metas de desarrollo, que esta Administración Pública asume lograr, con el propósito de mejorar la calidad de vida y las condiciones de igualdad, inclusión, progreso social y desarrollo integral de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan.

Estructura del PMDG 2021 - 2024

PILAR ESTRATÉGICO



Al respecto, la estructura del PMDG 2021 - 2024 expresa a través de sus contenidos la realidad municipal, además concibe como se cumplirá la Visión 2024 que este Gobierno Municipal aspira y que se propone lograr. De esta manera, la planeación del desarrollo se integra por un Pilar Estratégico, cinco Temas de Desarrollo, tres Temas Transversales y está sujeto al Sistema de Evaluación del Desempeño que permite la correcta programación, ejecución y evaluación de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades Municipales de acuerdo con lo que establecen las Políticas de Desarrollo de este plan.



TEMAS TRANSVERSALES

Los cinco Temas de Desarrollo contenidos en el PMDG 2021 - 2024 consideran para su efectiva operatividad la puesta en marcha de tres Temas Transversales, mismos que fungen como principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal:

Tema Transversal: **Perspectiva de Género “Trabajar para las Zapopanas”**

Consolidar las acciones en materia de perspectiva de género e inclusión y su amplia aplicación en las dependencias y entidades municipales.

Tema Transversal: **Zapopan Justo “Trabajar para la igualdad de condiciones”**

Consolidar acciones para que todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad productiva o social en Zapopan tengan las mismas posibilidades de acceder al bienestar social, y sus derechos sean respetados.

Tema Transversal: **Transparencia y Datos Abiertos “Trabajar por fortalecer tu confianza”**

Consolidar acciones para que este Gobierno Municipal ponga a la disposición datos digitales de carácter público que sean accesibles en línea, y puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.

El propósito de los tres Temas Transversales es generar condiciones proactivas y propositivas para que en Zapopan:

- Se fomente la participación ciudadana y se fortalezca la democracia;
- Se incremente la transparencia y la rendición de cuentas;
- Se impulse el crecimiento económico;
- Se fortalezca la competitividad y se promueva la innovación;
- Se detone una mayor eficiencia gubernamental, y
- Se diseñen políticas públicas basadas en evidencia y se mejoren los servicios públicos.

Todo esto en apoyo a los objetivos estratégicos de desarrollo, generación de conocimiento y eficiente gobernanza.

PILARES DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS

EL PMDG 2021 – 2024 sigue los fundamentos de la Gestión para Resultados (GpR) al incorporar en su planeación táctica elementos de este sistema como lo son: la planeación orientada a resultados, el presupuesto basado en resultados y el sistema de monitoreo y evaluación.

Donde los procesos de planeación y presupuestación siguen un proceso continuo y complementario, pues no se puede planear sin conocer los recursos con los que se cuenta, ni se debe presupuestar sin el referente de la planeación, por tal motivo todos los elementos del sistema deben estar coherentemente articulados a fin de que cada uno facilite la ejecución del siguiente.



Fuente: Construyendo Gobiernos Efectivos: Logros y retos de la gestión pública para resultados en América Latina y el Caribe. Editores Jorge Kaufmann, Mario Sanginés y Mauricio García Moreno. BID 2015. Pág. 10.

De esta manera, el PMDG 2021 – 2024 al establecer políticas de desarrollo y para cada política, objetivo estratégico, estrategia específica, y acciones estratégicas asociadas a metas, a través de indicadores de desempeño, define mediante las Matrices Estratégicas de Seguimiento el medio para realizar el seguimiento y evaluación del plan.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

México asumió como compromiso de Estado, en el marco del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se establecen en la Agenda.

La Agenda 2030 convoca a sumar esfuerzos para repensar constantemente el presente y construir un mejor futuro, a partir de tres dimensiones: la social, la económica y la ambiental. Al tomar en cuenta de manera simultánea e interrelacionada las tres dimensiones, se atienden las necesidades fundamentales del planeta, de México, de Jalisco y de Zapopan.

En tal sentido, para implementar y dar seguimiento a la Agenda 2030, en México se han incorporado en la Ley de Planeación Nacional los principios del Desarrollo Sostenible, se han creado Organismos de Seguimiento e Implementación (OSI) de la Agenda 2030 en las 32 entidades federativas y en el Ejercicio Fiscal 2018, por primera ocasión se realizó la vinculación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, herramienta que contribuye a la reflexión sobre el financiamiento público de esta Agenda.

Para 2019, con la publicación de la “Estrategia para la Implementación de la Agenda 2030 en México”, dio inicio el Plan de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CNADS), 2019-2020, con el fin de establecer seis ejes estratégicos encaminados al desarrollo sostenible:

1. Incrementar la inversión para el desarrollo sostenible.
2. Diseñar programas sectoriales y derivados con base en la visión de la Agenda 2030.
3. Orientar el trabajo de los Consejos Estatales de Agenda 2030.
4. Acompañar a las legislaturas para la creación de leyes sostenibles.
5. Afianzar los Comités de Trabajo del CNADS.
6. Mantener un enfoque territorial e implementar en los municipios.

En lo que respecta al eje estratégico número seis, que corresponde al ámbito municipal, se establece como objetivo: *promover el desarrollo sostenible, la movilidad social y la autosuficiencia de los municipios prioritarios mediante el codesarrollo de modelos y estrategias de intervención con potencial de escalabilidad, que aumenten la productividad y calidad de vida de las comunidades²*, desarrollando para ello tres principales actividades:

- Desarrollar protocolos y modelos de intervención del Laboratorio de Pobreza.
- Vincular actores y fondos a nivel local.
- Identificar y promover casos emblemáticos de colaboración a nivel local.

Así mismo, la Estrategia Nacional dentro de los Mecanismos de coordinación y seguimiento para la implementación subnacional (p. 21), a la letra dice: *“por ser el orden de gobierno más cercano al ciudadano, es de vital importancia implementar la Agenda 2030 a nivel municipal. Como célula básica de la conformación social y política del territorio, los 2,458 municipios del país tienen el potencial de ser el gran actor en la implementación y el desarrollo de la Agenda 2030, puesto que sus obligaciones constitucionales – concentrados en la provisión de servicios básicos – están directamente relacionadas con la mejora del nivel de vida de la población, lo que a su vez incide en la consecución de los ODS”*.

2 Estrategia para la Implementación de la Agenda 2030 en México. Gobierno de la República. P. 20

Es en este contexto que el Gobierno Municipal de Zapopan, en el PMDG 2021 – 2024 da continuidad a los compromisos asumidos con la Agenda 2030 e incorpora un enfoque alineado a los ODS con la convicción de que se proyecte más allá del período de gobierno y se garantice con ello el bienestar de la población y los ecosistemas en un entorno de prosperidad.

Lo anterior para que las políticas de desarrollo derivadas del presente plan contribuyan a 17 los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

	<p>Reducir la pobreza buscando llegar a la meta propuesta de <i>Fin de la pobreza</i>.</p>
	<p>Apostar a mejorar las condiciones de vida de la población, buscando llegar a la meta de <i>Hambre Cero</i>.</p>
	<p>Implementar acciones de <i>Salud y Bienestar</i> garantizando la plena cobertura de dichas acciones para los habitantes del Municipio de Zapopan.</p>
	<p>Coadyuvar con las autoridades educativas federal y estatal para contar con una <i>Educación de Calidad</i>.</p>
	<p>Consolidar los principios para la <i>Igualdad de Género</i> y la inclusión de los más vulnerables.</p>
	<p>Dotar a todas y todos los habitantes de Zapopan de <i>Agua Limpia y Saneamiento</i>.</p>



<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>Impulsar proyectos de generación de <i>Energía Asequible y No Contaminante</i>.</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>Generar condiciones favorables en conjunto con los sectores económicos para que los zapopanos obtengan un <i>Trabajo Decente</i> y digno y se logre un mayor nivel de <i>Crecimiento Económico</i>.</p>
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>Atraer nueva <i>Industria</i> e impulsar la <i>Innovación</i> de alto valor a través de mejorar la competitividad de Zapopan mediante el desarrollo de <i>Infraestructura</i> adecuada.</p>
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>Ofrecer alternativas reales, permanentes y de apoyo directo para lograr la <i>Reducción de las Desigualdades</i>.</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>Fortalecer y aplicar estrictamente los instrumentos de planeación territorial y urbana, así como la normatividad establecida para desarrollar una <i>Ciudad y Comunidad Sostenible</i>.</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>Generar conciencia mediante acciones de divulgación a toda la población sobre la importancia de adoptar modalidades de <i>Producción y Consumo Sostenibles</i>.</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>Implementar actividades que den ejemplo que el Municipio de Zapopan se pone en <i>Acción por el Clima</i>.</p>
<p>14 VIDA SUBMARINA</p> 	<p>Implementar acciones que mitiguen la contaminación de los ecosistemas de la <i>Vida Submarina</i>.</p>
<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>Implementar acciones que mejoren la gestión y la preservación de las áreas naturales protegidas, la biodiversidad y los espacios públicos con áreas verdes como una protección para la <i>Vida de Ecosistemas Terrestres</i>.</p>



<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>Promover una sociedad pacífica, inclusiva, con valores y respeto por el orden social que generen <i>Paz</i>, tengan <i>Justicia</i> y cuenten con <i>Instituciones Sólidas</i>, transparentes y que rindan cuentas.</p>
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>Fortalecer los medios en el Gobierno del Municipio de Zapopan para implementar acciones que contribuyan con los 17 Objetivo de Desarrollo Sostenible y propicien <i>Alianzas para Lograr los Objetivos</i>.</p>

Metodología del PMDG 2021–2024

La planeación del desarrollo del Municipio de Zapopan establece las políticas de desarrollo y para cada política determina el objetivo estratégico, la estrategia específica y las acciones estratégicas, definidas estas últimas como: aquellas que impactan a la sociedad y a su entorno con resultados de valor público³ y transforman la gestión gubernamental, orientado a esta, a lograr objetivos de desempeño comprometidos de manera abierta y pública.

Bajo este contexto, el PMDG 2021 – 2024 toma en cuenta los avances logrados en materia de:

- Progreso social y participación ciudadana;
- Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente
- Infraestructura y espacios públicos,
- Desarrollo económico e impulso a los sectores productivos;
- Seguridad ciudadana y protección integral de las personas, y
- Competitividad de la ciudad e innovación pública aplicada a la gestión gubernamental.

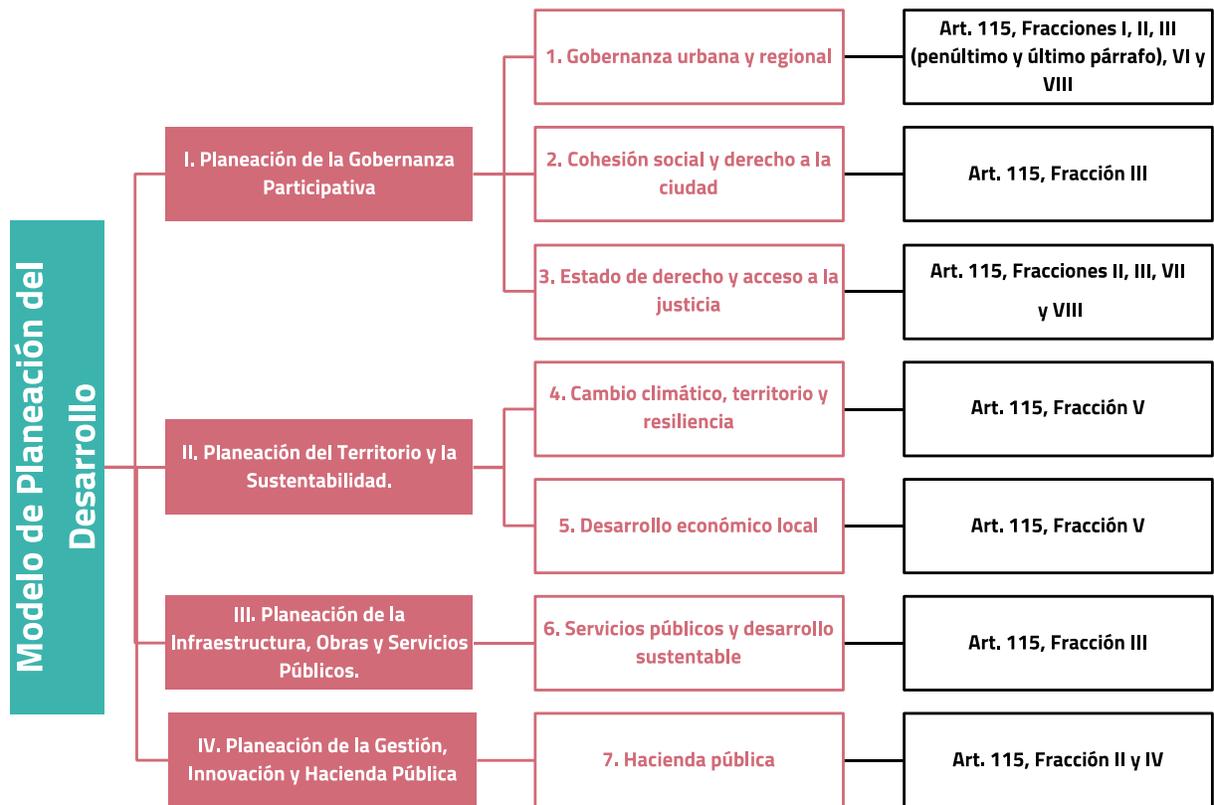
Donde la participación ciudadana aporta **valor institucional y social**. Por ello, para la presente Administración Pública, la participación de las y los zapopaneros en la construcción y gestión de políticas públicas es hablar de «**gobernanza**», es decir, de identificar e innovar diversas maneras de cómo el Gobierno Municipal de Zapopan se relaciona con la sociedad; de mejorar la calidad de los servicios y de ser un gobierno cercano, abierto y deliberativo.

³ **VALOR PÚBLICO.**- Es el resultado del esfuerzo conjunto entre las y los zapopaneros y el Gobierno Municipal, en la búsqueda de mejorar la calidad de vida y las condiciones de igualdad, progreso social y desarrollo integral, medido a través de los resultados que se obtengan de la implementación de ACCIONES ESTRATÉGICAS para la atención efectiva de los asuntos públicos en los ámbitos: social; territorial, urbano y medio ambiental; económico; de justicia, seguridad y protección integral de las personas, y gubernamental.

Por ello, el gobierno municipal toma como punto de partida el grado de avance en las materias enunciadas, y consolida su vocación de trabajar con un enfoque a resultados, de manera que sus acciones estratégicas, programas y proyectos se han estructurado bajo la premisa de mejorar la calidad del gasto público, sustentando esta mejora con la definición clara, abierta y comprometida de lograr las metas propuestas en el período 2021 – 2024.

Para la elaboración del PMDG 2021 – 2024 se utilizó una metodología que considera cuatro enfoques de planeación: I. Planeación de la Gobernanza Participativa; II. Planeación del Territorio y la Sustentabilidad; III. Planeación de la Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, y IV. Planeación de la Gestión, Innovación y Hacienda Pública.

Cuatro enfoques de planeación y siete vertientes del desarrollo local contemporáneo



Las siete vertientes de desarrollo al vincularse con los enfoques de planeación hacen que el Gobierno Municipal de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo dispuesto en el Capítulo II denominado de las facultades y obligaciones de los ayuntamientos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Adicional a ello, con las vertientes de desarrollo se estructuran y alinean los compromisos de gobierno a la Misión Institucional y las Visiones 2024 y 2030, así como también lo hace el enfoque para la de Gestión por Resultados de forma: específica, medible, alcanzable, realista y en tiempo.

En este sentido la metodología, se desplegó en tres fases:

- A. Diagnóstico situacional y planeación estratégica del desarrollo.
- B. Estructura y planeación táctica del PMDG 2021 - 2024.
- C. Consulta y participación ciudadana.

De esta manera el PMDG 2021 – 2024 se elabora a partir del despliegue de cinco Temas de Desarrollo, los cuales fueron definidos utilizando metodologías de planeación estratégica y táctica y fundamentos de gobernanza participativa y de gestión para resultados.

CARACTERÍSTICAS DEL PMDG 2021 – 2024

La planeación estratégica y táctica en prospectiva se aplicó como instrumento metodológico, con el fin de contribuir a una eficiente ejecución de las políticas de desarrollo y con la seguridad de que será de mucha utilidad para mejorar la toma de decisiones. Con un enfoque innovador, como el que plantea el plan, se impulsará la implementación de acciones estratégicas con propósitos y fines de amplio alcance.

Por ello las características más relevantes del PMDG 2021 – 2024, se enuncian a continuación:

- Combina prospectiva de participación ciudadana y fundamentos estratégicos de gobernanza, como elementos que le confieren características diferenciadas.
- Fortalece el enfoque metropolitano, conforme a la realidad actual del desarrollo que en esta materia enfrenta el Municipio de Zapopan.
- Establece la perspectiva de género e inclusión, igualdad de oportunidades y transparencia y gobierno abierto, como temas transversales.
- Está estructurado por políticas de desarrollo, para cada política se determinó un objetivo estratégico, una estrategia específica y acciones estratégicas, como elementos sustantivos que inciden en el desarrollo municipal.
- Está elaborado siguiendo buenas prácticas del desarrollo local recomendadas por organismos internacionales, en específico los objetivos estratégicos se alinean a los Objetivos de Desarrollo Sustentable.
- Establece indicadores estratégicos de gestión vinculados a las acciones estratégicas para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas globales.
- Establece un vínculo con el presupuesto basado en resultados (PBR Zapopan) a través del proceso de planeación, programación y presupuestación, con lo que se da cumplimiento a la normatividad federal y estatal en la materia.

COMPOSICIÓN DEL PMDG 2021 – 2024

La relevancia del presente plan es que materializa la organización, sistematización y programación de acciones estratégicas que se reflejarán en el gasto público y por ende se lograrán mejores resultados en favor de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan.

PMDG 2021 - 2024

1 PILAR ESTRATÉGICO



Alineación del PMDG 2021 – 2024 con instrumentos de planeación nacional y estatal

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, se encuentra alineado conforme a los fundamentos legales establecidos tanto en la Ley de Planeación, así como en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que establecen las bases sobre las cuales se desarrolla el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación Participativa respectivamente, toda vez que la integración del presente plan mantiene la congruencia en su elaboración y contenido evitando inconsistencias o contradicciones con las bases establecidas en la legislación de planeación superior mencionada.

La planeación del desarrollo de Zapopan considera un modelo integral para el desarrollo contemporáneo, sostenible e inteligente de la ciudad y su territorio que involucra y compromete a la administración municipal a implementar políticas de desarrollo y ejecutar acciones estratégicas dirigidas al cumplimiento de objetivos estratégicos que a su vez aportan a los Temas de Desarrollo Municipal: 1) Zapopanas y Zapopanos; 2) Entorno; 3) Oportunidades; 4) Zapopan en Paz, y 5) Gobierno Eficiente, y por ende a los objetivos tanto federales como estatales, y en consecuencia al fortalecimiento de una gestión municipal cercana, innovadora y de resultados.

El PMDG 2021-2024 comprende en su operación general la focalización del esfuerzo institucional en un Pilar Estratégico, cinco Temas de Desarrollo y tres Temas Transversales metodológicamente contruidos sobre las bases fundamentales de la planeación estratégica y táctica, la gobernanza participativa y la Gestión para Resultados (GpR).

El cumplimiento del plan se evaluará mediante metas e indicadores para cada una de los objetivos y acciones estratégicas que aquí se establecen, contenidos en plataformas dinámicas, los cuales serán publicados en estricto apego a los mecanismos de transparencia, lo que permitirá a la ciudadanía consultar hacia dónde queremos ir y el grado de cumplimiento que hemos logrado. De esa manera, podremos saber en qué rubros avanzamos según lo planeado y en cuáles debemos ajustar o cambiar la ruta.

A continuación, se presenta el esquema general de alineación en materia de planeación del desarrollo, que atenderá en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno, las necesidades identificadas en el ámbito municipal, estatal y nacional.

PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018 – 2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024						PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE ZAPOPAN 2021 – 2024 PMDG
	Eje Gral. 1 JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	Eje Gral. 2 BIENESTAR	Eje Gral. 3 DESARROLLO ECONÓMICO	Eje Transversal 1 IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	Eje Transversal 2 COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Eje Transversal 3 TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Eje 1 Seguridad, justicia y estado derecho	PMDG TEMA 4 POLÍTICAS 12, 13 Y 14			PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO	PMDG TT. ZAPOPAN JUSTO		TEMA 4 ZAPOPAN EN PAZ Trabajar por el tejido social
Eje 2 Desarrollo social		PMDG TEMA 1 POLÍTICAS 1, 2, 3, 4 Y 5		PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO	PMDG TT. ZAPOPAN JUSTO		TEMA 1 ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS Trabajar para igualdad y la inclusión
Eje 3 Desarrollo crecimiento económico			PMDG TEMA 3 POLÍTICAS 9, 10 Y 11	PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO	PMDG TT. ZAPOPAN JUSTO		TEMA 3 OPORTUNIDADES Trabajar para el desarrollo sostenible
Eje 4 Desarrollo sostenible del territorio		PMDG TEMA 3 POLÍTICA 7	PMDG TEMA 4 POLÍTICA 15	PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO	PMDG TT. ZAPOPAN JUSTO	PMDG TEMA 3 POLÍTICAS 6 Y 8	TEMA 2 ENTORNO Trabajar para las Niñas y los Niños
							PMDG TEMA 4 POLÍTICA 15
Eje 5 Gobierno efectivo e integridad pública		PMDG TEMA 5 POLÍTICAS 16 Y 18		PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO	PMDG TEMA 5 POLÍTICAS 17, 19 Y PMDG TT. TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS		TEMA 5 GOBIERNO EFICIENTE Trabajar con sentido innovador



PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018 – 2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024						PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE ZAPOPAN 2021 – 2024 PMDG
	Eje Gral. 1 JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	Eje Gral. 2 BIENESTAR	Eje Gral. 3 DESARROLLO ECONÓMICO	Eje Transversal 1 IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	Eje Transversal 2 COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Eje Transversal 3 TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Temática Transversal A. Derechos humanos	PMDG TEMA 4 POLÍTICA 12 Y 13			PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO	PMDG TT. ZAPOPAN JUSTO		TEMA 4 ZAPOPAN EN PAZ Trabajar por el tejido social
Temática Transversal B. Igualdad de género				PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO			PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO
Temática Transversal C. Gobernanza para el desarrollo	PMDG TEMA 5 POLÍTICA 18	PMDG TEMA 1 POLÍTICA 1			PMDG TEMA 5 POLÍTICAS 16 Y 20		TEMA 1 ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS Trabajar para igualdad y la inclusión TEMA 5 GOBIERNO EFICIENTE Trabajar con sentido innovador
Temática Transversal D. Cultura de paz	PMDG TEMA 4 POLÍTICAS 12 Y 13						TEMA 4 ZAPOPAN EN PAZ Trabajar por el tejido social
Temática Transversal E. Cambio climático						PMDG TEMA 3 POLÍTICA 8	TEMA 2 ENTORNO Trabajar para las Niñas y los Niños
Temática Transversal F. Corrupción e impunidad					PMDG TEMA 5 POLÍTICA 20 PMDG TT. TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS		TEMA 5 GOBIERNO EFICIENTE Trabajar con sentido innovador



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (AMG), 2042

Los gobiernos municipales del AMG reconocen que el diseño de gobernanza basado en las demarcaciones políticas y territoriales de los municipios está prácticamente agotado ante la nueva realidad metropolitana. La ciudad de hoy es muy diferente a la concepción básica expresada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es mucho más compleja, extensa, dinámica y demandante de soluciones integrales, que la figura de provincia de antaño. La fragmentación de las demarcaciones y de las decisiones ya no es una vía de gestión para la ciudad desde una perspectiva completa. El desarrollo de la metrópoli no puede seguir limitado por las demarcaciones políticas y territoriales diseñadas para circunstancias que han quedado rebasadas, ni por el imperio de la inmediatez.

En la actualidad, las ciudades son ya los principales centros de cultura, creatividad e innovación, de actividad económica y generación de oportunidades de prosperidad para las personas, y están llamadas a ser cada vez más relevantes como motores de la economía, factores de integración social y construcción de consensos políticos.

Sobre este particular, el crecimiento inteligente de Zapopan demanda claridad sobre la ruta y políticas de desarrollo a seguir para alcanzar las metas planteadas. La visión metropolitana, que se comparte con los municipios que integran el AMG, desarrolla los instrumentos de planeación para su futuro, con metas de corto, mediano y largo plazo; propone políticas públicas integrales, gobernanza democrática y enfoque a los bienes comunes; privilegia la inteligencia colectiva, el saber social y el fortalecimiento de las instituciones renovadas. De esta manera, la evolución de la ciudad completa, requiere una visión de futuro compartido, mucho trabajo honesto por el bien común, perseverancia y tiempo.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, incorpora la visión metropolitana al establecer acciones estratégicas muy focalizadas a contribuir para que Zapopan, la Ciudad de las Niñas y los Niños, sea una ciudad con comunidades compactas, cercanas, conectadas y equitativas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021 – 2024								
PROGRAMA DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL AMG, 2042	TEMA 1 ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS Trabajar para igualdad y la inclusión	TEMA 2 ENTORNO Trabajar para las Niñas y los Niños	TEMA 3 OPORTUNIDADES Trabajar para el desarrollo sostenible	TEMA 4 ZAPOPAN EN PAZ Trabajar por el tejido social	TEMA 5 GOBIERNO EFICIENTE Trabajar con sentido innovador	TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO	TT. ZAPOPAN JUSTO	TT. TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS
EJE EST. 1 CIUDAD SEGURA Y COHESIONADA	POLÍTICAS 1 Y 3	POLÍTICAS 6 Y 7		POLÍTICAS 12, 13, 14 Y 15		Trabajar para las Zapopanas		
EJE EST. 2 CIUDAD EQUITATIVA Y LÍDER	POLÍTICAS 2, 3 Y 4	POLÍTICA 8	POLÍTICAS 9, 10 Y 11				Trabajar para la igualdad de condiciones	
EJE EST. 3 CIUDAD DIGNA Y PARTICIPATIVA	POLÍTICAS 1, 3, 4 Y 5				POLÍTICA 18	Trabajar para las Zapopanas	Trabajar para la igualdad de condiciones	
EJE EST. 4 CIUDAD BELLA, CULTA Y RECREATIVA	POLÍTICA 3	POLÍTICA 6 y 7					Trabajar para la igualdad de condiciones	
EJE EST. 5 CIUDAD SUSTENTABLE	POLÍTICAS 1 Y 2	POLÍTICA 8		POLÍTICA 15				
EJE TRA. 1 CIUDAD FUNCIONAL Y HONESTA	POLÍTICAS 1 Y 2				POLÍTICAS 17, 18, 19 Y 20			Trabajar para fortalecer tu confianza
EJE TRA. 2 DESARROLLO INTEGRAL Y EFICIENTE	POLÍTICA 1				POLÍTICA 18		Trabajar para la igualdad de condiciones	
EJE TRA. 3 DERECHOS HUMANOS	POLÍTICA 3, 4 Y 5			POLÍTICAS 12 Y 13		Trabajar para las Zapopanas	Trabajar para la igualdad de condiciones	
EJE TRA. 4 TRABAJO DECENTE, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RIQUEZA Y COMBATE A LA POBREZA	POLÍTICA 1 Y 3	POLÍTICA 7	POLÍTICAS 9, 10 Y 11		POLÍTICA 16		Trabajar para la igualdad de condiciones	Trabajar para fortalecer tu confianza



Diagnóstico Situacional del Municipio de Zapopan

PRESENTACIÓN

Zapopan es el motor del desarrollo de lo que es la segunda región urbana más importante de México, es el segundo municipio más poblado del Estado de Jalisco y el segundo de mayor extensión territorial del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), en su territorio se concentra una ciudad con un crecimiento dinámico, innovador, con progreso social y en pleno desarrollo económico por lo que su influencia económica no sólo es de relevancia para el AMG, sino también para la región Centro – Occidente de México.

El Municipio de Zapopan por su extensión territorial, enfrenta los desafíos que en la actualidad los territorios y las ciudades en crecimiento dinámico contemporáneo tienen, como son: los efectos adversos provocados por el cambio climático; el crecimiento metropolitano desordenado e irregular, el crecimiento urbano que impacta a la gran riqueza y diversidad natural, lo que implica atender con infraestructura y servicios, áreas no regularizadas amenazadas, que reclaman un modelo de crecimiento ordenado.

También es imperativo salvaguardar en Zapopan las tres cuartas partes del territorio, donde se desarrollan actividades agrícolas y ganaderas, en el 15 por ciento predominan extensas áreas naturales con el gran reto de protegerlas, preservarlas y ampliarlas; asimismo, en poco menos de 102 Km² de un total de 1,017 Km² se concentra la zona urbana con amplios contrastes urbanos, económicos y sociales. Así como, se registran altos niveles de progreso social equivalentes a los que tienen las personas que viven en las ciudades más importantes del mundo, al mismo tiempo hay habitantes en áreas conurbadas y rurales que por años han vivido con exclusión social y con niveles de pobreza que para la actualidad no deberían ser permisibles, y éste sigue siendo el desafío más importante por atender.

El Gobierno del Municipio de Zapopan tiene muy claro que en los próximos 8 años, cuando se esté llegando a los primeros 30 años del presente siglo, la *Ciudad de las Niñas y los Niños* deberá de haber alcanzado una consolidación tal, que permita a las próximas generaciones seguir construyendo un territorio con sólidos principios de sustentabilidad y una ciudad de vanguardia en innovación, con: infraestructura incluyente; garante de los derechos de todas las personas, que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad productiva o social en Zapopan, y generadora de oportunidades, con una sociedad participativa, cooperativa y con valores.

En este sentido, el Gobierno Municipal de Zapopan asume como pilar estratégico que lo más importante que tiene Zapopan son sus Niñas y sus Niños, ya que son el corazón de la Ciudad, son quienes la hacen latir, y son por quienes se tienen que trabajar, trabajar y trabajar.

I. ASPECTOS GEOESPACIALES Y DEMOGRÁFICOS

Conocer el entorno geográfico permite una mayor comprensión de cómo los aspectos geoespaciales del Municipio de Zapopan se pueden enfocar en detonar el potencial de su entorno y de como éste se interrelaciona con municipios y localidades colindantes.

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

Zapopan es uno de los ciento veinticinco municipios que conforman el Estado de Jalisco. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁴, está localizado entre los paralelos 20°35' y 21°00' de latitud norte; y entre los meridianos 103°18' y 103°40' de longitud oeste; con una altitud entre 800 y 2,200 metros sobre el nivel del mar (ver Figura 1).

De acuerdo con la distribución geográfica registrada por el INEGI, Zapopan está localizado en la Región 12 Centro del Estado de Jalisco. La cual se compone de 12 municipios (Cuquío, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan, y Zapotlanejo).

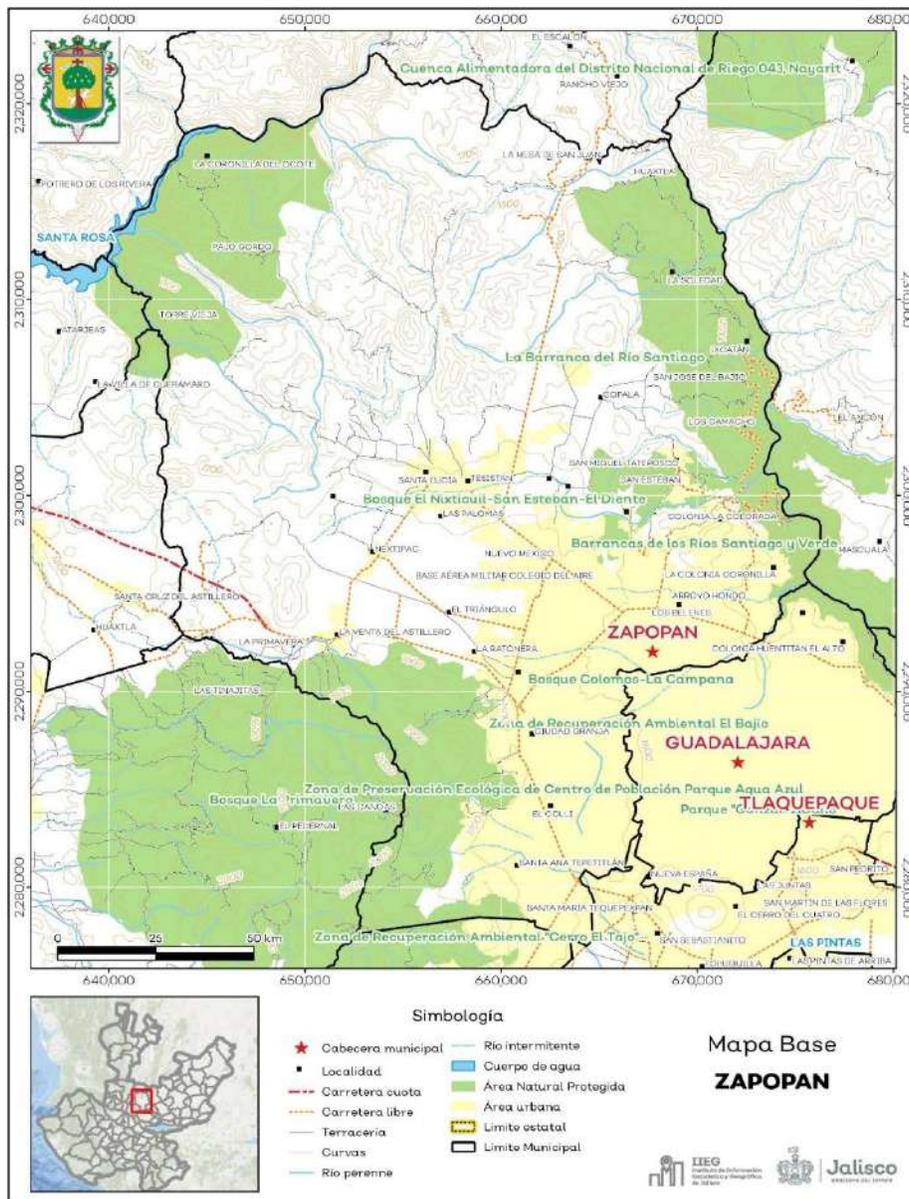
Zapopan tiene una superficie de 1,158.7 kilómetros cuadrados⁵, ocupando la posición 20 con relación al resto de los municipios de Jalisco y representa el 1.5% de la superficie del Estado. Cuenta con una superficie predominantemente plana, es decir, con pendientes menores a 5 grados de inclinación⁶.

⁴ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Zapopan*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

⁵ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *Panorama Sociodemográfico de Jalisco. Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/>.

⁶ Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). 2021. *Zapopan. Diagnóstico Municipal (Agosto 2021)*.

Figura 1: Mapa Base del Municipio de Zapopan



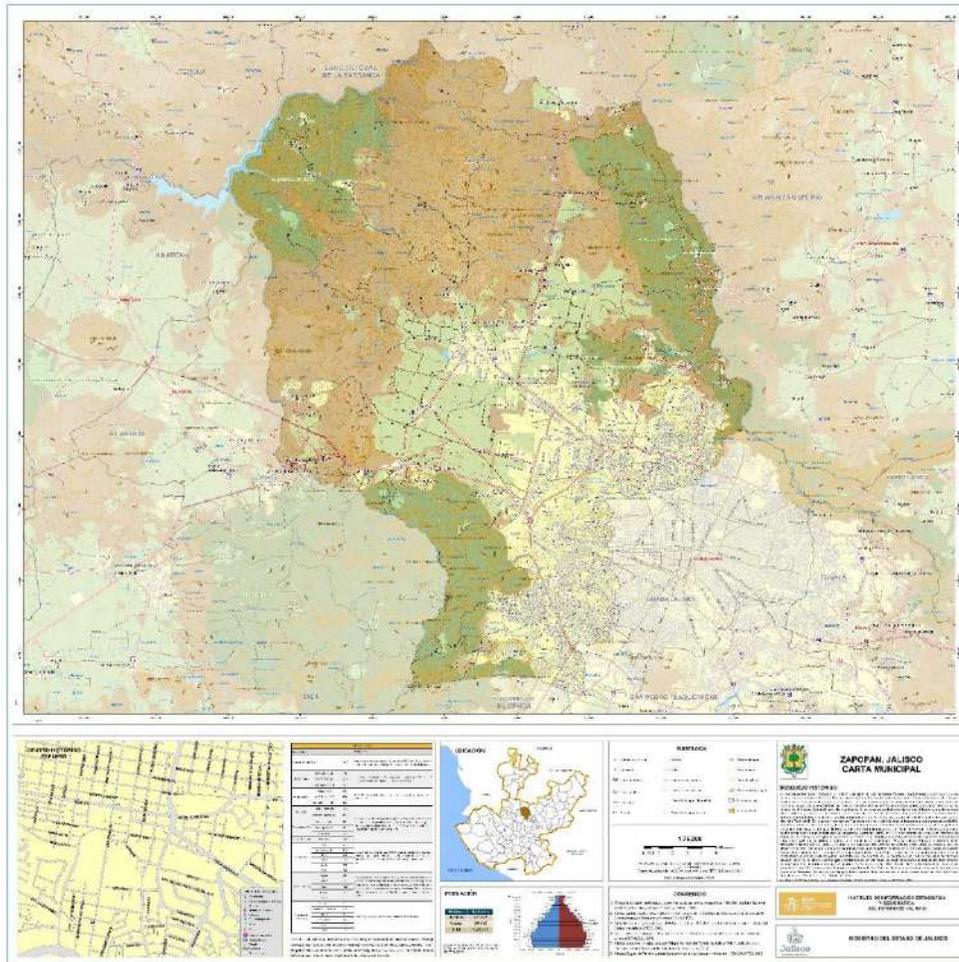
Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). 2021. Mapa Base (Zapopan). Zapopan, Jalisco.



1.2. COLINDANCIA MUNICIPAL

Zapopan colinda con otros nueve municipios del Estado de Jalisco (ver Figura 2). Limita al norte con San Cristóbal de la Barranca; al este con Ixtlahuacán del Río y Guadalajara; al sur con San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga; al oeste, con los municipios de Tala, El Arenal, y Amatitán; y al noroeste con Tequila.

Figura 2: Mapa de Colindancias del Municipio de Zapopan



Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). 2019. Carta Municipal (Zapopan). Zapopan, Jalisco.

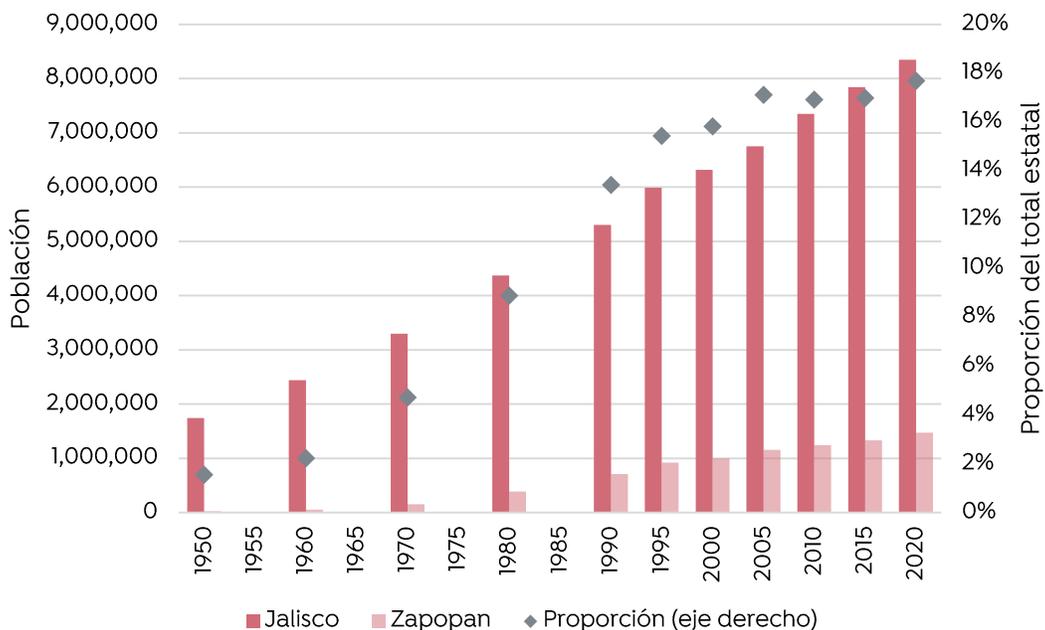


1.3. POBLACIÓN

Zapopan forma parte del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) la cual está compuesta por un total de nueve municipios. Los ocho municipios con los que Zapopan forma el AMG son: Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapotlanejo. De éstos, Zapopan es el municipio con mayor población, con un total de 1´476,491 habitantes (representando el 17.7% de la población del Estado de Jalisco), seguido por Guadalajara con 1´385,629 habitantes (el cual ocupa el 16.6% de la población estatal).

La población de Zapopan incrementó su participación con referencia al nivel estatal de 1960 a 1970, y de 1970 a 1980, al pasar del 2.2% al 4.7%, y del 4.7% al 8.9%, respectivamente (ver Gráfica 1).

Gráfica 1: Evolución de la Población en Zapopan y Jalisco, 1950–2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo General de Población 1950, 1960, y 1970. Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000. Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Conteo de Población y Vivienda 1995, y 2005. Encuesta Intercensal 2015.*



Al 2020, el Municipio de Zapopan ocupa el séptimo lugar a nivel nacional de los municipios con mayor población (ver Tabla 1). Ello, al posicionarse después de Tijuana, Iztapalapa, León, Puebla, Ecatepec, y Juárez.

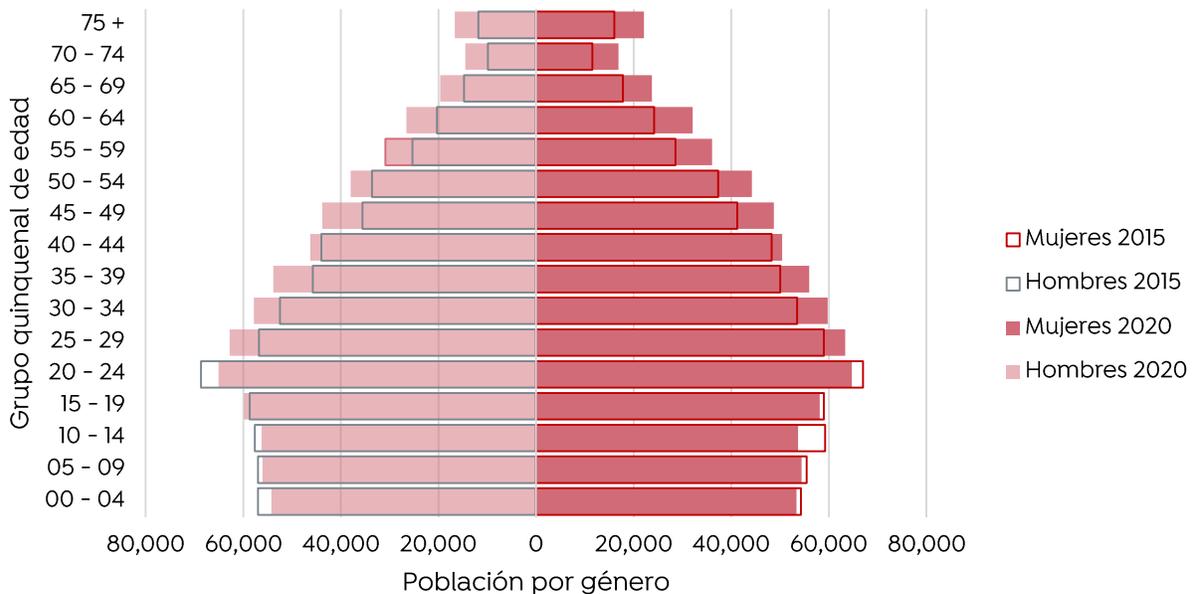
Tabla 1: Municipios y Demarcaciones con más Población en México, 2020

Municipio o Demarcación	Población
Tijuana, Baja California	1'922,523
Iztapalapa, Ciudad de México	1'835,486
León, Guanajuato	1'721,215
Puebla, Puebla	1'692,181
Ecatepec de Morelos, Estado de México	1'645,352
Juárez, Chihuahua	1'512,450
Zapopan, Jalisco	1'476,491
Guadalajara, Jalisco	1'385,629
Gustavo A. Madero, Ciudad de México	1'173,351
Monterrey, Nuevo León	1'142,994

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020.*

En términos de la relación entre cantidad de hombres y mujeres en Zapopan, al 2020, el 51.2% se compone de mujeres (755,899) y el 49.8% por hombres (720,592). La población de Zapopan es considerablemente joven (ver Gráfica 2). El 30.2% se compone de personas de entre 0 y 19 años, mientras que 32.7% está conformada por personas de entre 20 y 39 años. Asimismo, 26.9% de la población está compuesta por personas de entre 40 y 64 años, y 7.7% de la población tiene más de 65 años. Es interesante observar que de 2015 a 2020, la población de hombres y mujeres aumentó en las categorías de 25 años en adelante.

Gráfica 2: Evolución de la Pirámide Poblacional de Zapopan, 2015–2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), Zapopan contará con 1'535,393 habitantes en 2030 (745,097 hombres y 790,296 mujeres), lo que implica una población 4.0% mayor a la observada en 2020 (ver Tabla 2).

Tabla 2: Proyección de Población de Zapopan por Género, 2024–2030

Grupo	2024	2026	2028	2030
Total	1,467,738	1,491,761	1,514,305	1,535,393
Hombres	713,825	724,950	735,369	745,097
Mujeres	753,913	766,811	778,936	790,296

Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). 2022. Proyecciones de la población a mitad de año por municipio según sexo. Zapopan, Jalisco. Obtenido de <https://iieg.gob.mx/destino.php?l=%22contenido%2FPoblacionVivienda%2Fproyeccionesmunicipalestotales2010-2030.xls%22&s=297&c=6991>.



II. ASPECTOS DE PROGRESO CULTURAL Y SOCIAL

La historia, la cultura y el entorno social de las personas que integran una sociedad, son los factores que contribuyen a su desarrollo y progreso, estableciendo las condiciones en que se desenvuelven y definen su identidad. Por lo tanto, conocer el contexto histórico del Municipio de Zapopan es un elemento clave para la planeación apropiada de su desarrollo.

2.1. HISTORIA⁷

En el período 1160-1325 de nuestra era, un gran número de familias zapotecas, náhuas y mayas, irrumpieron por estas tierras, procedentes del sur, buscando albergue para asentarse, para lo cual hicieron a un lado del caudaloso arroyo, ahora llamado Profundo.

Los primeros pobladores, con el tiempo, se mezclaron con otras tribus, entre ellas los aztecas, para finalmente predominar los tecos. Los pobladores de Tzapopan fueron profundamente religiosos, sobre sus caseríos tenían sus santuarios o cues, adoratorios al sol, aunque veneraban fundamentalmente al dios niño (Teopiltzintli).

Tzapopan era una ciudad con numerosa población, pero las guerras con tribus nómadas fueron la causa de su decadencia, convirtiéndolo en un pueblo de poca importancia sujeto al Señorío de Atemajac o Tlatoanazgo dependiente del Hueytlatoanazgo de Tonalá, a la llegada de los españoles.

En 1530, estos territorios fueron sometidos por Nuño de Guzmán, pero la fundación de este lugar como pueblo conquistado, se realizó en el año de 1541, al ganar la Guerra del Mixtón; sacaron en encomienda 130 indios de Jalostotitlán para repoblar Tzapopan; la misión de fundar y repoblar Tzapopan tuvo lugar el 8 de diciembre de 1841 y estuvo a cargo de Fray Antonio de Segovia, quien junto con Fray Miguel de Valencia, entregó como patrona la

⁷ Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). 2021. *Zapopan. Diagnóstico Municipal (Agosto 2021)*.

imagen de la Virgen de la Concepción que lo había acompañado en sus 10 años de recorrido evangelizador por Zacatecas y otros lugares. De este hecho se desprende el nombre de la localidad: Nuestra Señora de la Concepción de Tzapopan, la cual él llamaba "La Pacificadora".

Por decreto del 27 de marzo de 1824, Zapopan se erige como cabecera de uno de los 26 departamentos en que se dividió el estado de Jalisco, cuyos límites comprendieron el pueblo de Huentitán; La Hacienda de la Calerilla (que era de Tonalá); Tala; Ocotán; Jocotán; y Santa Ana Tepetitlán. Mediante ese mismo decreto, se le concedió a Zapopan el título de Villa. Desde 1825 perteneció al Primer Cantón de Guadalajara, conservando su jerarquía de cabecera de departamento desde 1822, y su Ayuntamiento, el primero desde diciembre de 1821.

El 13 de marzo de 1837, fue nombrada nuevamente cabecera de departamento. Por decreto del 31 de octubre de 1991, se concedió el rango de ciudad a la Villa de Zapopan, dicha disposición fue dada a conocer mediante Bando Solemne en una ceremonia pública que se celebró el 8 de diciembre de 1991, con motivo del 450 aniversario de la fundación de esta población.

2.2. VIVIENDA

La vivienda es el espacio en donde se desarrollan y fortalecen las relaciones del núcleo familiar y donde se generan las primeras interacciones sociales, por lo que las características físicas de los hogares tienen una incidencia en el desarrollo de los integrantes con el resto de la sociedad. De acuerdo con los datos del último Censo de Población y Vivienda del INEGI, durante 2020 el Municipio de Zapopan registró 425,194 viviendas particulares habitadas, mientras que de acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015, en tal año existían 358,742 viviendas particulares habitadas (ver Tabla 3). Lo cual representa un incremento de 18.5% en tal periodo a una tasa promedio de crecimiento anual de 3.5%.

Tabla 3: Clases de Vivienda Particular en Zapopan, 2010–2020

Clase	2010		2015		2020	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Total	317,297	100.0	358,742	100.0	425,194	100.0
Casa *	268,323	84.6	310,944	86.7	372,388	87.6
Departamento en edificio	35,495	11.2	40,273	11.2	43,392	10.2
Vivienda en vecindad o cuartería	4,258	1.3	5,045	1.4	2,286	0.5
Otro tipo de vivienda **	297	0.1	90	0.0	335	0.1
No especificado	8,924	2.8	2,390	0.7	6,793	1.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010*, y 2020. *Encuesta Intercensal 2015*.

Nota: El símbolo * destaca que la definición de Casa considera las siguientes opciones: Casa única en el terreno, Casa que comparte terreno con otra(s), y Casa dúplex. El símbolo ** destaca que la definición de Otro tipo de vivienda considera las siguientes opciones: Vivienda en cuarto de azotea de un edificio, Local no construido para habitación, Vivienda móvil, y Refugio.



Las casas y departamentos en edificio representan el 97.8% del total de viviendas habitadas en Zapopan. Por otro lado, las condiciones de hacinamiento son un tema importante que inciden en el progreso social de la población. De acuerdo con las cifras de las viviendas particulares habitadas, 83,264 cuentan con un sólo dormitorio, lo que representa el 19.6% del total de viviendas (ver Tabla 4). Mientras que el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.46.

Tabla 4: Número de Dormitorios por Vivienda Particular Habitada en Zapopan, 2010– 2020

Tipo	2010		2015		2020	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1 dormitorio	67,067	21.6	71,272	19.9	83,264	19.6
2 dormitorios	122,911	39.5	144,774	40.4	172,236	40.5
3 dormitorios	91,017	29.3	110,087	30.7	123,260	29.0
4 dormitorios y más	28,605	9.2	32,198	9.0	35,475	8.3
No especificado	1,305	0.4	346	0.1	10,641	2.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

Mediante el análisis detallado de la información del número de ocupantes por vivienda y la cantidad de dormitorio de éstas, es posible identificar si existe hacinamiento o no en las viviendas de Zapopan. El hacinamiento es una condición en la cual existe un promedio de ocupantes por dormitorio igual o superior a 2.5. De tal forma, se observa que, al 2020, en Zapopan hay 12,031 viviendas particulares habitadas en condición de hacinamiento, lo cual representa el 2.8% del total de éstas. Otros aspectos importantes para considerar son las características físicas de las viviendas particulares habitadas. Ello, como parámetro de su funcionalidad y protección para las familias que ocupan estos hogares. La Tabla 5 detalla el número de viviendas particulares habitadas en Zapopan, y su proporción del total, según sus características físicas.



Tabla 5: Viviendas Particulares Habitadas en Zapopan según Características Físicas, 2015–2020

Material de Construcción	2015		2020	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Piso de tierra	4,693	1.3	5,478	1.3
Piso de cemento o firme	57,036	15.9	73,152	17.2
Piso de mosaico, madera u otro recubrimiento	295,571	82.4	335,411	78.9
Piso no especificado	1,377	0.4	10,835	2.6
Techo de material de desecho o lámina de cartón	836	0.2	641	0.2
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	6,338	1.8	5,698	1.4
Techo de teja o terrado con viguería	1,940	0.5	571	0.1
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	348,014	97.0	402,354	98.2
Techo de material no especificado	1,549	0.4	329	0.1
Pared de material de desecho o lámina de cartón	176	0.0	949	0.2
Pared de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	496	0.1	300	0.1
Pared de madera o adobe	2,830	0.8	3,354	0.8
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	353,928	98.7	404,656	98.8
Pared de material no especificado	1,247	0.3	334	0.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

En términos generales, la mayoría de las viviendas en el municipio han sido construidas con materiales que permiten la protección de las familias contra las inclemencias del tiempo y brindan una protección sólida para sus habitantes. Sin embargo, aún existen un número significativo de viviendas con piso de tierra o con paredes de materiales no adecuados para la protección de las familias que las ocupan. Esta realidad hace necesario impulsar programas de vivienda y dignificación que atiendan principalmente las características de piso y techo.

2.3. COBERTURA DE SERVICIOS EN VIVIENDAS

Los servicios básicos que proporcionan los gobiernos estatales y locales son también un aspecto relevante para analizar la calidad de vida de las familias. Las cifras oficiales muestran que una alta proporción de las viviendas particulares habitadas en el Municipio de Zapopan cuentan con servicios básicos (ver Tabla 6).

Tabla 6: Abasto de Servicios Básicos en Viviendas Particulares Habitadas en Zapopan, 2015–2020

Servicio Básico	2015		2020	
	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco
Agua	98.3	98.1	97.3	98.6
Drenaje	99.0	98.2	97.3	98.6
Electricidad	99.9	99.5	99.9	99.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

La comparación con los datos de 2015 muestra que existe una disminución en cuanto a la atención de servicios básicos a viviendas particulares, en lo concerniente a servicio de agua y a servicio de drenaje, lo cual es un aspecto importante para tomar en cuenta dado el crecimiento poblacional de Zapopan.

Las características de la vivienda, así como el equipamiento de éstas son elementos que considera el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para elaborar el Índice de Rezago Social (IRS) a nivel municipal (ver Tabla 7), el cual es considerado como *Muy bajo* para Zapopan, situándolo como el segundo municipio con menor rezago social en el Estado de Jalisco y colocándolo en la posición cincuenta y tres a nivel nacional (de un total de 2,469 municipios).

Tabla 7: Características de Vivienda y de Bienes Duraderos dentro de la misma para estimar el Índice de Rezago Social, 2000–2020

Indicador de Rezago Social (porcentaje)	Área	2000	2005	2010	2015	2020
Viviendas con piso de tierra	Zapopan	4.6	3.0	2.8	1.3	1.3
	Jalisco	7.3	4.7	3.0	1.4	1.5
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Zapopan	3.2	6.3	0.9	0.5	2.6
	Jalisco	7.5	7.3	2.4	1.4	1.3
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Zapopan	7.7	5.7	3.7	1.5	0.2
	Jalisco	10.8	6.3	5.3	1.7	0.7
Viviendas que no disponen de drenaje	Zapopan	3.0	0.5	0.4	0.2	0.1
	Jalisco	8.3	3.0	2.1	1.2	0.7
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Zapopan	1.0	5.9	0.2	0.1	0.1
	Jalisco	2.5	5.2	0.8	0.4	0.3
Viviendas que no disponen de lavadora	Zapopan	20.6	18.2	14.0	13.9	14.0
	Jalisco	29.2	23.0	19.2	17.9	16.9
Viviendas que no disponen de refrigerador	Zapopan	8.8	9.0	4.4	3.8	4.8
	Jalisco	16.0	11.3	7.3	5.9	5.2

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Índice de Rezago Social 2000, 2005, 2010, 2015, y 2020*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>.

De entre los indicadores de rezago social concernientes a las viviendas se observa que Zapopan cuenta con mejores indicadores con respecto al valor de éstas a nivel estatal. Asimismo, se identifica que ha mejorado considerablemente en cada una de las características descritas de 2000 a 2020, principalmente en los servicios de agua, drenaje y electrificación.



2.4. PROMEDIO DE HABITANTES POR VIVIENDA

En Zapopan, en 2010 habitaban en promedio 3.92 ocupantes por vivienda y en 2015 un promedio de 3.64, para el año 2020, este dato se redujo a 3.47 ocupantes, valor que es inferior al promedio estatal y nacional. Las cifras muestran así, una mejora en las condiciones de vida de la población (ver Tabla 8).

Tabla 8: Promedio de Ocupantes por Vivienda, 2010–2020

Área Geográfica	2010	2015	2020
Nacional	3.92	3.74	3.58
Jalisco	4.01	3.73	3.58
Zapopan	3.92	3.64	3.47

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

Nota: La clasificación de ocupante excluye a la población sin vivienda, así como al personal del Servicio Exterior Mexicano y a sus familias.

2.5. MUJERES

En los últimos años, los gobiernos federal, estatal y municipal han puesto atención al tema de perspectiva de género con la finalidad de impulsar acciones encaminadas a la igualdad sustantiva de derechos entre mujeres y hombres. Las políticas públicas de esta vertiente se han enfocado en reducir la brecha de oportunidades para permitir un desarrollo personal y profesional de manera equitativa.

A lo largo de los distintos apartados de este diagnóstico han sido presentadas diversas características de la población femenina en el Municipio de Zapopan. Las más significativas son:

- ✓ Al 2020, la esperanza de vida de las mujeres en Jalisco es de 78.6 años, superior al valor nacional de 78.1.
- ✓ Al 2020, el 51.2% de la población de Zapopan son mujeres, y de ellas, el 46% tiene entre 0 y 29 años.
- ✓ Al 2020, en Zapopan, hay 105 mujeres por cada 100 hombres.
- ✓ Al 2020, el 29.1% de la población son niñas y adolescentes (es decir, menores de entre 0 y 19 años).
- ✓ Al 2020, las jóvenes (20 a 29 años) representan el 16.9% de las mujeres.
- ✓ Al 2020, 12.5% de las mujeres tuvieron más de 60 años.
- ✓ Se estima que en 2030 el 51.5% de la población de Zapopan estará conformada por mujeres.
- ✓ La natalidad de mujeres ha disminuido en promedio 3.4% de forma anual de 2010 al 2020, mientras que la natalidad en hombres ha disminuido en 3.5%.
- ✓ La mortalidad de mujeres ha aumentado en promedio 5.4% de forma anual de 2010 a 2020, mientras que la mortalidad en hombres ha incrementado en 6.6%.
- ✓ Al 2020, en el municipio habitan 7,462 mujeres de habla indígena 3 años o más, lo que representa el 23.1% de la población total de habla indígena de Jalisco.
- ✓ Al 2020, 7,186 mujeres de Zapopan, de entre 6 y 14 años, no saben leer y escribir. Mientras que 9,512 mujeres de 15 años y más cuentan con condición de analfabetismo en el Municipio.

- ✓ Al 2020, 51.3% de la población de 3 años y más con algún tipo de escolaridad son mujeres. De ellas, 48.4% cuentan con escolaridad básica, 20.9% con escolaridad media superior, 26.7% con escolaridad superior (sin posgrado), y 3.4% cuenta con algún posgrado.
- ✓ Al 2020, 27,488 mujeres de 3 años y más no cuenta con algún tipo de escolaridad. En otras palabras, aproximadamente una de cada veinticinco mujeres no cuenta con escolaridad.
- ✓ Al 2020, en Zapopan, el 51% de la población con educación superior son mujeres. Además, el 44 % de la población con posgrado son mujeres.
- ✓ El promedio de años de escolaridad de las mujeres en Zapopan es de 11.33, lo cual es 1.48 años superior al valor promedio de Jalisco (9.85) y 0.30 años por debajo que los hombres.
- ✓ El 49.7% de la población sin afiliación a algún tipo de institución de seguridad social son mujeres.

La situación de las mujeres en el Municipio de Zapopan amerita una atención focalizada en los grupos más vulnerables de este segmento de la población (sin escolaridad, habla indígena y adultos mayores).

III. ASPECTOS ECONÓMICOS – PRODUCTIVOS

Zapopan es el municipio referente del desarrollo económico del Estado de Jalisco y en los últimos años el de mayor crecimiento; por su extensión territorial y al ser parte del Área Metropolitana de Guadalajara, catalogada como la quinta Zona Metropolitana con mayor crecimiento de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Zapopan cuenta con un desarrollo urbano muy competitivo que hace del municipio una plataforma fértil para el crecimiento y la atracción de la inversión.

3.1. UNIDADES ECONÓMICAS

De 2003 a 2018, la estructura de empresas establecidas en Zapopan es muy similar a la estructura observada a nivel estatal y nacional. El sector de comercio y servicios (o actividad económica terciaria) engloba a casi el 90% de las unidades económicas del municipio (ver Tabla 9).

Tabla 9: Porcentaje de Unidades Económicas por Actividad Económica, 2003–2018

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018
Nacional	Primaria	0.7	0.5	0.5	0.5
	Secundaria	11.6	12.4	12.1	12.6
	Terciaria	87.7	87.1	87.4	86.9
Jalisco	Primaria	0.1	0.1	0.1	0.1
	Secundaria	12.1	11.9	11.2	11.2
	Terciaria	87.8	88.0	88.8	88.7
Zapopan	Primaria	0.0	0.0	0.0	0.0
	Secundaria	11.6	11.2	10.6	10.4
	Terciaria	88.4	88.8	89.3	89.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.*

Las empresas localizadas en el Municipio de Zapopan representan un 13.8% del total de unidades económicas establecidas en el Estado de Jalisco. El crecimiento de las unidades económicas municipales ha sido de 4.2% en promedio anual de 2003 a 2018, mientras que a nivel estatal la tasa ha sido de 3.0% durante el mismo periodo. En el desglose por actividad económica, el mayor número de establecimientos en Zapopan se encuentra en el comercio al por menor (ver Tabla 10).

Tabla 10: Porcentaje de Unidades Económicas por Sector Económico en Zapopan, 2003–2018

Sector Económico	2003	2008	2013	2018
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0	0.0	0.0	0.0
21 Minería	0.0	0.0	0.0	0.0
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	0.0	0.0	0.0	0.0
23 Construcción	0.9	1.0	0.7	0.9
31-33 Industrias manufactureras	10.7	10.2	9.9	9.5
43 Comercio al por mayor	2.9	3.8	4.0	4.5
46 Comercio al por menor	47.5	44.4	41.1	39.5
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	1.7	0.3	0.2	0.3
51 Información en medios masivos	0.2	0.3	0.2	0.2
52 Servicios financieros y de seguros	0.4	0.6	0.7	0.6
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.7	1.8	2.0	1.9
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.8	1.8	2.1	2.5
55 Corporativos	0.0	0.0	0.0	0.0
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	1.8	2.6	2.5	1.8
61 Servicios educativos	1.8	1.9	2.0	2.0
62 Servicios de salud y de asistencia social	2.8	3.9	4.8	4.9
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.1	1.1	1.4	1.1
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9.4	10.6	12.4	13.5
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	15.2	15.7	16.0	16.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.*



IV. ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Además de los servicios de agua, luz y drenaje mencionados en apartados anteriores. Otros servicios que son indispensables para el buen desarrollo de la vida de los habitantes de un municipio son servicios públicos como pavimentación, alumbrado público, recolección de basura, y seguridad pública. Los cuales, se encuentran establecidos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, como funciones a ejercer por parte de los gobiernos municipales.

4.1. INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOBILIARIO URBANO

La infraestructura vial es una de las mayores prioridades en términos de servicios públicos que llevan a cabo los municipios. Con base en la última información disponible⁸, a 2014, entre las principales carencias de infraestructura vial en Zapopan, se encuentra que éstas no cuentan con una rampa para silla de ruedas (70.83%), no cuentan con letrero con nombre de la calle (32.6%), no tienen guarnición (32.2%), y no cuentan con banqueteta (29.9%), entre otras (ver Tabla 11). Siendo la Localidad de Zapopan y áreas como Tesistán y Valle de los Molinos aquellas que presentan las vialidades con mayores carencias de infraestructura vial y mobiliario urbano.

⁸ La última información de carácter oficial que permite analizar de forma precisa el estado de la infraestructura vial y mobiliario urbano a nivel municipal es el ejercicio estadístico publicado por el INEGI en 2014, de nombre *Características del entorno urbano 2014*. En particular, sus tabulados sobre *Vialidades por entidad federativa, municipio y localidad según tipo de carencias de infraestructura vial y mobiliario urbano*. Por lo tanto, se recomienda que se desarrolle el seguimiento a dicho ejercicio estadístico para contar con información más actualizada de este carácter.

Tabla II: Carencias de Infraestructura Vial y Mobiliario Urbano en Zapopan, 2014

Localidad	Total de vialidades	Sin recubrimiento de la calle	Sin banqueteta	Sin guarnición	Sin árboles o palmeras	Sin alumbrado público	Sin rampa para silla de ruedas	Sin letrero con nombre de la calle
Zapopan (Total Municipal)	76,302	12,071	22,805	24,551	14,598	9,696	54,046	24,868
Zapopan (Localidad)	67,231	9,455	18,500	20,796	10,647	8,252	47,694	21,710
Nextipac	373	209	257	304	209	118	311	222
San Esteban (San Miguel Tateposco)	350	170	304	293	208	169	332	182
Tesistán (San Francisco Tesistán)	5,560	2,039	2,766	2,763	2,129	948	4,121	2,050
La Venta del Astillero	402	90	137	164	11	26	306	92
Campestre las Palomas [Fraccionamiento]	502	3	195	55	269	3	357	19
Puerta del Llano	117	0	27	2	28	0	90	56
Villas del Valle	46	0	0	0	7	0	0	2
Campo Real	262	0	92	1	193	0	158	165
Palermo	202	7	125	2	185	13	125	18
Residencial Albaterra	144	12	36	1	101	37	72	54
Amaranto Residencial	57	0	15	15	41	4	22	8
Mirador del Bosque	134	11	15	12	43	14	32	60
Valle de los Molinos	922	75	336	143	527	112	426	230

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2015. *Características de las localidades y del entorno urbano 2014. Vialidades por entidad federativa, municipio y localidad según tipo de carencias de infraestructura vial y mobiliario urbano.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/cleu/2014/>.

Nota: Corresponde a las vialidades que circundan cada manzana. Se presentan los resultados de 3,993 localidades con información de entorno urbano. Se excluyen 35,839 manzanas que corresponden a edificios de conjuntos habitacionales.



Un elemento que utiliza el CONEVAL para medir el nivel de pobreza de la población es el Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP)⁹, cuyo indicador considera los siguientes elementos en su construcción: existencia de carretera pavimentada, ubicación de las localidades, pendiente del terreno, tipo de vegetación, uso de suelo, existencia de cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento a otras localidades con más de 15 mil habitantes¹⁰.

Al 2020, el CONEVAL estima que el GACP en el Municipio de Zapopan es de nivel Muy Alto, con un tiempo de traslado hacia algún centro de servicios de menos de una hora y con una distancia aproximada hacia carretera pavimentada de 4,931 metros. Sin embargo, los datos muestran que, al interior del Municipio de Zapopan, hay 210 localidades de las cuales 83 tienen un GACP Bajo, 88 un GACP Alto, y 39 un GACP Muy Alto.

⁹ El grado de accesibilidad a carretera pavimentada se genera a nivel de localidad, clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto). Con base en este grado, se considera el porcentaje de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a nivel estatal y de manera análoga el porcentaje a nivel municipal.

¹⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada* (GACP) 2020. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx.



V. ASPECTOS INSTITUCIONALES

En los últimos años los gobiernos han dado una atención prioritaria a la divulgación de sus actividades como una manera de transparentar el gasto público y fomentar la participación de la ciudadanía en el quehacer de las instituciones públicas y con ello, impulsar la innovación pública, la mejora en la gestión de gobierno y el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

5.1. ZONA METROPOLITANA

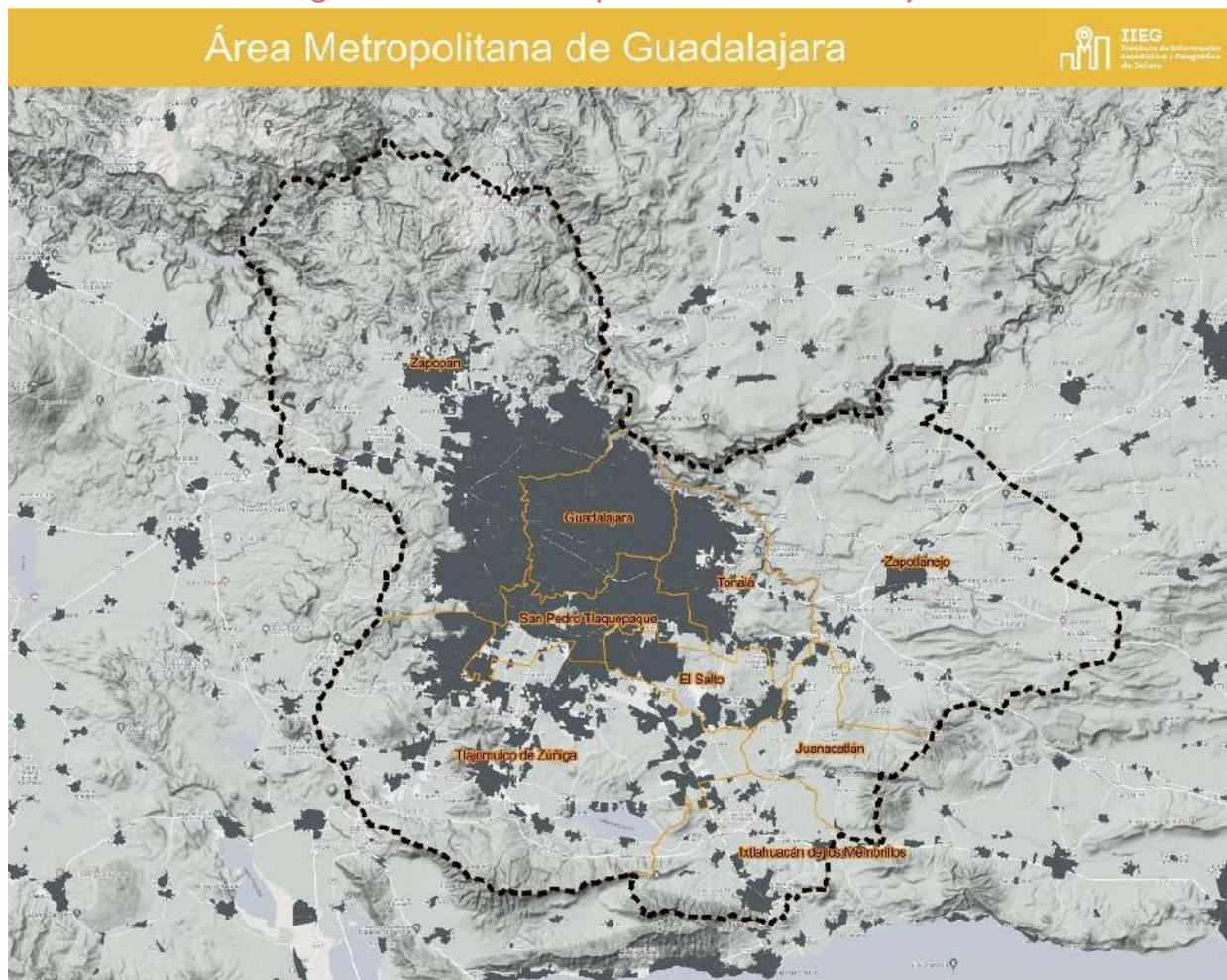
Con base en el Decreto Número 23021 y la Reforma a éste mediante el Decreto No. 25400 del Congreso del Estado de Jalisco¹¹, el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) está integrada por 9 municipios: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo (ver Figura 3)¹². Sin embargo, cabe mencionar que Acatlán de Juárez (con 25,250 habitantes) también es considerado como parte del AMG para ciertos fines prácticos de desarrollo regional.

El AMG en su composición de 9 municipios, al 2020, ocupa la segunda posición en términos de población, por detrás del Área Metropolitana de la Ciudad de México, con una población de 5'243,392 personas, lo que representa el 4.2% del total nacional. La mayor concentración de población se localiza en Zapopan, seguida por Guadalajara. En conjunto los dos municipios representan el 54.6% del total de población del AMG. Asimismo, ambas ciudades concentran la mayor proporción de los demás indicadores económicos analizados.

¹¹ Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN). 2016. *Plan de ordenamiento territorial metropolitano del AMG*. Obtenido de https://www.imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/POTmet_IIIFB-BajaRes.pdf.

¹² Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). 2022. *Análisis de los Principales Resultados del Censo 2020 de las Áreas Metropolitanas de Jalisco, 2010-2020*.

Figura 3: Área Metropolitana de Guadalajara



Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN), 2016. *Plan de ordenamiento territorial metropolitano del AMG*. Obtenido de https://www.imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/POTmet_IIIFB-BajaRes.pdf.

A 2018, según el último Censo Económico, el AMG ocupa el tercer lugar, en términos de personal ocupado y valor agregado censal bruto, con participaciones del 5.1% y 4.3% respectivamente (ver Tabla 12).

Tabla 12: Características Económica de las Principales Zonas Metropolitanas de México, 2018

Zona metropolitana	Población total		Personal ocupado total		Valor agregado censal bruto	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Millones de pesos	%
Total nacional	126,014,024	100.0	27,132,927	100.0	9,983,800	100.
Valle de México	21,804,515	17.3	6,120,543	22.6	2,778,837	27.8
Monterrey	5,341,177	4.2	1,610,449	5.9	747,694	7.5
Guadalajara	5,268,642	2.0	1,378,064	5.1	432,431	4.3
Toluca	2,353,924	1.9	459,049	1.7	195,703	2.0
Puebla-Tlaxcala	3,199,530	2.5	702,740	2.6	193,859	1.9
Tijuana	2,157,853	1.7	620,499	2.3	159,991	1.6
La Laguna	1,434,283	0.7	367,055	1.4	147,146	1.5
Saltillo	1,022,533	0.8	322,325	1.2	138,994	1.4
Juárez	1,512,450	1.2	520,147	1.9	135,250	1.4
San Luis Potosí	1,271,366	1.0	366,276	1.3	128,982	1.3
Querétaro	1,599,895	1.3	400,065	1.5	124,668	1.2
León	1,924,771	1.5	491,625	1.8	118,359	1.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. Censos Económicos 2019. Zonas Metropolitanas. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/>.



En promedio la mayor proporción de personal ocupado por unidad económica se localiza en los municipios de El Salto y Zapopan, con 9.2 y 8.3 empleados por cada una. Mientras que Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo son los municipios con la menor cantidad promedio de empleados por unidad económica, con 2.6 y 3.0, respectivamente (ver Tabla 13).

Tabla 13: Principales Indicadores Económicos de los Municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara, 2018

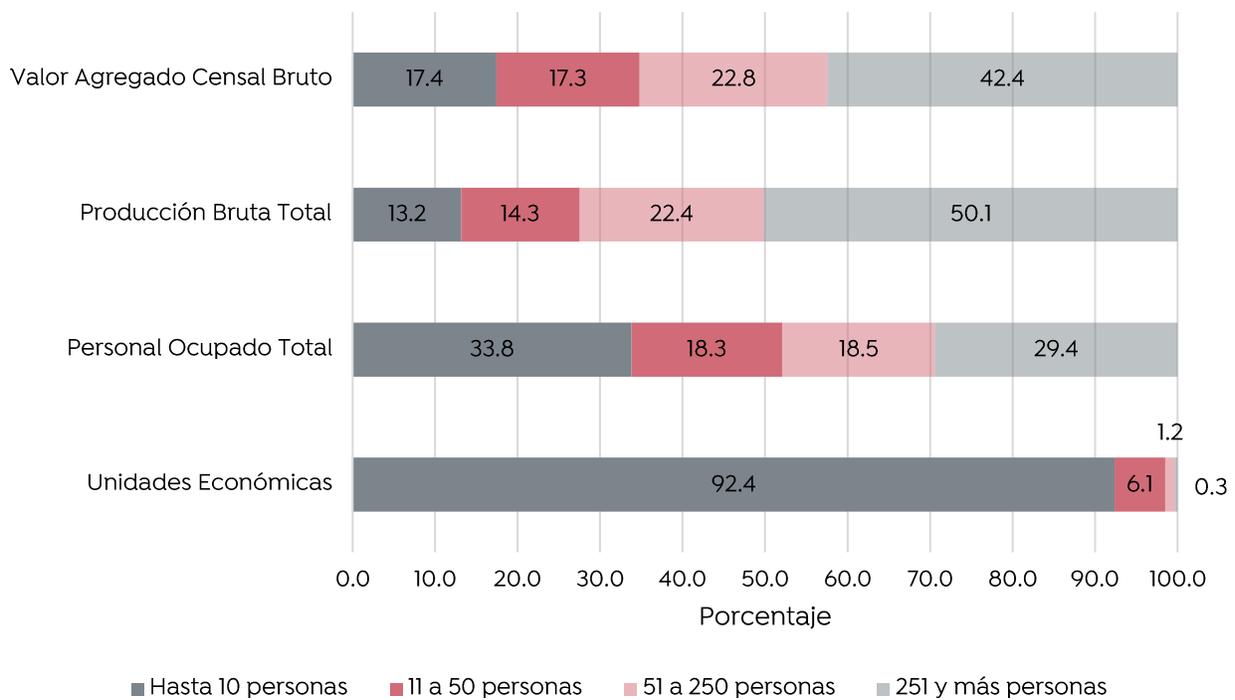
Municipio	Población	Unidades Económicas (UE)	Personal ocupado (PO)	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	PO/UE
	Absoluto	Absoluto	Absoluto	Miles de pesos	Miles de pesos	Razón
Total AMG	4,455,904	198,342	1,379,415	977,408,917	433,773,662	7.0
Acatlán de Juárez	21,951	941	3,201	2,317,956	1,094,397	3.4
Guadalajara	1,385,621	89,214	655,186	407,011,166	195,118,357	7.3
Ixtlahuacán de los Membrillos	28,745	903	2,319	2,502,288	1,231,280	2.6
Juanacatlán	9,626	352	1,219	575,403	118,259	3.5
El Salto	205,994	5,869	53,702	72,341,344	19,546,546	9.2
Tlajomulco de Zúñiga	583,558	12,801	76,914	63,431,991	22,507,439	6.0
Tlaquepaque	678,905	21,787	139,893	121,796,021	60,318,767	6.4
Tonalá	126,605	17,088	55,235	17,121,117	9,686,079	3.2
Zapopan	1,375,733	46,039	381,839	284,502,983	121,299,044	8.3
Zapotlanejo	39,166	3,348	9,907	5,808,648	2,853,494	3.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2019. Zonas Metropolitanas*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/>.



Es importante mencionar que las microempresas (unidades económicas con un total de empleados de hasta 10 personas) representan la mayor proporción de unidades económicas (92.4%), además de generar el mayor porcentaje de empleo en el AMG (33.8%). Sin embargo, en términos de producción bruta y de valor agregado censal bruto, las empresas grandes (con más de 250 empleados) son las unidades económicas que aportan la mayor proporción de estos indicadores (ver Gráfica 3).

Gráfica 3: Características Principales según Tamaño de la Unidad Económica de los Municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara, 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2019. Zonas Metropolitanas*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/>.



El AMG cuenta con una normativa que establece el marco jurídico para el desarrollo coordinado de políticas metropolitanas entre los municipios que conforman la zona metropolitana (ver Tabla 14).

Tabla 14: Marco Normativo sobre el AMG

Normativa	Artículos específicos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	73, fracción XXIX, inciso c); 115 en su fracción II
Constitución Política del Estado de Jalisco	35, fracción II; 80; 81bis; 87
Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco	
Código Urbano para el Estado de Jalisco	
Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara	
Decretos 23021/LVIII/09) y 25400/LX/15	
Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal	

Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN). 2016. *Plan de ordenamiento territorial metropolitano del AMG.* Obtenido de https://www.imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/POTmet_IIIFB-BajaRes.pdf.

La planeación metropolitana en Jalisco está estructurada con base en la Ley de Coordinación Metropolitana, juntamente con el Estatuto de Coordinación Metropolitana, y el Código Urbano para el Estado de Jalisco. Estos elementos jurídicos indican que el Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) y el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet) son los principales instrumentos de planeación.

Mientras el POTmet está orientado a establecer criterios básicos para la elaboración de una propuesta de zonificación primaria y la estructura urbana que lo soporte, el PDM establece la visión que orienta el desarrollo del AMG en los próximos 30 años.



El PDM visión 2042 cuenta con cinco ejes estratégicos y cuatro transversales. Los ejes estratégicos son: Ciudad Segura y Cohesionada; Ciudad Equitativa y Líder; Ciudad Digna y Participativa; Ciudad Bella, Culta y Recreativa, y Ciudad Sustentable. Por su parte, los ejes transversales son: Ciudad Funcional y Honesta; Desarrollo Integral y Eficiente; Derechos Humanos; Trabajo Decente, Distribución Equitativa de la Riqueza, y Combate a la Pobreza.

El Estado de Jalisco cuenta con el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), constituido en junio de 2014, el cual es un Organismo Público Descentralizado (OPD) intermunicipal, promotor de la evaluación en la provisión de los servicios públicos y funciones municipales en el AMG y, en su caso, el análisis y recomendaciones para su convergencia. Entre las tareas realizadas por el IMEPLAN están los siguientes instrumentos de planeación para el ordenamiento de la ciudad:

1. El plan de ordenamiento territorial metropolitano;
2. El programa de desarrollo metropolitano y los proyectos específicos derivados del mismo;
3. El mapa de riesgo metropolitano;
4. El programa anual de inversión;
5. Los demás instrumentos de planeación y programación derivados de las áreas sujetas a coordinación metropolitana, y
6. Los demás instrumentos de planeación metropolitana a que se refieran el Código Urbano para el Estado de Jalisco y otras leyes aplicables.

5.2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

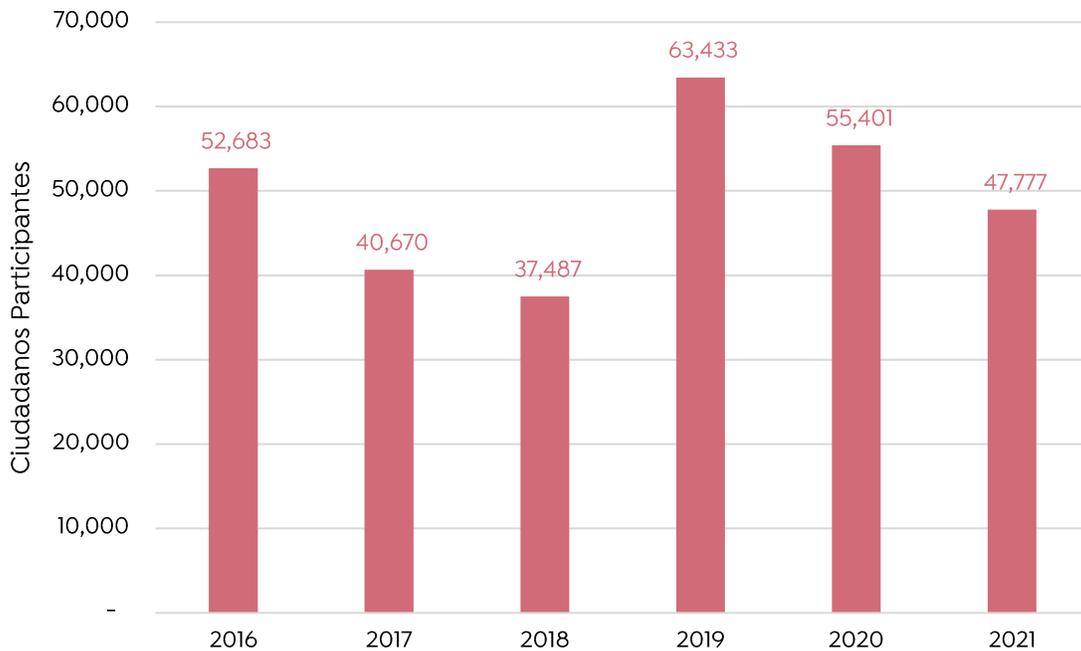
El 16 de diciembre de 2015, se aprobó por mayoría el mecanismo de participación ciudadana denominado “Presupuesto Participativo” para el Ejercicio Fiscal 2016. Mecanismo que se ha llevado a cabo de forma anual desde entonces, y tiene como definición oficial ser un:

“mecanismo de participación ciudadana directa, mediante el cual la población del Municipio en general, elige las obras públicas a ejecutarse en un ejercicio fiscal, de entre un listado de propuestas, a efecto de determinar cuál es la priorización de la ciudadanía en relación a las obras públicas a realizarse por el Municipio”¹³.

Desde su primera implementación, el Presupuesto Participativo ha tenido una aceptación constante entre los ciudadanos del Municipio. De 2016 a 2021, en promedio han participado 49,575 ciudadanos cada año (ver Gráfica 4). Lo cual representa aproximadamente el 4.8% de la población de 18 años y más. Uno de cada veinte habitantes mayores de edad participa cada año en el Presupuesto Participativo.

¹³ Gobierno Municipal de Zapopan. 2016. *Presupuesto Participativo. Informe de Resultados 2016*. Obtenido de <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-15/presupuesto-participativo/>.

Gráfica 4: Ciudadanos Participantes en Presupuesto Participativo, Zapopan, 2016–2021



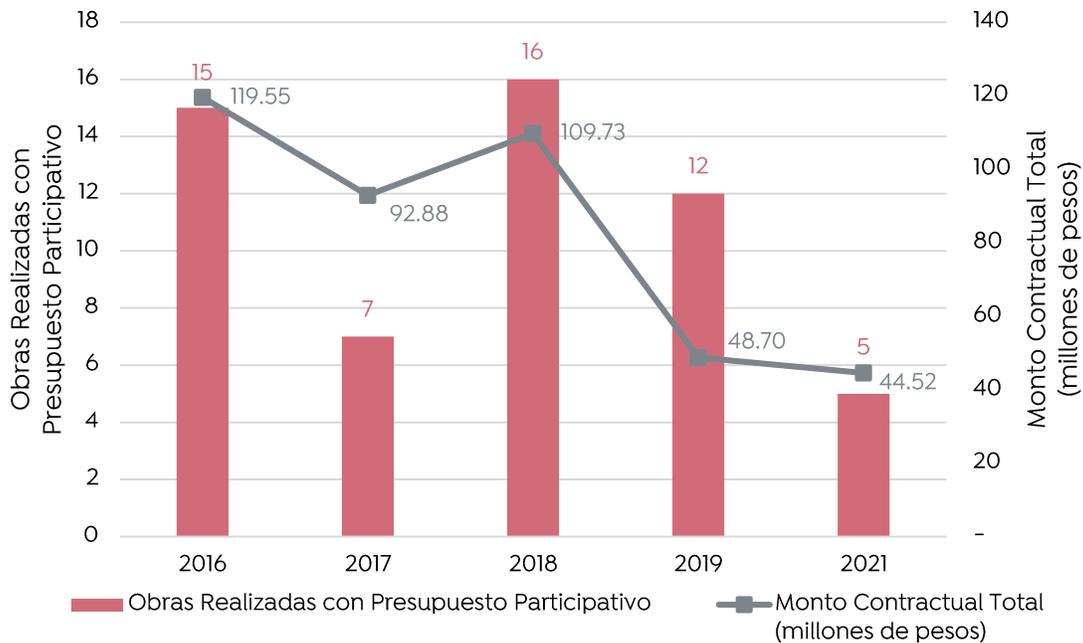
Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. 2021. *Presupuesto Participativo. Informes de Resultados del 2016 al 2021.* Obtenido de <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-15/presupuesto-participativo/>.

Con base en información proporcionada por el área de Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno Municipal de Zapopan en Febrero de 2022, el Presupuesto Participativo desde su implementación, exceptuando el año 2020, ha realizado 55 obras públicas, ejerciendo un total de 415.4 millones de pesos. Esto equivale a un monto promedio por obra de 7.6 millones de pesos (ver Gráfica 5). Cabe mencionar que la cantidad de obras públicas realizadas puede diferir del total de obras públicas que fueron sometidas a votación con base en la viabilidad técnica y disponibilidad presupuestaria.

Asimismo, es relevante señalar que tanto el monto contractual total como la cantidad de obras realizadas en 2021 ha sido menor que sus equivalentes en 2016. Sin embargo, el monto promedio por obra ha aumentado en 0.9 millones a una tasa promedio de crecimiento anual de 2.2%, al pasar de 8.0 a 8.9 millones de pesos.



Gráfica 5: Obras Realizadas y Monto Contractual Total del Presupuesto Participativo, Zapopan, 2016–2021



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Obras Públicas e Infraestructura. 2022. *Relación de Obras Realizadas con Presupuesto Participativo 2016–2021.*

5.3. PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva (InMujeres) fue constituido como un Órgano Público Descentralizado en agosto de 2016, cuyo objetivo es impulsar la defensa de los derechos de las mujeres, por medio de convenios de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que las beneficien. Durante 2021, el InMujeres, otorgó orientación psicológica, asesoría jurídica, vinculación a instancias con programas de apoyo, y capacitaciones a través de cursos y talleres¹⁴.

¹⁴ Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva (IMMZIS). 2022. *Datos Abiertos*. Obtenido de <https://inmujereszapopan.gob.mx/datos-abiertos/>.



En 2018, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDHJ) desarrolló un análisis de atributos necesarios para garantizar la eficiencia de una política pública para la igualdad entre mujeres y hombres a nivel local. A través de 11 indicadores se construyó un Índice de Eficiencia de la Instancia Municipal de la Mujer, el cual no busca medir el impacto de las instituciones sobre la política de igualdad de género, sino la existencia de diversas herramientas al interior de la unidad que inciden sobre eficacia en la atención a las personas. De acuerdo con éste, el Municipio de Zapopan se ubicó en la octava posición, con una calificación de 0.91 sobre uno (ver Tabla 15).

Los criterios para la conformación del índice son: se cuenta con un Organismo Público Descentralizado (OPD) que cuente con Documento de creación (D), con Oficinas Propias (OP), Mobiliario (M), Equipo de cómputo (EC), Internet (I), Teléfono (T), Personal Jurídico (PJ), Personal Psicológico (PP), Personal de Trabajo Social (PTS), y Personal Administrativo (PA).

Tabla 15: Índice de Eficiencia (IE) de la Instancia Municipal de la Mujer, Zapopan, 2018

Municipio	OPD	D	OP	M	EC	I	T	PJ	PP	PTS	PA	IE
Zapopan	0.17	0.15	0.08	0.02	0.05	0.03	0.06	0.14	0.12	0	0.09	0.91

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). 2018. *Informe Especial sobre las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Jalisco*. Obtenido de http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2018/INFORME%20ESPECIAL_30marzo2018.pdf.

De tal forma que el área de oportunidad del InMujeres, de acuerdo con este índice, es incorporar dentro de sus servicios un área de trabajo social con personal de este tipo.

5.4. DERECHOS HUMANOS E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) es la entidad responsable de velar por los intereses de la población frente a los actos administrativos o las omisiones de las autoridades, cuando estos no respetan los derechos fundamentales de las personas que viven en Jalisco. Entre sus atribuciones se encuentran la de proponer las políticas estatales en materia de derechos humanos a través de pronunciamientos.



Entre 2013 y 2017, la Comisión no realizó ningún pronunciamiento específico sobre las actuaciones del Gobierno del Municipio de Zapopan. Durante 2018, la CEDHJ emitió dos pronunciamientos dirigidos a la autoridad del Municipio de Zapopan. Uno respecto de las cárceles y juzgados municipales¹⁵. El otro sobre los servicios médicos en el municipio, las cuales buscan incidir sobre el actuar de las unidades administrativas antes señaladas a fin de mejorar la atención a las personas¹⁶.

En 2019, la CEDHJ emitió el *Posicionamiento en relación con el descubrimiento de fosas clandestinas en el Estado de Jalisco, en el contexto de la búsqueda de personas desaparecidas*, mediante el Boletín Número 91/19, con fecha de 27 de septiembre de 2019. En lo particular, se menciona que “*Es a partir del 24 de enero de 2009, que se inició según fuentes oficiales, hallazgos consecutivos de fosas clandestinas sistemáticamente en el Estado de Jalisco. Desde esta fecha y hasta mayo de 2019, la Fiscalía Estatal contabiliza 215 fosas clandestinas, siendo los municipios de Tlajomulco, Zapopan, Lagos de Moreno, Ayutla y San Sebastián del Oeste los que más concentran fosas a lo largo de la última década*”¹⁷.

¹⁵ Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). 2018. Pronunciamiento 2/2018. Pronunciamiento respecto de las cárceles y juzgados municipales de Zapopan. Obtenido de http://cedhj.org.mx/recomendaciones/pronunciamentos/2018/Pronunciamento%202_18.pdf.

¹⁶ Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). 2018. Pronunciamiento 6/2018. Pronunciamiento respecto los servicios médicos en el municipio de Zapopan. Obtenido de http://cedhj.org.mx/recomendaciones/pronunciamentos/2018/Pronunciamento%206_18.pdf.

¹⁷ Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). 2019. *Boletín Número 91/19. Posicionamiento en relación con el descubrimiento de fosas clandestinas en el estado de Jalisco, en el contexto de la búsqueda de personas desaparecidas*. Obtenido de <http://cedhj.org.mx/recomendaciones/pronunciamentos/2019/Posicionamiento%20Fosas%20Clandestinas.pdf>.



Pilar Estratégico CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS



Trabajar por lo que más importa

Para el Gobierno Municipal de Zapopan, las Niñas y los Niños, así como los adolescentes son el corazón de la ciudad, son quienes la hacen latir y por ello constituyen el segmento de población en el que se debe pensar al momento de estructurar y ejecutar las acciones de gobierno.

Desde el 2015 las acciones de gobierno han tomado en cuenta a las Niñas y los Niños, esto con el propósito de garantizar que todas las decisiones que surjan generen un impacto positivo en las nuevas generaciones, poniendo en la práctica lo que se establece el Numeral 1 del Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño¹⁸: *1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.*

En este contexto, el Gobierno Municipal desde hace 6 años estableció que la Ciudad de las Niñas y los Niños debe ser un lugar construido para ellas y ellos, donde todas las acciones estén pensadas para que puedan aprender, jugar y crecer en un mejor entorno.

De esta manera el PMDG 2021 – 2024 ratifica que como gobierno y sociedad debemos consolidar el objetivo superior de la Ciudad de las Niñas y los Niños, que es repensar permanentemente la forma en que se construye Zapopan para garantizar los derechos de ellas y ellos con el propósito de:

¹⁸ Convención sobre los Derechos del Niño (CND). Tratado Internacional que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas. UNICEF.

- Si garantizamos los derechos de las y los más pequeños, construiremos una ciudad que las y los Zapopanos podamos disfrutar, y
- Si trabajamos por las y los niños, que es lo que más importa, cambiaremos el presente y construiremos un futuro próspero para Zapopan.

Así mismo, se considera de la mayor relevancia para este pilar estratégico del desarrollo reiterar que el esfuerzo institucional debe orientarse en trabajar, trabajar y trabajar en cuatro enfoques de desarrollo que le den solidez a la Ciudad de las Niñas y los Niños:

Cuatro enfoques para la Ciudad de las Niñas y los Niños.

ME CUIDAS, ME EDUCAS

Ser protegido de la explotación, la violencia y el abuso, y beber agua potable y tener acceso a saneamiento.

MI CIUDAD MI FUTURO

Participar en la familia, la comunidad y en la vida social, e influir sobre las decisiones que se tomen en la localidad.



JUEGO Y ME DIVIERTO

Encontrarse con amigos y jugar, participar en eventos culturales y sociales, y tener espacios verdes para plantas y animales.

MI CASA, MI BARRIO

Pasear seguro por la calles, vivir en un medio ambiente no contaminado y servicios básicos: salud, educación y hogar.

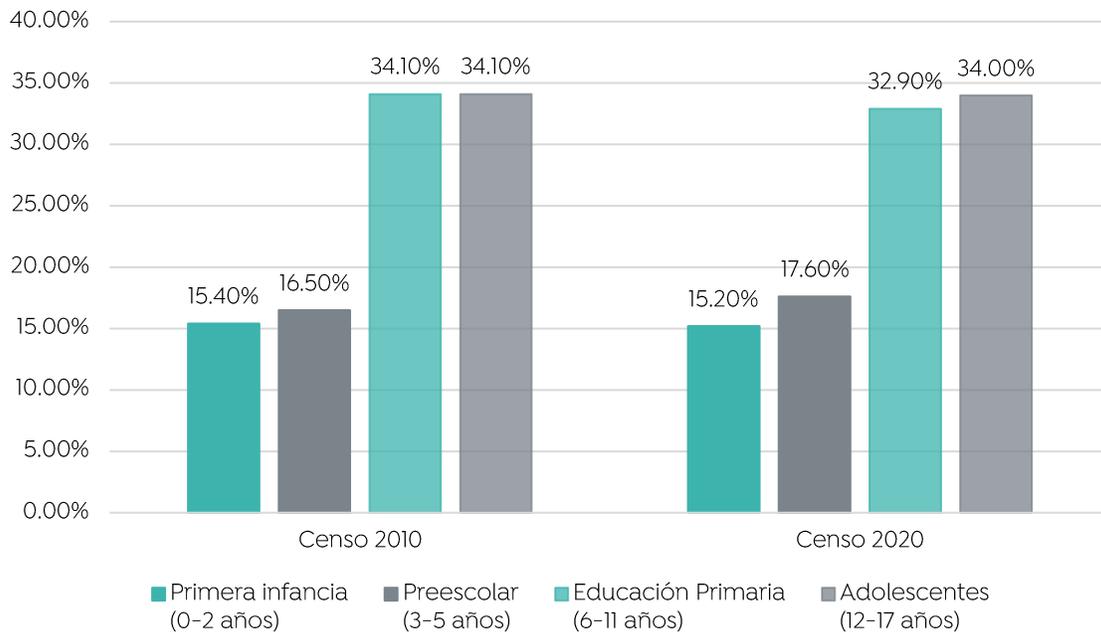
CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN NÚMEROS

NIÑAS Y NIÑOS

Al 2020, las niñas y los niños de Zapopan constituyen casi la cuarta parte de su población total (23.8%)¹⁹. Del total de mujeres, 22.9% tienen entre 0 y 15 años de edad, mientras que del total de hombres, 24.8% está en este rango de edad.

Si analizamos por segmentos de edad y comparamos los resultados de los censos de población y vivienda 2020 vs. 2010, observamos una distribución de niñas y niños uniforme (ver Gráfica 1).

Gráfica 1: La Ciudad de las Niñas y los Niños por segmento de edad 2020 vs 2010



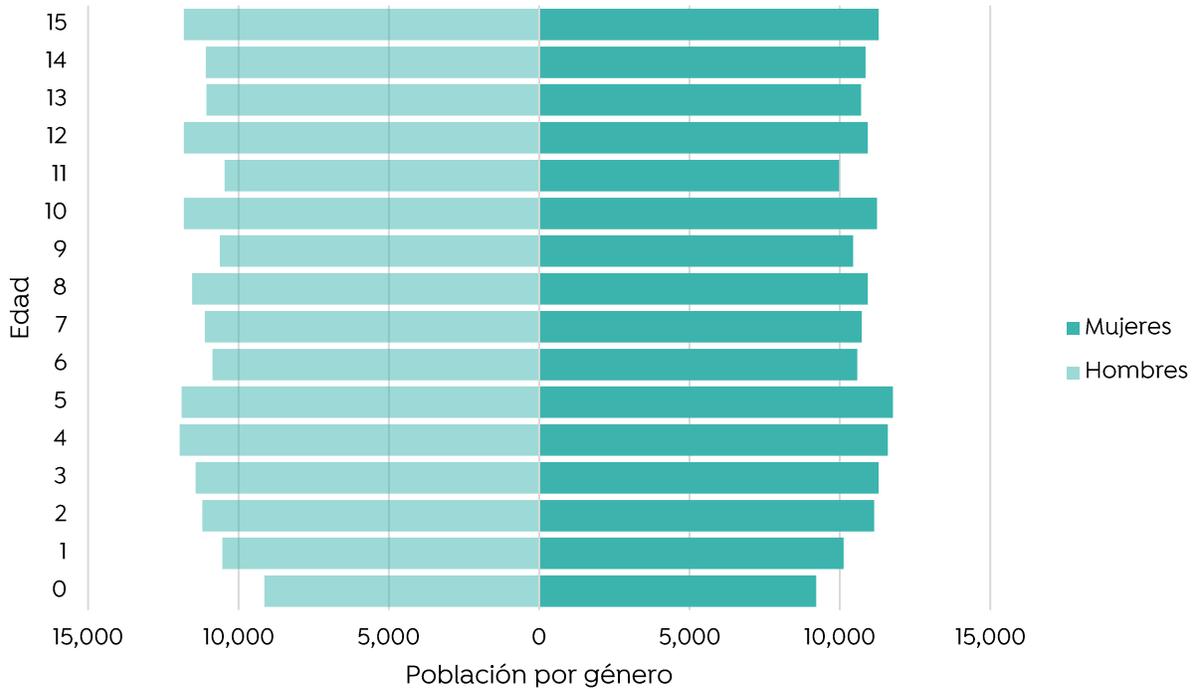
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Censos de Población y Vivienda 2020 y 2010.*

¹⁹ Las niñas y niños son aquellas personas entre 0 y 15 años de edad.



Con respecto a la distribución de la población por género y edad es también relativamente uniforme (ver Gráfica 2). En tal sentido, del total de niñas y niños, 50.8% son hombres y 49.2% son mujeres. Asimismo, en promedio, hay 11,200 niños y 10,800 niñas en cada grupo de edad. Es importante mencionar que, del total de niñas y niños en Jalisco, 15.6% vive en Zapopan.

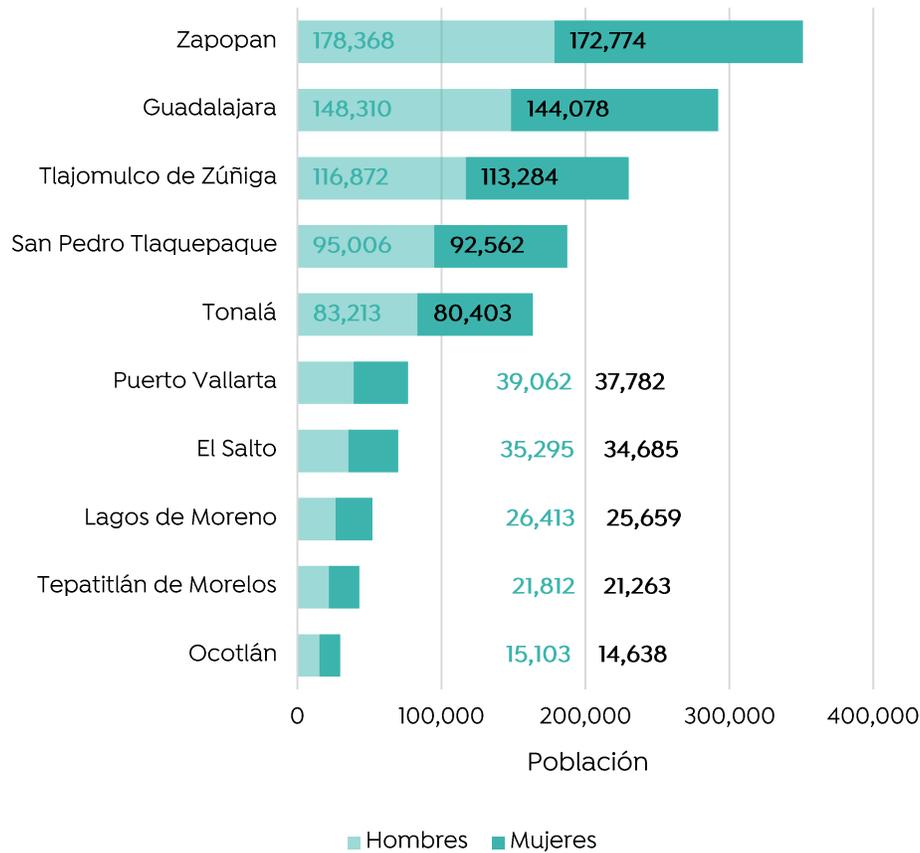
Gráfica 2: Pirámide Poblacional de las Niñas y Niños de Zapopan, 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. Censo de Población y Vivienda 2020.

De forma más puntual, Zapopan posee la mayor población de niñas y niños (de entre 0 y 15 años) en el Estado de Jalisco (ver Gráfica 3).

Gráfica 3: Municipios de Jalisco con Mayor Cantidad de Niñas y Niños (0–15 años), 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

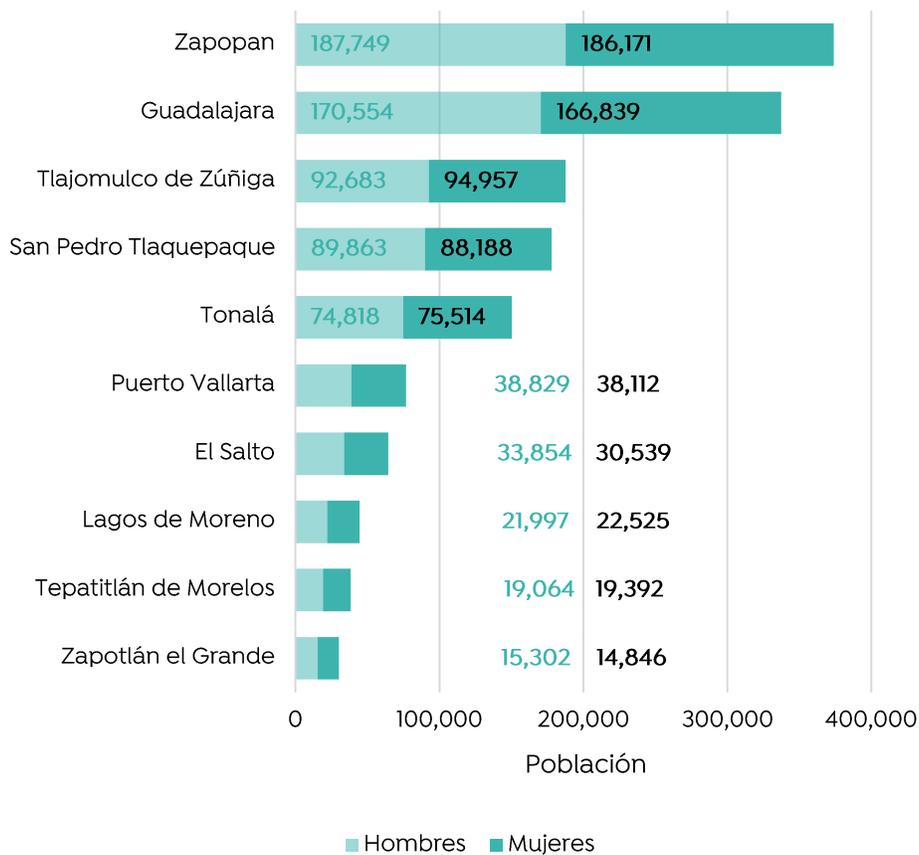
Al 2020, en Jalisco hay 1'287,917 niñas y niños de 6 a 14 años de edad, de los cuales el 9.2% no sabe leer ni escribir. De forma similar, en Zapopan, hay 196,772 niñas y niños de 6 a 14 años de edad, de los cuales el 9.2% no sabe leer ni escribir.



JÓVENES

La juventud tiene un considerable peso en la estructura demográfica del país, pero también constituyen uno de los grupos de población que más atención requiere, sobre todo aquéllos que no están incorporados al sistema educativo o laboral. Al 2020, la población del Municipio de Zapopan entre 15 y 29 años representa 25.3% del total de la población, donde 50.2% son hombres y 49.8% son mujeres. Es importante mencionar que Zapopan posee la mayor población de adolescentes y jóvenes (de entre 15 y 29 años) en el Estado de Jalisco (ver Gráfica 4).

Gráfica 4: Municipios de Jalisco con Mayor Cantidad de Jóvenes (15–29 años), 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020.*



ZAPOPAN CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

Dar continuidad y mejorar los programas, proyectos y acciones donde se involucra la participación de infantes y jóvenes, es la premisa más relevante para la administración de Juan José Frangie Saade, donde trabajar por lo que más importa, es lograr día a día la transformación de la Ciudad para que esta sea sociable, amigable, sustentable, equitativa y segura, y donde las Niñas y los Niños siempre tengan la oportunidad de proponer y decidir sobre la mejor vocación que deben tener los espacios públicos que habitualmente visitan, el Gobierno Municipal construye o rehabilita y los adultos son vigilantes del cuidado y la conservación.

Por ello, el Gobierno Municipal de Zapopan en estos próximos años consolidará consistentemente a través de sus acciones los preceptos establecidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para ser una CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA, en donde las Niñas y los Niños:

- Cuenten con servicios básicos: Salud, Educación y Hogar.
- Puedan pasear seguros por las calles.
- Vivan en un medio ambiente no contaminado.
- Se puedan encontrar con sus amigos y jugar.
- Participen en eventos sociales y culturales.
- Cuenten con espacios verdes para plantas y animales.
- Beban agua potable y tengan acceso a saneamiento.
- Sean protegidos de la explotación, la violencia y el abuso.
- Influyan en las decisiones que se toman en la localidad.
- Participen con su familia, comunidad y en la vida social.

ÍNDICE DE BIENESTAR INFANTIL DE ZAPOPAN

La encuesta #ENCOVID19Infancia²⁰, implementada por UNICEF México, demostró que el sector de la población más afectado por la pandemia del Covid-19 fueron las niñas y los niños que viven en condiciones de pobreza y marginación. Por ejemplo, los hogares con niñas, niños y adolescentes en nuestro país vieron sus ingresos reducidos en 73.4%, mientras que los hogares sin niñas, niños y adolescentes redujeron sus ingresos en 57.9%.

Los resultados de la encuesta sugieren que las familias con menores de edad han sido las más perjudicadas por la inestabilidad económica y social derivada de la pandemia, debido principalmente al alto nivel de vulnerabilidad en aspectos como alimentación, salud, seguridad y cohesión social.

Estas afectaciones tienden a perpetuar las desigualdades sociales de por sí ya existentes, haciendo más difícil la construcción de pisos justos que promuevan la igualdad de oportunidades durante la infancia y la adolescencia.

Algunos de los datos más preocupantes son:

- La inseguridad alimentaria moderada o severa afectaba a 1 de cada 4 hogares con niñas, niños y adolescentes, mientras que la proporción se reduce a 1 de cada 5 sin niñas, niños y adolescentes.
- 78.6% de los hogares con niñas, niños y adolescentes tuvieron dificultades para continuar con su educación debido a problemas como el acceso a internet o computadoras, a útiles escolares y material didáctico.

²⁰ Resultados de la Encuesta #ENCOVID19Infancia. EQUIDE / OEI / SIPINNA / ACCIÓN CIUDADANA FRENTE A LA POBREZA / UNICEF. Mayo 2020.

[https://www.unicef.org/mexico/informes/encuesta-encovid19infancia#:~:text=89.1%25%20de%20los%20entrevistados%20report%C3%B3,y%20la%20televisi%C3%B3n%20\(32.2%25\).](https://www.unicef.org/mexico/informes/encuesta-encovid19infancia#:~:text=89.1%25%20de%20los%20entrevistados%20report%C3%B3,y%20la%20televisi%C3%B3n%20(32.2%25).)

- 35.7% de las familias con niñas, niños y adolescentes presentaron crisis de ansiedad severa, cifra mayor al 26% de hogares sin niñas, niños y adolescentes, lo que afectó la convivencia diaria entre miembros de la familia e incrementó problemas como la violencia intrafamiliar.

Es importante recalcar que, de acuerdo a la UNICEF México, el apoyo integral a familias vulnerables con niñas, niños y adolescentes es un mecanismo que promueve la defensa y protección de los derechos de la infancia, lo cual es importante para garantizar un futuro más próspero para todas y todos.

En este sentido, el Municipio de Zapopan, como entidad de gobierno, se ha propuesto reforzar el esfuerzo institucional para construir una ciudad que ofrezca más y mejores oportunidades a todas y todos los niños y adolescentes, principalmente aquellos que viven en condiciones de marginación y vulnerabilidad.

Con base en esto, el *Índice de Bienestar Infantil Zapopan (IBIZ)* será elaborado con la intención de encaminar al municipio a la maximización del bienestar infantil, mediante mecanismos que permitan eficientar los procesos internos en el máximo alcance de las políticas, programas y acciones del Gobierno Municipal.



El IBIZ se convertirá en el instrumento estadístico que mida el impacto de las políticas municipales para atender dimensiones estratégicas²¹ que, en su conjunto, conforman el esquema de bienestar infantil según los criterios establecidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), bajo el modelo de Ciudades Amigas de la Infancia, haciendo especial énfasis en niñas, niños y adolescentes en condiciones de marginación y vulnerabilidad.

Por lo tanto, el IBIZ será un índice de gestión que simplificará y cuantificará el comportamiento de los programas y proyectos públicos enfocados en la niñez y a la adolescencia, con un propósito: *concretar un mecanismo de evaluación interna que permita mejorar el proceso de toma de decisiones y de alcanzar una mayor eficiencia presupuestaria y operativa.*

El IBIZ plantea dos objetivos específicos de acuerdo al espacio temporal:

- Para el corto y mediano plazo, ser un instrumento interno que apoye y facilite la planeación de mejores políticas públicas, encaminadas a impactar en áreas específicas que inciden directamente en el bienestar infantil de las y los niños zapopaneros.
- Para el largo plazo, institucionalizar en Zapopan la promoción del bienestar infantil y la marca “Ciudad de las Niñas y los Niños”, protegiendo al municipio de cambios en las estrategias de gobernanza que pierdan el enfoque en la niñez.

²¹ Educación, Salud, Hogar, Seguridad, Medio ambiente, Tejido social y juego, Cultura, Protección, Participación e Inclusión.

Es por ello, el IBIZ va a dimensionar un proyecto en el mediano y largo plazo en unidades numéricas que midan, evalúen y comparen el trabajo realizado año tras año, esto con el fin de impulsar un elevado nivel de análisis y discusión con características cuantitativas, dejando a un lado los análisis subjetivos.

Para cumplir con este propósito, y de acuerdo al criterio técnico de construcción, el índice arrojará un valor numérico que va entre 0 y 1 ($0 \leq IBIZ \leq 1$)²²:

- Si el ejercicio cuantitativo arroja valores cercanos a “0”, significará que las políticas y proyectos locales implementados en un periodo de tiempo determinado no generan beneficio alguno a niñas, niños y adolescentes en las dimensiones que establezca el proyecto.
- Si el valor del IBIZ toma valores cercanos a “1”, significa que se generaron beneficios para las niñas, niños y adolescentes objetivo.

Es decir, entre más cercano esté el indicador de cada dimensión del número “1”, se estará frente a un gobierno municipal que atiende las dimensiones prioritarias que maximizan el bienestar de la población infantil y por ende se estarán reforzando las bases para que Zapopan sea una Ciudad Amiga de la Infancia.

²² El IBIZ no medirá el bienestar de un niño *per se*, lo que medirá será el alcance de las políticas, programas y acciones implementadas por el gobierno municipal en niñas y niños, principalmente en condiciones de pobreza y marginación.

Tema de Desarrollo 1. ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS

Trabajar para la igualdad y la inclusión

Este tema articula cinco políticas de desarrollo y 32 acciones estratégicas cuya orientación es mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan, trabajar para la igualdad y la inclusión tiene su fundamento:

- En la atención oportuna de las personas, con especial énfasis en las Niñas y los Niños y en aquellas que presentan alguna condición de vulnerabilidad;
- En la prestación de trámites y servicios públicos con mayores estándares de cobertura y calidad;
- En ser un gobierno cercano y abierto que promueve y activa los mecanismos de participación ciudadana, y

Se reconoce el desafío que como gobierno se tiene para disminuir la desigualdad social y económica que tienen las personas, sobre todo aquellas que enfrentan alguna condición de vulnerabilidad, por ello en el PMDG 2021 – 2024 se establecen acciones estratégicas para corregir y mejorar las condiciones y el entorno de estas, como la premisa principal para contribuir a un mejor progreso social.

La cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos debe continuar su evolución hacia mejores estándares, y compararse con los de las ciudades con mejores niveles de calidad de vida en México y el mundo.

La participación ciudadana y la innovación pública impulsadas desde el gobierno deben ser el motor para transitar hacia un Zapopan con mayores condiciones de igualdad e inclusión.

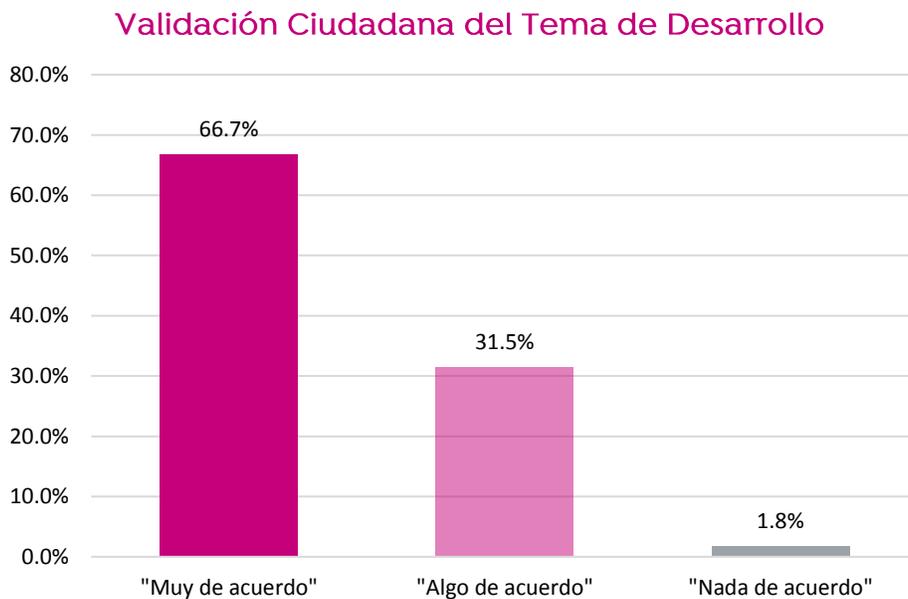
trabajar, trabajar y trabajar

PARA QUE LAS ZAPOPANAS Y LOS ZAPOPANOS CUENTAN CON APOYOS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO EQUITATIVO DE OPORTUNIDADES Y MITIGUEN LA ACTUAL BRECHA DE DESIGUALDAD, Y LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

LAS ZAPOPANAS Y LOS ZAPOPANOS CUENTAN CON APOYOS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADOS QUE IMPIDEN EL DESARROLLO EQUITATIVO DE OPORTUNIDADES Y EL QUE SE MITIGUE LA ACTUAL BRECHA DE DESIGUALDAD, Y LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA.

Durante el proceso de Consulta y Participación Ciudadana el problema fue validado con los siguientes resultados.



Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

En este tema de desarrollo el 83.5% de los Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional del Gobierno Municipal, se identificaron en:

TEMA 1. ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS. Trabajar para la igualdad y la inclusión.	
Mejorar la atención y solución de reportes ciudadanos.	23.1%
Mejorar los apoyos a alumnos de educación pública de nivel básico y medio superior.	14.9%
Mejorar la participación ciudadana y fomentar el sentido de comunidad.	14.7%
Mejorar la planeación y pertinencia en la cobertura y provisión de los apoyos.	12.0%
Mejorar la difusión de los apoyos, programas y servicios públicos municipales.	10.3%
Mejorar la coordinación interinstitucional para la provisión de apoyos y programas.	8.4%

Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Para atender el problema de manera integral, del Tema de Desarrollo “Zapopanas y Zapopanos” se determinaron cinco políticas de desarrollo:



DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Es función del gobierno mejorar las condiciones de igualdad e inclusión de las personas e incrementar las oportunidades para un desarrollo integral, en particular de aquellas que más requieren de las acciones de gobierno, con el fin de que superen su condición de vulnerabilidad y/o exclusión social.

Contar con un diagnóstico específico de las condiciones sociales del municipio es indispensable para delinear un eficaz tratamiento de las acciones de gobierno que se orienten en atender las causas de la desigualdad y la pobreza y a través de éstas generen cambios favorables en el progreso social de Zapopan.

ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida es el número de años que en promedio se espera que una persona viva después de nacer. Es entonces que el incremento de este indicador es reflejo de un mejor nivel de desarrollo económico y social de la población. Aunque la información censal no permite su desagregación a nivel municipal, es importante destacar que Jalisco cuenta con una esperanza de vida superior al nivel nacional y que se espera incrementarse al 2030. En Jalisco, de 2010 a 2020, la esperanza de vida se estima que ha pasado de 75.0 a 75.5 años, y se espera que aumente hasta 76.9 años en 2030 (ver Tabla 1).

Tabla 1: Esperanza de Vida de la Población de Jalisco y de México por Género, 2010–2030

Área	2010			2020			2030		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	74.8	71.6	77.9	75.2	72.4	78.1	76.7	73.8	79.6
Jalisco	75.0	71.8	78.3	75.5	72.5	78.6	76.9	73.9	80.0

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2022. *Indicadores demográficos de México de 1950 a 2050*. Obtenido de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index.html.

Al igual que en México, en Jalisco, las mujeres cuentan con una esperanza de vida mayor a la de los hombres. La esperanza de vida de las mujeres pasó de 78.3 a 78.6 años de 2010 a 2020, y se espera que llegue a 80.0 años en 2030. Mientras que para los hombres este indicador incrementó de 71.8 a 72.5 años de 2010 a 2020, y se estima incrementa a 73.9 años en 2030.

CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

De acuerdo con el INEGI, al igual que la tendencia nacional, el número de nacimientos anuales en Jalisco ha mantenido un ritmo descendente, al pasar de 161,543 nacimientos en 2010 a 119,604 en 2020 (ver Tabla 2). Sin embargo, el promedio anual al que los nacimientos descienden en Jalisco (-3.0%) es considerablemente menor al ritmo nacional (-4.7%). Cabe señalar que en 2020, Jalisco es el segundo estado con mayor número de nacimientos en el país, después del Estado de México (con 184,447 nacimientos) y seguido cercanamente por Puebla (con 104,228 nacimientos).



Tabla 2: Nacimientos Registrados en Jalisco y en México, 2010–2020

Año	Jalisco			Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2010	161,543	82,228	79,315	2,643,908	1,326,612	1,317,023
2011	163,123	82,438	80,685	2,586,287	1,300,026	1,285,962
2012	161,217	82,144	79,073	2,498,880	1,262,938	1,235,719
2013	159,748	81,179	78,569	2,478,889	1,255,206	1,223,530
2014	158,592	80,489	78,103	2,463,420	1,247,657	1,215,628
2015	151,578	77,322	74,256	2,353,596	1,192,795	1,160,760
2016	148,377	75,448	72,929	2,293,708	1,162,171	1,131,493
2017	151,950	77,533	74,417	2,234,039	1,134,349	1,099,674
2018	146,960	74,805	72,155	2,162,535	1,098,674	1,063,826
2019	139,173	70,675	68,497	2,092,214	1,061,978	1,030,194
2020	119,604	61,165	58,439	1,629,211	828,944	800,264

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *Estadísticas de Natalidad. Nacimientos registrados por municipio de residencia habitual de la madre y sexo del registrado según año de ocurrencia.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/>.

Nota: La diferencia entre el valor total y la suma de hombres y mujeres corresponde a sucesos en los que el género no es especificado. Los valores corresponden a la última actualización del INEGI al 23 de septiembre de 2021.

Respecto a Zapopan, el número de nacimientos también sigue una tendencia a la baja con un ritmo promedio de -3.4% anual (ver Tabla 3). El Municipio de Zapopan, en 2020, se posicionó como aquél con mayor número de nacimientos en el Estado de Jalisco, seguido cercanamente por Guadalajara (con 16,868 nacimientos). De forma interesante, en 2020 Zapopan registró más nacimientos que entidades enteras, tales como Nayarit, Campeche, Baja California Sur, y Colima.



Tabla 3: Nacimientos Registrados en Zapopan, 2010–2020

Año	Total	Hombres	Mujeres
2010	24,520	12,488	12,032
2011	24,458	12,363	12,095
2012	24,482	12,529	11,953
2013	25,045	12,806	12,239
2014	24,605	12,621	11,984
2015	24,058	12,344	11,714
2016	23,598	11,954	11,644
2017	23,440	11,907	11,533
2018	22,651	11,454	11,197
2019	21,112	10,655	10,457
2020	17,295	8,754	8,541

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *Estadísticas de Natalidad. Nacimientos registrados por municipio de residencia habitual de la madre y sexo del registrado según año de ocurrencia.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/>.

Nota: La diferencia entre el valor total y la suma de hombres y mujeres corresponde a sucesos en los que el género no es especificado. Los valores corresponden a la última actualización del INEGI al 23 de septiembre de 2021.

Por otro lado, Jalisco ocupa la sexta posición con mayor número de defunciones anuales. Superado por Guanajuato, Chihuahua, Estado de México, Baja California, y Michoacán. Es importante señalar que de 2010 a 2020, en Jalisco, la tasa de defunciones ha incrementado a una tasa promedio anual de 5.1%, la cual es menor a la tasa de 6.3% a nivel nacional (ver Tabla 4).

Tabla 4: Defunciones Generales en Jalisco y en México, 2010–2020

Año	Jalisco			Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2010	39,185	21,675	17,497	592,018	332,027	259,669
2011	40,328	22,507	17,807	590,693	332,646	257,468
2012	40,555	22,688	17,852	602,354	338,377	263,440
2013	42,389	23,707	18,676	623,599	347,981	275,231
2014	42,260	23,601	18,648	633,641	352,037	281,279
2015	43,141	23,951	19,179	655,688	363,732	291,637
2016	46,010	25,721	20,276	685,766	382,745	302,599
2017	46,224	26,014	20,203	703,047	394,322	308,281
2018	47,097	26,712	20,377	722,611	407,736	314,499
2019	49,830	28,381	21,439	747,784	422,185	325,126
2020	64,461	37,428	27,023	1,086,743	639,277	446,709

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Estadísticas de Mortalidad. Defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido según sexo.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/>.

Nota: La diferencia entre el valor total y la suma de hombres y mujeres corresponde a sucesos en los que el género no es especificado. Los valores corresponden a la última actualización del INEGI al 28 de enero de 2020.

Asimismo, en Zapopan, el número de defunciones también sigue una tendencia a la alza con un ritmo promedio de 6.1% anual (ver Tabla 5). El Municipio de Zapopan, en 2020, se posicionó como el cuarto con mayor número de defunciones en el Estado de Jalisco, después de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, y Tlajomulco de Zúñiga. De forma interesante, en 2020 Zapopan registró más defunciones que entidades enteras, tales como Querétaro, Nayarit, Tlaxcala, Durango, Aguascalientes, Yucatán, Baja California Sur, y Campeche.



Tabla 5: Defunciones Generales en Zapopan, 2010–2020

Año	Zapopan		
	Total	Hombres	Mujeres
2010	4,980	2,749	2,231
2011	5,208	2,969	2,239
2012	5,213	2,821	2,390
2013	5,545	3,122	2,423
2014	5,676	3,167	2,509
2015	5,786	3,198	2,588
2016	6,360	3,501	2,857
2017	6,647	3,703	2,942
2018	6,610	3,674	2,932
2019	7,086	3,994	3,091
2020	8,980	5,205	3,773

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Estadísticas de Mortalidad. Defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido según sexo.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/>.

Nota: La diferencia entre el valor total y la suma de hombres y mujeres corresponde a sucesos en los que el género no es especificado. Los valores corresponden a la última actualización del INEGI al 28 de enero de 2020.

CULTURA

El Estado de Jalisco cuenta con una riqueza cultural resultado de la mezcla de tradiciones españolas e indígenas. Zapopan es parte de esta diversidad cultural reflejo de casi 500 años de historia²³.

Entre los sitios arqueológicos existentes en el municipio se encuentran “El Grillo (Tumbas de Tiro)” que es una zona arqueológica cuya arquitectura corresponde al período clásico tardío del Valle de Atemajac. Las tumbas rectangulares que ahí se encuentran, datan de entre los años 500 y 800 d.C. La zona, por el momento, no está abierta al público y su gestión pertenece exclusivamente al INAH.

La Zona Arqueológica *Ixtépete*, que significa “cerro de obsidiana”, es un centro ceremonial que comprende la región de Santa Ana Tepetitlán, los Padres, los Cerritos y el Tizate, con grupos asentados en localidades dispersas. La construcción data de los años 600 a 900 d.C.; sin embargo, para el año 1100 d.C. La estructura sociopolítica se mostró en decadencia y las invasiones de grupos procedentes del norte provocaron el abandono definitivo del lugar.

Una de las tradiciones más antiguas del municipio es la Romería de la Virgen de Zapopan, la cual se realiza cada 12 de octubre, donde los fieles acompañan a la Virgen de regreso a su templo, la Basílica de Nuestra Señora de Zapopan, luego de peregrinar durante el año por diferentes recintos. Este peregrinaje se realiza desde 1734, cuando la Virgen de Zapopan fue nombrada patrona y abogada de Guadalajara.

²³ Gobierno Municipal de Zapopan. 2022. *Páginas de internet del Gobierno Municipal de Zapopan*. Obtenido de <https://www.zapopan.gob.mx/v3/inicio> y de <https://www.zapopantravel.com/>.

La Basílica de Zapopan comparte este espacio con el Convento de Nuestra Señora de la Expectación, es por esto, por lo que también se le conoce como Basílica de Nuestra Señora de Zapopan, el cual es el segundo recinto más visitado en el Estado de Jalisco, su construcción inició en el año de 1689 y pertenece a la orden religiosa de los Franciscanos.

La ciudad cuenta con el Museo de Arte de Zapopan ubicado en el Centro Histórico (a un costado de la Basílica de Nuestra Señora de Zapopan), obra de los arquitectos María Emilia Orendain y Enrique Toussaint, el cual depende del Gobierno Municipal y que fue inaugurado en el año 2002.

El arco de ingreso, también conocido como Arco de Zapopan, es un monumento histórico construido con cantera gris en memoria de los fundadores y repobladores de la ciudad. La edificación data de 1982 para conmemorar los 440 años de la fundación de la ciudad. El arco fue, en su momento la entrada a la ciudad por el Paseo *Teopiltzintli* (dios del maíz), adoquinado y con áreas verdes, mismo que conduce a la Plaza de las Américas, después de pasar por la Plaza Cívica.

Por otra parte, en términos de infraestructura cultural, el municipio cuenta con el mayor número de bibliotecas en el Estado de Jalisco. De 2010 a 2016 prácticamente duplicó la cantidad de estas instalaciones (ver Tabla 6). Es importante mencionar que, al 2020, el municipio cuenta con sólo 0.13 bibliotecas públicas por cada 10 mil habitantes, mientras que el promedio estatal es de 0.31 espacios bibliotecarios. Estas cifras sugieren que hay una biblioteca disponible aproximadamente para cada 77,710 personas en Zapopan y una disponible para cada 32,108 personas en Jalisco (ver Tabla 7).

Tabla 6: Infraestructura Bibliotecaria en Zapopan y en Jalisco, 2010–2019

Área	Año	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
Jalisco	2010	181	621	907,203	1'344,993	1'773,233	1'736,684
	2013	179	592	956,145	1'397,735	1'654,991	1'756,622
	2016	264	751	1'262,558	1'693,437	1'895,774	2'268,917
	2019	263	728	1'240,555	1'666,903	1'815,074	2'163,328
Zapopan	2010	11	46	46,341	70,854	64,434	74,787
	2013	10	38	45,453	61,479	79,391	74,692
	2016	19	59	67,257	87,855	86,732	123,320
	2019	19	52	66,792	86,918	72,286	114,802

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2017. *Anuarios estadísticos y geográficos de Jalisco de 2011, 2014, y 2017*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/>. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *México en Cifras. Jalisco. Centros y unidades deportivas registradas en el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo por municipio*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Tabla 7: Infraestructura Bibliotecaria en Zapopan y en Jalisco, 2020

Área	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
Jalisco	260	668	1'222,835	1'645,869	534,446	740,410
Zapopan	19	52	63,363	83,007	16,962	21,887

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Centros y unidades deportivas registradas en el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo por municipio*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

No obstante que las tecnologías de la información tienden a sustituir a medios tradicionales como las bibliotecas, es necesario resaltar que éstas no solo operan como espacios de consulta bibliográfica, sino también como instalaciones indispensables para la difusión de eventos artísticos y culturales, y de promoción de la lectura entre la niñez y juventud de Zapopan.



INDÍGENAS

La atención a grupos vulnerables debe ser una prioridad para cualquier orden de gobierno y las personas de habla indígena están entre los grupos a los que se les debe dar puntual atención.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Jalisco habitan alrededor de 67 mil habitantes de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena. De ellos, más de 14 mil tienen su lugar de residencia en Zapopan, representando el 21.5% de esta población en el Estado de Jalisco (ver Tabla 8). Cabe mencionar que el 52% de la población son hombres y el 48% son mujeres.

Tabla 8: Población de 3 años y más de Habla Indígena en Zapopan y en Jalisco, 2010–2020

Área	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Jalisco	53,695	27,388	26,307	56,938	29,241	27,697	66,963	34,729	32,234
Zapopan	12,498	5,963	6,535	12,816	6,476	6,340	14,413	6,951	7,462
%	23.3%	21.8%	24.8%	22.5%	22.1%	22.9%	21.5%	20.0%	23.1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

Zapopan es el segundo municipio con mayor cantidad de población que habla alguna lengua indígena, sólo después del Municipio de Mezquitic, el cual cuenta con 16,102 habitantes de 3 años y más que habla alguna lengua indígena. Este grupo poblacional representa el 1.0% de la población total de Zapopan.

EDUCACIÓN

La educación es uno de los principales motores para mejorar las condiciones de igualdad, inclusión, movilidad social, desarrollo integral y bienestar de la población. En términos de infraestructura educativa, el Municipio de Zapopan ha mantenido su dinamismo en la creación de esta infraestructura (ver Tabla 9). Destaca el aumento de aulas con un 11.6% y laboratorios con un 38%²⁴.

Tabla 9: Infraestructura Educativa de Jalisco y Zapopan, Ciclos Escolares 2019/2020 y 2020/2021

Ciclo Escolar	Área	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres
2019/2020	Jalisco	9,319	65,945	3,223	2,947	3,490
	Zapopan	967	10,662	450	497	680
	%	10.4	16.2	14.0%	16.9%	19.5%
2020/2021	Jalisco	9,494	71,175	3,396	3,776	3,880
	Zapopan	977	11,900	467	686	717
	%	10.3	16.7	13.8%	18.2%	18.5%
Variación entre ciclos (%)	Jalisco	1.9%	7.9%	5.45	28.1%	11.2%
	Zapopan	1.0%	11.6%	3.8%	38.0%	5.4%

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. 2022. *Infraestructura Educativa de Jalisco y Zapopan, ciclos escolares 2019/2020 y 2020/2021*. Consulta de información realizada en Febrero de 2022.

²⁴ Incluye información a nivel de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato general, bachillerato tecnológico y niveles equivalentes, técnico superior o profesional asociado, licenciatura y posgrado y otros (servicios de educación inicial, especial y formación para el trabajo).

De acuerdo con el INEGI²⁵, en el Estado de Jalisco 90.3% de la población entre 6 y 14 años saben leer y escribir. En el caso de Zapopan este porcentaje es mayor, ya que el 91.2% cumple con esta capacidad. Es decir, 179,469 personas de aquellas entre 6 y 14 años saben leer y escribir, mientras que 15,440 están en una situación de analfabetismo (siendo 53.5% hombres y 46.5% mujeres).

Al analizar la cantidad de alumnos inscritos por nivel educativo de los ciclos escolares 2019/2020 y 2020/2021, es posible observar una reducción del número de alumnos inscritos en 3.1% (ver Tabla 10). Tal reducción es derivada principalmente de una reducción en la cantidad de alumnos en el nivel preescolar y de primaria.

Tabla 10: Alumnos Inscritos por Nivel Educativo, 2019–2021

Nivel Educativo	Ciclo Escolar 2019/2020			Ciclo Escolar 2020/2021			Variación entre ciclos (%)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Zapopan	262,494	133,402	129,092	254,305	130,076	124,229	-3.1	-2.5	-3.8
Preescolar	51,588	26,084	25,504	45,447	23,070	22,377	-11.9	-11.6	-12.3
Primaria	142,584	72,635	69,949	140,982	72,403	68,579	-1.1	-0.3	-2.0
Secundaria	65,363	33,113	32,250	65,428	33,313	32,115	0.1	0.6	-0.4
Bachillerato general	39,968	18,812	21,156	40,337	18,414	21,923	0.9	-2.1	3.6
Bachillerato tecnológico, técnico, y técnico bachiller	15,040	8,166	6,874	14,924	8,044	6,880	-0.8	-1.5	0.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2019. *México en Cifras. Jalisco. Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en la modalidad escolarizada de educación básica por municipio y nivel educativo (Ciclos escolares 2019/20 y 2020/21). Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en la modalidad escolarizada de educación media superior por municipio y nivel educativo (Ciclos escolares 2019/20 y 2020/2021).* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

²⁵ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020.*



Mientras que 3.9% de la población de 3 años y más no cuenta con un nivel de escolaridad, el 46.2% cuenta con nivel de educación básica, 19.5% cuenta con educación media superior, 25.9% cuenta con educación superior (sin posgrado), y 3.8% cuenta con algún posgrado (ver Tabla 11).

Tabla 11: Nivel de Escolaridad en Zapopan, 2020

Población	Población de 3 años y más	Nivel de escolaridad									
		Sin escolaridad	Educación básica			Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	Media Superior	Superior (sin Posgrado)	Posgrado	No especificado	
			Total	Preescolar	Primaria						Secundaria
Total	1,378 528	53,538	637,166	66,914	292,416	277,836	5,027	268,287	356,501	52,451	5,558
Hombres	671,418	26,050	309,942	33,702	140,658	135,582	1,118	126,674	175,653	29,292	2,689
Mujeres	707,110	27,488	327,224	33,212	151,758	142,254	3,909	141,613	180,848	23,159	2,869

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 11.47 años, mientras que, a nivel estatal, el promedio de años de educación es de 9.90 años (ver Tabla 12). A través del tiempo es posible observar una tendencia creciente en el grado promedio de escolaridad total y por género de la población del Municipio de Zapopan. De 2010 a 2020, la escolaridad total ha aumentado de 10.38 a 11.47 años, la escolaridad en hombres ha pasado de 10.62 a 11.63 años, y la escolaridad en mujeres ha incrementado de 10.21 a 11.33 años.

Tabla 12: Grado Promedio de Escolaridad en Zapopan y en Jalisco, 2010–2015–2020

Población	2010		2015		2020	
	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco
Total	10.38	8.78	10.74	9.25	11.47	9.90
Hombres	10.62	8.86	10.95	9.33	11.63	9.95
Mujeres	10.21	8.70	10.54	9.17	11.33	9.85

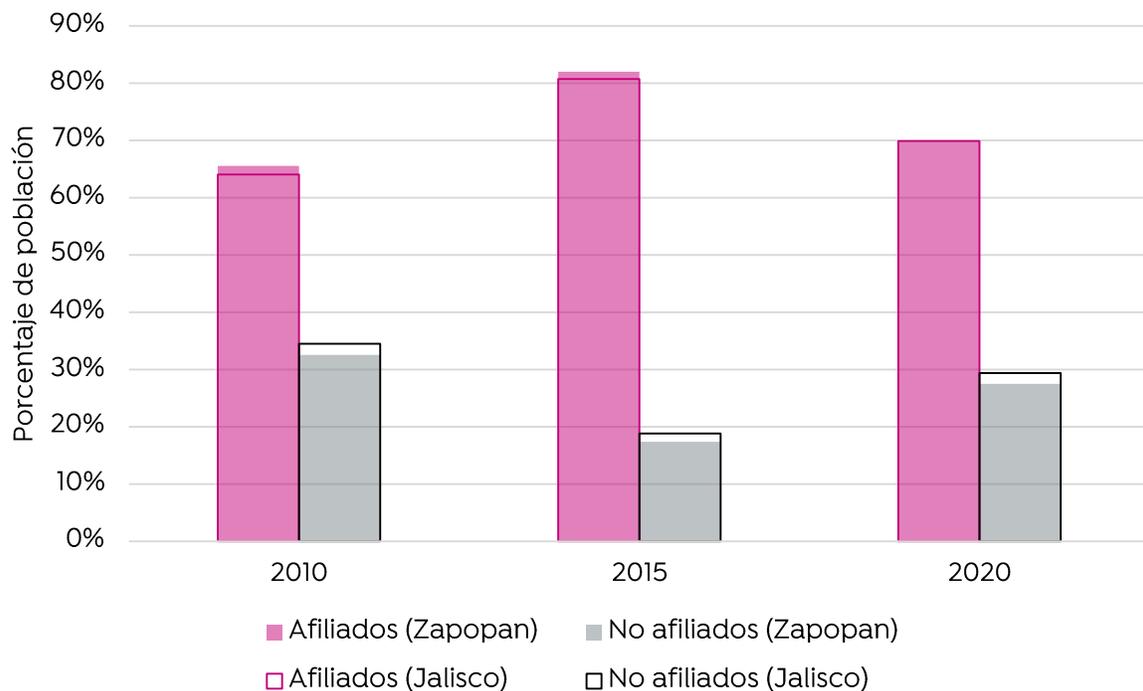
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015*.



SALUD

Al año 2020, 406,331 personas no cuentan con ningún tipo de afiliación a servicios de salud en el Municipio de Zapopan, lo que equivale al 27.5% de su población (ver Gráfica 1). Cabe señalar que de 2010 a 2015 la población sin servicios de salud disminuyó, pero de 2015 a 2020 ésta ha aumentado en términos absolutos, incluso superando el valor de 2010. En tal sentido, en 2010, la población en el Municipio de Zapopan carente de afiliación representaba el 32.6% del total, equivalente a 405,232 habitantes, mientras que en 2015 la población carente de afiliación a los servicios disminuyó a un total de 231,933 habitantes, representando el 17.41% de la población total.

Gráfica 1: Condición de Afiliación a Servicios de Salud en Zapopan y en Jalisco, 2010–2015–2020



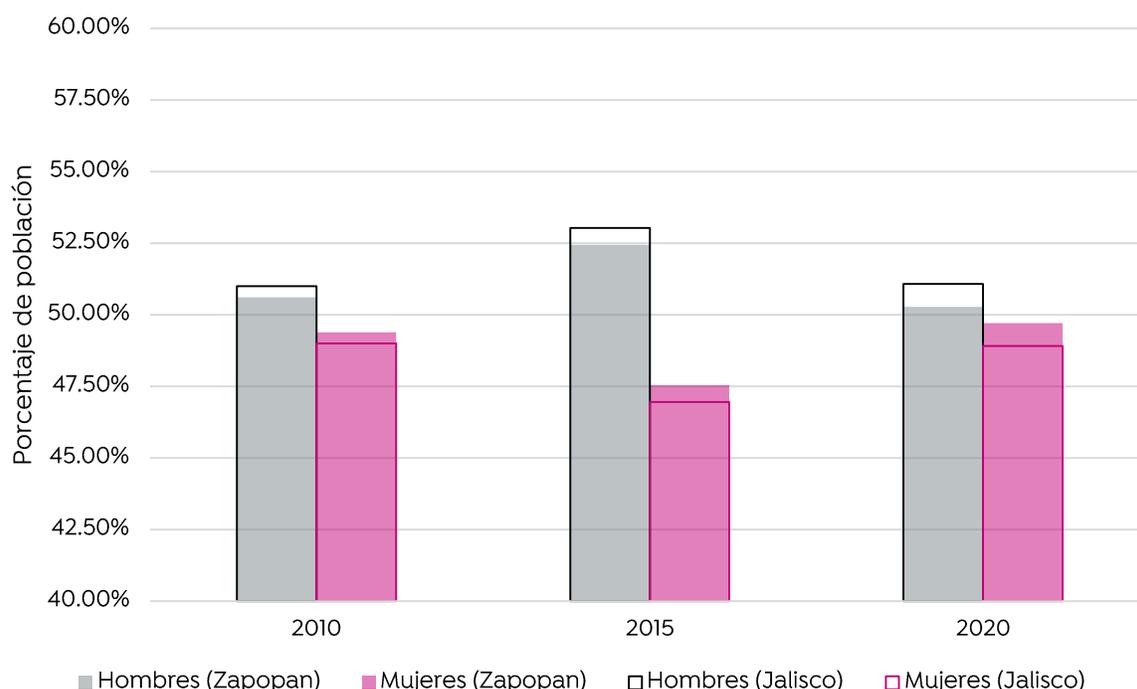
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

Es importante mencionar que la población que mayormente no está afiliada a los servicios de salud, tanto en Zapopan como en Jalisco, son los hombres (ver Gráfico 2).



En términos de infraestructura hospitalaria, al 31 de diciembre de 2020, el municipio contaba con 66 unidades médicas, de las cuales 60 son de consulta externa, 3 son de hospitalización general y 3 más son de hospitalización especializada²⁶. Respecto a personal médico, estaban registrados 2,408 médicos (generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores), por lo que en promedio existen 16 médicos por cada 10,000 habitantes en Zapopan²⁷.

Gráfica 2: Población No Afiliada a Servicios de Salud en Zapopan, por Sexo, 2010–2015–2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

²⁶ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de atención según institución.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

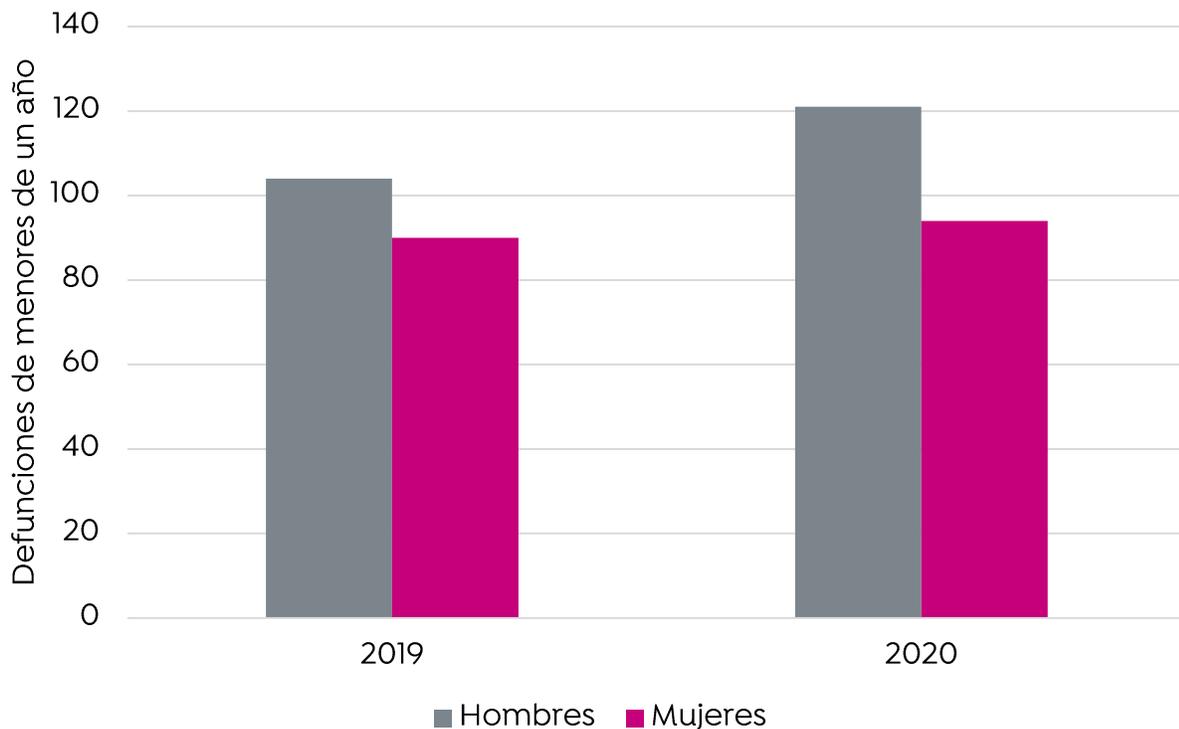
²⁷ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Personal médico de las instituciones del sector público de salud por municipio según institución.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.



MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO

En 2020 se registraron 17,295 nacimientos, de los cuales 8,754 son hombres y 8,541 son mujeres. En ese mismo año fueron contabilizadas 196 defunciones de menores de un año (104 hombres y 90 mujeres), lo que implica 11.3 defunciones de infantes por cada 1,000 nacimientos (ver Gráfica 3)²⁸. En 2019 se registraron 21,112 nacimientos, de los cuales 10,655 son hombres y 10,457 son mujeres. En ese mismo año fueron contabilizadas 216 defunciones de menores de un año (121 hombres y 94 mujeres), lo que implica 10.2 defunciones de infantes por cada 1,000 nacimientos.

Gráfica 3: Defunciones de Menores de un Año en Zapopan, por Sexo, 2019–2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Defunciones de menores de un año de edad por municipio de residencia habitual del fallecido según sexo.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

²⁸ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Defunciones de menores de un año de edad por municipio de residencia habitual del fallecido según sexo.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

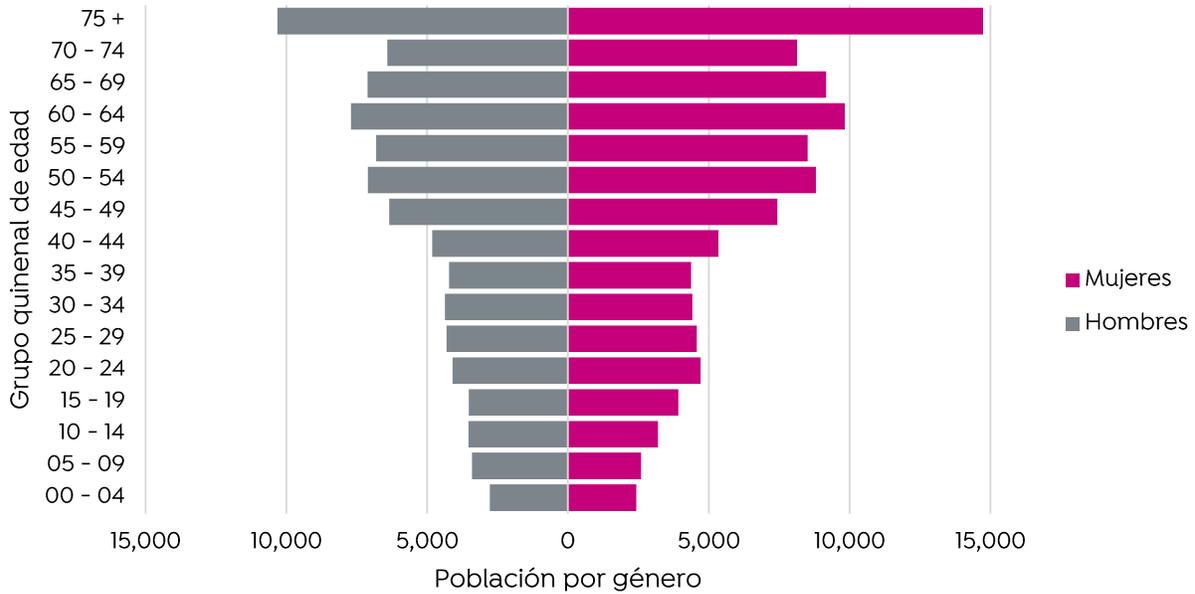
Por lo tanto, es posible observar que de 2019 a 2020 el número de defunciones de menores de un año no se ha reducido, e incluso se ha incrementado ligeramente. De acuerdo con la información correspondiente al Estado de Jalisco, las principales causas de muerte en menores de un año están vinculadas a afecciones originarias en el período perinatal, por lo que es importante realizar análisis más detallados sobre estas causas y aplicar, en la medida de lo posible, las correspondientes acciones públicas para su corrección.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad son generalmente excluidas de algún tipo de protección social y pueden ser sujetas a actos de discriminación por parte de la sociedad e incluso de su propia familia. Esta situación les impide alcanzar una mejor calidad de vida.

Dada su mayor esperanza de vida, las mujeres de 75 años o más presentan la mayor proporción de personas con discapacidad en relación con los hombres. En el municipio habitan 189,155 personas con algún tipo de discapacidad, lo cual representa el 12.8% de la población total del municipio (ver Gráfica 4). Este grupo de la población cuenta con alguna discapacidad, limitación, problema o condición mental para realizar alguna actividad cotidiana con poca o mucha dificultad, o no puede hacerla.

Gráfica 4: Personas en Zapopan con Alguna Discapacidad, por rango de edad y género, 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

Nota: La información incluye personas con alguna discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental. El gráfico no incluye 18 hombres y 16 mujeres que no cuentan con un rango de edad especificado.

Los principales tipos de discapacidad están concentrados en limitaciones motriz, visual, auditiva y mental (ver Tabla 13).

Tabla 13: Población de Zapopan con Algún tipo de Discapacidad o Limitación, 2020

Población	Población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla							Población con algún problema o condición mental
	Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	
Total	54,121	21,889	10,953	26,962	10,846	10,926	8,322	17,861
Hombres	24,633	9,626	5,473	11,188	5,059	4,981	4,513	9,613
Mujeres	29,488	12,263	5,480	15,774	5,787	5,945	3,809	8,248

Población	Población con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad						
	Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
Total	125,681	76,243	26,843	40,210	26,561	6,927	7,917
Hombres	57,353	33,671	13,639	16,919	11,513	2,999	4,249
Mujeres	68,328	42,572	13,204	23,291	15,048	3,928	3,668

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020.*

Nota: La suma de las personas con diferentes tipos de discapacidad o limitación difiere de 189,155 ya que hay personas que cuentan con más de una discapacidad o limitación.

POBREZA Y REZAGO SOCIAL

De acuerdo con el CONEVAL “una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades”²⁹. Por lo que las carencias sociales analizadas con la metodología de CONEVAL para el cálculo de sus indicadores de pobreza están relacionadas a los temas de educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación.

Es importante mencionar que el tamaño de la población del Municipio de Zapopan juega un papel muy importante en el análisis de la pobreza dentro del mismo. De 2,469 municipios, Zapopan ocupa la posición 155 y la posición 278 de aquellos con menor porcentaje de población en condición de pobreza y pobreza extrema, respectivamente. Al 2020, el 26.6% de la población del municipio estaba en condición de pobreza, y el 2.7% en condición de pobreza extrema (ver Tabla 14). Mientras en el Estado de Jalisco, el 32.6% de la población de Jalisco está en condición de pobreza, y el 3.5% en pobreza extrema.

Tabla 14: Indicadores de Pobreza en Zapopan, 2010–2020

Población	2010			2015			2020		
	%	Absoluto	Promedio de carencias	%	Absoluto	Promedio de carencias	%	Absoluto	Promedio de carencias
En situación de pobreza	24.6	310,172	2.2	28.1	382,961	1.9	26.6	387,944	2.1
En situación de pobreza extrema	2.9	36,158	3.6	1.9	26,518	3.5	2.7	39,841	3.4
En situación de pobreza moderada	21.7	274,013	2.0	26.1	356,443	1.8	23.9	348,103	1.9
Vulnerable por ingresos	5.6	71,148	N.A.	7.5	101,696	N.A.	7.6	111,136	N.A.
No pobre y no vulnerable	34.7	437,998	N.A.	35.4	482,136	N.A.	34.3	499,730	N.A.

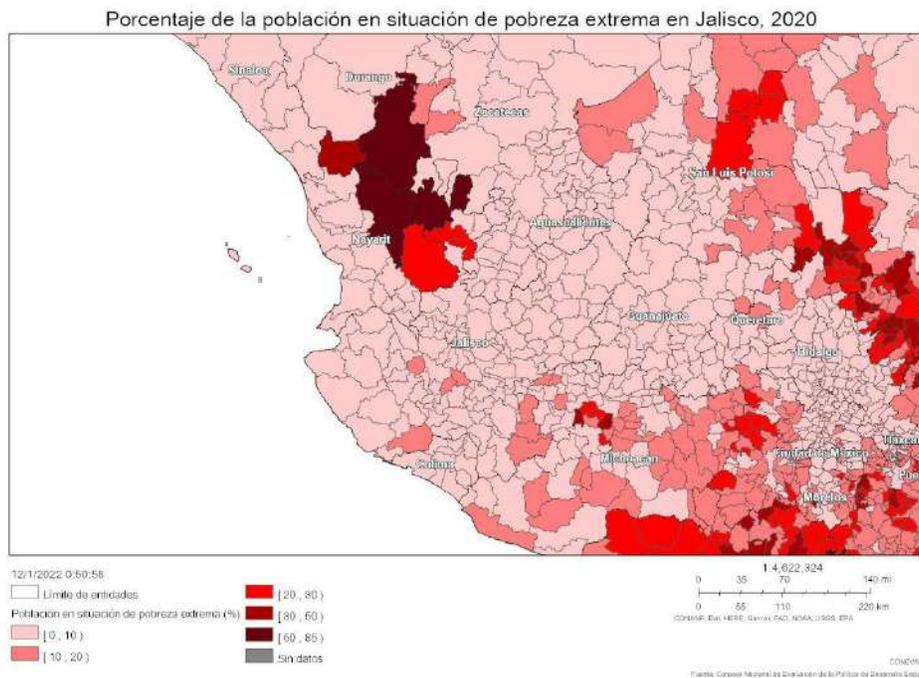
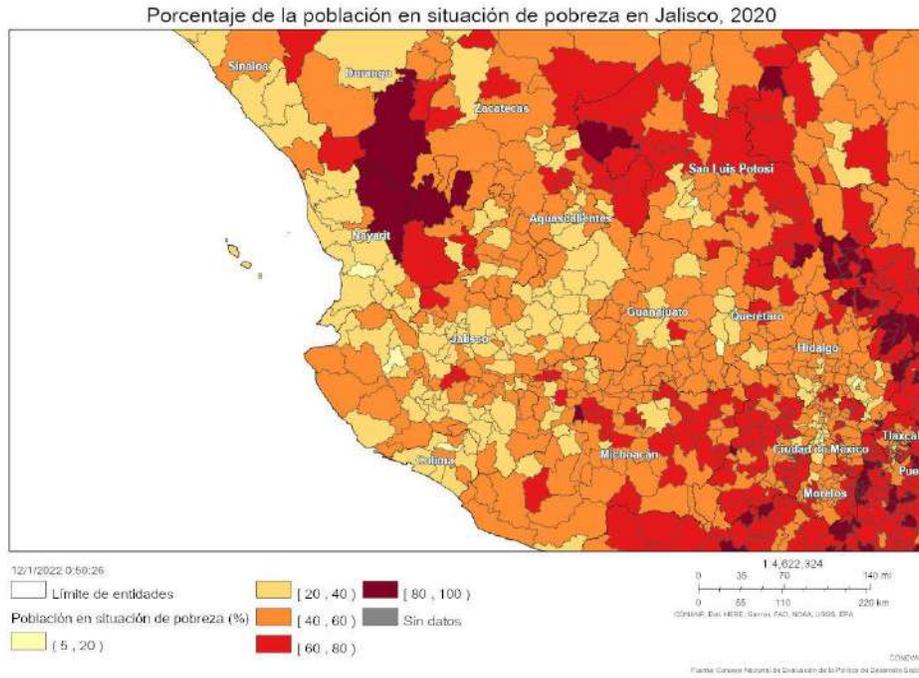
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010–2020, Indicadores de pobreza por municipio.* Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.

²⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *La Medición Multidimensional de la pobreza en México. La evaluación y la medición hacen un mejor gobierno.* Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FOLLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf.

En otro enfoque de este análisis, al 2020, el Municipio de Zapopan es el décimo municipio con mayor cantidad de personas en condición de pobreza (387,944). Tal grupo de población representa el 26.6% de la población de Zapopan y tienen, en promedio, 2.1 carencias. Mientras que el número ha incrementado de 2015 a 2020, el porcentaje que representa en la población del Municipio de Zapopan ha disminuido.

De forma similar, al 2020, Zapopan ocupa la posición 32 con mayor número de personas en pobreza extrema en el país (39,841). Tal grupo de población representa el 2.7% de la población de Zapopan y tienen, en promedio, 3.4 carencias (ver Tabla 14 y Figura 1). En esta condición tanto el número como la proporción han incrementado de 2015 a 2020.

Figura 1: Porcentaje de la Población Municipal por Tipo de Pobreza en Jalisco, 2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. Sistema de información geográfica de Pobreza. Obtenido de <https://municipal-conevalhub.arcgis.com/>.



CONEVAL también genera un Índice de Rezago Social (IRS) a nivel municipal, el cual es una medida ponderada que resume en un sólo índice cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) y tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación de acuerdo con sus carencias sociales. De tal forma, en Zapopan se observa que el IRS se ha mantenido en un grado de rezago social Muy Bajo, ocupando la segunda posición a nivel estatal, sólo por debajo del Municipio de Guadalajara (ver Tabla 15).

Tabla 15: Índice de Rezago Social en Zapopan

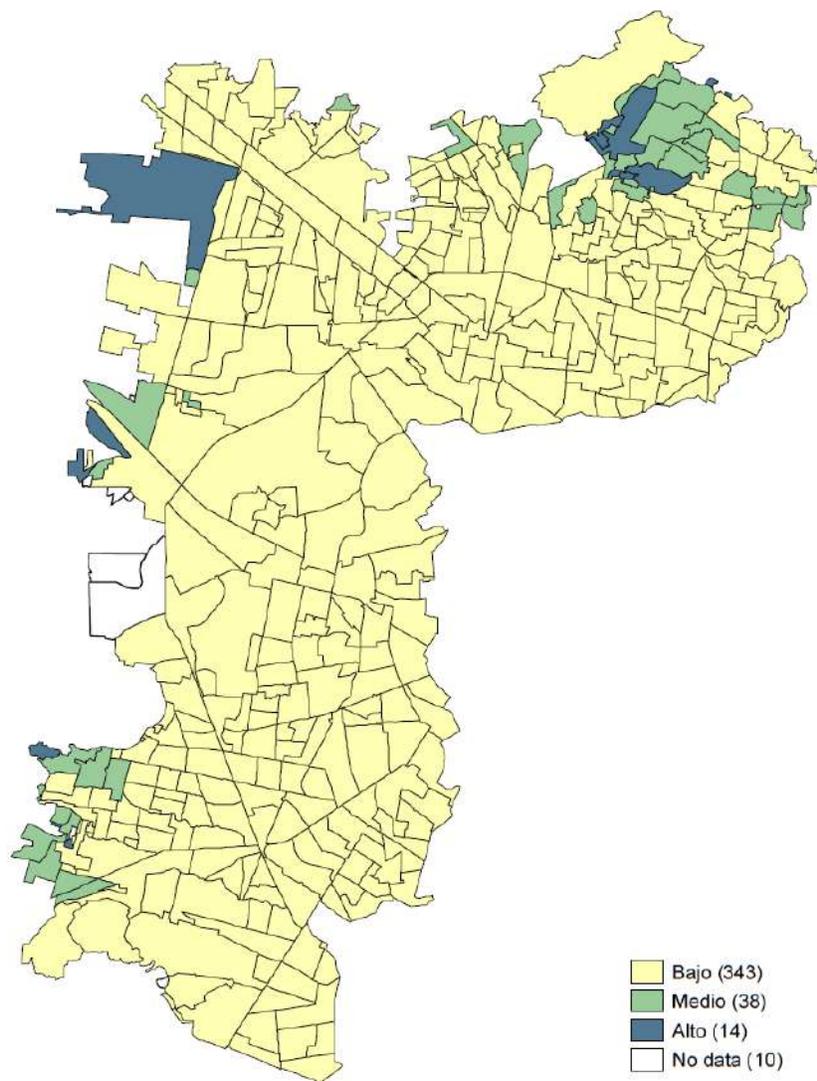
Año	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional (de muy bajo a muy alto)	Lugar que ocupa en el contexto estatal (de muy bajo a muy alto)
2000	-1.88712	Muy bajo	37 de 2,442	2
2005	-1.47539	Muy bajo	96 de 2,454	2
2010	-1.52703	Muy bajo	50 de 2,456	2
2015	-1.37292	Muy bajo	49 de 2,446	2
2020	-1.27258	Muy bajo	53 de 2,469	2

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2000, 2005, 2010, 2015, y 2020.* Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>.

A nivel de Área Geográfica Estadística Básica (AGEB), la información más actual publicada por el CONEVAL es aquella al 2010, en la cual el Municipio de Zapopan muestra un grado de rezago social bajo en la mayoría de sus AGEBS, aunque existen algunos en el área norte, noreste y sureste donde el grado de rezago social a nivel municipal muestra un nivel alto y donde a injerencia del gobierno se hace necesaria (ver Figura 2).



Figura 2: Grado de Rezago Social por AGEB, 2010
ZAPOPAN, JALISCO



Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2010. *Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2010.* Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>.



POLÍTICAS DE DESARROLLO



POLÍTICA DE DESARROLLO

1. GOBIERNO CERCANO

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

1. Disminuir la brecha de desigualdad mediante la simplificación de los procesos para efficientar la atención de las peticiones de las y los zapopanos y motivar la participación en las decisiones públicas.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 1.1 Fortalecer un gobierno cercano a través de los diferentes mecanismos de atención, participación y comunicación para que las y los zapopanos accedan a los servicios y programas municipales.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 1.1.1. BENEFICIAR A PERSONAS CON PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DE COLONIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.
- 1.1.2. INSTALAR ORGANISMOS SOCIALES Y VECINALES PARA LA GOBERNANZA.
- 1.1.3. IMPARTIR A PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS DIPLOMADOS, TALLERES Y CURSOS FORMATIVOS SOBRE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 1.1.4. REALIZAR EVENTOS QUE PROMUEVEN LAS TRADICIONES E IDENTIDAD EN LAS COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES.
- 1.1.5. REGULARIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PRIVADA DE USO HABITACIONAL Y NO HABITACIONAL.

- 1.1.6. ATENDER LAS SOLICITUDES CIUDADANAS RELACIONADAS CON SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 1.2 Impulsar programas y acciones de difusión de los trámites y servicios de identidad para facilitar y generar certeza jurídica e igualdad de oportunidades para las y los zapopanos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 1.2.1. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS PARA LA IDENTIDAD JURÍDICA, ESTADO CIVIL Y DEFUNCIÓN.
- 1.2.2. ATENDER A LAS PERSONAS QUE REQUIEREN DE IDENTIDAD JURÍDICA, ESTADO CIVIL Y DEFUNCIÓN.
- 1.2.3. REGISTRO DE NACIMIENTO DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P1 GOBIERNO CERCANO

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Global	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P1 GOBIERNO CERCANO	1. DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS PARA EFICIENTAR LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES DE LAS Y LOS ZAPOPANOS Y MOTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS.	1.1. FORTALECER UN GOBIERNO CERCANO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MECANISMOS DE ATENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA QUE LAS Y LOS ZAPOPANOS ACCEDAN A LOS SERVICIOS MUNICIPALES.	1.1.1. BENEFICIAR A PERSONAS CON PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DE COLONIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.	PLANIFICA TU COLONIA	0% 56,802 PERSONAS BENEFICIADAS	41% 80,000 PERSONAS BENEFICIADAS	1.1.1. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS PROYECTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			1.1.2. INSTALAR ORGANISMOS SOCIALES Y VECINALES PARA LA GOBERNANZA.	ZAPOPAN EN GOBERNANZA	40% 179 ORGANISMOS SOCIALES Y VECINALES REGISTRADOS	80% 360 ORGANISMOS SOCIALES Y VECINALES REGISTRADOS	1.1.2. PORCENTAJE DE ORGANISMOS SOCIALES Y VECINALES VIGENTES RESPECTO AL TOTAL DE ORGANISMOS SOCIALES Y VECINALES REGISTRADOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			1.1.3. IMPARTIR A PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SERVIDORES PÚBLICOS DIPLOMADOS, TALLERES ASÍ COMO CURSOS FORMATIVOS SOBRE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	ME FORMO, ME INFORMO Y PARTICIPO	0% 2,035 PERSONAS CAPACITADAS	3% 2,096 PERSONAS CAPACITADAS	1.1.3. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			1.1.4. REALIZAR EVENTOS QUE PROMUEVEN LAS TRADICIONES E IDENTIDAD EN LAS COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES.	ZAPOPAN DESDE LA RAÍZ	0% 681,000 PERSONAS PARTICIPANTES	15% 783,150 PERSONAS PARTICIPANTES	1.1.4. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EVENTOS QUE PROMUEVEN LAS TRADICIONES E IDENTIDAD EN LAS COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			1.1.5. REGULARIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PRIVADA DE USO HABITACIONAL Y NO HABITACIONAL.	REGULARIZA TU CONSTRUCCIÓN	90% 1,728 OBRAS PRIVADAS REGULARIZADAS	90% OBRAS PRIVADAS REGULARIZADAS	1.1.5. PORCENTAJE DE OBRA PRIVADA DE USO HABITACIONAL Y NO HABITACIONAL REGULARIZADA RESPECTO A LA SOLICITADA.	DIRECCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			1.1.6. ATENDER LAS SOLICITUDES CIUDADANAS RELACIONADAS CON SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	ZAPOPAN CERCANO	0% N/A* SOLICITUDES CIUDADANAS RESUELTAS	50% SOLICITUDES CIUDADANAS RESUELTAS	1.1.6. PORCENTAJE DE SOLICITUDES CIUDADANAS RELACIONADAS CON SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RESUELTAS RESPECTO A LAS RECIBIDAS.	DIRECCIÓN DE CONTACTO CIUDADANO	COORDINACIÓN GENERAL DE CERCANÍA CIUDADANA
		1.2. IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE IDENTIDAD PARA FACILITAR Y GENERAR CERTEZA JURÍDICA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS Y LOS ZAPOPANOS.	1.2.1. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS PARA LA IDENTIDAD JURÍDICA, ESTADO CIVIL Y DEFUNCIÓN.	CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE IDENTIDAD ZAPOPAN	N/A* CALIFICACIÓN PROMEDIO	80 CALIFICACIÓN PROMEDIO	1.2.1. CALIFICACIÓN PROMEDIO DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS ATENDIDOS EN TRÁMITES DE IDENTIDAD JURÍDICA, ESTADO CIVIL Y DEFUNCIÓN.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			1.2.2. ATENDER A LAS PERSONAS QUE REQUIEREN DE IDENTIDAD JURÍDICA, ESTADO CIVIL Y DEFUNCIÓN.	IDENTIDAD ZAPOPAN	0% 320,217 PERSONAS ATENDIDAS	15% 368,250 PERSONAS ATENDIDAS	1.2.2. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS QUE REQUIEREN DE IDENTIDAD JURÍDICA, ESTADO CIVIL Y DEFUNCIÓN CON RESPECTO AL AÑO BASE.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			1.2.3. REGISTRO DE NACIMIENTO DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL.	REGISTRA TU BEBÉ EN EL HOSPITALITO	0 REGISTRA TU BEBÉ EN EL HOSPITALITO	1 REGISTRA TU BEBÉ EN EL HOSPITALITO	1.2.3. UN "REGISTRO DE NACIMIENTO DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL".	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*N/A: NO APLICA.



POLÍTICA DE DESARROLLO

2. GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

2. Mejorar los servicios públicos municipales para ampliar las acciones de aseo público y protección animal en favor de las y los zapopanos.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 2.1. Fortalecer las acciones para dar mayor cobertura a las zonas de difícil acceso, mediante la planeación y distribución de recursos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 2.1.1. BRINDAR LA ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD A ANIMALES PARA SU CUIDADO RESPONSABLE Y RESPETUOSO.
- 2.1.2. RECOLECTAR OBJETOS DOMÉSTICOS EN DESUSO (DESCACHARRIZACIÓN) PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN Y ENFERMEDADES.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P2 GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Goblal	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P2 GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	2. MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE ASEO PÚBLICO Y PROTECCIÓN ANIMAL EN FAVOR DE LAS Y LOS ZAPOPANOS.	2.1. FORTALECER LAS ACCIONES PARA DAR MAYOR COBERTURA A LAS ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, MEDIANTE LA PLANEACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.	2.1.1. BRINDAR LA ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD A ANIMALES PARA SU CUIDADO RESPONSABLE Y RESPETUOSO.	ZAPOPAN POR LOS ANIMALES	0% 124,776 ANIMALES ATENDIDOS	16% 145,000 ANIMALES ATENDIDOS	2.1.1. VARIACIÓN PORCENTUAL DE ANIMALES ATENDIDOS CON SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			2.1.2. RECOLECTAR OBJETOS DOMÉSTICOS EN DESUSO (DESCACHARRIZACIÓN) PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN Y ENFERMEDADES.	DESCACHARRIZA TU COLONIA	0% 617 (2021) TONELADAS RECOLECTADAS	9% 675 TONELADAS RECOLECTADAS	2.1.2. VARIACIÓN PORCENTUAL DE TONELADAS RECOLECTADAS DE OBJETOS DOMÉSTICOS EN DESUSO (DESCACHARRIZACIÓN) CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



POLÍTICA DE DESARROLLO

3. INTEGRAL DE BIENESTAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

3. Incrementar el desarrollo integral de las personas mediante programas, servicios, proyectos y acciones orientadas a evaluación y resultados.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 3.1. Consolidar programas, proyectos y servicios que se enfoquen en propiciar el desarrollo y el bienestar integral de las personas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 3.1.1. ATENDER A PERSONAS QUE VIVEN EN ALTA O MUY ALTA DESIGUALDAD EN ZAPOPAN, CON LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE.
- 3.1.2. EVALUAR EL IMPACTO SOCIAL DE LA RED DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO "COLMENAS" Y EL MODELO DE TRABAJO DE LA RED.
- 3.1.3. ATENDER A PERSONAS CON ALGÚN GRADO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA CON ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS.
- 3.1.4. REFRENDAR LA CERTIFICACIÓN COMO MIEMBRO DE LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.
- 3.1.5. BRINDAR APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE A PERSONAS A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE CUMPLAN CON UN OBJETO SOCIAL VÍNCULADO A MEJORAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

- 3.1.6. CAPACITAR A PERSONAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES BLANDAS Y LÚDICAS, ASÍ COMO PROYECTOS DE INNOVACIÓN QUE IDENTIFIQUEN Y DEN SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

- 3.1.7. ATENDER A LAS Y LOS JÓVENES, QUE VIVAN O ESTUDIEN EN ZAPOPAN CON CONSULTA PSICOLÓGICA, PARA PREVENIR ESTADOS DE DEPRESIÓN Y SUICIDIOS Y FOMENTAR LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL.

- 3.1.8. OFRECER A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CONTENIDO ARTÍSTICO Y ESCÉNICO (LA CULTURA Y EL ARTE EN LAS CALLES) EN ESPACIOS PÚBLICOS.

- 3.1.9. BRINDAR A LAS PERSONAS ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN FÍSICA A TRAVÉS DE UN SERVICIO INTEGRAL EN ZONAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P3 INTEGRAL DE BIENESTAR

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Global	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P3 INTEGRAL DE BIENESTAR	3. INCREMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS MEDIANTE PROGRAMAS, SERVICIOS, PROYECTOS Y ACCIONES ORIENTADAS A EVALUACIÓN RESULTADOS.	3.1. CONSOLIDAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS QUE SE ENFOQUEN EN PROMOVER EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS.	3.1.1. ATENDER A PERSONAS QUE VIVEN EN ALTA O MUY ALTA DESIGUALDAD EN ZAPOPAN, CON LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE.	ZAPOPAN CONTIGO	51% 290,000 PERSONAS BENEFICIADAS	53% 300,000 PERSONAS BENEFICIADAS	3.1.1. PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS CON LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE CON RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE ALTA Y MUY ALTA DESIGUALDAD EN ZAPOPAN.	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			3.1.2. EVALUAR EL IMPACTO SOCIAL DE LA RED DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO "COLMENAS" Y EL MODELO DE TRABAJO DE LA RED.	LAS COLMENAS	0 EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL	1 EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL	3.1.2. UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL DE LA RED DE CENTROS COMUNITARIOS DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO "COLMENAS" Y EL MODELO DE TRABAJO DE LA RED.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			3.1.3. ATENDER A PERSONAS CON ALGÚN GRADO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA CON ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS.	ATENCIÓN A LA NUTRICIÓN	0% 3,780 PERSONAS ATENDIDAS	10% 4,167 PERSONAS ATENDIDAS	3.1.3. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS ATENDIDAS CON ALGÚN GRADO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIF ZAPOPAN	JEFATURA DE GABINETE
			3.1.4. REFRENDAR LA CERTIFICACIÓN COMO MIEMBRO DE LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.	ZAPOPAN AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES	1 REFRENDADO DE CERTIFICACIÓN COMO CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES	1 REFRENDADO DE CERTIFICACIÓN COMO CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES	3.1.4. UN REFRENDADO DE CERTIFICACIÓN COMO MIEMBRO DE LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			3.1.5. BRINDAR APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE A PERSONAS A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE CUMPLAN CON UN OBJETO SOCIAL VINCULADO A MEJORAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.	MANO A MANO POR ZAPOPAN	N/A* PERSONAS BENEFICIADAS	100% 10,000 PERSONAS BENEFICIADAS	3.1.5. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS QUE RECIBIERON APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			3.1.6. CAPACITAR A PERSONAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES BLANDAS Y LÚDICAS, ASÍ COMO PROYECTOS DE INNOVACIÓN QUE IDENTIFIQUEN Y DEN SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICAS SOCIALES.	INNOVACIÓN EDUCATIVA	9,047 PERSONAS CAPACITADAS	100% 24,900 PERSONAS CAPACITADAS	3.1.6. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS CAPACITADAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES BLANDAS Y LÚDICAS, ASÍ COMO PROYECTOS DE INNOVACIÓN CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			3.1.7. ATENDER A LAS Y LOS JÓVENES QUE VIVAN O ESTUDIEN EN ZAPOPAN CON CONSULTA PSICOLÓGICA, PARA FOMENTAR LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL ATRAVÉS DE LA PREVENCIÓN DE ESTADOS DE DEPRESIÓN Y SUICIDIOS.	SIENTE	N/A* JÓVENES ATENDIDOS	100% 300 JÓVENES ATENDIDOS	3.1.7. AVANCE PORCENTUAL DE LAS Y LOS JOVENES QUE VIVAN O ESTUDIEN EN ZAPOPAN ATENDIDOS CON CONSULTA PSICOLÓGICA RESPECTO A LA META TRIANUAL.	INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			3.1.8. OFRECER A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CONTENIDO ARTÍSTICO Y ESCÉNICO (LA CULTURA Y EL ARTE EN LAS CALLES) EN ESPACIOS PÚBLICOS.	ARTE ABRE PLAZA	100 ASISTENTES	100% 335 ASISTENTES	3.1.8. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA BENEFICIADAS CON EVENTOS CON CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN ESPACIOS PÚBLICOS RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE CULTURA	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			3.1.9. BRINDAR A LAS PERSONAS ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN FÍSICA A TRAVÉS DE UN SERVICIO INTEGRAL EN ZONAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.	DEPORTE INTEGRAL	48,093 PERSONAS ATENDIDAS	100% 138,000 PERSONAS ATENDIDAS	3.1.9. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS QUE RECIBIERON UN ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN FÍSICA A TRAVÉS DE UN SERVICIO INTEGRAL EN ZONAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO RESPECTO A LA META TRIANUAL.	COMUDE ZAPOPAN	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

*N/A; NO APLICA.



POLÍTICA DE DESARROLLO

4. IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE DERECHOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

4. Disminuir las brechas de desigualdad social, de género, educativas y económicas mediante servicios y programas integrales con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para las personas que habitan y transitan en Zapopan.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 4.1. Impulsar servicios y programas integrales e inclusivos para el acceso pleno de los derechos, la participación y desarrollo sociocultural.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 4.1.1. CAPACITAR A PERSONAS A TRAVÉS DE DIPLOMADOS, TALLERES Y CURSOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA IMPULSAR UNA CULTURA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.
- 4.1.2. CAPACITAR A PERSONAS A TRAVÉS DE DIPLOMADOS, TALLERES Y CURSOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS PRIORITARIOS PARA IMPULSAR ACCIONES ENFOCADAS EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.
- 4.1.3. BRINDAR A LAS PERSONAS UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y VIRTUAL EN EDIFICIOS PÚBLICOS CON UNA PERSPECTIVA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.
- 4.1.4. ATENDER A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO, VULNERADOS Y RESTRINGIDOS EN SUS DERECHOS CON ATENCIÓN INTEGRAL DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL.
- 4.1.5. CAPACITAR A PERSONAS A TRAVÉS DE TALLERES Y CURSOS SOBRE TEMAS QUE DESARROLLAN DE MANERA INTEGRAL A INFANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

- 4.1.6. BRINDAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y CUIDADORES PARQUES PÚBLICOS CON JUEGOS INFANTILES INCLUYENTES PARA QUE ESTOS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE ESTIMULEN SU USO.

- 4.1.7. BRINDAR A LOS INFANTES LA RED DE LACTARIOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF).

- 4.1.8. REGULARIZAR ACADÉMICAMENTE AL ALUMNADO DE NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, A TRAVÉS DE TALLERES FORMATIVOS.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P4 IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE DERECHOS

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Global	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P4 IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE DERECHOS	4. DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIAL DE GÉNERO, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE SERVICIOS Y PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN ZAPOPAN.	4.1. IMPULSAR SERVICIOS Y PROGRAMAS INTEGRALES E INCLUSIVOS PARA EL ACCESO PLENO DE LOS DERECHOS, LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.	4.1.1. CAPACITAR A PERSONAS A TRAVÉS DE DIPLOMADOS, TALLERES Y CURSOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA IMPULSAR UNA CULTURA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.	ZAPOPAN POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA	500 PERSONAS CAPACITADAS	100% 1,800 PERSONAS CAPACITADAS	4.1.1. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS CAPACITADAS A TRAVÉS DE DIPLOMADOS, TALLERES Y CURSOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA IMPULSAR UNA CULTURA DE IGUALDAD SUSTANTIVA CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			4.1.2. CAPACITAR A PERSONAS A TRAVÉS DE DIPLOMADOS, TALLERES Y CURSOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS PRIORITARIOS PARA IMPULSAR ACCIONES ENFOCADAS EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.	ZAPOPAN CIUDAD INCLUYENTE	N/A* PERSONAS CAPACITADAS	100% 10,540 PERSONAS CAPACITADAS	4.1.2. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS CAPACITADAS A TRAVÉS DE DIPLOMADOS, TALLERES Y CURSOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS PRIORITARIOS CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS PRIORITARIOS	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			4.1.3. BRINDAR A LAS PERSONAS UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y VIRTUAL EN EDIFICIOS PÚBLICOS CON UNA PERSPECTIVA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.	EDIFICIOS INCLUYENTES	N/A* EDIFICIOS PÚBLICOS INCLUYENTES	14% 18 EDIFICIOS PÚBLICOS INCLUYENTES	4.1.3. PORCENTAJE DE EDIFICIOS PÚBLICOS CON UNA PERSPECTIVA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CON RESPECTO AL TOTAL DE EDIFICIOS PÚBLICOS DE ZAPOPAN.	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS PRIORITARIOS	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			4.1.4. ATENDER A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO, VULNERADOS Y RESTRINGIDOS EN SUS DERECHOS CON ATENCIÓN INTEGRAL DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL.	PROTECCIÓN A MENORES	0% 2,286 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	17% 2,664 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	4.1.4. VARIACIÓN PORCENTUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN SITUACIÓN DE RIESGO, VULNERADOS Y RESTRINGIDOS EN SUS DERECHOS CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIF ZAPOPAN	JEFATURA DE GABINETE
			4.1.5. CAPACITAR A PERSONAS A TRAVÉS DE TALLERES Y CURSOS SOBRE TEMAS QUE DESARROLLAN DE MANERA INTEGRAL A INFANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	CRIZANA	N/A* PERSONAS CAPACITADAS	100% 11,940 PERSONAS CAPACITADAS	4.1.5. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS CAPACITADAS SOBRE TEMAS QUE DESARROLLAN DE MANERA INTEGRAL A INFANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			4.1.6. BRINDAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y CUIDADORES PARQUES PÚBLICOS CON JUEGOS INFANTILES INCLUYENTES PARA QUE ESTOS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE ESTIMULEN SU USO.	AFUERA	N/A* PARQUES PÚBLICOS INTERVENIDOS	100% 21 PARQUES PÚBLICOS INTERVENIDOS	4.1.6. AVANCE PORCENTUAL DE PARQUES PÚBLICOS INTERVENIDOS CON JUEGOS INFANTILES INCLUYENTES CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			4.1.7. BRINDAR A LOS INFANTES LA RED DE LACTARIOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF).	LACTARIOS ZAPOPAN	N/A* LACTARIOS INSTALADOS	100% 9 LACTARIOS INSTALADOS	4.1.7. AVANCE PORCENTUAL DE LACTARIOS INSTALADOS BAJO LA NORMATIVA DE LA OMS Y UNICEF CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			4.1.8. REGULARIZAR ACADÉMICAMENTE AL ALUMNADO DE NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, A TRAVÉS DE TALLERES FORMATIVOS.	TALLERES DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA	1,229 ALUMNOS REGULARIZADOS	100% 5,175 ALUMNOS REGULARIZADOS	4.1.8. AVANCE PORCENTUAL DE ALUMNADO DE NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULARIZADO CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			4.1.9. REGULARIZAR ACADÉMICAMENTE AL ALUMNADO DE NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, A TRAVÉS DE TALLERES FORMATIVOS.	TALLERES DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA	1,229 ALUMNOS REGULARIZADOS	100% 5,175 ALUMNOS REGULARIZADOS	4.1.9. AVANCE PORCENTUAL DE ALUMNADO DE NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULARIZADO CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

*N/A: NO APLICA.



POLÍTICA DE DESARROLLO

5. ATENCIÓN A LA SALUD

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

5. Incrementar el acceso a servicios de atención médica para las personas que habitan y transitan en Zapopan sin derechohabiencia a la seguridad social.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 5.1. Fortalecer los servicios médicos de segundo nivel de atención.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 5.1.1. BRINDAR A LAS PERSONAS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL.
- 5.1.2. ATENDER A LAS PERSONAS CON SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL CON CALIDAD
- 5.1.3. ATENDER A LAS PERSONAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS MÉDICAS CON OPORTUNIDAD.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P5 ATENCIÓN A LA SALUD

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Global	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P5 ATENCIÓN A LA SALUD	5. INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN ZAPOPAN SIN DERECHOS HABIENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL.	5.1. FORTALECER LOS SERVICIOS MÉDICOS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.	5.1.1. BRINDAR A LAS PERSONAS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL.	ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL	0% 1,047,182 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA BRINDADOS	15% 1,204,259 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA BRINDADOS	5.1.1. VARIACIÓN PORCENTUAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL BRINDADOS A PERSONAS CON RESPECTO AL AÑO BASE.	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN	JEFATURA DE GABINETE
			5.1.2. ATENDER A LAS PERSONAS CON SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL CON CALIDAD.	ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL	7.9 CALIFICACIÓN PROMEDIO	9.1 CALIFICACIÓN PROMEDIO	5.1.2. PROMEDIO DE CALIFICACIÓN EN LAS ENCUESTAS "CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA".	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN	JEFATURA DE GABINETE
			5.1.3. ATENDER A LAS PERSONAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS MÉDICAS CON OPORTUNIDAD.	ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL	3.09 DEFUNCIONES CADA MIL EGRESOS	2.90 DEFUNCIONES CADA MIL EGRESOS	5.1.3. TASA DE MORTALIDAD ESPECÍFICA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS MÉDICAS DEL OPD SALUD ZAPOPAN POR CADA MIL EGRESOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS MÉDICAS.	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN	JEFATURA DE GABINETE



CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030



PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.

META 1.2 DEL ODS

REDUCIR AL MENOS A LA MITAD LA PROPORCIÓN DE HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS DE TODAS LAS EDADES QUE VIVEN EN LA POBREZA EN TODAS SUS DIMENSIONES CON ARREGLO A LAS DEFINICIONES NACIONALES.

FUENTE: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015) TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/POVERTY/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/).

INDICADOR: POBREZA EXTREMA	DESCRIPCIÓN: PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ZAPOPAN QUE NO TIENE GARANTIZADO EL EJERCICIO DE TRES O MÁS DE SUS DERECHOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL (TIENE TRES O MÁS CARENCIAS, DE SEIS POSIBLES, DENTRO DEL ÍNDICE DE PRIVACIÓN SOCIAL) Y, ADEMÁS, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS. (PORCENTAJE).	LÍNEA BASE (2010): 2.9
CONTRIBUCIÓN DE ZAPOPAN A LOS ODS		
2020		2015
2.7		1.9

FUENTE: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). 2022. MEDICIÓN DE LA POBREZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2010-2020, INDICADORES DE POBREZA POR MUNICIPIO. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZA-MUNICIPIO-2010-2020.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-Municipio-2010-2020.aspx).

INDICADOR: POBREZA (MULTIDIMENSIONAL)	DESCRIPCIÓN: PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ZAPOPAN QUE PRESENTA AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL Y QUE SU INGRESO ES INSUFICIENTE PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERE PARA SATISFACER SUS NECESIDADES. (PORCENTAJE)	LÍNEA BASE (2010): 24.6
CONTRIBUCIÓN DE ZAPOPAN A LOS ODS		
2020		2015
26.6		28.1

FUENTE: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). 2022. MEDICIÓN DE LA POBREZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2010-2020, INDICADORES DE POBREZA POR MUNICIPIO. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZA-MUNICIPIO-2010-2020.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-Municipio-2010-2020.aspx).





PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.

META 2.1 DEL ODS

PONER FIN AL HAMBRE Y ASEGURAR EL ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS, EN PARTICULAR LOS POBRES Y LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, INCLUIDOS LOS NIÑOS MENORES DE 1 AÑO, A UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y SUFICIENTE DURANTE TODO EL AÑO.

FUENTE: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015) TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/HUNGER/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/).

INDICADOR: CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN: PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ZAPOPAN CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA O SEVERA (PORCENTAJE).	LÍNEA BASE (2010): 16.8
CONTRIBUCIÓN DE ZAPOPAN A LOS ODS		
2020	2015	
11.5	13.2	

FUENTE: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). 2022. MEDICIÓN DE LA POBREZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2010-2020, INDICADORES DE POBREZA POR MUNICIPIO. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZA-MUNICIPIO-2010-2020.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-Municipio-2010-2020.aspx).





GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.

META 3.2 DEL ODS

PONER FIN A LAS MUERTES EVITABLES DE RECIÉN NACIDOS Y DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, LOGRANDO QUE TODOS LOS PAÍSES INTENTEN REDUCIR LA MORTALIDAD NEONATAL AL MENOS HASTA 12 POR CADA 1.000 NACIDOS VIVOS, Y LA MORTALIDAD DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS AL MENOS HASTA 25 POR CADA 1.000 NACIDOS VIVOS

FUENTE: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015) TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/POVERTY/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/).

INDICADOR: MORTALIDAD INFANTIL	DESCRIPCIÓN: TASA DE MORTALIDAD DE MENORES DE UN AÑO EN ZAPOPAN. (DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO POR CADA 1,000 NACIDOS VIVOS)	LÍNEA BASE (2014): 9.5
CONTRIBUCIÓN DE ZAPOPAN A LOS ODS		
2020	2018	2016
11.3	8.3	9.5

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). 2022. MÉXICO EN CIFRAS. JALISCO. DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO DE EDAD POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO SEGÚN SEXO, Y NÚMERO DE NACIDOS VIVOS INSCRITOS EN EL REGISTRO CIVIL EN UN AÑO DETERMINADO. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/APP/AREASGEOGRAFICAS/](https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/).





GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTES PARA TODOS.

META 4.1 DEL ODS

ASEGURAR QUE TODAS LAS NIÑAS Y TODOS LOS NIÑOS TERMINEN LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE HA DE SER GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PRODUCIR RESULTADOS DE APRENDIZAJE PERTINENTES Y EFECTIVOS.

FUENTE: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015) TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/POVERTY/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/).

INDICADOR: EDUCACIÓN PRIMARIA	DESCRIPCIÓN: TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE ALUMNOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR CICLO ESCOLAR EN ZAPOPAN. (PORCENTAJE)	LÍNEA BASE (2017/18): -0.64
CONTRIBUCIÓN DE ZAPOPAN A LOS ODS		
2020/21	2019/20	2018/19
-1.12	-0.52	0.84

FUENTE: FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). 2019. MÉXICO EN CIFRAS. JALISCO. ALUMNOS INSCRITOS, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA DE EDUCACIÓN BÁSICA POR MUNICIPIO Y NIVEL EDUCATIVO (CICLOS ESCOLARES 2019/20 Y 2020/21). ALUMNOS INSCRITOS, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR POR MUNICIPIO Y NIVEL EDUCATIVO (CICLOS ESCOLARES 2017/18, 2018/19, 2019/20 Y 2020/2021). OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/APP/AREASGEOGRAFICAS/](https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/).

INDICADOR: EDUCACIÓN SECUNDARIA	DESCRIPCIÓN: TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE ALUMNOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA POR CICLO ESCOLAR EN ZAPOPAN. (PORCENTAJE)	LÍNEA BASE (2017/18): -5.06
CONTRIBUCIÓN DE ZAPOPAN A LOS ODS		
2020/21	2019/20	2018/19
0.10	-1.33	-0.04

FUENTE: FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). 2019. MÉXICO EN CIFRAS. JALISCO. ALUMNOS INSCRITOS, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA DE EDUCACIÓN BÁSICA POR MUNICIPIO Y NIVEL EDUCATIVO (CICLOS ESCOLARES 2019/20 Y 2020/21). ALUMNOS INSCRITOS, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR POR MUNICIPIO Y NIVEL EDUCATIVO (CICLOS ESCOLARES 2017/18, 2018/19, 2019/20 Y 2020/2021). OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/APP/AREASGEOGRAFICAS/](https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/).



Tema de Desarrollo 2. ENTORNO

Trabajar para las Niñas y los Niños

El Tema de Desarrollo Entorno fortalece los mecanismos de sustentabilidad con una visión metropolitana y de atención preventiva a los efectos adversos provocados por el cambio climático, esto con la finalidad de continuar con la transformación de Zapopan basada en un ordenamiento territorial ordenado con protección y respeto por las áreas naturales y los usos de suelo, infraestructura urbana y obras públicas adecuadas y funcionales, además de espacios públicos amigables y seguros.

En este contexto el tema establece acciones estratégicas para:

- Mantener la identidad de la ciudad a través de la preservación, generación y revitalización de su patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, cultural y natural.
- Hacer de los espacios públicos, sitios donde se contribuye a mejorar el tejido y la cohesión social, en donde las personas tengan recreación, esparcimiento, deporte, cultura en un entorno seguro y de sano orden social.
- Incentivar la planeación urbana con los principios de Ciudad Compacta y Calles Completas para favorecer la proximidad entre la vivienda, el trabajo, la educación, la salud, el comercio, el ocio y la cultura.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura que facilite el acceso vial y la movilidad urbana con el propósito de consolidar la integración territorial y social.
- Establecer medidas para disminuir la contaminación ambiental; el uso racional de las fuentes de energía y de los recursos renovables y no renovables.
- Consolidar el rol económico de Zapopan, de sus recursos naturales, culturales, de su infraestructura y servicios.

Este Tema de Desarrollo presenta un enfoque para que el ordenamiento del territorio, infraestructura, movilidad, medio ambiente y el espacio público garanticen el desarrollo sostenible de la ciudad.

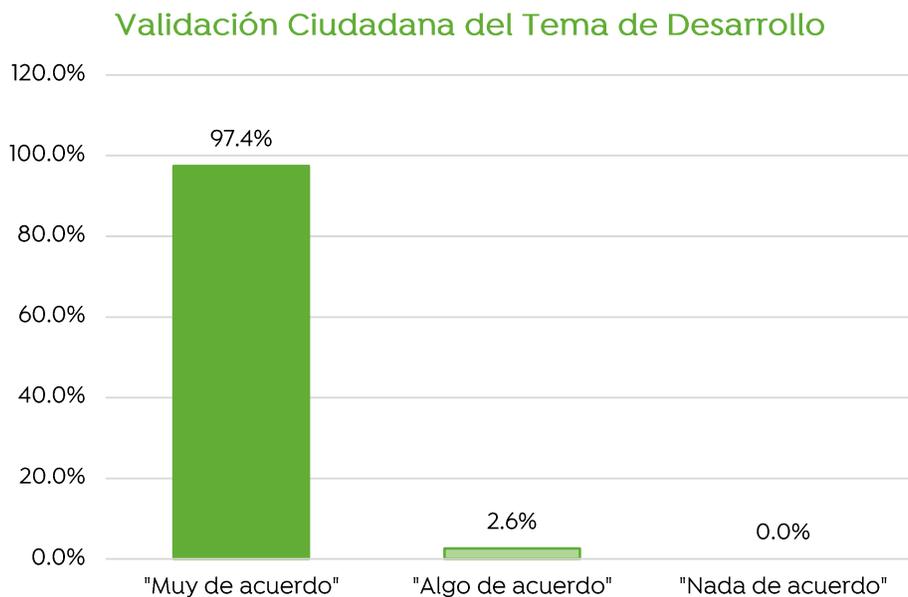
trabajar, trabajar y trabajar

PARA QUE EL ENTORNO FÍSICO Y NATURAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN AFRONTE LOS EFECTOS DEL CRECIMIENTO METROPOLITANO DESORDENADO E IRREGULAR, CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA FUNCIONAL Y EN APEGO A LAS NORMAS, CON POLÍGONOS CON SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ADECUADOS SERVICIOS BÁSICOS, ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES, CON UN MEDIO AMBIENTE PROTEGIDO Y CON EL ACCESO NECESARIO A MODOS DE TRANSPORTE SUSTENTABLE.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

EL ENTORNO FÍSICO Y NATURAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN ENFRENTA LOS EFECTOS DEL CRECIMIENTO METROPOLITANO DESORDENADO E IRREGULAR, CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DISFUNCIONAL Y SIN APEGO A LAS NORMAS, CON POLÍGONOS CARENTES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS BÁSICOS, DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ÁREAS VERDES, CON UN MEDIO AMBIENTE VULNERADO Y SIN ACCESO SUFICIENTE A MODOS DE TRANSPORTE SUSTENTABLE.

Durante el proceso de Consulta y Participación Ciudadana el problema fue validado con los siguientes resultados.



Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

En este Tema de Desarrollo el 80.7% de los Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional del Gobierno Municipal, se identificaron en:

TEMA 2. ENTORNO. Trabajar para las Niñas y los Niños.	
Mejorar el alumbrado público, la seguridad y la accesibilidad peatonal en calles y colonias.	39.5%
Mejorar las condiciones de calles y avenidas para la circulación motorizada y no motorizada.	20.3%
Mejorar las acciones municipales para disminuir la contaminación visual, auditiva, del suelo, aire y agua, así como el manejo de residuos sólidos, escombros y basura.	13.9%
Mejorar los controles del uso del territorio y del crecimiento de la mancha urbana.	7.0%

Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Para atender el problema de manera integral del Tema de Desarrollo “Entorno” se determinaron tres políticas de desarrollo:



DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La importancia de contar con políticas precisas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente requiere un enfoque de modernidad aplicado al crecimiento de la ciudad, a la protección de las áreas naturales y al respeto por los usos de suelo, en aras de vincular competitividad, habitabilidad, sustentabilidad e inclusión social.

DEPORTE

El deporte es una de las actividades para mejorar el desarrollo integral de las personas, por ello la promoción en todos sus niveles de competencia y disciplinas es particularmente importante; en el Municipio de Zapopan, se practican diversos deportes debido a la importante infraestructura con la que cuenta su área urbana. El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan (COMUDE) es la entidad responsable de fomentar la actividad física, el deporte y la recreación social.

Zapopan tiene 84 centros y unidades deportivas registradas³⁰, siendo municipio líder en este tipo de instalaciones por encima de Guadalajara (79) y Puerto Vallarta (75) (ver Tabla 1).

Tabla 1: Centros y Unidades Deportivas Registradas en Zapopan y en Jalisco, 2010–2020

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jalisco	472	449	473	494	484	742	422	399	67	200	604
Zapopan	194	85	85	85	85	85	90	90	N.D.	88	84
%	41.1	18.9	18.0	17.2	17.6	21.4	21.3	22.6	N.A.	44.0	13.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2017. *Anuarios estadísticos y geográficos de Jalisco de 2011 a 2017*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/>. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Centros y unidades deportivas registradas en el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo por municipio*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Nota: N.D.: No disponible. N.A.: No Aplica.

³⁰ Instalaciones públicas que cuentan con áreas o espacios deportivos formales, permanentes y en uso. Excluye centros deportivos especializados, centros de talentos deportivos y polideportivos.



Los espacios deportivos permiten el desarrollo de un amplio rango de actividades deportivas y recreativas. Lo cual propicia al mismo tiempo un mejor nivel de salud y calidad de vida³¹. La Tabla 2 muestra a mayor detalle la infraestructura deportiva en Zapopan según el tipo de actividad que se desarrolla en cada una de ellas. Al 2021, las canchas de usos múltiples (23.3%), las canchas de voleibol (23.3%), los campos y canchas de fútbol (22.4%), y las canchas de basquetbol (19.2%) son las instalaciones que más predominan.

Tabla 2: Infraestructura Deportiva de Zapopan Registrada en el Instituto del Deporte, 2010–2020

Año	Albercas	Campos de beisbol	Campos y canchas de fútbol	Canchas de basquetbol	Canchas de frontón	Canchas de tenis	Canchas de usos múltiples *	Canchas de voleibol	Gimnasios	Pistas de atletismo y trotapistas
2010	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2011	1	5	74	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	8	0
2012	2	5	74	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	8	0
2013	2	5	74	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	8	0
2014	2	6	75	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	8	1
2015	4	6	72	54	N.D.	N.D.	N.D.	12	8	20
2016	1	6	44	25	11	4	80	2	N.D.	2
2017	1	6	44	25	11	4	80	2	N.D.	2
2018	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2019	6	6	54	25	30	26	93	10	N.D.	7
2020	1	6	42	22	14	4	64	4	N.D.	3
2021 [#]	2	11	76	65	17	5	79	79	3	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2017. *Anuarios estadísticos y geográficos de Jalisco de 2011 a 2017*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/>. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Centros y unidades deportivas registradas en el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo por municipio*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Nota: El símbolo * destaca que la definición de Canchas de usos múltiples se refiere a aquellas canchas que están diseñadas para que en un mismo espacio se practiquen varios deportes, generalmente de pelota. La nomenclatura N.D. señala que la información no está disponible para ese año. El símbolo # es para señalar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Planeación del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, mediante consulta directa el 27 de enero de 2022.

³¹ La información considera instalaciones formales, permanentes y en uso propiedad de: gobierno, escuelas y universidades públicas y privadas.



SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La manera en que las personas de una comunidad disponen de los desechos generados en sus hogares tiene un impacto directo en la salud de la población, pero también un efecto más amplio en el medio ambiente del planeta. El Municipio de Zapopan cuenta con una cobertura del 99.6% en cuanto a la recolección domiciliar de desechos o la eliminación de éstos mediante un contenedor o basurero público (ver Tabla 3). Sin embargo, más de mil quinientas viviendas aún requieren medios más adecuados para eliminación de sus desechos.

Tabla 3: Forma de Eliminación de Desechos en Zapopan, 2010–2020

Año	Viviendas particulares habitadas	Recolección domiciliar	Contenedor o basurero público	Quema	Otra forma	No especificado
2010	318,505	304,946	7,708	3,514	39	2,298
2015	358,677	341,643	14,033	1,387	328	1,286
2020	409,593	391,404	16,613	979	487	110

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

Nota: Agrupación de la forma de desechar la basura: *Recolección domiciliar* incluye viviendas en que la basura de la vivienda la recoge un camión o carrito de la basura. *Contenedor o basurero público* incluye viviendas en que la basura de la vivienda la tiran en un basurero público o en un contenedor o depósito. *Quema* incluye viviendas en que la basura de la vivienda la queman. *Otra forma* incluye viviendas en que la basura de la vivienda la entierran, la tiran en un terreno baldío o calle, la tiran a la barranca o grieta, la tiran al río, lago o mar.

MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Respecto al uso del suelo en Zapopan, el 32.6% son bosques, el 21.2% son de asentamiento humano, el 21.1% es empleado en la agricultura, el 17.6% son pastizales, y el 7.2% son selvas. De tal forma “la superficie arbórea municipal representa el 29.6% de los cuales el 28.7% corresponde a la vegetación arbórea primaria, esto significa que no se observa una

*alteración respecto a su estado natural, y 0.88% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal*³².

Los recursos hídricos de Zapopan se constituyen por aguas subterráneas, ríos y lagos. Su territorio contiene 6 acuíferos, de los cuales no se tiene disponibilidad al 99.8% y 0.2% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea. Cabe mencionar que, al 2020, existen 413,308 viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua entubada, de las cuales el 99.8% dispone de drenaje³³.

De acuerdo con la información de INEGI, el Municipio de Zapopan cuenta con 38 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 11 son públicas (es decir, realizan tratamiento a las aguas residuales municipales), mientras que 27 son privadas (en otras palabras, fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las industrias y empresas). La capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales es de 8,990 litros por segundo. En términos de volumen de aguas tratadas, hubo incremento considerable de 2018 a 2019, al duplicarse el tratamiento de aguas de tipo primario (ver Tabla 4).

³² Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). 2021. *Zapopan. Diagnóstico Municipal (Agosto 2021)*.

³³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

Tabla 4: Volumen de Aguas Tratadas en Zapopan, millones de metros cúbicos, 2017–2020

Tipo	2017	2018	2019	2020
Total	196.8	196.5	133.7	154.9
Primario	2.4	2.4	4.8	4.8
Secundario	194.4	193.9	128.8	147.1
Terciario	-	0.1	0.1	3.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2022. *México en Cifras. Jalisco. Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales por municipio y tipo de servicio según nivel de tratamiento.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Nota: El tratamiento primario se refiere a ajuste de pH y remoción de materiales orgánicos y/o inorgánicos en suspensión con tamaño igual o mayor a 0.1 mm. El tratamiento secundario se refiere a remoción de materiales orgánicos coloidales y disueltos. El tratamiento terciario se refiere a remoción de materiales disueltos que incluyen gases, sustancias orgánicas naturales y sintéticas, iones, bacterias y virus.

Con base en información extraída a través de la página del Inventario Integrado de Emisiones para el Área Metropolitana de Guadalajara³⁴, al 2018, los municipios que tienen una mayor contribución a las emisiones de contaminantes criterio y de gases de efecto invernadero son Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, y Tlajomulco de Zúñiga. En específico, Zapopan incumplió la NOM de Ozono, respecto a la calidad del aire en 2018. Asimismo, de acuerdo con información íntegra de esta fuente:

- ✓ Guadalajara ocupa el primer lugar en la emisión de CO, NO₂, COV y CO₂e; y ocupa el segundo lugar en emisiones de NH₃ y PM₁₀; y el tercer lugar de las emisiones de PM_{2.5} y SO₂.
- ✓ Zapopan es el municipio con la mayor contribución de las emisiones de PM₁₀, PM_{2.5} y NH₃, ocupa el segundo lugar como emisor del CO, N₂O, COV y CO₂e; y es el cuarto contribuyente de las emisiones de SO₂.
- ✓ San Pedro Tlaquepaque es el mayor emisor de SO₂; y ocupó el segundo lugar como emisor de PM₁₀ y CO; y el tercer lugar de emisiones de PM_{2.5}.

³⁴ Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN). 2021. *Visualizador del inventario Integrado de Emisiones del AMG.* Obtenido de <https://www.viiemetro.imeplan.mx/>.

- ✓ Tlajomulco de Zúñiga ocupó el segundo lugar por su contribución de SO₂ y tercer lugar por su aporte a las emisiones de NO₂, COV, NH₃ y CO₂.

De tal forma, las fuentes de emisión que más aportan a cada uno de los tipos de emisiones de los contaminantes criterio y de gases de efecto invernadero para el AMG en el 2018, son:

- ✓ Partículas PM₁₀: ladrilleras, incendios forestales, caminos pavimentados y no pavimentados, combustión doméstica y combustión comercial.
- ✓ Partículas PM_{2.5}: ladrilleras, incendios forestales, combustión doméstica, combustión comercial y la industria de cemento y cal.
- ✓ Dióxido de Azufre (SO₂): industria de alimentos y bebidas, metalurgia, cemento y cal, operación de aeronaves y, plástico y hule.
- ✓ Monóxido de Carbono (CO): motocicletas, autos particulares, camionetas SUV, pick up y combis/vagonetas.
- ✓ Dióxido de Nitrógeno (NO₂): autos particulares, camionetas SUV, pick up y motocicletas.
- ✓ Compuestos Orgánicos Volátiles (COV): manejo y distribución de gas LP, biogénicas, artes gráficas, limpieza de superficies industriales y autos particulares.
- ✓ Amoniaco (NH₃): emisiones domésticas de amoniaco, emisiones ganaderas, aplicación de fertilizantes, motocicletas y autos particulares.
- ✓ Bióxido de Carbono equivalente (CO₂e): transporte, industria manufacturera, disposición final de residuos y el sector residencial.

Las emisiones pueden ser clasificadas en contaminantes criterio (PM₁₀, PM_{2.5}, SO₂, NO₂, CO, COV, y NH₃)³⁵, compuestos tóxicos³⁶, y gases de efecto invernadero³⁷.

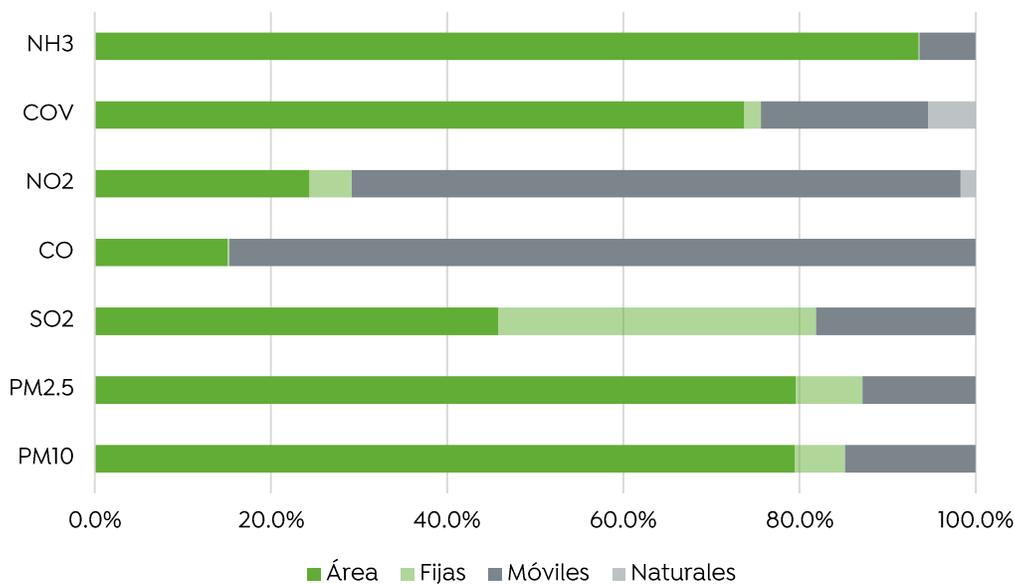
³⁵ Partículas menores a 10 micrómetros (PM₁₀), Partículas menores a 2.5 micrómetros (PM_{2.5}), Dióxido de azufre (SO₂), Dióxidos de nitrógeno (NO₂), Monóxido de carbono (CO), Compuestos orgánicos volátiles (COV), Amoniaco (NH₃).

³⁶ Benceno, Tolueno, Etil benceno, y Xilenos (suma de o-xileno y/o p-xileno y/o m-xileno).

³⁷ Bióxido de carbono (CO₂), Metano (CH₄), Óxido Nitroso (N₂O), Compuestos Orgánicos Volátiles Diferentes al Metano (HCDM, y Carbono Negro (CN/BC).

En Zapopan, en cuanto a los contaminantes criterio, la mayor parte de NH3, COV, SO2, PM2.5 y PM10, provienen del Área (ver Gráfica 1). Es decir, provienen de actividades agropecuarias al espacio abierto, de almacenamiento y transporte de derivados de petróleo, de fuentes no carreteras, de fuentes industriales ligeras y comerciales, de manejo de residuos, de la quema de combustible, de fuente estacionaria de uso de solventes, de uso doméstico de solventes, y de fuentes misceláneas.

Gráfica 1: Fuente Primaria de Contaminantes Criterio en Zapopan, 2018



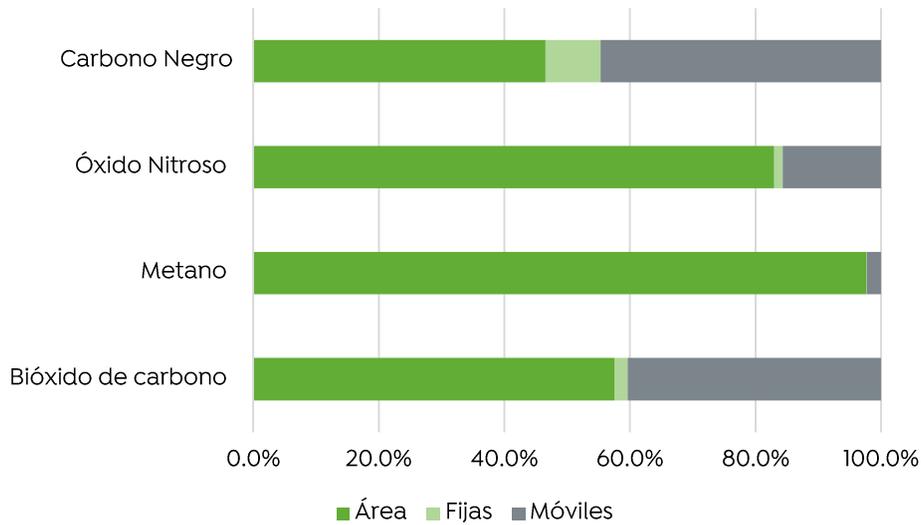
Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN). 2021. *Visualizador del inventario Integrado de Emisiones del AMG*. Obtenido de <https://www.viiemetro.imeplan.mx/>.

Mientras que la mayor cantidad de NO2 y CO proviene de fuentes Móviles; es decir, de taxis, vehículos menores a 3.8 ton., combis y vagonetas, microbuses, concesionados, pick up, vehículos mayores a 3.8 ton. locales, tractos, camionetas SUV, motocicletas, autos particulares, y biogénicas.



En cuanto a los compuestos tóxicos (Benceno, Tolueno, Etilbenceno, y Xilenos), el 100% de éstos provienen del Área. De forma similar la fuente primaria de gases de efecto invernadero (Carbón Negro, Óxido Nitroso, Metano, y Bióxido de Carbono) es el Área (ver Gráfica 2). Sin embargo, a las fuentes Móviles juegan representan más del 40% en el caso de Carbono Negro y Dióxido de Carbono.

Gráfica 2: Fuente Primaria de Gases de Efecto Invernadero en Zapopan, 2018



Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN). 2021. *Visualizador del inventario Integrado de Emisiones del AMG*. Obtenido de <https://www.viiemetro.imeplan.mx/>.





POLÍTICAS DE DESARROLLO



POLÍTICA DE DESARROLLO

6. VIALIDAD Y MOVILIDAD SUSTANTIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

6. Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 6.1. Fortalecer los sistemas de infraestructura vial con proyectos y programas que aseguren una movilidad sustentable.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 6.1.1. AMPLIAR LA RED DE BANQUETAS (KM) CON CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y ÁREAS VERDES.
- 6.1.2. AMPLIAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA ORIENTADA A LA MOVILIDAD SUSTENTABLE.
- 6.1.3. INTERVENIR COLONIAS DE ZAPOPAN A TRAVÉS DE ORDENAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA VIAL ACTUAL.
- 6.1.4. AMPLIAR LA RED DE CICLOPUERTOS EN VÍA PÚBLICA.
- 6.1.5. "PARQUE DE EDUCACIÓN VIAL" PARA PROMOVER LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN VIAL.
- 6.1.6. CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD INTEGRAL EN COLONIAS DE ZAPOPAN.
- 6.1.7. CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA RED DE RODAMIENTO VIAL EXISTENTE DE ZAPOPAN.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P6 VIALIDAD Y MOVILIDAD SUSTANTIVA

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Gobial	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P6 VIALIDAD Y MOVILIDAD SUSTANTIVA	6. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE UNA CORRECTA INCLUSIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CON SISTEMAS DE MOVILIDAD AMIGABLES Y LIBRES DE FACTORES DE RIESGO.	6.1. FORTALECER LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE ASEGUREN UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE.	6.1.1. AMPLIAR LA RED DE BANQUETAS (KM) CON CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y ÁREAS VERDES.	BANQUETAS ACCESIBLES.	300 (2021) KILOMETROS DE BANQUETAS	100% 200 KILOMETROS DE BANQUETAS	6.1.1. AVANCE PORCENTUAL DE LA RED DE BANQUETAS (KM) INTERVENIDAS CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			6.1.2. AMPLIAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA ORIENTADA A LA MOVILIDAD SUSTENTABLE.	MOVILIDAD CICLISTA.	90.5 (2021) KILOMETROS DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA	100% 30 KILOMETROS DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA	6.1.2. AVANCE PORCENTUAL DE KILOMETROS CONSTRUIDOS DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA ORIENTADA A LA MOVILIDAD SUSTENTABLE CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			6.1.3. INTERVENIR COLONIAS DE ZAPOPAN A TRAVÉS DE ORDENAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA VIAL ACTUAL.	ORDENAMIENTO VIAL EN COLONIAS.	N/A* COLONIAS INTERVENIDAS	100% 80 COLONIAS INTERVENIDAS	6.1.3. AVANCE PORCENTUAL DE COLONIAS INTERVENIDAS EN ZAPOPAN A TRAVÉS DE ORDENAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA VIAL ACTUAL CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			6.1.4. AMPLIAR LA RED DE CICLOPUERTOS EN VÍA PÚBLICA.	RED DE CICLOPUERTOS.	1,361 (2021) CICLOPUERTOS EN VÍA PÚBLICA	100% 1,239 CICLOPUERTOS EN VÍA PÚBLICA	6.1.4. AVANCE PORCENTUAL DE CICLOPUERTOS INSTALADOS EN VÍA PÚBLICA CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			6.1.5. "PARQUE DE EDUCACIÓN VIAL" PARA PROMOVER LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN VIAL.	PARQUE DE EDUCACIÓN VIAL.	0 PARQUES DE EDUCACIÓN VIAL	100% 1 PARQUE DE EDUCACIÓN VIAL	6.1.5. UN PROYECTO "PARQUE DE EDUCACIÓN VIAL" PARA PROMOVER LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN VIAL.	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			6.1.6. CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD INTEGRAL EN COLONIAS DE ZAPOPAN.	100 KILOMETROS DE VIALIDAD.	N/A* KILOMETROS DE VIALIDAD INTEGRAL CONSTRUIDA	100% 100 KILOMETROS DE VIALIDAD INTEGRAL CONSTRUIDA	6.1.6. AVANCE PORCENTUAL DE KILOMETROS DE VIALIDAD INTEGRAL CONSTRUIDA EN COLONIAS DE ZAPOPAN RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			6.1.7. CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA RED DE RODAMIENTO VIAL EXISTENTE DE ZAPOPAN.	RODAMIENTO VIAL ÓPTIMO.	0% 285,200 (2021) METROS CUADRADOS DE RED DE RODAMIENTO	10% 314,000 METROS CUADRADOS DE RED DE RODAMIENTO	6.1.7. VARIACIÓN PORCENTUAL DE M2 DE RED DE RODAMIENTO VIAL EN ÓPTIMAS CONDICIONES CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

*N/A: NO APLICA.



POLÍTICA DE DESARROLLO 7

7. ESPACIOS PÚBLICOS AMIGABLES Y SEGUROS

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

7. Mejorar la imagen urbana del municipio mediante la recuperación, rehabilitación, integración y conservación de áreas naturales, infraestructura y espacios públicos.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 7.1. Fortalecer los programas y proyectos que promueven la mejora de la imagen urbana y accesibilidad universal a la infraestructura y espacios públicos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 7.1.1. AMPLIAR LA COBERTURA DE LA RED DE CENTROS COMUNITARIOS DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO "COLMENAS".
- 7.1.2. RECUPERAR PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS CON INTERVENCIONES DE REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, ÁREAS VERDES, SENDEROS Y ALUMBRADO.
- 7.1.3. INTERVENIR BAJO PUENTES, MUROS, MERCADOS, CEMENTERIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS CON OBRAS DE ARTE URBANO PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA.
- 7.1.4. HABILITAR LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS CON ACCIONES DE TRANSFORMACIÓN DE ESPACIOS PARA DESTINARLOS A ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTÍSTICAS.
- 7.1.5. HABILITAR RUTAS TURÍSTICAS EN ZAPOPAN CON LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA ACTIVAR LA ECONOMÍA EN LAS ZONAS DE HUAXTLA, HUILOTÁN Y LAS DE LA RUTA TURÍSTICA FRANCISCANA.
- 7.1.6. INTERVENIR MERCADOS PÚBLICOS DE ZAPOPAN CON ACCIONES DE HOMOLOGACIÓN DE IMÁGEN PARA GENERAR AMBIENTES AMIGABLES Y ATRACTIVOS A LOS CONSUMIDORES.
- 7.1.7. REHABILITAR LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE ZAPOPAN CON ACCIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA GENERAR AMBIENTES ADECUADOS, SEGUROS Y FUNCIONALES.
- 7.1.8. GIMNASIO, MUSEO Y SALÓN DE LA FAMA DEL BOXEO EN MÉXICO.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P7 ESPACIOS PÚBLICOS AMIGABLES Y SEGUROS

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Gobial	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P7 ESPACIOS PÚBLICOS AMIGABLES Y SEGUROS	7. MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES, INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS.	7.1. FORTALECER LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA IMAGEN URBANA Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS.	7.1.1. AMPLIAR LA COBERTURA DE LA RED DE CENTROS COMUNITARIOS DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO "COLMENAS".	LAS COLMENAS	3 (2021) CENTROS COMUNITARIOS COLMENAS	1 CENTRO COMUNITARIO COLMENA	7.1.1. CUARTO CENTRO COMUNITARIO DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO "COLMENAS".	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			7.1.2. RECUPERAR PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS CON INTERVENCIONES DE REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, ÁREAS VERDES, SENDEROS Y ALUMBRADO.	IMAGEN URBANA	0 PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS REHABILITADOS	100% 68 PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS REHABILITADOS	7.1.2. AVANCE PORCENTUAL DE PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS REHABILITADOS RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
			7.1.3. INTERVENIR BAJO PUENTES, MUROS, MERCADOS, CEMENTERIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS CON OBRAS DE ARTE URBANO PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA.	ZAPOPART	0 BAJO PUENTES, MUROS, MERCADOS, CEMENTERIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS	100% 72 BAJO PUENTES, MUROS, MERCADOS, CEMENTERIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS	7.1.3. AVANCE PORCENTUAL DE BAJO PUENTES, MUROS, MERCADOS, CEMENTERIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS CON OBRAS DE ARTE URBANO RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
			7.1.4. HABILITAR LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS CON ACCIONES DE TRANSFORMACIÓN DE ESPACIOS PARA DESTINARLOS A ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS.	SORPRÉNDEME PANTEÓN	0 CEMENTERIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS	100% 7 CEMENTERIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS	7.1.4. PORCENTAJE DE CEMENTERIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS CON ACCIONES DE TRANSFORMACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
			7.1.5. HABILITAR RUTAS TURÍSTICAS EN ZAPOPAN CON LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA ACTIVAR LA ECONOMÍA EN LAS ZONAS DE HUAXTLA, HUILOTÁN Y LAS DE LA RUTA TURÍSTICA FRANCISCANA.	ZAPOPAN Y SUS RUTAS TURÍSTICAS	0 RUTAS TURÍSTICAS	100% 3 RUTAS TURÍSTICAS	7.1.5. AVANCE PORCENTUAL DE RUTAS TURÍSTICAS EN ZAPOPAN CON LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE TURISMO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			7.1.6. INTERVENIR MERCADOS PÚBLICOS DE ZAPOPAN CON ACCIONES DE HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN PARA GENERAR AMBIENTES AMIGABLES Y ATRACTIVOS A LOS CONSUMIDORES.	CHULADA DE MERCADO	68% 11 MERCADOS PÚBLICOS INTERVENIDOS	100% 16 MERCADOS PÚBLICOS INTERVENIDOS	7.1.6. PORCENTAJE DE MERCADOS PÚBLICOS DE ZAPOPAN INTERVENIDOS CON ACCIONES DE HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN.	DIRECCIÓN DE MERCADOS	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
			7.1.7. REHABILITAR LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE ZAPOPAN CON ACCIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA GENERAR AMBIENTES ADECUADOS, SEGUROS Y FUNCIONALES.	EDIFICIOS SEGUROS Y FUNCIONALES	21 EDIFICIOS PÚBLICOS REHABILITADOS	100% 70 EDIFICIOS PÚBLICOS REHABILITADOS	7.1.7. AVANCE PORCENTUAL DE EDIFICIOS PÚBLICOS DE ZAPOPAN REHABILITADOS CON ACCIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
			7.1.8. GIMNASIO, MUSEO Y SALÓN DE LA FAMA DEL BOXEO EN MÉXICO.	MUSEO DE LA FAMA DEL BOX	0 MUSEOS DE LA FAMA DEL BOX	1 MUSEO DE LA FAMA DEL BOX	7.1.8. UN GIMNASIO, MUSEO Y SALÓN DE LA FAMA DEL BOXEO EN MÉXICO.	COMUDE	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD



POLÍTICA DE DESARROLLO

8. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON VISIÓN METROPOLITANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

8. Generar el desarrollo territorial y urbano, ordenado y sustentable con una visión metropolitana, así como con igualdad de oportunidades.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 8.1. Fortalecer las acciones socioculturales, económicas y normativas, para cuidar el medio ambiente, así como el crecimiento de un entorno urbano sustentable y equitativo.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 8.1.1. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES CLIMÁTICAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN MUNICIPAL PARA LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2030 (21).
- 8.1.2. REDUCIR LA GENERACIÓN DE BASURA QUE LLEGA A LOS VERTEDEROS MUNICIPALES A TRAVÉS DE INSTALAR PUNTOS DE RECICLAJE EN ZONAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO.
- 8.1.3. INCREMENTAR LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DENTRO DEL MUNICIPIO (HA) PARA PROVEER DE SERVICIOS AMBIENTALES A LOS HABITANTES DE ZAPOPAN.
- 8.1.4. REEMPLAZAR REDES DE AGUA Y DRENAJE (METROS LINEALES) OBSOLETAS EN ZONAS OPERADAS Y ADMINISTRADAS POR EL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA Y BENEFICIO A LA SALUD.
- 8.1.5. MODERNIZAR LAS PLANTAS MUNICIPALES DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL CON LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS PARA EVITAR LA DESCARGA DE AGUA (M³) CON CONTAMINANTES EN LOS MANTOS FREÁTICOS.

- 8.1.6. GENERAR COMPOSTA HÍBRIDA (TONELADAS) A TRAVÉS DE LA REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS (ANIMAL) PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO Y ÁREAS VERDES MUNICIPALES.
- 8.1.7. REALIZAR OPERATIVOS PERMANENTES PARA LA DESTRUCCIÓN DE MÁQUINAS TRAGA MONEDAS Y DE AZAR (UNIDADES) PARA EVITAR LA LUDOPATÍA PRINCIPALMENTE EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 8.2. Consolidar el desarrollo urbano y territorial con visión metropolitana mediante instrumentos normativos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 8.2.1. PUBLICAR LOS INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOGRAR UN MUNICIPIO COMPACTO, SEGURO, CON CRITERIOS DE EQUIDAD Y SUSTENTABILIDAD CON UN ENFOQUE METROPOLITANO
- 8.2.2. OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE PARTICULARES PARA DAR CERTEZA JURÍDICA DE POSESIÓN.
- 8.2.3. REGULARIZAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS (M²) URBANOS PARA DAR CERTEZA JURÍDICA DE PROPIEDAD AL MUNICIPIO.
- 8.2.4. GEORREFERENCIAR LA OBRA PÚBLICA Y LA INFRAESTRUCTURA EN PROCESO (PROYECTOS) PARA PROPICIAR UNA CIUDAD PROSPERA, ORDENADA Y SUSTENTABLE.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P8 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON VISIÓN METROPOLITANA

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Gobal	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P8	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON VISIÓN METROPOLITANA	8.1. FORTALECER LAS ACCIONES SOCIOCULTURALES, ECONÓMICAS Y NORMATIVAS, PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO EL CRECIMIENTO DE UN ENTORNO URBANO SUSTENTABLE EQUITATIVO.	8.1.1. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES CLIMÁTICAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN MUNICIPAL PARA LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2030 (21).	PLAN DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO	0 ACCIONES CLIMÁTICAS CUMPLIDAS	33% 7 ACCIONES CLIMÁTICAS CUMPLIDAS	8.1.1. PORCENTAJE DE ACCIONES CLIMÁTICAS CUMPLIDAS RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES CLIMÁTICAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2030 (21).	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			8.1.2. REDUCIR LA GENERACIÓN DE BASURA QUE LLEGA A LOS VERTEDEROS MUNICIPALES A TRAVÉS DE INSTALAR PUNTOS DE RECICLAJE EN ZONAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO.	PUNTOS DE RECICLAJE ZAPOPAN	1 PUNTO DE RECICLAJE	100% 30 PUNTOS DE RECICLAJE	8.1.2. AVANCE PORCENTUAL DE PUNTOS DE RECICLAJE INSTALADOS EN ZONAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			8.1.3. INCREMENTAR LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DENTRO DEL MUNICIPIO (HA) PARA PROVEER DE SERVICIOS AMBIENTALES A LOS HABITANTES DE ZAPOPAN.	ZAPOPAN VERDE	0% 36,338 HECTÁREAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	10% 40,000 HECTÁREAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	8.1.3. VARIACIÓN PORCENTUAL DE HECTÁREAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DENTRO DEL MUNICIPIO CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			8.1.4. REEMPLAZAR REDES DE AGUA Y DRENAJE (METROS LINEALES) OBSOLETAS EN ZONAS OPERADAS Y ADMINISTRADAS POR EL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA Y BENEFICIO A LA SALUD.	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE REDES DE AGUA Y DRENAJE	16% 400 METROS LINEALES DE AGUA Y DRENAJE	60% 1,500 METROS LINEALES DE AGUA Y DRENAJE	8.1.4. PORCENTAJE DE METROS LINEALES REEMPLAZADOS DE LA RED DE AGUA Y DRENAJE MUNICIPAL CON RESPECTO AL TOTAL DE METROS LINEALES DE LA RED DE AGUA Y DRENAJE OBSOLETOS.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE AGUA Y DRENAJE	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
			8.1.5. MODERNIZAR LAS PLANTAS MUNICIPALES DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL CON LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS PARA EVITAR LA DESCARGA DE AGUA (M³) CON CONTAMINANTES EN LOS MANTOS FREÁTICOS.	MODERNIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR)	0% 1,261,440 METROS CÚBICOS DE AGUA TRATADA	16% 1,459,745 METROS CÚBICOS DE AGUA TRATADA	8.1.5. VARIACIÓN PORCENTUAL DE M³ DE AGUA TRATADA DESCARGADA DE LAS PLANTAS MUNICIPALES CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE AGUA Y DRENAJE	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
			8.1.6. GENERAR COMPOSTA HÍBRIDA (TONELADAS) A TRAVÉS DE LA REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS (ANIMAL) PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO Y ÁREAS VERDES MUNICIPALES.	ZERO RESIDUOS	0% N/A* TONELADAS DE COMPOSTA HÍBRIDA	100% 12,000 TONELADAS DE COMPOSTA HÍBRIDA	8.1.6. AVANCE PORCENTUAL DE TONELADAS DE COMPOSTA HÍBRIDA GENERADAS CON LA REUTILIZACIÓN DE RESIDUO ANIMAL CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
			8.1.7. REALIZAR OPERATIVOS PERMANENTES PARA LA DESTRUCCIÓN DE MÁQUINAS TRAGA MONEDAS Y DE AZAR (UNIDADES) PARA EVITAR LA LUDOPATÍA PRINCIPALMENTE EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.	ZAPOPAN LIBRE DE MÁQUINAS DE AZAR	0% 185 (2018) MÁQUINAS DESTRUIDAS	30% 240 MÁQUINAS DESTRUIDAS	8.1.7. VARIACIÓN PORCENTUAL DE UNIDADES DESTRUIDAS DE MÁQUINAS TRAGA MONEDAS Y DE AZAR CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
		8.2. CONSOLIDAR EL DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL CON VISIÓN METROPOLITANA MEDIANTE INSTRUMENTOS NORMATIVOS.	8.2.1. PUBLICAR LOS INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOGRAR UN MUNICIPIO COMPACTO, SEGURO, CON CRITERIOS DE EQUIDAD Y SUSTENTABILIDAD CON UN ENFOQUE METROPOLITANO	PROGRAMA MUNICIPAL Y PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO	100% 0 INSTRUMENTOS PUBLICADOS	13 INSTRUMENTOS PUBLICADOS	8.2.1. AVANCE PORCENTUAL DE LOS INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICADOS CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			8.2.2. OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE PARTICULARES PARA DAR CERTEZA JURÍDICA DE POSESIÓN.	CERTEZA JURÍDICA DE TU PROPIEDAD	0% 290 TÍTULOS DE PROPIEDAD OTORGADOS	74% 505 TÍTULOS DE PROPIEDAD OTORGADOS	8.2.2. VARIACIÓN PORCENTUAL DE TÍTULOS DE PROPIEDAD OTORGADOS A FAVOR DE PARTICULARES CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y RESERVAS TERRITORIALES	SINDICATURA
			8.2.3. REGULARIZAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS (M²) URBANOS PARA DAR CERTEZA JURÍDICA DE PROPIEDAD AL MUNICIPIO.	ESPACIOS PÚBLICOS REGULARIZADOS	0% 211,498 METROS CUADRADOS DE ESPACIOS PÚBLICOS REGULARIZADOS	33% 281,503 METROS CUADRADOS DE ESPACIOS PÚBLICOS REGULARIZADOS	8.2.3. VARIACIÓN PORCENTUAL DE SUPERFICIE EN M² DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS REGULARIZADOS CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y RESERVAS TERRITORIALES	SINDICATURA
			8.2.4. GEORREFERENCIAR LA OBRA PÚBLICA Y LA INFRAESTRUCTURA EN PROCESO (PROYECTOS) PARA PROPICIAR UNA CIUDAD PRÓSPERA, ORDENADA Y SUSTENTABLE.	CIUDAD PRÓSPERA	0 SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN	1 SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN	8.2.4. UN SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS PÚBLICOS.	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ZAPOPAN	JEFATURA DE GABINETE



CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030



META 11.1 DEL ODS

ASEGURAR EL ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS, SEGUROS Y ASEQUIBLES Y MEJORAR LOS BARRIOS MARGINALES.

LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.

FUENTE: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015) TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/CITIES/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/).

INDICADOR: CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	DESCRIPCIÓN: PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ZAPOPAN CON CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA COMO AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, DRENAJE O COMBUSTIBLE PARA COCINAR DE TIPO LEÑA O CARBÓN. (PORCENTAJE)	LÍNEA BASE (2010): 8.3
CONTRIBUCIÓN DE ZAPOPAN A LOS ODS		
2020	2015	
2.3	5.3	

FUENTE: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). 2022. MEDICIÓN DE LA POBREZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2010-2020, INDICADORES DE POBREZA POR MUNICIPIO. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZA-MUNICIPIO-2010-2020.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-Municipio-2010-2020.aspx).





META 15.1 DEL ODS

GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.

VELAR POR LA CONSERVACIÓN, EL RESTABLECIMIENTO Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y LOS ECOSISTEMAS INTERIORES DE AGUA DULCE Y LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN, EN PARTICULAR LOS BOSQUES, LOS HUMEDALES, LAS MONTAÑAS Y LAS ZONAS ÁRIDAS, EN CONSONANCIA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE ACUERDOS INTERNACIONALES.

FUENTE: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015) TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/BIODIVERSITY/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/).

INDICADOR: ÁREA NATURAL PROTEGIDA	DESCRIPCIÓN: PROPORCIÓN DE SUPERFICIE (KM ²) CONSIDERADA ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN ZAPOPAN. (PORCENTAJE)	LÍNEA BASE (2014): 29.9
CONTRIBUCIÓN DE ZAPOPAN A LOS ODS		
2020	2018	2016
31.4	30.5	29.9

FUENTE: GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE. 2022. FICHA INFORMATIVA DEL 30 DE MARZO DE 2022. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). 2021. PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE JALISCO. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/APP/PUBLICACIONES/](https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/).



Tema de Desarrollo 3. OPORTUNIDADES

Trabajar para el desarrollo sostenible

Zapopan es reconocido como un municipio con una economía dinámica, que promueve la productividad, la inversión, la creación de mejores empleos y el emprendimiento e innovación. Bajo este contexto, este Tema de Desarrollo establece acciones estratégicas que impulsan favorablemente a las empresas, negocios, productores y emprendedores para que en conjunto con el gobierno se mejore el desarrollo económico del municipio.

Todo el esfuerzo institucional del gobierno está orientado en fortalecer los apoyos para comerciantes, productores, emprendedores y prestadores de servicios turísticos; así como a mejorar el desarrollo del capital humano especializado. El impulso a las iniciativas de los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios continuará orientándose en incentivar el desarrollo de nuevas inversiones y negocios y en facilitar la gestión de trámites con la premisa de apegarse al marco normativo, sin vulnerar la dignidad de la persona, ni la integridad de los ecosistemas.

De esta manera, el impulso al desarrollo productivo, los servicios turísticos y el empleo tendrá como definición el promover convenios de colaboración, de inversión y el otorgar apoyos financieros, becas y capacitación empresarial para potenciar las vocaciones productivas, la innovación tecnológica y aprovechar las capacidades y oportunidades de mujeres y hombres.

Todo lo anterior, bajo los siguientes postulados:

- I. Generar las condiciones de alcance municipal para reactivar la economía local.
- II. Brindar apoyos directos a comerciantes, productores y emprendedores para impulsar la activación del comercio, los servicios y toda aquella actividad productiva.
- III. Atraer inversiones productivas en sectores de alta tecnología, energías renovables y de turismo sustentable.
- IV. Promover a Zapopan como atractivo turístico a nivel internacional y nacional.

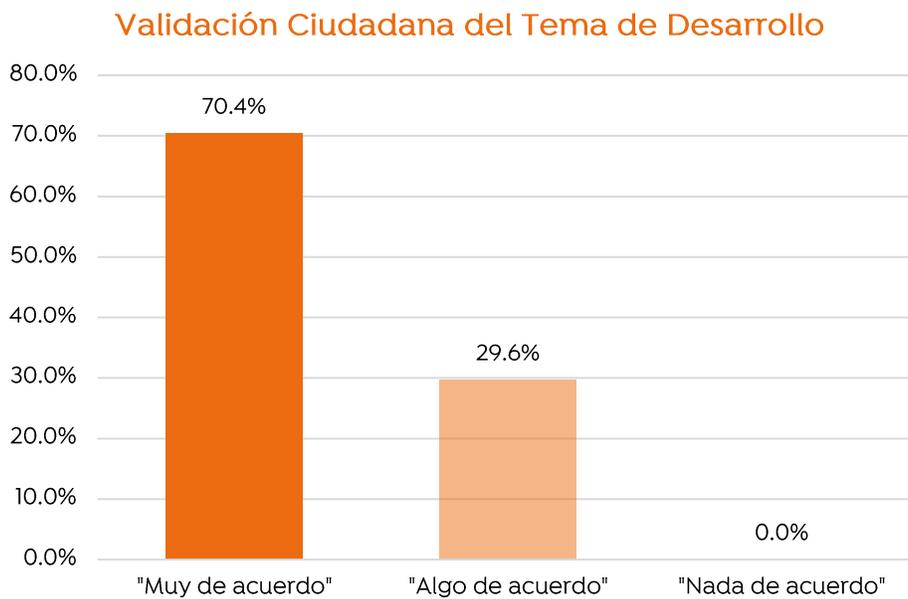
trabajar, trabajar y trabajar

PARA QUE LAS OPORTUNIDADES EN ZAPOPAN QUE IMPULSAN EL DESARROLLO PRODUCTIVO SEAN OPORTUNAS PARA LAS EMPRESAS, COMERCIANTES, PRODUCTORES, EMPRENDEDORES Y PERSONAS. DE MANERA QUE ÉSTAS, LOGREN ADAPTARSE AL CONTEXTO GLOBAL Y A LA DINÁMICA PROPIA DEL MUNICIPIO, LO QUE IMPULSARÁ EL CRECIMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

LAS OPORTUNIDADES EN ZAPOPAN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO HAN SIDO INSUFICIENTES PARA QUE LAS EMPRESAS, COMERCIANTES, PRODUCTORES, EMPRENDEDORES Y PERSONAS LOGREN ADAPTARSE AL CONTEXTO GLOBAL Y A LA DINÁMICA PROPIA DEL MUNICIPIO, LO QUE DIFICULTA EL CRECIMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

Durante el proceso de Consulta y Participación Ciudadana el problema fue validado con los siguientes resultados.



Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

En este Tema de Desarrollo el 86.4% de los Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional del Gobierno Municipal, se identificaron en:

TEMA 3. OPORTUNIDADES. Trabajar para el desarrollo sostenible.	
Mejorar la disponibilidad de fondos para el financiamiento de proyectos productivos.	28.8%
Mejorar los programas municipales para disminuir la complejidad para emprender negocios.	24.0%
Mejorar la formación y capacitación empresarial, autoempleo y capacitación laboral.	20.7%
Mejorar la actualización de reglamentos y el uso de suelo para actividades productivas.	12.9%

Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Para atender el problema de manera integral del Tema de Desarrollo “Oportunidades” se determinaron tres políticas de desarrollo:



DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La economía del siglo XXI se caracteriza tanto por su acelerado dinamismo como por su creciente grado de incertidumbre. En la actualidad, la mayor interconectividad global genera amplias oportunidades de crecimiento. La movilidad de factores, como el capital, impone la necesidad de mantener una mayor disciplina en el manejo de los recursos públicos, para que éstos se orienten a generar condiciones favorables para el desarrollo de la economía local.

POBLACIÓN OCUPADA

El 20.6% del personal ocupado a nivel estatal labora en el Municipio de Zapopan. Es decir, uno de cada cinco empleos se genera en Zapopan. El sector terciario presenta la mayor proporción de empleo, creciendo a un ritmo 4.7% promedio anual de 2003 a 2018, mientras que el sector industrial crece a una tasa promedio de 3.7% al año. Esto se refleja en el incremento del empleo en el sector de comercio y servicios, respecto al empleo industrial (ver Tabla 1).

Tabla 1: Porcentaje de Personal Ocupado por Actividad Económica, 2003–2018

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018
Nacional	Primaria	1.2	0.9	0.9	0.9
	Secundaria	32.0	28.6	28.0	27.9
	Terciaria	66.8	70.6	71.2	71.2
Jalisco	Primaria	0.3	0.3	0.3	0.4
	Secundaria	32.7	30.7	28.3	29.0
	Terciaria	67.0	69.0	71.4	70.5
Zapopan	Primaria	0.0	0.0	0.0	0.0
	Secundaria	36.0	38.3	31.7	33.3
	Terciaria	64.0	61.7	68.2	65.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.*

Mientras que en Jalisco el mayor número de empleados por empresa se ubican en las actividades económicas secundarias, en el Municipio de Zapopan las empresas que generan un mayor número de empleos en promedio están ubicadas en las actividades económicas terciarias (ver Tabla 2).

Tabla 2: Personal Ocupado Promedio por Unidad Económica por Actividad Económica, 2003–2018

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018
Nacional	Primaria	5	5	5	6
	Secundaria	9	9	9	10
	Terciaria	15	12	12	13
	Total	4	4	4	5
Jalisco	Primaria	6	6	5	6
	Secundaria	18	21	16	19
	Terciaria	15	14	13	16
	Total	4	4	4	5
Zapopan	Primaria	9	9	8	9
	Secundaria	-	4	7	10
	Terciaria	27	29	23	29
	Total	6	6	6	7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.*

En el desglose por actividad económica, el mayor número de personal ocupado en Zapopan labora en la manufactura, mientras que el comercio al por menor contiene al 19.1% del personal ocupado del municipio (ver Tabla 3).

Tabla 3: Porcentaje de Personal Ocupado por Sector Económico en Zapopan, 2003–2018

Sector Económico	2003	2008	2013	2018
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0	0.0	0.0	0.0
21 Minería	0.0	0.0	0.0	0.0
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	0.0	0.0	0.0	-
23 Construcción	6.4	7.8	3.8	3.8
31-33 Industrias manufactureras	29.6	30.5	27.9	29.4
43 Comercio al por mayor	6.6	6.5	7.6	8.3
46 Comercio al por menor	21.0	21.8	21.7	19.1
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	2.9	1.0	1.3	1.1
51 Información en medios masivos	0.7	0.9	1.2	0.6
52 Servicios financieros y de seguros	0.2	0.3	0.4	0.5
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.7	1.2	1.5	1.3
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	4.1	1.8	2.2	4.0
55 Corporativos	0.1	0.0	0.1	-
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	5.2	5.9	7.9	6.5
61 Servicios educativos	6.6	5.3	5.9	4.8
62 Servicios de salud y de asistencia social	1.4	2.5	3.1	3.1
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.6	1.2	1.6	2.2
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6.5	7.7	8.2	8.7
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5.2	5.5	5.5	5.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.*



PRODUCCIÓN BRUTA

Un indicador económico importante para su seguimiento es la producción bruta total. Ésta es el valor de todos los bienes y servicios que han sido producidos o comercializados por los establecimientos de cierta área geográfica en un periodo determinado. A nivel municipal, en Zapopan las actividades económicas secundarias, o industriales, son aquellas que predominan, ocupando un 48.7% de la producción bruta, según el último Censo Económico del INEGI (ver Tabla 4). A diferencia de años anteriores en los que 3 de cada 5 pesos de la producción provenían de la industria, ahora ésta solamente representa aproximadamente la mitad de la producción. Otro rasgo importante, es que en Zapopan 1 de cada 5 pesos de la producción bruta del Estado de Jalisco surge del municipio.

Tabla 4: Porcentaje de Producción Bruta Total por Actividad Económica, 2003–2018

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018
Nacional	Primaria	0.2	0.2	0.2	0.2
	Secundaria	58.1	63.1	62.7	59.5
	Terciaria	41.7	36.7	37.1	40.3
Jalisco	Primaria	0.0	0.1	0.0	0.1
	Secundaria	61.6	63.9	61.8	60.1
	Terciaria	38.3	36.0	38.2	39.8
Zapopan	Primaria	0.0	0.0	0.0	0.0
	Secundaria	54.8	63.3	59.6	48.7
	Terciaria	45.2	36.7	40.4	38.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.*

En el desglose por actividad económica, al igual que en términos de personal ocupado, la producción bruta municipal se concentra principalmente en las industrias manufactureras, conteniendo el 45.1% de ésta, mientras que el comercio al por menor solamente representa el 10.9% de la producción bruta del municipio (ver Tabla 5).

Tabla 5: Porcentaje de Producción Bruta Total por Sector Económico en Zapopan, 2003–2018

Sector Económico	2003	2008	2013	2018
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0	0.0	0.0	0.0
21 Minería	0.0	0.0	0.0	0.0
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	0.0	0.0	0.0	-
23 Construcción	4.7	6.9	3.5	3.6
31-33 Industrias manufactureras	50.1	56.4	56.0	45.1
43 Comercio al por mayor	9.9	6.5	6.7	7.4
46 Comercio al por menor	9.6	8.8	9.7	10.9
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	2.5	1.0	0.7	1.1
51 Información en medios masivos	7.1	6.3	9.4	0.7
52 Servicios financieros y de seguros	0.2	0.2	0.2	0.9
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2.2	2.4	0.9	1.5
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.3	0.9	1.0	2.0
55 Corporativos	0.0	0.3	1.3	-
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	2.2	2.0	2.1	3.1
61 Servicios educativos	3.6	2.8	2.2	2.0
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.4	0.7	1.3	1.6
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.8	0.4	0.7	1.6
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3.7	3.1	3.0	3.5
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.6	1.4	1.4	1.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.*



VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

Otra variable económica importante es el valor agregado censal bruto, la cual es el valor que resulta de restar a la producción bruta total el importe de los insumos totales, sin deducir las asignaciones efectuadas por la depreciación de los activos fijos. A nivel municipal, en Zapopan las actividades económicas terciarias, o de servicios, son aquellas que predominan, ocupando el 55.1%, según el último Censo Económico del INEGI (ver Tabla 6). A diferencia de años anteriores en los que aproximadamente 2 de cada 5 pesos del valor agregado censal bruto del municipio provenían de las actividades terciarias, ahora ésta representa más de la mitad de dicha variable. Otro rasgo importante del valor agregado en Zapopan, es que 1 de cada 5 pesos de éste en Jalisco surge del municipio.

Tabla 6: Porcentaje de Valor Agregado por Actividad Económica, 2003–2018

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018
Nacional	Primaria	0.2	0.2	0.2	0.2
	Secundaria	49.2	55.0	51.9	45.5
	Terciaria	50.6	44.8	47.9	54.3
Jalisco	Primaria	0.1	0.1	0.0	0.1
	Secundaria	48.6	55.9	50.2	42.3
	Terciaria	51.3	44.1	49.8	57.6
Zapopan	Primaria	-	0.0	-	0.0
	Secundaria	45.8	56.4	58.0	42.1
	Terciaria	54.2	43.6	42.0	55.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.*

En el desglose por actividad económica, al igual que en términos de personal ocupado y de la producción bruta municipal, éste se concentra principalmente en las industrias manufactureras, conteniendo el 39.4%, mientras que el comercio al por menor representa el 17.2% del valor agregado censal del municipio (ver Tabla 7).

Tabla 7: Porcentaje de Valor Agregado por Sector Económico en Zapopan, 2003–2018

Sector Económico	2003	2008	2013	2018
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0	0.0	0.0	0.0
21 Minería	0.1	0.0	0.0	0.0
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	0.0	0.0	0.0	-
23 Construcción	3.5	5.0	2.9	2.7
31-33 Industrias manufactureras	42.3	51.4	55.1	39.4
43 Comercio al por mayor	14.4	9.8	9.7	12.1
46 Comercio al por menor	12.5	10.2	14.0	17.2
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	2.7	1.3	0.5	1.3
51 Información en medios masivos	6.0	3.7	0.7	0.8
52 Servicios financieros y de seguros	0.2	0.2	0.1	1.5
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.7	4.0	0.9	1.7
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.5	1.0	1.3	2.6
55 Corporativos	0.0	0.2	1.8	-
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	3.0	3.5	3.3	4.7
61 Servicios educativos	5.3	4.4	3.4	3.3
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.4	0.8	1.5	1.8
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.9	0.5	0.7	2.2
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3.8	2.5	2.6	3.6
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.6	1.5	1.5	2.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.*



TURISMO

La oferta cultural, gastronómica, áreas costeras, zonas coloniales y arqueológicas del Estado de Jalisco lo han convertido en un importante destino para turistas nacionales y extranjeros, propiciando una importante derrama económica. Entre otros aspectos importantes de la entidad, ésta cuenta con siete localidades consideradas en la categoría de “Pueblos Mágicos”: Tapalpa, Tequila, Mazamitla, San Sebastián del Oeste, Lagos de Moreno, Mascota, y Talpa de Allende. En 2019, Jalisco fue visitado por más de 9 millones de turistas.³⁸ Teniendo un crecimiento promedio anual de 5.7% desde 2019. Durante 2020, el Estado recibió 4,474,467 de turistas. Uno de cada siete turistas no reside en el país. Por lo que la presencia internacional de Jalisco desempeña un rol importante dentro de su turismo.

La derrama económica generada por esta industria puede convertirse en un importante motor de crecimiento para el Municipio de Zapopan al momento de aprovechar sus ventajas de infraestructura y conexión con las áreas de mayor atracción de turistas en Jalisco. Entre 2019 y 2020, el número de establecimientos de hospedaje en Zapopan disminuyó 2.1%, mientras que el crecimiento a nivel estatal fue de 19.2% durante el mismo período (ver Tabla 8).

³⁸ Gobierno de México. Secretaría de Turismo. 2022. *Información Turística por Entidad Federativa. Jalisco*. Obtenido de http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_JAL.aspx.

Tabla 8: Establecimientos de Hospedaje de Zapopan y Jalisco, 2019–2020

Año	Área	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
2019	Jalisco	2,205	1,395	123	313	21	186	167
	Zapopan	97	67	22	0	0	5	3
2020	Jalisco	2,628	1,403	119	755	13	171	167
	Zapopan	95	66	21	0	0	4	4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

En términos del número de habitaciones, al 2020, el Municipio de Zapopan cuenta con un promedio de 75 habitaciones por establecimiento de hospedaje. A diferencia de la tendencia estatal, la oferta de habitaciones de hospedaje disminuyó ligeramente de 2019 a 2020 (ver Tabla 9).

Tabla 9: Habitaciones de Hospedaje de Zapopan y Jalisco, 2019–2020

Año	Área	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
2019	Jalisco	76,405	59,103	2,009	3,168	464	1,874	9,787
	Zapopan	7,139	5,802	1,091	0	0	97	149
2020	Jalisco	78,533	59,259	2,207	5,147	402	1,768	9,750
	Zapopan	7,097	5,765	1,091	0	0	145	96

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.



En términos de la categoría turística de los establecimientos de hospedaje, el 71.6% de los establecimientos cuenta con una categoría de tres o más estrellas (incluyendo categoría especial, gran turismo y clases similares), los cuales son los más buscados por los turistas con mayor poder adquisitivo (ver Tabla 10).

Tabla 10: Establecimientos de Hospedaje de Zapopan y Jalisco, por Categoría Turística, 2019–2020

Año	Área	Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
2019	Jalisco	2,205	179	293	380	240	198	915
	Zapopan	97	8	30	31	10	6	12
2020	Jalisco	2,628	163	301	372	238	206	1,348
	Zapopan	95	8	30	30	10	6	11

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Las habitaciones de hospedaje también muestran una alta concentración en categorías de alto nivel, siendo que el 86.5% de éstas pertenecen a la categoría turística de tres o más estrellas (ver Tabla 11).

Tabla 11: Habitaciones de Hospedaje de Zapopan y Jalisco, por Categoría Turística, 2019–2020

Año	Área	Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
2019	Jalisco	76,405	14,757	18,910	12,900	5,142	5,269	19,427
	Zapopan	7,139	1,607	2,860	1,697	291	107	577
2020	Jalisco	78,533	14,336	18,654	12,614	5,309	5,527	22,093
	Zapopan	7,097	1,607	2,856	1,673	277	107	577

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.



Las zonas arqueológicas, coloniales y costeras son de los atractivos turísticos más importantes de los que dispone México y, en particular, Jalisco y sus municipios. En el caso de Zapopan, la Zona Arqueológica de Ixtépete recibió una considerablemente alta cantidad de turistas de 2017 a 2019. (ver Tabla 12).

Tabla 12: Visitantes a Zona Arqueológica de Ixtépete, 2017–2020

Año	Total	Nacionales	Extranjeros
2017	16,044	15,664	380
2018	20,619	20,576	43
2019	12,529	12,503	26
2020	1,461	1,461	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Visitantes a museos y zonas arqueológicas administrados por el INAH por sitio visitado y residencia del turista según mes.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

La tecnología se ha convertido en un pilar estratégico cada vez más importante para el desarrollo de las economías del Siglo XXI. Asimismo, es fundamental para el desarrollo y la aplicación de políticas públicas y que éstas tengan un impacto favorable en el bienestar de la sociedad.

El Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (antes Instituto Tecnológico Superior de Zapopan) cuenta con una oferta educativa enfocada en carreras de ingenierías y posgrados, que permite la creación de productos de más valor agregado para las empresas establecidas en el municipio y en general para todo el Estado de Jalisco. Adicionalmente, existen otros planteles educativos ubicados en Zapopan como la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Instituto

Tecnológico y de Estudios de Superiores de Monterrey (campus Guadalajara), el Centro Universitario UTEG, la Universidad del Valle de México (Campus Zapopan), la Universidad Panamericana, la Universidad del Valle de Atemajac y la Universidad Cuauhtémoc, entre otros centros universitarios.

Por otra parte, el Municipio de Zapopan es sede del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño (CIATEJ),³⁹ el cual es un Centro Público de Investigación del CONACYT que impulsa el desarrollo sostenible del país mediante la generación de conocimiento de vanguardia y aplicación innovadora de la ciencia y tecnología. El CIATEJ permite contar con un espacio para el desarrollo de servicios tecnológicos y de formación de personal capacitado para cubrir las necesidades de las empresas localizadas en el municipio, específicamente en las áreas de tecnología alimentaria, biotecnología industrial y biotecnología vegetal.

En cuanto a las características tradicionales en materia de ciencia y tecnología en el Estado de Jalisco, éste ha mostrado un incremento constante de becarios vigentes y nuevos becarios del CONACYT, de 2013 a 2018 (ver Tabla 13). Además, el número de patentes solicitadas se duplicó en el mismo periodo. Lo cual es una señal clara del proceso de innovación que Jalisco desarrolló en tales años.

³⁹ El CIATEJ es un Centro de Investigación con más de 40 años de experiencia en actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), además de ofrecer servicios tecnológicos y de formación de recursos humanos y ofrecer soluciones tecnológicas y de capital humano que contribuyan a mejorar la competitividad de los diversos actores sociales en los sectores agropecuario, alimentos y bebidas, salud animal y humana, medio ambiente y energía sustentable.

Tabla 13: Características en Materia de Ciencia y Tecnología de Jalisco, 2013-2019

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Becarios vigentes*	2,521	2,619	2,884	3,111	3,439	3,546	3,514 ^P
Nuevos becarios*	1,249	1,268	1,494	1,476	1,675	1,731	1,596 ^P
Monto aportado por el Fondo Mixto de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (millones de pesos)**	21	0	149	74	147	104	0
Patentes solicitadas***	107	115	118	152	194	219	27

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *México en Cifras. Jalisco. Características seleccionadas en materia de ciencia y tecnología.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Nota: El símbolo ^P señala que los valores son preliminares. El símbolo * señala que la categoría Nuevos becarios corresponde a becas nacionales de posgrado otorgadas a becarios residentes en la entidad. El símbolo ** señala que al inicio de 2002 se creó el Fondo Mixto como instrumento estratégico para impulsar la inversión en investigación científica y desarrollo tecnológico en áreas prioritarias de atención de las entidades federativas, así como complementar el presupuesto regular que se destina a la ciencia y la tecnología. El Fondo Mixto trabaja a través de recursos concurrentes del CONACYT y gobiernos estatales-municipales. El símbolo *** señala que la patente es un documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en el que se describe la invención y por el que se crea una situación jurídica por la que la invención patentada, normalmente, solo puede ser explotada (fabricada, utilizada, vendida y/o importada) por el titular de la patente o con su autorización. La protección de la invención está limitada en cuanto a tiempo. La información está referida a las patentes solicitadas ante el IMPI por residentes en la entidad.

Los recursos tecnológicos también pueden ser analizados en términos del acceso que tiene la población a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como elementos para mantener una conectividad y lograr un incremento en la productividad de los factores de producción.

El acceso a los medios tradicionales de comunicación es amplio; sin embargo, la penetración de las nuevas tecnologías aún cuenta con espacio para su inserción e inclusión. En el caso de la telefonía tradicional, se observa una disminución marcada en el porcentaje de viviendas que acceden a este servicio, reflejando una inexorable salida de este tipo de tecnología dentro de algunos años (ver Tabla 14). Por otro lado, el acceso de las viviendas a una computadora y al internet se ha incrementado notablemente. Pasando del 54.0% y 54.7% en 2010, al 60.3% y 75.3% en el 2020.



Tabla 14: Viviendas según Disponibilidad de Bienes y Servicios de Tecnologías de la Información en Zapopan, 2010–2020

Año	Área	Total	Radio	%	Televisor	%	Computadora	%	Línea telefónica fija	%	Teléfono celular	%	Internet	%
2010	Jalisco	1,801,306	1,533,580	85.1	1,745,888	96.9	652,230	36.2	995,756	55.3	1,358,593	75.4	487,015	27.0
	Zapopan	310,905	281,343	90.5	305,987	98.4	169,122	54.4	216,121	69.5	267,434	86.0	138,986	44.7
2015	Jalisco	2,058,775	1,642,300	79.8	2,003,441	97.3	800,539	38.9	938,045	45.6	1,760,095	85.5	806,199	39.2
	Zapopan	358,677	308,066	85.9	352,377	98.2	193,675	54.0	213,975	59.7	327,916	91.4	196,181	54.7
2020	Jalisco	2,327,794	1,697,894	72.9	2,201,888	94.6	1,034,977	44.5	1,009,963	43.4	2,134,429	91.7	1,437,473	61.8
	Zapopan	424,876	316,700	74.5	400,667	94.3	255,997	60.3	250,174	58.9	395,845	93.2	319,756	75.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

Por otra parte, la penetración del uso de telefonía celular entre los habitantes de Zapopan es mayor a la existente en el Estado de Jalisco. Además, se observa una mayor cantidad de viviendas con telefonía celular que con computadoras. La correlación entre el porcentaje de viviendas con acceso a computadoras, telefonía celular e internet podría representar el uso que las personas están dando a las TIC a nivel municipal.



POLÍTICA DE DESARROLLO

9. INVERSIÓN Y TURISMO

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

9. Incrementar la derrama económica a través de la promoción turística y atracción a la inversión.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 9.1. Fortalecer la infraestructura, capacitación e incentivos en materia económica y turística de Zapopan.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 9.1.1. VINCULAR A PERSONAS A EMPLEOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR EL TALENTO HUMANO EN ÁREAS TÉCNICAS Y DE HABILIDADES BLANDAS PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE MAYOR APORTACIÓN AL PIB DE ZAPOPAN.
- 9.1.2. ATRAER EMPRESAS (INVERSIÓN) NACIONALES E INTERNACIONALES EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS A TRAVÉS DEL ECOSISTEMA ECONÓMICO DE INVERSIÓN DE ZAPOPAN.
- 9.1.3. OTORGAR EL "DISTINTIVO I" A EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA OFERTA TURÍSTICA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HACIA UN ZAPOPAN INCLUYENTE.
- 9.1.4. ATRAER TURISTAS A ZAPOPAN A TRAVÉS DE PROMOCIONAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS COMO LOS SON LAS RUTAS Y LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE NEGOCIOS.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P9 INVERSIÓN Y TURISMO

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Global	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P9 INVERSIÓN Y TURISMO	9. INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN.	9.1. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN E INCENTIVOS EN MATERIA ECONÓMICA Y TURÍSTICA DE ZAPOPAN.	9.1.1. VINCULAR A PERSONAS A EMPLEOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR EL TALENTO HUMANO EN ÁREAS TÉCNICAS Y DE HABILIDADES BLANDAS PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE MAYOR APORTACIÓN AL PIB DE ZAPOPAN.	ZAPOPAN ACADEMY	11% 10 PERSONAS VINCULADAS	50% 150 PERSONAS VINCULADAS	9.1.1. PORCENTAJE DE PERSONAS VINCULADAS A EMPLEOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS.	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			9.1.2. ATRAER EMPRESAS (INVERSIÓN) NACIONALES E INTERNACIONALES EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS A TRAVÉS DEL ECOSISTEMA ECONÓMICO DE INVERSIÓN DE ZAPOPAN.	WHY ZAPOPAN?	0% 1,537 MILLONES DE DÓLARES	-28% 1,100 MILLONES DE DÓLARES	9.1.2. VARIACIÓN PORCENTUAL DE MONTO DE INVERSIÓN EN MILLONES DE DÓLARES EN ZAPOPAN CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			9.1.3. OTORGAR EL "DISTINTIVO I" A EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA OFERTA TURÍSTICA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HACIA UN ZAPOPAN INCLUYENTE.	DISTINTIVO I	0% 0 EMPRESAS CON DISTINTIVO I	10% 90 EMPRESAS CON DISTINTIVO I	9.1.3. PORCENTAJE DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE OBTIENEN EL "DISTINTIVO I" CON RESPECTO AL TOTAL DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS REGISTRADAS EN ZAPOPAN.	DIRECCIÓN DE TURISMO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			9.1.4. ATRAER TURISTAS A ZAPOPAN A TRAVÉS DE PROMOCIONAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS COMO LOS SON LAS RUTAS Y LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE NEGOCIOS.	ZAPOPAN TURÍSTICO	0% 1,019,856 TURISTAS	2.57% 1,046,150 TURISTAS	9.1.4. VARIACIÓN PORCENTUAL DE TURISTAS QUE VISITAN ZAPOPAN CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE TURISMO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD



POLÍTICA DE DESARROLLO

10. FINANCIAMIENTO Y APOYO A NEGOCIOS Y PRODUCTORES

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

10. Incrementar la derrama económica y los empleos a través de los mecanismos de vinculación financiera.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 10.1. Fortalecer la promoción de los financiamientos y apoyos a empresas, productores, comerciantes, emprendedores y personas con actividad productiva.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 10.1.1. OTORGAR CRÉDITOS (MILLONES DE PESOS) A PERSONAS Y NEGOCIOS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL.
- 10.1.2. INCORPORAR A PERSONAS Y NEGOCIOS A LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA QUE OTORGA EL GOBIERNO MUNICIPAL.
- 10.1.3. VINCULAR PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y DE MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS A MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICOS Y/O PRIVADOS.
- 10.1.4. OTORGAR A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES APOYOS ECONÓMICOS DIRECTOS PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P10 FINANCIAMIENTO Y APOYO A NEGOCIOS Y PRODUCTORES

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Global	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P10 FINANCIAMIENTO Y APOYO A NEGOCIOS Y PRODUCTORES	10. INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA Y LOS EMPLEOS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE VINCULACIÓN FINANCIERA.	10.1. FORTALECER LA PROMOCIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS Y APOYOS A EMPRESAS, PRODUCTORES, COMERCIANTES, EMPRENDEDORES Y PERSONAS CON ACTIVIDAD PRODUCTIVA.	10.1.1. OTORGAR CRÉDITOS (MILLONES DE PESOS) A PERSONAS Y NEGOCIOS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL.	ADELANTE ZAPOPAN	18 MILLONES DE PESOS	100% 430 MILLONES DE PESOS	10.1.1. AVANCE PORCENTUAL DE MILLONES DE PESOS COLOCADOS EN CRÉDITOS A PERSONAS Y NEGOCIOS CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONOMICA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			10.1.2. INCORPORAR A PERSONAS Y NEGOCIOS A LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA QUE OTORGA EL GOBIERNO MUNICIPAL.	INCLUSIÓN FINANCIERA	600 PERSONAS Y NEGOCIOS INCORPORADOS	100% 3,350 PERSONAS Y NEGOCIOS INCORPORADOS	10.1.2. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS Y NEGOCIOS INCORPORADOS A MECANISMOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA QUE OTORGA EL GOBIERNO MUNICIPAL CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONOMICA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			10.1.3. VINCULAR PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y DE MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS A MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICOS Y/O PRIVADOS.	CHALLENGERS	0 PROYECTOS VINCULADOS	4% 7 PROYECTOS VINCULADOS	10.1.3. PORCENTAJE DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y DE MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MIPYMES) CON FINANCIAMIENTO OTORGADO CON RESPECTO AL TOTAL DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y DE MIPYMES CON ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL DE ZAPOPAN.	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			10.1.4. OTORGAR A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES APOYOS ECONÓMICOS DIRECTOS PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL.	PRODUCTIVIDAD RURAL	91% 1,000 PRODUCTORES BENEFICIADOS	100% PRODUCTORES BENEFICIADOS	10.1.4. PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES CON APOYOS ECONÓMICOS DIRECTOS OTORGADOS CON RESPECTO AL PADRÓN DE PRODUCTORES VIGENTE.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD



POLÍTICA DE DESARROLLO

11. CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y FORMACIÓN LABORAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

11. Incrementar la oferta y acceso de oportunidades de capacitación, formación laboral y empresarial para las personas.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 11.1. Fortalecer programas de capacitación empresarial y laboral en beneficio de la creación de empleos y autoempleos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 11.1.1. CAPACITAR A PERSONAS EN MATERIA DE OFICIOS Y HABILIDADES BLANDAS PARA EL FOMENTO AL AUTOEMPLEO Y AL AUTOCONSUMO.
- 11.1.2. CREAR PROYECTOS PRODUCTIVOS A TRAVÉS DE CAPACITACIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MICRONEGOCIOS.
- 11.1.3. ATENDER A EMPRENDEDORES DE ALTO IMPACTO PARA COADYUVAR A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL MEDIANTE MECANISMOS PERSONALIZADOS DE ACOMPAÑAMIENTO.
- 11.1.4. ATENDER A MIPYMES EN SECTORES TRADICIONALES DEL MUNICIPIO PARA COADYUVAR A LA A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL MEDIANTE MECANISMOS PERSONALIZADOS DE ACOMPAÑAMIENTO.
- 11.1.5. CAPACITAR A PERSONAS EN CULTURA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P11 CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y FORMACIÓN LABORAL

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Global	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P11 CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y FORMACIÓN LABORAL	11. INCREMENTAR LA OFERTA Y ACCESO DE OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL PARA LAS PERSONAS.	11.1. FORTALECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL EN BENEFICIO DE LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y AUTOEMPLEOS.	11.1.1. CAPACITAR A PERSONAS EN MATERIA DE OFICIOS Y HABILIDADES BLANDAS PARA EL FOMENTO AL AUTOEMPLEO Y AL AUTOCONSUMO.	FOMENTO AL AUTOEMPLEO Y AL AUTOCONSUMO	1,655 PERSONAS CAPACITADAS	100% 9,000 PERSONAS CAPACITADAS	11.1.1. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE OFICIOS Y HABILIDADES BLANDAS PARA EL FOMENTO AL AUTOEMPLEO Y AL AUTOCONSUMO RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			11.1.2. CREAR PROYECTOS PRODUCTIVOS A TRAVÉS DE CAPACITACIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MICRO NEGOCIOS.	TALENTO ZAPOPAN	164 PROYECTOS PRODUCTIVOS CREADOS	100% 300 PROYECTOS PRODUCTIVOS CREADOS	11.1.2. AVANCE PORCENTUAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CREADOS A TRAVÉS DE CAPACITACIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MICRO NEGOCIOS RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			11.1.3. ATENDER A EMPRENDEDORES DE ALTO IMPACTO PARA COADYUVAR A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL MEDIANTE MECANISMOS PERSONALIZADOS DE ACOMPAÑAMIENTO.	RETO ZAPOPAN	60 PROYECTOS ATENDIDOS	100% 180 PROYECTOS ATENDIDOS	11.1.3. AVANCE PORCENTUAL DE EMPRENDEDORES DE ALTO IMPACTO ATENDIDOS CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			11.1.4. ATENDER A MIPYMES EN SECTORES TRADICIONALES DEL MUNICIPIO PARA COADYUVAR A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL MEDIANTE MECANISMOS PERSONALIZADOS DE ACOMPAÑAMIENTO.	HECHO EN ZAPOPAN	110 MIPYMES	100% 330 MIPYMES	11.1.4. AVANCE PORCENTUAL DE MIPYMES ATENDIDOS EN SECTORES TRADICIONALES DEL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			11.1.5. CAPACITAR A PERSONAS EN CULTURA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.	RETO KIDS	240 PERSONAS CAPACITADAS	100% 720 PERSONAS CAPACITADAS	11.1.5. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS CAPACITADAS EN CULTURA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD



CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030



PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.

META 8.3 DEL ODS

PROMOVER POLÍTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DECENTES, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN, Y FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUSO MEDIANTE EL ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS.

FUENTE: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015) TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/ECONOMIC-GROWTH/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/).

INDICADOR: EMPLEO FORMAL	DESCRIPCIÓN: CRECIMIENTO ANUAL DE EMPLEO FORMAL EN ZAPOPAN. (PORCENTAJE)	LÍNEA BASE (2015): 6.0
CONTRIBUCIÓN DE ZAPOPAN A LOS ODS		
2021	2019	2017
7.4	4.6	7.3

FUENTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. 2022. DATOS ABIERTOS.

INDICADOR: VALOR AGREGADO POR TRABAJADOR	DESCRIPCIÓN: VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO POR PERSONAL OCUPADO EN ZAPOPAN. (MILES DE PESOS POR TRABAJADOR)	LÍNEA BASE (2003): 197.4
CONTRIBUCIÓN DE ZAPOPAN A LOS ODS		
2018	2013	2008
314.2	242.8	213.6

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). 2020. CENSOS ECONÓMICOS 2004, 2009, 2014, Y 2019.



Tema de Desarrollo 4. ZAPOPAN EN PAZ

Trabajar por el tejido social

Este tema de desarrollo, establece que solo en un entorno seguro donde se promueva la cultura de la paz, se aplique la justicia cívica sin distinción y se vele por la protección integral de las personas y sus bienes, se logra que la sociedad cohesione su tejido social y desarrolle todo su potencial.

En tal sentido, para lograr un Zapopan en paz, se propone mejorar las condiciones sociales para que todas las personas que habitan, transitan y desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan ejerzan con respeto y orden social, sus libertades y derechos en un ambiente de certeza, justicia, seguridad, inclusión y confianza.

Trabajar por el tejido social, es enfocar el esfuerzo en atender las causas que generan las violencias y la delincuencia, las acciones estratégicas de gobierno están centradas en atender de manera institucional las conductas antisociales, asegurar una eficaz justicia cívica, brindar la seguridad pública con un enfoque ciudadano y proteger a las personas y sus bienes ante los potenciales riesgos de desastres, de manera que:

- Se ejecuten acciones interinstitucionales de prevención social de las violencias.
- Se mejoren los mecanismos y la infraestructura para impartir la justicia cívica.
- Se opere una estrategia de seguridad ciudadana con plena garantía a los derechos humanos y al estado de Derecho.
- Se formen cuerpos profesionales de estado de fuerza, bomberos y especialistas en protección civil para elevar los estándares de seguridad y protección integral de las personas y sus bienes.
- Se consolide la infraestructura y el equipamiento tecnológico para contribuir al desempeño de los cuerpos de seguridad y la gestión integral de riesgos de desastres.

Todo esto con un solo fin, fortalecer el tejido social en Zapopan y garantizar las condiciones para una convivencia social sana y en paz con amplio respeto por los derechos de las y los Zapopaneros.

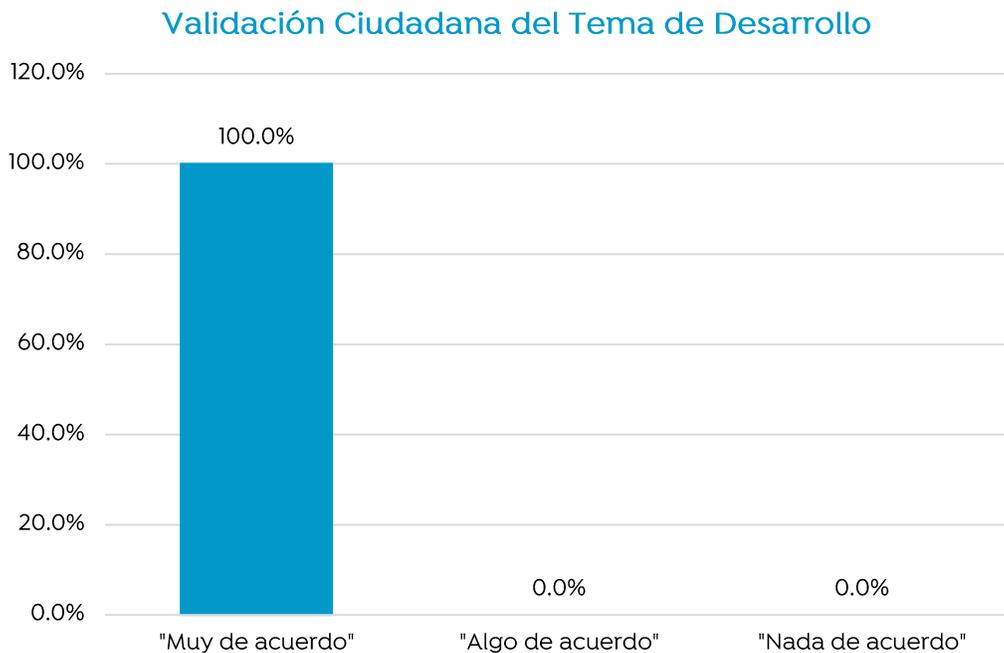
trabajar, trabajar y trabajar

POR EL TEJIDO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN CON EL FIN DE MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, EL RESPETO AL ORDEN SOCIAL, LA SANA CONVIVENCIA FAMILIAR, LA OPORTUNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y LA ATENCIÓN ADECUADA A LOS RIESGOS QUE ATENTAN CONTRA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y ENTORNO, LO QUE BENEFICIA A LA GOBERNABILIDAD, ASÍ COMO AL DESARROLLO INTEGRAL, EL BIENESTAR Y LA PAZ DE LAS Y LOS ZAPOPANOS.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

EL TEJIDO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN ESTÁ AFECTADO POR LA DESIGUALDAD, DELINCUENCIA, VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS, TIPOS Y MODALIDADES, LIMITADO ACCESO E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y PREVALENCIA DE RIESGOS QUE ATENTAN CONTRA LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y ENTORNO, LO QUE PERJUDICA LA GOBERNABILIDAD, ASÍ COMO EL DESARROLLO INTEGRAL, EL BIENESTAR Y LA PAZ DE LAS Y LOS ZAPOPANOS.

Durante el proceso de Consulta y Participación Ciudadana el problema fue validado con los siguientes resultados.



Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.



En este tema de desarrollo el 85.4% de los Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional del Gobierno Municipal, se identificaron en:

TEMA 4. ZAPOPAN EN PAZ. Trabajar por el tejido social.	
Mejorar la capacitación y profesionalización en la aplicación de los protocolos de actuación en materia de seguridad pública y de protección civil.	25.3%
Mejorar los programas municipales para disminuir la desintegración familiar y la pérdida de valores en la sociedad.	20.6%
Mejorar las acciones municipales para garantizar el cumplimiento efectivo del Estado de Derecho, de la ética y la honestidad de los servidores públicos.	10.8%
Mejorar la articulación y difusión de los programas municipales de prevención social.	10.1%
Mejorar las acciones municipales para incrementar el número de elementos policiales y de bomberos que permitan atender las necesidades de seguridad pública y de gestión integral de riesgo en zonas específicas.	9.6%
Mejorar la infraestructura municipal para la protección de víctimas de violencia.	9.0%

Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Para atender el problema de manera integral del tema de desarrollo “Zapopan en Paz” se determinaron cuatro políticas de desarrollo:



DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Desarrollar el potencial individual y colectivo en un clima de paz, orden social y respeto entre iguales, implica generar condiciones favorables para que las personas cuenten con tranquilidad en lo familiar y en lo patrimonial como parte de los derechos primordiales de todo ser humano.

SEGURIDAD PÚBLICA

En términos de seguridad vial, el Municipio de Zapopan cuenta con el segundo parque vehicular más grande en el Estado de Jalisco, sólo superado por Guadalajara, representando el 19.9% del parque vehicular total. Es posible estimar un promedio de un vehículo por cada dos habitantes (ver Tabla 1). De 2019 a 2020 se incorporaron a las vialidades del Municipio un promedio de 15,000 vehículos, sin contar con los procedentes de los municipios aledaños, lo cual implica una saturación, desgaste y uso de las vialidades municipales que requieren ser atendidas con acciones de ampliación, mantenimiento y conservación. De 2010 a 2020, Zapopan ha incrementado su parque vehicular en un 3.8% promedio anualmente.

Tabla 1: Parque Vehicular de Zapopan y Jalisco, 2010–2020

Año	Jalisco	Zapopan	Porcentaje
2010	2'754,043	555,413	20.2
2011	2'861,984	578,503	20.2
2012	2'902,432	560,522	19.3
2013	2'953,747	598,690	20.3
2014	3'112,643	634,767	20.4
2015	3'268,321	672,210	20.6
2016	3'429,847	707,669	20.6
2017	3'605,557	744,666	20.7
2018	3,732,984	751,325	20.1
2019	3,910,903	788,066	20.2
2020	4,036,774	803,237	19.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2022. *Vehículos de motor registrados en circulación.*

A pesar del incremento de vehículos registrados en el Municipio de Zapopan, el número de accidentes viales ha mostrado una reducción de 78.3% de 2010 a 2020 (ver Tabla 2). Sin embargo, el municipio sigue ocupando el segundo lugar de accidentes de tránsito a nivel estatal, con un 20.4% del total de éstos.

Tabla 2: Accidentes de Tránsito Terrestres en Zapopan y Jalisco, 2010–2020

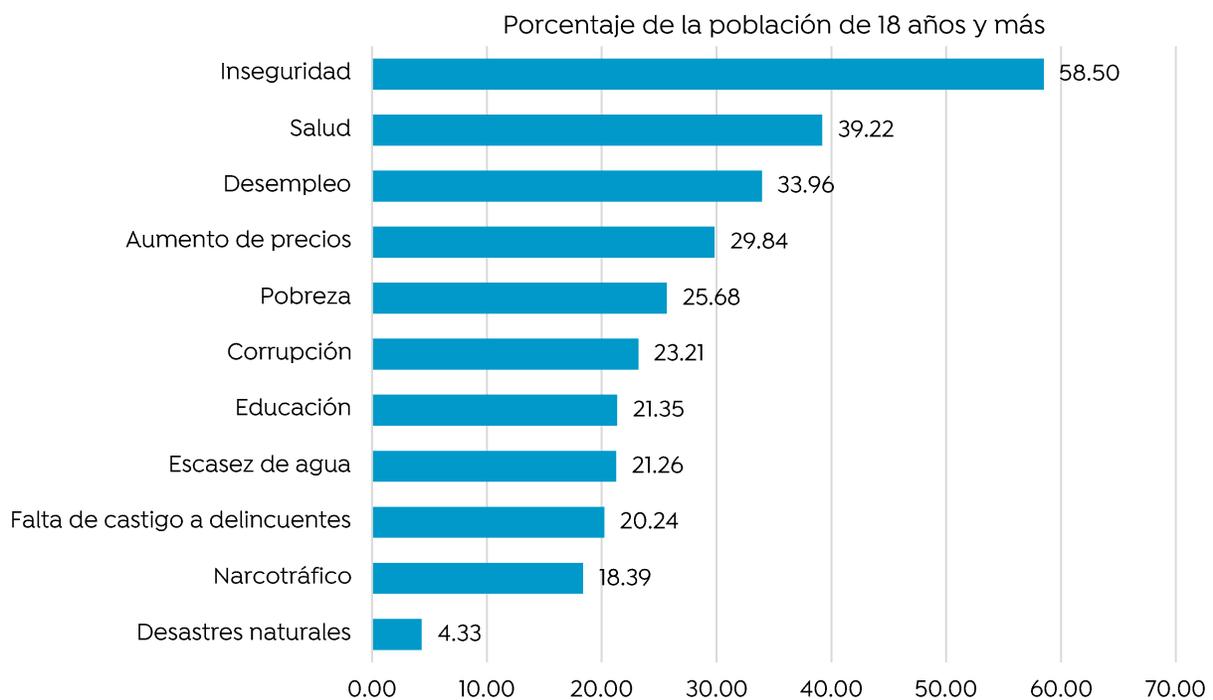
Año	Jalisco	Zapopan	Porcentaje
2010	56,644	14,815	26.2
2011	54,691	14,094	25.8
2012	56,327	14,372	25.5
2013	52,188	13,027	25.0
2014	49,151	11,506	23.4
2015	42,251	8,608	20.4
2016	30,723	5,693	18.5
2017	24,465	4,616	18.9
2018	25,067	5,952	23.7
2019	20,056	4,592	22.9
2020	15,812	3,221	20.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2022. *Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.*



La inseguridad pública es la principal preocupación de los habitantes del Estado de Jalisco (ver Gráfica 1). Tres de cada cinco personas de 18 años y más consideran la inseguridad como principal situación que genera preocupación. Aspecto seguido por la salud, la cual es considerada por dos de cada cinco personas de 18 años y más como una problemática de preocupación.

Gráfica 1: Temas que Generan Mayor Preocupación en Jalisco, Porcentaje de Población, Porcentaje de Población, 2021



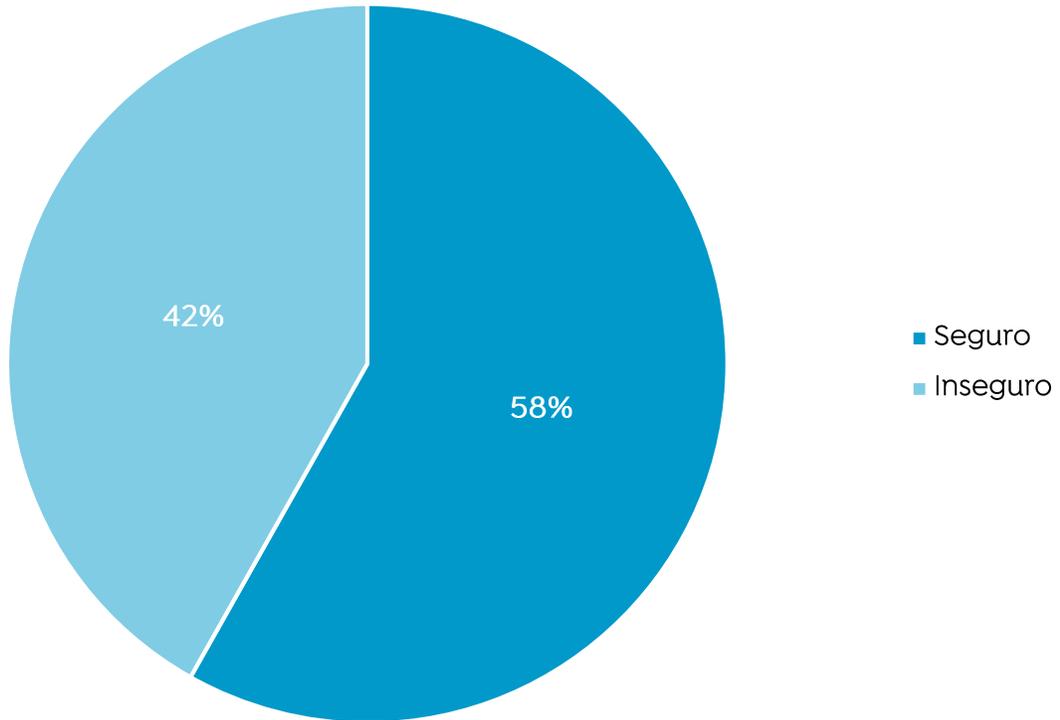
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2022. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE). Población de 18 años y más por entidad federativa y temas que generan mayor preocupación según la percepción de la población marzo y abril de 2021.*



Con relación a la percepción de seguridad pública a nivel de colonia o localidad, dos de cada cinco personas mayores de 18 años perciben su colonia o localidad como insegura (ver Gráfica 2).

Gráfica 2: Percepción de Seguridad Pública en Colonia o Localidad de Jalisco, Porcentaje de Población, 2021

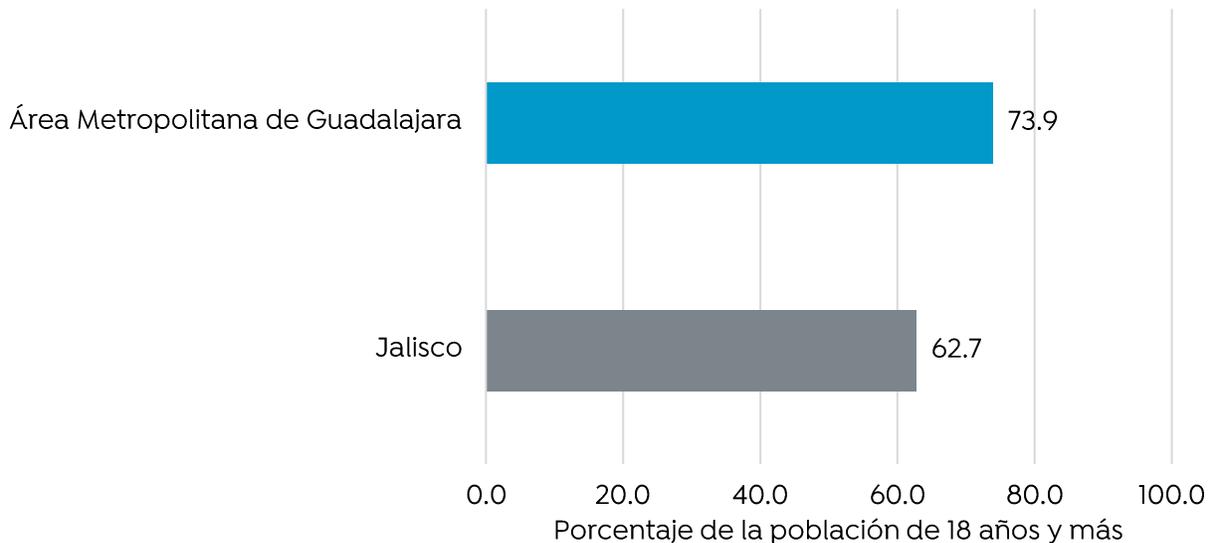
Porcentaje de la población de 18 años y más



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2022. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE)*. Población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en colonia o localidad marzo y abril de 2021.

Respecto a la percepción de inseguridad en el Área Metropolitana de Guadalajara, 73.9% de la población de 18 años y más la considera insegura (ver Gráfica 3). Nivel superior a la percepción de inseguridad en el estado (62.7%).

Gráfica 3: Percepción de Inseguridad en Jalisco y Área Metropolitana de Guadalajara, Porcentaje de Población, 2021

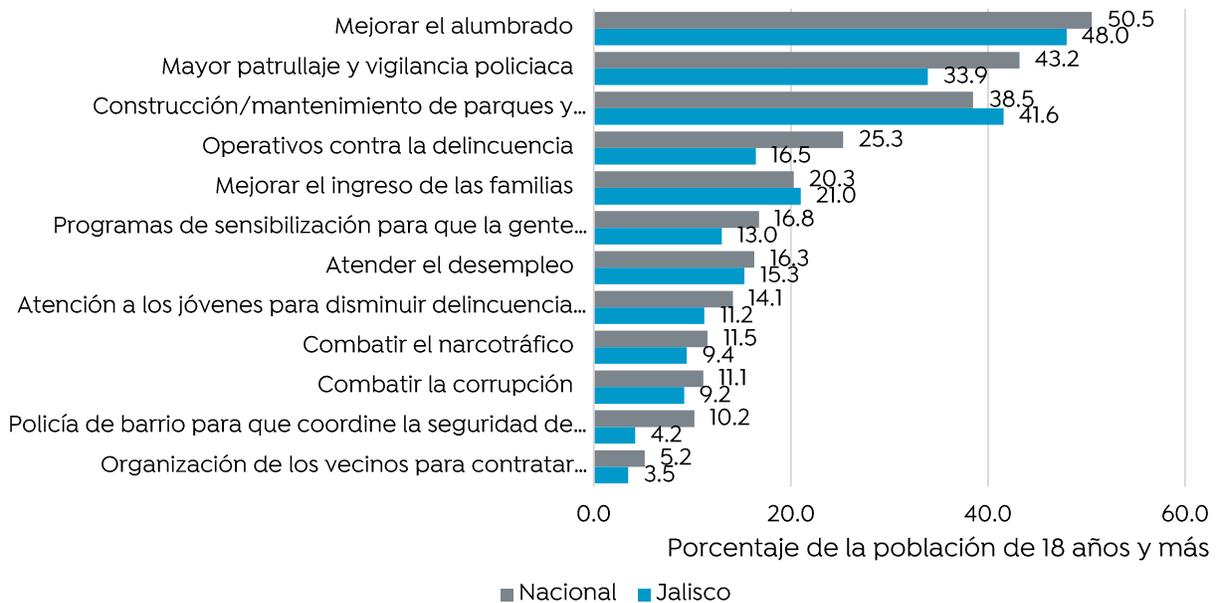


Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2022. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE). Población de 18 años y más por ciudades y/o áreas metropolitanas, según percepción de inseguridad en su municipio o alcaldía marzo y abril de 2021.*

La población de los municipios de Jalisco también señala tener conocimiento de las acciones realizadas por éstos para la mejora de la seguridad pública (ver Gráfica 4). En tal sentido, en Jalisco, el 48.0% de la población de 18 años y más menciona que mejorar el alumbrado es una de aquellas acciones, mientras que 41.6% de la población también menciona la construcción y/o mantenimiento de parques y canchas deportivas. Otra de las acciones realizadas por el municipio mencionada por una gran cantidad de población es el mayor patrullaje y vigilancia policiaca, la cual es mencionada por el 33.9% de la población mayor de edad.



Gráfica 4: Conocimiento de Acciones Realizadas por Municipios de Jalisco para Mejorar la Seguridad, Porcentaje de Población, 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2022. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE). Población de 18 años y más por entidad federativa y acciones llevadas a cabo por su municipio o localidad para la mejora de la seguridad pública, según el conocimiento de dichas acciones 2020.*

La tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes en el Área Metropolitana de Guadalajara es más alta que la observada a nivel estatal (ver Tabla 3)⁴⁰. Siendo el robo de vehículos el delito que se comete en mayor cantidad tanto en Zapopan como a nivel estatal.

⁴⁰ Es la proporción de personas u hogares que experimentan uno o más de los delitos medidos durante el periodo de referencia. Si una persona se viera victimizada múltiples veces, se contarían una única vez en la medición sobre la prevalencia.



Tabla 3: Tasa de Prevalencia Delictiva de los Delitos más Frecuentes en el Área Metropolitana de Guadalajara y Jalisco, 2020

Área	Delito	Prevalencia Delictiva por cada cien mil habitantes
Jalisco	Total	25,764
	Robo total o parcial de vehículo	10,235
	Fraude	5,996
	Robo o asalto en la calle o en el transporte público	5,172
	Robo en casa habitación	4,262
	Extorsión	4,083
Área Metropolitana de Guadalajara	Total	35,071
	Robo total o parcial de vehículo	16,104
	Fraude	7,424
	Robo o asalto en la calle o en el transporte público	8,120
	Robo en casa habitación	5,533
	Extorsión	4,538

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2022. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE). Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa por cada cien mil habitantes, según tipo de delito 2020. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes, por ciudades y/o áreas metropolitanas y los cinco delitos más frecuentes 2020.*

En lo que concierne al nivel de confianza de la población mayor de edad en el Estado de Jalisco, al 2020, el 90.6% de ésta tiene algo de confianza o mucha confianza en la Marina, 87.9% tiene algo de confianza o mucha confianza en el Ejército, y 82.6% tiene algo de confianza o mucha confianza en la Guardia Nacional (ver Tabla 4). Por el contrario, 58.8% de la población tiene algo de confianza o mucha confianza en la Policía Preventiva Municipal, y 50.5% de la población tiene algo de confianza o mucha confianza en la Policía de Tránsito.



Tabla 4: Nivel de Confianza en las Autoridades de Seguridad Pública de Jalisco, Porcentaje de Población, 2021

Autoridad	Mucha confianza	Algo de confianza	Algo de desconfianza	Mucha desconfianza
Marina	56.1	34.5	3.6	2.3
Ejército	47.8	40.1	7.5	3.6
Guardia Nacional	38.9	43.7	9.4	5.5
Fiscalía General de la República (FGR)	16.1	48.4	19.1	13.1
Policía Estatal	14.0	48.5	21.4	14.3
Ministerio Público (MP) y Fiscalías Estatales	14.4	47.3	22.5	13.9
Policía Ministerial o Judicial	15.3	45.5	18.2	17.5
Jueces	10.9	47.9	20.8	17.8
Policía Preventiva Municipal	9.3	46.6	25.2	18.3
Policía de Tránsito	8.4	42.1	28.4	20.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2022. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE). Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma marzo y abril de 2021.

En lo que se refiere a las defunciones por homicidios, en el año 2020, se registraron 230 homicidios en el Municipio de Zapopan, la cifra más baja si tomamos de referencia las 240 registradas en 2017 (ver Tabla 5). En el Municipio se han presentado el 10.3% de los homicidios en 2020, y el 13.5% de ellos en el periodo de 2010 a 2020. También es posible observar que, en 2020, una de cada catorce defunciones por homicidio fue perpetrada contra una mujer.



Tabla 5: Defunciones por Homicidio en Zapopan y en Jalisco, 2010–2020

Año	Jalisco			Zapopan		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2010	1,072	992	78	144	133	11
2011	1,529	1,415	111	266	243	22
2012	1560	1,413	145	231	210	21
2013	1,491	1,358	130	268	245	22
2014	1,038	929	109	160	145	15
2015	1,230	1,082	147	184	161	23
2016	1,300	1,167	131	169	153	15
2017	1,586	1,428	142	240	214	21
2018	2,928	2,617	284	296	254	33
2019	2,525	2,260	263	313	278	34
2020	2,241	1,989	245	230	213	17

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2022. Mortalidad. Defunciones por homicidio por entidad federativa de registro según sexo, serie anual de 2010 a 2020.

De acuerdo con los datos del Modelo Óptimo de la Función Policial elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estándar mínimo requerido de policías es de 1.8 por cada mil habitantes en las entidades federativas⁴¹. Sin embargo, es importante mencionar que dicho criterio fue obtenido como un promedio del valor al 31 de enero de 2017 (de 0.8) y de lo estimado por la Organización de las Naciones Unidas en 2016 respecto a la fuerza internacional (de 2.8 policías por cada mil habitantes). Aunque ésta es una proporción que se aplica a las entidades federativas, puede ser utilizado como una aproximación a las necesidades a escala local.

⁴¹ Gobierno de México. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2022. Modelo Óptimo de la Función Policial. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp>.



Considerando la población estimada al 2020 por el Censo de Población y Vivienda del INEGI, el Municipio de Zapopan requeriría entonces de al menos 2,658 elementos para atender las necesidades de seguridad de la población de forma óptima. A 2021, el Municipio de Zapopan cuenta con una fuerza policial de 2,558 elementos operativos, lo que implica un déficit de 100 policías. Es necesario destacar que la fuerza policial de Zapopan ha tenido un incremento sustancial durante los últimos años, con una incorporación promedio de 225 nuevos elementos cada año desde 2016.

La Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan cuenta con el siguiente parque vehicular:

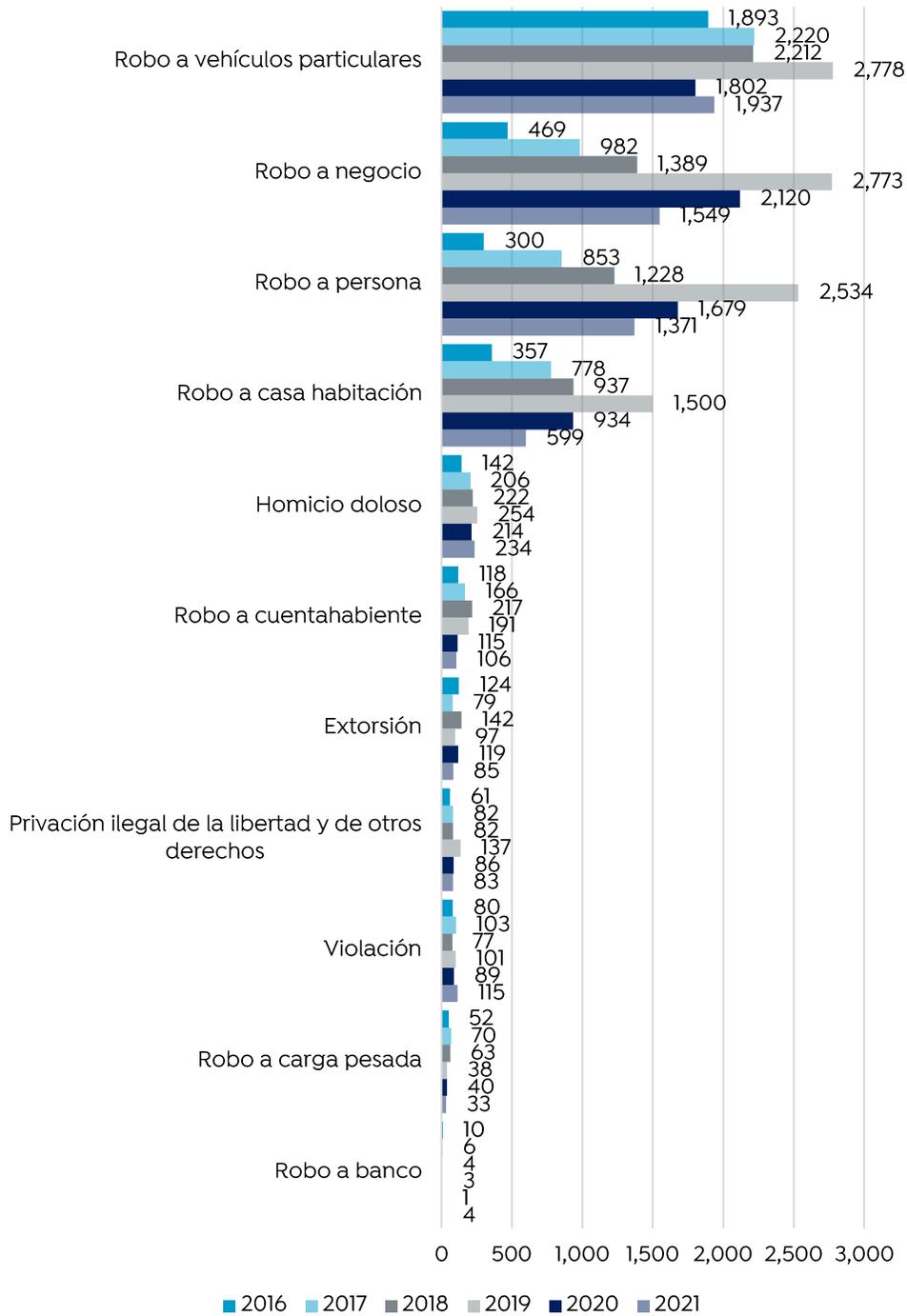
- ✓ 372 patrullas.
- ✓ 144 motocicletas.
- ✓ 18 cuatrimotos.
- ✓ 180 bicicletas.

De 2016 a 2021, el total de delitos de alto impacto incrementó en 69.6%, a una tasa de crecimiento promedio anual de 11.1%. Sin embargo, este incremento tuvo un considerable incremento en sus primeros años y una reducción reciente. De 2016 a 2019, el total de delitos de alto impacto tuvo un incremento de 188.6%, al pasar de 3,606 a 10,406, implicando un incremento promedio anual de 42.4%. De 2019 a 2021, los delitos de alto impacto disminuyeron considerablemente a 6,116 (41.2% menos en comparación a la cifra de 2019), implicando una reducción promedio anual de 45.3%.

Los robos de vehículos particulares, los robos a negocio, los robos a persona, y los robos a casa habitación han sido aquellos que afectan principalmente el patrimonio de los ciudadanos, representando el 31.7%, 25.3%, 22.45 y 9.8%, respectivamente (ver Gráfica 5).

En 2016, los robos de vehículos particulares representaban el 52.5% de delitos de alto impacto, esta cifra disminuyó considerablemente hacia 2021, ahora representando el 31.7% del total. Por otro lado, los robos a negocio pasaron de representar el 13.0% a ser el 25.3%, de 2016 a 2021. Asimismo, los robos a persona pasaron de representar el 8.3% a ser el 22.4% durante el mismo periodo de tiempo. Al comparar la cantidad de delitos en términos nominales, en 2021, los robos a persona son 4.6 veces más que en 2016. De forma similar, los robos a negocio son 3.3 veces más en el mismo periodo.

Gráfica 5: Delitos de Alto Impacto en Zapopan, 2016–2021



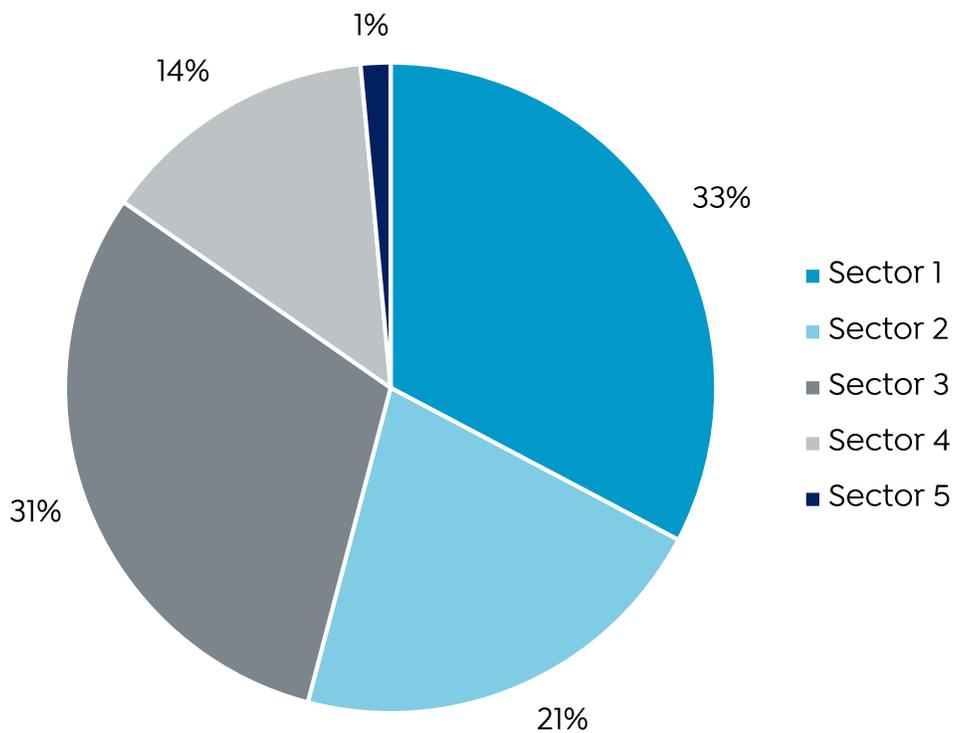
Fuente: Fiscalía del Estado de Jalisco. 2022. Consulta de información realizada en Enero de 2022.



De 2016 a 2021, los robos a persona incrementaron a una tasa promedio anual de 35.5%, mientras que los robos a negocio, los robos a casa habitación, y los homicidios dolosos incrementaron al 27.0%, 10.9% y 10.5% en promedio anual, respectivamente.

Con información desagregada por sector geográfico según la segmentación estratégica por el Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan (C5), de 2019 a 2021, la mayor incidencia delictiva se concentró en los sectores 1 y 3, con el 33% y 31%, respectivamente (ver Gráfica 6). Mientras que el Sector 2 y el Sector 4 concentran el 35% de los delitos en conjunto.

Gráfica 6: Incidencia Delictiva Acumulada por Sector Municipal, 2019–2021



Fuente: Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan (C5). 2022. *Incidencia delictiva en Zapopan 2019–2021.*



POLÍTICA DE DESARROLLO

12. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

12. Disminuir los factores de riesgo, para modificar los patrones socioculturales que influyen en la generación de las violencias en todos sus tipos y modalidades, con prioridad en las zonas de mayor incidencia delictiva.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 12.1. Impulsar acciones encaminadas a prevenir, atender y erradicar las violencias, las faltas administrativas y los delitos, mediante los servicios, programas e infraestructura adecuados desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género interseccional.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 12.1.1. APLICAR PLANES DE INTERVENCIÓN PARA ATENDER LOS FACTORES DE RIESGO EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.
- 12.1.2. ATENDER CASOS DE CONFLICTOS COMUNITARIOS MEDIANTE LOS MECANISMOS DE MEDIACIÓN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE MANERA PACÍFICA.
- 12.1.3. ATENDER A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO A TRAVÉS DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y ASESORÍA JURÍDICA.

- 12.1.4. VISUALIZAR EN LAS COLONIAS LOS PUNTOS DE RIESGO Y PELIGRO PARA ATENDER LA VIOLENCIA COMUNITARIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA CARTOGRAFÍA DE SEMAFORIZACIÓN Y GEOREFERENCIACIÓN.
- 12.1.5. CREAR ESPACIOS SEGUROS (PUNTOS PÚRPURA Y SENDEROS SEGUROS) PARA LAS PERSONAS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 12.1.6. ATENDER A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE LAS ÓRDENES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN MEDIDAS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN.
- 12.1.7. PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A LAS QUEJAS Y RECOMENDACIONES CON LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS.
- 12.1.8. CREAR PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS DE ACTUACIÓN ORIENTADOS A PROPORCIONAR LA ADECUADA ATENCIÓN A MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Linea Base 2019	Meta Global	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES	12. DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO, PARA MODIFICAR LOS PATRONES SOCIOCULTURALES QUE INFLUYEN EN LA GENERACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES, CON PRIORIDAD EN LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.	12.1. IMPULSAR ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS, LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y LOS DELITOS, MEDIANTE LOS SERVICIOS, PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURA ADECUADOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO INTERSECCIONAL.	12.1.1. APLICAR PLANES DE INTERVENCIÓN PARA ATENDER LOS FACTORES DE RIESGO EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.	COMUNIDADES POR LA PAZ.	0 COLONIAS INTERVENIDAS	30 COLONIAS INTERVENIDAS	12.1.1. AVANCE PORCENTUAL DE COLONIAS INTERVENIDAS A TRAVÉS DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN PARA ATENDER LOS FACTORES DE RIESGO EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA RESPECTO A LA META TRIANUAL.	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			12.1.2. ATENDER CASOS DE CONFLICTOS COMUNITARIOS MEDIANTE LOS MECANISMOS DE MEDIACIÓN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE MANERA PACÍFICA.	MEDIACIÓN COMUNITARIA.	108 CASOS ATENDIDOS	1,800 CASOS ATENDIDOS	12.1.2. AVANCE PORCENTUAL DE CASOS DE CONFLICTOS COMUNITARIOS ATENDIDOS MEDIANTE LOS MECANISMOS DE MEDIACIÓN CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			12.1.3. ATENDER A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO A TRAVÉS DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y ASESORÍA JURÍDICA.	ATENCIÓN OPORTUNA.	0% 580 PERSONAS ATENDIDAS	29% 750 PERSONAS ATENDIDAS	12.1.3. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO A TRAVÉS DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y ASESORÍA JURÍDICA ATENDIDAS CON RESPECTO AL AÑO BASE.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			12.1.4. VISUALIZAR EN LAS COLONIAS LOS PUNTOS DE RIESGO Y PELIGRO PARA ATENDER LA VIOLENCIA COMUNITARIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA CARTOGRAFÍA DE SEMAFORIZACIÓN Y GEOREFERENCIACIÓN.	MOVIÉNDONOS SEGUROS.	150 PUNTOS DE RIESGO POR COLONIA	50 PUNTOS DE RIESGO POR COLONIA	12.1.4. PROMEDIO DE PUNTOS DE RIESGO Y PELIGRO VISUALIZADOS POR COLONIA.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			12.1.5. CREAR ESPACIOS SEGUROS (PUNTOS PÚRPURA Y SENDEROS SEGUROS) PARA LAS PERSONAS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO.	ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA.	0 PUNTOS PÚRPURA Y SENDEROS SEGUROS	100% 25 PUNTOS PÚRPURA Y SENDEROS SEGUROS	12.1.5. AVANCE PORCENTUAL DE ESPACIOS SEGUROS CREADOS (PUNTOS PÚRPURA Y SENDEROS SEGUROS) CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			12.1.6. ATENDER A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE LAS ÓRDENES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN MEDIDAS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN.	ATENCIÓN A MEDIDAS DE PROTECCIÓN.	0% 7,544 PERSONAS ATENDIDAS	24% 9,350 PERSONAS ATENDIDAS	12.1.6. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE LAS ÓRDENES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN ATENDIDAS CON RESPECTO AL AÑO BASE.	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			12.1.7. PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A LAS QUEJAS Y RECOMENDACIONES CON LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS.	ATENCIÓN A RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS.	0% 42 PERSONAS ATENDIDAS	-21% 33 PERSONAS ATENDIDAS	12.1.7. VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A LAS QUEJAS Y RECOMENDACIONES CON RESPECTO AL AÑO BASE.	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			12.1.8. CREAR PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS DE ACTUACIÓN ORIENTADOS A PROPORCIONAR LA ADECUADA ATENCIÓN A MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS.	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL.	2 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	100% 3 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	12.1.8. AVANCE PORCENTUAL DE PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS DE ACTUACIÓN ORIENTADOS A PROPORCIONAR LA ADECUADA ATENCIÓN A MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS CREADOS RESPECTO A LA META TRIANUAL.	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POLÍTICA DE DESARROLLO

13. JUSTICIA CIUDADANA ZAPOPAN

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

13. Generar certeza jurídica en los procesos de impartición de justicia hacia las personas.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

13.1. Implementar procesos jurídicos y administrativos apegados a la normatividad jurídica aplicable, para garantizar la debida observación de los derechos y obligaciones de las personas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

13.1.1. ATENDER A PERSONAS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC) CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN, CONVIVENCIA PACÍFICA Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.

13.1.2. ATENDER A LAS PERSONAS PRESENTADAS ANTE LOS JUZGADOS MUNICIPALES PARA LLEGAR A LA RESOLUCIÓN DE SU SITUACIÓN JURÍDICA.

13.1.3. ATENDER A LAS PERSONAS PARA DAR RESOLUCIÓN A LAS QUEJAS PROCEDENTES DE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS POR LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA PARA BRINDARLES CERTEZA JURÍDICA.

13.1.4. ATENDER A LAS PERSONAS AFECTADAS EN SU PATRIMONIO, PARA DAR RESOLUCIÓN POR ACTOS U OMISIONES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P13 JUSTICIA CIUDADANA ZAPOPAN

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Linea Base 2019	Meta Gobial	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P13 JUSTICIA CIUDADANA ZAPOPAN	13. GENERAR CERTEZA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA HACIA LAS PERSONAS.	13.1. IMPLEMENTAR PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS APEGADOS A LA NORMATIVIDAD JURÍDICA APLICABLE, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA OBSERVACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS.	13.1.1. ATENDER A PERSONAS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC) CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN, CONVIVENCIA PACÍFICA Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.	CENTRO PÚBLICO DE MEDIACIÓN "JUSTICIA MUNICIPAL DE ZAPOPAN"	0% 110 PERSONAS ATENDIDAS	30% 143 PERSONAS ATENDIDAS	13.1.1. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS ATENDIDAS CON RESULTADOS SATISFACTORIOS DE MEDIACIÓN CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL.	SINDICATURA
			13.1.2. ATENDER A LAS PERSONAS PRESENTADAS ANTE LOS JUZGADOS MUNICIPALES PARA LLEGAR A LA RESOLUCIÓN DE SU SITUACIÓN JURÍDICA.	JUSTICIA CÍVICA HOMOLOGADA.	0% 1,555 PERSONAS ATENDIDAS	30% 2,020 PERSONAS ATENDIDAS	13.1.2. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN LOS JUZGADOS MUNICIPALES CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES.	SINDICATURA
			13.1.3. ATENDER A LAS PERSONAS PARA DAR RESOLUCIÓN A LAS QUEJAS PROCEDENTES DE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS POR LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA PARA BRINDARLES CERTEZA JURÍDICA.	INVESTIGACIÓN Y SUPERVISIÓN INTERNA.	0% 547 PERSONAS ATENDIDAS	-36% 350 PERSONAS ATENDIDAS	13.1.3. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	SINDICATURA
			13.1.4. ATENDER A LAS PERSONAS AFECTADAS EN SU PATRIMONIO, PARA DAR RESOLUCIÓN POR ACTOS U OMISIONES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL ADMINISTRATIVA.	0% 96 PERSONAS ATENDIDAS	17% 112 PERSONAS ATENDIDAS	13.1.4. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR AFECTACIONES EN SU PATRIMONIO POR ACTOS U OMISIONES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN JURÍDICA CONTENCIOSA.	SINDICATURA



POLÍTICA DE DESARROLLO

14. SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

14. Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas mediante el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 14.1. Consolidar la aplicación de la inteligencia policial para la vigilancia sujeta a objetivos en zonas prioritarias.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 14.1.1. ATENDER CON OPERATIVOS LAS ZONAS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA MEDIANTE LA REESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL DE LA OPERATIVIDAD POLICIAL Y AUXILIADOS DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS ZAPOPANOS.
- 14.1.2. ATENDER A PERSONAS CON EL MODELO DE PROXIMIDAD Y JUSTICIA CÍVICA PARA DAR SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD.
- 14.1.3. FORMAR NUEVOS POLICÍAS PARA INTEGRARLOS AL ESTADO DE FUERZA PARA MANTENER LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 14.1.4. CERTIFICAR AL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO DE FUERZA PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 14.1.5. REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN POLICIAL PARA CONTAR CON INSTALACIONES QUE CUMPLAN EL ESTÁNDAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 14.1.6. IMPLEMENTAR LA PLATAFORMA QRE (QUICK RESPONSE EMERGENCY) PARA EFICIENTAR LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE EMERGENCIA.
- 14.1.7. AMPLIAR LA RED DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA A PARTIR DE LOS DIAGNÓSTICOS DE PUNTOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P14 SEGURIDAD CIUDADANA

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Gobial	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P14 SEGURIDAD CIUDADANA	14. DISMINUIR EL ÍNDICE DELICTIVO Y FALTAS ADMINISTRATIVAS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO POLICIAL PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA.	14.1. CONSOLIDAR LA APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA POLICIAL PARA LA VIGILANCIA SUJETA A OBJETIVOS EN ZONAS PRIORITARIAS.	14.1.1. ATENDER CON OPERATIVOS LAS ZONAS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA MEDIANTE LA REESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL DE LA OPERATIVIDAD POLICIAL Y AUXILIADOS DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS ZAPOPANOS.	ATENCIÓN POLICIAL EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DELICTIVA	1,348.53 DELITOS POR CADA 100,000 HABITANTES	1,348.33 DELITOS POR CADA 100,000 HABITANTES	14.1.1. TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA EN ZAPOPAN POR CADA 100,000 HABITANTES.	DIRECCIÓN OPERATIVA	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			14.1.2. ATENDER A PERSONAS CON EL MODELO DE PROXIMIDAD Y JUSTICIA CÍVICA PARA DAR SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD.	PROXIMIDAD Y JUSTICIA CÍVICA	0% 860 PERSONAS ATENDIDAS	33% 1,144 PERSONAS ATENDIDAS	14.1.2. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS ATENDIDAS CON EL MODELO DE PRÓXIMIDAD Y JUSTICIA CÍVICA CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN OPERATIVA	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			14.1.3. FORMAR NUEVOS POLICÍAS PARA INTEGRARLOS AL ESTADO DE FUERZA PARA MANTENER LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	ESTADO DE FUERZA POLICIAL	279 POLICÍAS GRADUADOS E INTEGRADOS	100% 1,000 POLICÍAS GRADUADOS E INTEGRADOS	14.1.3. AVANCE PORCENTUAL DE POLICIAS GRADUADOS INTEGRADOS AL ESTADO DE FUERZA CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			14.1.4. CERTIFICAR AL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO DE FUERZA PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL	0% 2,101 PERSONAL CERTIFICADO	34% 2,814 PERSONAL CERTIFICADO	14.1.4. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAL DEL ESTADO DE FUERZA CERTIFICADO CON LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RESPECTO AL AÑO BASE	DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			14.1.5. REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN POLICIAL PARA CONTAR CON INSTALACIONES QUE CUMPLAN EL ESTÁNDAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ACADEMIA DE FORMACIÓN POLICIAL	0 REHABILITACIÓN DE LA ACADEMIA	1 REHABILITACIÓN DE LA ACADEMIA	14.1.5. REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN POLICIAL.	DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			14.1.6. IMPLEMENTAR LA PLATAFORMA QRE (QUICK RESPONSE EMERGENCY) PARA EFICIENTAR LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE EMERGENCIA.	DESPACHO INTELIGENTE DE EMERGENCIAS	0 PLATAFORMA IMPLEMENTADA	1 PLATAFORMA IMPLEMENTADA	14.1.6. IMPLEMENTAR LA PLATAFORMA QRE (QUICK RESPONSE EMERGENCY)*.	CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMPUTO, COMUNICACIONES Y COORDINACIÓN DE ZAPOPAN C5	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			14.1.7. AMPLIAR LA RED DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA A PARTIR DE LOS DIAGNÓSTICOS DE PUNTOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO.	VIDEOVIGILANCIA INTELIGENTE	110 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	100% 433 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	14.1.7. AVANCE PORCENTUAL DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA MONITOREADAS POR EL C5 CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMPUTO, COMUNICACIONES Y COORDINACIÓN DE ZAPOPAN C5	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



POLÍTICA DE DESARROLLO

15. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

15. Disminuir los factores que provocan situaciones de riesgo de desastre para salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, mediante la participación de la sociedad para lograr un municipio solidario y resiliente.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 15.1. Fortalecer la coordinación intermunicipal, así como el marco regulatorio, la capacitación, profesionalización y equipamiento del cuerpo de protección civil y bomberos para la prevención y atención de riesgos y desastres.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 15.1.1. ACTUALIZAR EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO PARA PREVENIR Y REDUCIR LOS RIESGOS DE LOS FENÓMENOS PERTURBADORES Y/O AMENAZAS EN ZAPOPAN.
- 15.1.2. APLICACIÓN MÓVIL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y FACILITAR LOS TRÁMITES.
- 15.1.3. ATENDER SERVICIOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES O ANTROPOGÉNICOS PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, LOS BIENES Y EL ENTORNO DE LAS PERSONAS.
- 15.1.4. ACADEMIA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
- 15.1.5. IMPARTIR CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ATENCIÓN A ZONAS ECOTURÍSTICAS Y LENGUAJE INCLUYENTE.
- 15.1.6. IMPARTIR CURSOS A PERSONAS PARA PROMOVER LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN, GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
- 15.1.7. OBTENER LA CERTIFICACIÓN A NIVEL MEDIANO DEL GRUPO "USAR ZAPOPAN" PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ESTRUCTURAS COLAPSADAS.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P15 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Gobial	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P15 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	15. DISMINUIR LOS FACTORES QUE PROVOCAN SITUACIONES DE RIESGO DE DESASTRE PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y SU ENTORNO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA LOGRAR UN MUNICIPIO SOLIDARIO Y RESILIENTE.	15.1. FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL, COMO EL MARCO REGULATORIO, CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.	15.1.1. ACTUALIZAR EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO PARA PREVENIR Y REDUCIR LOS RIESGOS DE LOS FENÓMENOS PERTURBADORES Y/O AMENAZAS EN ZAPOPAN.	ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO.	1 ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO	100% 3 ACTUALIZACIONES DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO	15.1.1. AVANCE PORCENTUAL DE ACTUALIZACIONES DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO RESPECTO A LA META TRIANUAL.	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			15.1.2. APLICACIÓN MÓVIL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y FACILITAR LOS TRÁMITES.	APP GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.	0 APP MÓVIL	1 APP MÓVIL	15.1.2. APLICACIÓN MÓVIL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			15.1.3. ATENDER SERVICIOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES O ANTROPOGÉNICOS PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, LOS BIENES Y EL ENTORNO DE LAS PERSONAS.	ACCIONES PREVENTIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.	0% 16,160 SERVICIOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS	2.1% 16,500 SERVICIOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS	15.1.3. VARIACIÓN PORCENTUAL DE SERVICIOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES O ANTROPOGÉNICOS ATENDIDOS CON RESPECTO AL AÑO BASE.	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			15.1.4. ACADEMIA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	ACADEMIA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	0 ACADEMIA MUNICIPAL	1 ACADEMIA MUNICIPAL	15.1.4. ACADEMIA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			15.1.5. IMPARTIR CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ATENCIÓN A ZONAS ECOTURÍSTICAS Y LENGUAJE INCLUYENTE.	ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	200 PERSONAL CAPACITADO	100% 350 PERSONAL CAPACITADO	15.1.5. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ATENCIÓN A ZONAS ECOTURÍSTICAS Y LENGUAJE INCLUYENTE CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			15.1.6. IMPARTIR CURSOS A PERSONAS PARA PROMOVER LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN, GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL ZAPOPAN.	10,947 PERSONAS CAPACITADAS	100% 40,000 PERSONAS CAPACITADAS	15.1.6. AVANCEPORCENTUAL DE PERSONAS CAPACITADAS EN LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN, GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			15.1.7. OBTENER LA CERTIFICACIÓN A NIVEL MEDIANO DEL GRUPO "USAR ZAPOPAN" PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ESTRUCTURAS COLAPSADAS.	GRUPO "USAR ZAPOPAN"	0 CERTIFICACIÓN "USAR ZAPOPAN"	1 CERTIFICACIÓN "USAR ZAPOPAN"	15.1.7. CERTIFICACIÓN A NIVEL MEDIANO DEL GRUPO "USAR ZAPOPAN" PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ESTRUCTURAS COLAPSADAS.	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030



PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS.

META 16.1 DEL ODS

REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y LAS CORRESPONDIENTES TASAS DE MORTALIDAD EN TODO EL MUNDO.

FUENTE: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015) TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/PEACE-JUSTICE/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/).

INDICADOR:	DESCRIPCIÓN:	LÍNEA BASE (2016):
TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS	TASA DE "HOMICIDIOS DOLOSOS" EN ZAPOPAN. (HOMICIDIOS DOLOSOS POR CADA 100,000 HABITANTES)	103.4
CONTRIBUCIÓN DE ZAPOPAN A LOS ODS		
	2020	2018
	144.9	158.0

FUENTE: FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO. 2022. CONSULTA DE INFORMACIÓN REALIZADA EN ENERO DE 2022. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). 2022. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). 2022. PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 2016-2050 Y CONCILIACIÓN DEMOGRÁFICA DE MÉXICO, 1950-2015. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.GOB.MX/CONAPO/ACCIONES-Y-PROGRAMAS/CONCILIACION-DEMOGRAFICA-DE-MEXICO-1950-2015-Y-PROYECCIONES-DE-LA-POBLACION-DE-MEXICO-Y-DE-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVAS-2016-2050](https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050).

INDICADOR:	DESCRIPCIÓN:	LÍNEA BASE (2016):
TASA DE VIOLACIONES	TASA DE "VIOLACIONES" EN ZAPOPAN. (VIOLACIONES POR CADA 1,000 HABITANTES)	58.2
CONTRIBUCIÓN DE ZAPOPAN A LOS ODS		
	2020	2018
	60.3	54.8

FUENTE: FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO. 2022. CONSULTA DE INFORMACIÓN REALIZADA EN ENERO DE 2022. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). 2022. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). 2022. PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 2016-2050 Y CONCILIACIÓN DEMOGRÁFICA DE MÉXICO, 1950-2015. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.GOB.MX/CONAPO/ACCIONES-Y-PROGRAMAS/CONCILIACION-DEMOGRAFICA-DE-MEXICO-1950-2015-Y-PROYECCIONES-DE-LA-POBLACION-DE-MEXICO-Y-DE-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVAS-2016-2050](https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050).



Tema de Desarrollo 5. GOBIERNO EFICIENTE

Trabajar con sentido innovador

Una práctica obligada para esta Administración Pública Municipal es que las personas sepan en qué se usan y cómo se destinan los recursos públicos; pero también, qué hacen las personas servidores públicos, cómo llevan a cabo los procesos de la administración y qué resultados se obtienen.

La constante evolución y mejora continua en los trámites, servicios y procesos debe asumirse como una buena práctica de gobierno, por ello, innovar en éstos e incorporar los mecanismos de mejora regulatoria y simplificación administrativa, donde las tecnologías de información y comunicación (TICs), la calidad y calidez en la atención ciudadana, la eficiente atención y operación en ventanillas únicas, entre otras medidas, permitirán brindar servicios eficientes, innovadores y a costos reducidos.

En este contexto, este tema de desarrollo concentra su relevancia en la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del Gobierno Municipal de Zapopan. Esto, como una función prioritaria para una adecuada atención de los asuntos en razón del uso eficiente de los recursos que requiere de claros mecanismos de planeación, programación, control y evaluación.

Como principio rector, se asume que la tarea de gobernar no es exclusiva de la autoridad; sino resultado de un trabajo participativo, proactivo y colaborativo con las y los zapopanos, a quienes se le debe de garantizar un gobierno cercano, abierto y sensible, que rinda cuentas, sea transparente, incluyente y financieramente responsable.

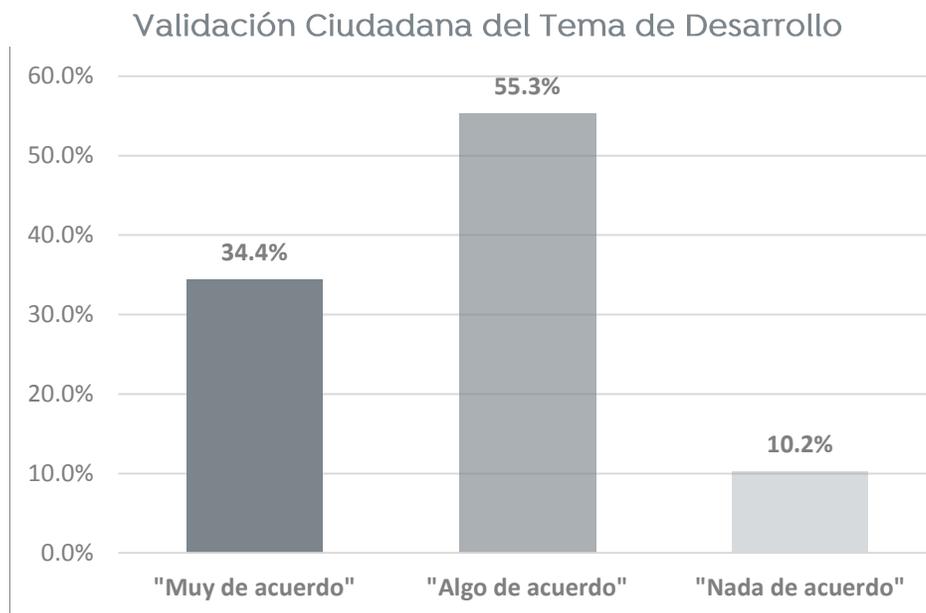
trabajar, trabajar y trabajar

PARA LOGRAR QUE LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL EN ZAPOPAN SEA ÓPTIMA POR LAS ADECUADAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, LOS SUFICIENTES MECANISMOS DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y LA NORMATIVIDAD ACTUALIZADA QUE MEJORAN LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO Y MEJORAN LA ATENCIÓN EN TRÁMITES, SERVICIOS Y DEMANDAS CIUDADANAS.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL EN ZAPOPAN ESTÁ AFECTADA POR LAS INADECUADAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, LOS INSUFICIENTES MECANISMOS DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y LA DESACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE RETARDAN LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO Y DEMERITAN LA ATENCIÓN EFICIENTE EN TRÁMITES, SERVICIOS Y DEMANDAS CIUDADANAS.

Durante el proceso de Consulta y Participación Ciudadana el problema fue validado con los siguientes resultados.



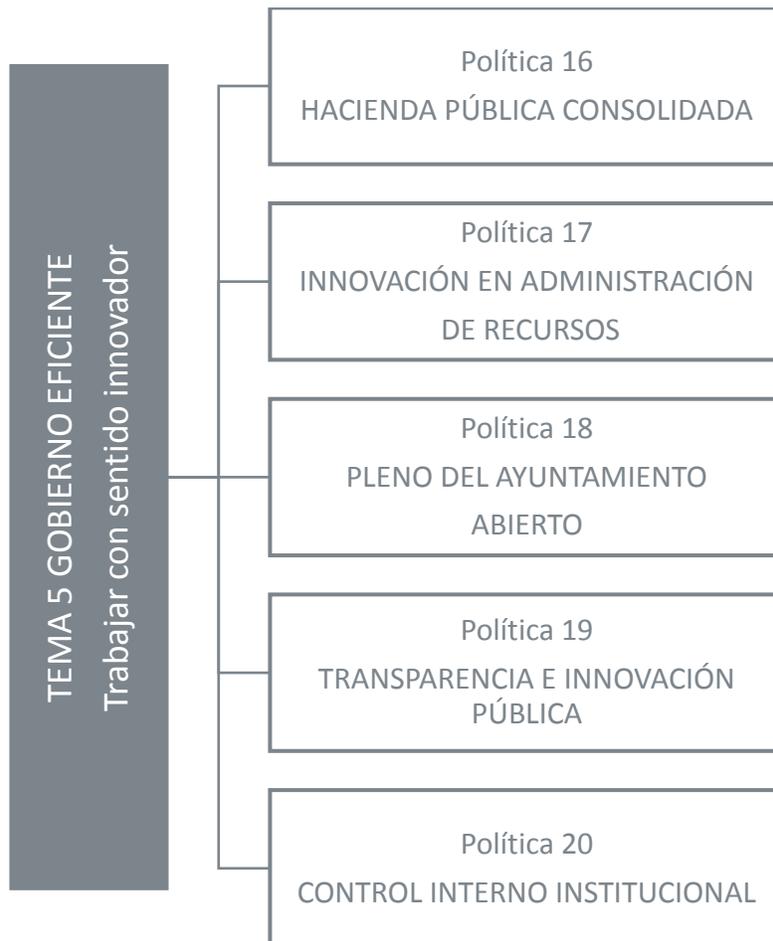
Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

En este tema de desarrollo el 85.6% de los Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional del Gobierno Municipal, se identificaron en:

TEMA 5. GOBIERNO EFICIENTE. TRABAJAR CON SENTIDO INNOVADOR.	
Mejorar la profesionalización y la capacitación de las personas servidores públicos.	29.8%
Mejorar la coordinación en los proyectos de asociación público privadas que promuevan la productividad y la innovación.	22.9%
Mejorar el uso de la tecnología para la realización de trámites en línea.	20.9%
Mejorar la sistematización y la innovación en los procesos de compras y adquisiciones para el mejoramiento de proveedores municipales.	12.0%

Fuente: Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Para atender el problema de manera integral del tema de desarrollo “Gobierno Eficiente” se determinaron cinco Políticas de Desarrollo:



DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Un gobierno eficiente destaca por generar las condiciones de contar con finanzas sanas, procesos internos, innovadores y óptimos, un marco legal actualizado y adaptado a las necesidades del Municipio, contar además con mecanismos que transparenten la información, así como ejecutar acciones con base en códigos de conducta y ética, garantizar la honestidad de las personas servidores públicos y fortalecer los mecanismos de anticorrupción.

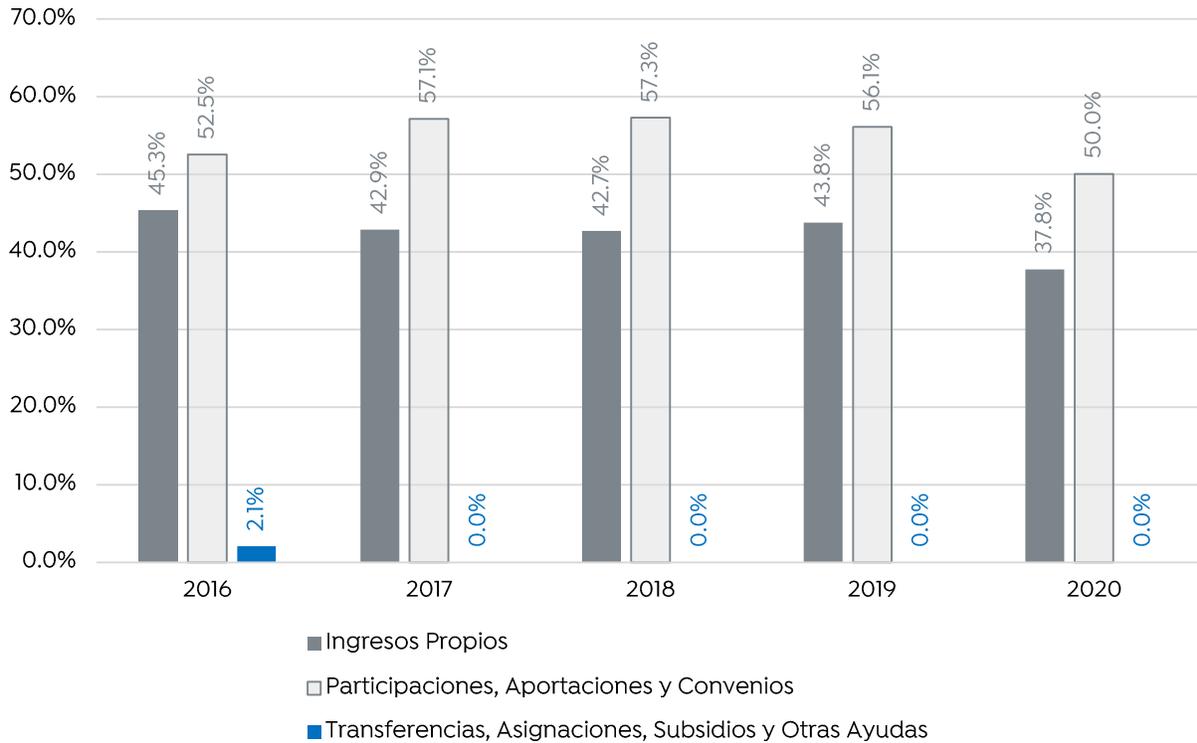
El buen gobierno optimiza su potencial mediante el eficiente uso de tecnologías de información y comunicación; es un gobierno más cercano, abierto y sensible, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a las y los zapopanos y reduce el gasto que no agrega valor público. En este contexto, el Gobierno Municipal de Zapopan, asume el compromiso de mejorar su capacidad de respuesta e incrementar su eficiencia.

HACIENDA PÚBLICA

Al 2020, el Municipio de Zapopan presenta una estructura financiera equilibrada en términos de las fuentes de ingresos. Los recursos propios generados representan el 37.8% del total de sus recursos disponibles (ver Gráfica 1)⁴². Sin embargo, desde 2016 la participación de recursos procedentes de la coordinación fiscal ha tenido una participación superior al 50.0% del total de ingresos.

⁴² La información para la generación de esta sección está basada en las Leyes de Ingresos del Municipio de Zapopan publicadas cada mes de diciembre previo al ejercicio fiscal, sin ningún tipo de modificación a fin de hacer comparables las cifras con los datos de 2019.

Gráfica 1: Origen de los Ingresos de Zapopan, 2016–2020



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Tesorería Municipal. 2021. *Cuenta Pública de los Ejercicios Fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020.* Obtenido de <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/cuentas-publicas/>.

En los últimos cinco años con los que se cuenta información financiera oficial, proveniente de la Cuenta Pública al cierre anual, de 2016 a 2020, los ingresos municipales han crecido a una tasa de 10.3% en promedio anual. El rubro de ingresos propios ha tenido una tasa de crecimiento promedio anual de 5.4%, mientras que los ingresos obtenidos de la coordinación fiscal se han incrementado 9.0% en el período de referencia (ver Tabla 1).



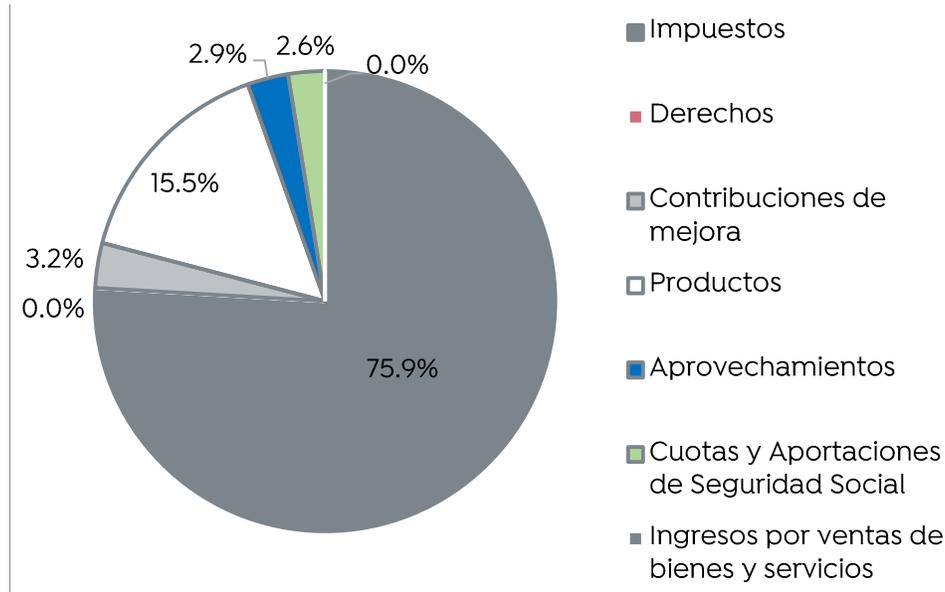
Tabla 1: Evolución de los Ingresos de Zapopan (Millones de pesos), 2016–2020

Rubro	2016	2017	2018	2019	2020
Total	5,774.2	6,578.3	6,810.6	7,427.1	8,552.5
<i>Ingresos Propios</i>	2,617.8	2,819.4	2,907.6	3,251.7	3,230.1
Impuestos	1,714.0	2,001.9	2,132.7	2,305.4	2,452.3
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de mejora	120.1	35.2	25.8	105.0	101.8
Derechos	616.3	645.2	646.8	687.0	500.4
Productos	123.4	101.4	70.6	107.5	92.4
Aprovechamientos	44.0	35.7	31.8	46.8	83.3
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<i>Participaciones, Aportaciones y Convenios</i>	3,033.4	3,758.9	3,902.9	4,168.2	4,280.2
Participaciones	2,270.5	2,602.9	2,732.6	3,054.6	3,070.5
Aportaciones	762.9	842.3	902.7	1,032.5	1,068.7
Convenios	0.0	313.7	267.6	41.7	106.5
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.0	0.0	0.0	39.4	34.4
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	121.5	0.1	0.2	0.0	0.0
Transferencias al resto del sector público	48.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios y subvenciones	73.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayudas sociales	0.1	0.1	0.2	0.0	0.0
<i>Otros Ingresos y Beneficios Varios</i>	1.6	0.0	0.0	7.2	1,042.3
Ingresos derivados de Financiamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	1.6	0.0	0.0	7.2	1,042.3

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Tesorería Municipal. 2021. Cuenta Pública de los Ejercicios Fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020. Obtenido de <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/cuentas-publicas/>.

En el caso de los ingresos propios, el 91.4% proceden de impuestos y derechos. A mayor detalle, el 75.9% es recaudación de impuestos municipales, mientras que el 15.5% tienen su origen en el cobro de derechos municipales (ver Gráfica 2).

Gráfica 2: Origen de los Ingresos Propios de Zapopan, 2020



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Tesorería Municipal. 2021. *Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020*. Obtenido de <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/cuentas-publicas/>.

Es importante señalar que los ingresos propios derivados de contribuciones de mejora, de derechos, y de productos son los únicos rubros que han mostrado una disminución en 2020, respecto a 2016. En el caso de otras fuentes de ingresos, el Municipio de Zapopan ha disminuido su dependencia de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Con respecto a los egresos, de 2016 al 2020, es posible identificar que,

- ✓ La tasa de crecimiento promedio anual de los egresos ha sido de 9.8% (ver Tabla 2).
- ✓ La tasa de crecimiento promedio anual de los egresos ha sido menor que la de los ingresos.
- ✓ Por objeto de gasto, la inversión pública, y los materiales y suministros, muestran las tasas de crecimiento promedio anual más altas, con 28.6% y 21.1%.
- ✓ La deuda pública ha aumentado en promedio 3.8% anualmente.
- ✓ En 2020, los servicios personales representan el 45.8% del total de egresos.



- ✓ En 2020, las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas representaron el 18.0% del total de egresos, siendo el segundo capítulo de la clasificación por objeto del gasto con mayor proporción de egresos. Seguido de cerca por servicios generales, con 14.8%.

Tabla 2: Evolución del Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto de Zapopan (Millones de pesos), 2016–2020

Capítulo	Descripción	2016	2017	2018	2019	2020
1000	Servicios Personales	2,733.5	2,997.2	3,043.4	3,223.9	3,414.4
2000	Materiales y suministros	177.0	258.6	319.9	344.8	380.5
3000	Servicios Generales	593.7	1,037.5	1,031.7	862.9	1,102.7
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,061.9	1,236.7	1,092.9	1,318.4	1,340.7
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	105.9	111.2	143.6	70.4	126.5
6000	Inversión Pública	351.2	915.0	1,178.9	923.8	960.0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	Deuda Pública	105.2	112.6	115.6	115.9	122.2
	Total	5,129.3	6,668.8	6,925.9	6,860.2	7,447.0

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Tesorería Municipal. 2021. Cuenta Pública de los Ejercicios Fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020. Obtenido de <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/cuentas-publicas/>.

El Instituto Mexicano para la Competitividad publica cada año el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM)⁴³, el cual mide la calidad de la información presupuestal de los municipios del país, respecto a su difusión y desagregación tomando como referencia el marco jurídico derivado de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la Normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En los últimos tres años de publicación de

⁴³ El IIPM ha sufrido diversas modificaciones desde su creación. Por ejemplo, en 2013 incluía 60 criterios (preguntas) y en 2020 incluye 85 criterios.



este índice, el Municipio de Zapopan se ha colocado en primer lugar de la lista tanto a nivel estatal, como a nivel nacional (ver Tabla 3). La página de internet del Gobierno Municipal de Zapopan en su sección de transparencia cuenta con un acceso directo a la información que se utiliza para responder los 85 reactivos que calcula el índice para su conformación.

Tabla 3: Evolución del Índice de Información Presupuestal Municipal de Zapopan, 2013–2020

Año	Puntuación	Posición Nacional	Posición Estatal
2013	82%	9	1
2014	85%	41	1
2015	91%	51	1
2016	100%	1	1
2017	100%	1	1
2020	100%	1	1

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). 2022. *Barómetro de Información Presupuestal Municipal*. Obtenido de <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/documentos/>.

Nota: El IMCO no publicó información del IIPM en 2018 y 2019.

Fitch Ratings es una calificadora del nivel de crédito de diversas instituciones y empresas, entre ellas del Municipio de Zapopan (ver Tabla 4). Dentro de los últimos tres reportes, esta calificadora mantiene altas calificaciones para Zapopan, pero las perspectivas de largo plazo difieren de ellas.

Tabla 4: Calificación Crediticia de Zapopan, últimos tres reportes, 2019 – 2021

Tipo de calificación	Fecha	Calificación
Calificación de riesgo emisor en escala internacional, en moneda local	13 de agosto de 2021	BBB-
	21 de agosto de 2020	BBB-
	21 de abril de 2020	BBB-
Calificación de largo plazo en escala nacional	13 de agosto de 2021	AAA(mex)
	21 de agosto de 2020	AAA(mex)
	26 de septiembre de 2019	AAA(mex)
Perfil crediticio individual	13 de agosto de 2021	a
	21 de agosto de 2020	a
	26 de septiembre de 2019	a

Fuente: Fitch Ratings. 2022. *Calificación crediticia del Municipio de Zapopan, Jalisco*. Obtenido de <https://www.fitchratings.com/entity/zapopan-jal-municipio-de-96367520>.

Fitch Ratings, en su último reporte público disponible al 02 de febrero de 2020, ratifica la calificación de riesgo emisor en escala internacional del Municipio de Zapopan, en moneda local, en “BBB-”; y la calificación de largo plazo en escala nacional en “AAA(mex)”. La Perspectiva para ambas calificaciones es Estable. Por otro lado, el perfil crediticio individual se mantiene en “a”. El hecho de que las calificaciones hayan sido ratificadas refleja la expectativa por parte de Fitch Ratings de que el Municipio de Zapopan mantendrá un desempeño financiero sólido y métricas de deuda bajas.

La calificación de riesgo emisor en escala internacional otorgada por Fitch Ratings de “BBB-”, es la décima más alta, después de “AAA”, “AA+”, “AA”, “AA-”, “A+”, “A”, “A-”, “BBB+”, y “BBB”. Ésta sugiere una buena calidad crediticia, y un bajo riesgo de incumplimiento, con capacidad de repago adecuada. Asimismo, la calificación de largo plazo otorgada por Fitch Ratings de “AAA(mex)”, es la más alta y sugiere la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. El perfil crediticio individual de “a” denota una calidad de crédito alta, como resultado de características fundamentales fuertes y estables.



El municipio deberá seguir trabajando en mantener una estructura sana en sus finanzas para que las calificaciones crediticias no sufran una caída en los próximos años. La información pública de la calificadora Fitch Ratings muestra que, al 13 de agosto de 2021, el saldo insoluto de deuda del municipio es de 1,237 millones de pesos, derivado de un crédito contratado por Banorte en 2014, con ahora fecha de maduración de 25 de mayo de 2029. En términos relativos, este crédito equivaldría al 16.1% de los ingresos totales presupuestados para 2022.⁴⁴

TRANSPARENCIA

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) es la entidad responsable en Jalisco de vigilar y garantizar que las organizaciones públicas y privadas que reciben recursos públicos del estado y/o de los municipios, cumplan con los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Durante 2016 el ITEI evaluó el cumplimiento de las obligaciones de acceso a la información pública de los 125 municipios del Estado de Jalisco. A través de esta revisión se emplearon cuatro criterios para la publicación de su información fundamental: publicidad, vigencia, accesibilidad e información completa dentro de un contexto municipal.

⁴⁴ De acuerdo con la página de transparencia del municipio de Zapopan, a diciembre de 2021, el saldo de tal deuda pública con Banorte es de 847'898,824.11 de pesos, lo que equivale al 11.1% de los ingresos totales presupuestados para el ejercicio fiscal 2022.

Figura 1: Conceptos Incluidos en la Evaluación del ITEI



Fuente: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). 2021. *Metodología del Plan Anual de Verificación y Vigilancia 2021*. Obtenido de <https://www.itei.org.mx/>.

En tal ejercicio de evaluación, Zapopan obtuvo una calificación de 87.5 de un total de 100.0 puntos, con lo cual se ubicó en el primer lugar estatal (ver Tabla 5). Con este resultado, el Municipio de Zapopan tuvo como áreas de oportunidad lo referente a la difusión de las actas y versiones estenográficas de las sesiones de las Comisiones Edilicias, así como los audios y videos de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.

Tabla 5: Calificación de Zapopan en Evaluación de la Publicación de Información Fundamental, 2016

Característica	Calificación	Lugar
Publicidad	100.0	1
Vigencia	100.0	1
Accesibilidad	100.0	1
Información Completa	75.0	1
Calificación	87.5	1

Fuente: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). 2016. *Evaluación de la Publicación de Información Fundamental Ayuntamientos 2016*. Obtenido de <https://www.itei.org.mx/>.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha desarrollado una herramienta metodológica llamada Métrica de Gobierno Abierto, la cual busca crear una métrica estandarizada para monitorear el nivel de apertura institucional de algunos sujetos obligados de la Ley General de Transparencia en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).⁴⁵ De acuerdo con esta herramienta, la definición de gobierno abierto debe fundamentarse en dos componentes: transparencia y participación ciudadana, así como dos perspectivas complementarias: la gubernamental (oferta de mecanismos) y la ciudadana (demanda para utilizar los instrumentos de transparencia).

Conforme a esta metodología, en 2019, el Gobierno Municipal de Zapopan obtuvo una calificación de 0.82 de un máximo de 1 (ver Tabla 6). Lo cual lo sitúa en el primer lugar entre los municipios del Estado de Jalisco que fueron monitoreados en este ejercicio (El Salto, Guadalajara, Jilotlán de los Dolores, La Huerta, San Julián, Tepatitlán de Morelos, Tonalá, Zapopan, Zapotlanejo y Zapotitlán de Vadillo).

⁴⁵ Para más información, consultar https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=544.

Tabla 6: Métrica de Gobierno Abierto por Municipio, 2017–2019

Municipio	2017			2019		
	Índice de Gobierno Abierto	Participación	Transparencia	Índice de Gobierno Abierto	Participación	Transparencia
Zapopan	0.73	0.72	0.74	0.82	0.91	0.74
Tepatitlán de Morelos	N.D.	N.D.	N.D.	0.82	0.93	0.7
Guadalajara	0.65	0.77	0.53	0.81	0.78	0.83
San Julián	N.D.	N.D.	N.D.	0.56	0.43	0.7
La Huerta	N.D.	N.D.	N.D.	0.53	0.46	0.6
El Salto	N.D.	N.D.	N.D.	0.51	0.41	0.6
Tonalá	0.41	0.52	0.31	0.51	0.48	0.54
Zapotitlán de Vadillo	0.35	0.25	0.44	0.48	0.5	0.45
Zapotlanejo	0.41	0.52	0.3	0.41	0.26	0.55
Jilotlán de los Dolores	N.D.	N.D.	N.D.	0.22	0.28	0.16

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA). 2020. *Métrica de Gobierno Abierto 2019.*



El análisis realizado muestra que aún con la calificación más alta, el Municipio de Zapopan tiene áreas de oportunidad, principalmente en el rubro de transparencia. El Gobierno Municipal de Zapopan ha visto incrementar el número de solicitudes de acceso a la información en un 60.4% entre 2018 y 2021, para alcanzar 10,188 solicitudes en el último año, lo que implica un promedio de aproximadamente 28 solicitudes diarias (ver Tabla 7).

Tabla 7: Solicitudes de Acceso a Información Pública de Zapopan, 2016–2021

Año de Recepción	2018	2019	2020	2021
Solicitudes Recibidas	6,350	8,640	8,867	10,188

Fuente: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). 2022. *Solicitudes de información pública respondidas en Jalisco: Consulta enero 2017 a la fecha*. Obtenido de https://www.itei.org.mx/reportes/menu_principal/consulta_2017_fecha.

En 2021, todas las solicitudes de información fueron contestadas de conformidad con la legislación en la materia. De éstas, el 59.3% obtuvo respuesta afirmativa, mientras que el 24.1% obtuvo una respuesta afirmativa parcial (ver Tabla 8).

Tabla 8: Tipo de Respuesta a las Solicitudes de Acceso a Información Pública de Zapopan, 2016–2020

Respuestas a Solicitudes	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Afirmativa	2,050	32.3	3,869	44.8	4,727	53.3	6,045	59.3
Afirmativa parcial por información reservada	103	1.6	90	1.0	145	1.6	146	1.4
Afirmativa parcial por información confidencial	2,338	36.8	2,329	27.0	1,901	21.4	1,543	15.1
Afirmativa parcial por inexistencia	652	10.3	820	9.5	515	5.8	771	7.6
Negativa por información reservada	114	1.8	61	0.7	25	0.3	64	0.6
Negativa por información confidencial	6	0.1	6	0.1	-	-	-	-
Negativa por inexistencia	822	12.9	1,190	13.8	1,196	13.5	1,212	11.9
Negativa por no cumplir ley	142	2.2	154	1.8	229	2.6	257	2.5
Negativa por ajena al derecho	-	-	1	0.0	-	-	-	-
Solicitud derivada por incompetencia	123	1.9	120	1.4	129	1.5	150	1.5
Total	6,350		8,640		8,867		10,188	

Fuente: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). 2022. *Solicitudes de información pública respondidas en Jalisco: Consulta enero 2017 a la fecha*. Obtenido de https://www.itei.org.mx/reportes/menu_principal/consulta_2017_fecha.

El Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) está conformado por organizaciones civiles que evalúa y fomenta la transparencia en los gobiernos y congresos a nivel subnacional en México.⁴⁶ En Jalisco, las organizaciones que han sido o son miembros son: ACCEDE, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Diocesana de Pastoral Social, Tú y Yo A.C., Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno, Nuestra Tierra, y Coparmex-Jalisco. Al 2020, el Ranking CIMTRA Municipal posiciona a Zapopan en primer lugar a nivel nacional en transparencia, con la calificación más alta (100%), compartiendo dicha posición con otros municipios aledaños (Guadalajara, Jilotlán de Dolores, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, y Zapotlán el Grande). Es importante mencionar

⁴⁶ Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA). 2022. *Rankings Transparencia. CIMTRA Municipal*. Obtenido de <http://www.cimtra.org.mx/>.

que Zapopan incrementó su calificación de Transparencia en el último lustro, siendo su primer resultado 94.2% en 2015.

MEJORA REGULATORIA

Respecto al número de trámites solicitados al Gobierno Municipal de Zapopan, éste tuvo una reducción de 12.4% de 2017 a 2018 (ver Tabla 9), de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Gestión de Calidad.⁴⁷ Sin embargo, en términos de efectividad en la respuesta favorable de los trámites solicitados, durante 2018 se alcanzó un nivel de 94.6%. Cifra mayor al valor de 90.4% observado durante 2017.⁴⁸ La Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio y la Coordinación General de Servicios Municipales son las dependencias municipales que reciben en conjunto el 84% de los trámites solicitados.

⁴⁷ La última información de carácter oficial que permite analizar de forma precisa este criterio es aquella proveída por la Unidad de Gestión y Calidad al 2018. Por lo tanto, se recomienda que se desarrolle el seguimiento a estos indicadores para contar con información que permita el seguimiento de la mejora regulatoria en el Municipio.

⁴⁸ La información de los años 2017 y 2018 es parcial en virtud de los trabajos que están siendo realizados por el municipio para la actualización del RETYS (Registro de Trámites y Servicios).

Tabla 9: Trámites Solicitados y Resueltos por Dependencia, 2017–2018

Dependencia	2017		2018	
	Trámites solicitados	Trámites resueltos favorables	Trámites solicitados	Trámites resueltos favorables
Total	776,811	702,485	680,489	643,660
Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio	353,789	353,789	325,182	325,182
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	10,552	8,023	7,426	5,822
Coordinación General de Construcción de Comunidad	8,033	7,207	8,285	7,864
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	45,421		45,317	
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad		20,700		22,261
Coordinación General de Servicios Municipales	252,103	236,644	246,524	235,250
Secretaría del Ayuntamiento	41,609	41,379	47,743	45,957
Sindicatura	11	11	12	12
Tesorería Municipal	65,293	34,732	0	1,312

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. 2019. Unidad de Gestión de Calidad. Trámites Solicitados y Resueltos por Dependencia.



POLÍTICA DE DESARROLLO

16. HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADA

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

16. Mejorar la hacienda pública, a través de los sistemas, herramientas tecnológicas y bases de datos homologados, para la eficiente captación de recursos y administración transparente en materia de ingresos, gasto público, deuda y patrimonio municipal.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 16.1. Impulsar prácticas administrativas que permitan mayor control de la hacienda pública municipal.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 16.1.1. LOGRAR LAS METAS ANUALES DE RECAUDACIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE NUEVOS CANALES DE PAGO, COMPLEMENTADAS POR LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA.
- 16.1.2. MANTENER EL PRIMER LUGAR NACIONAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL PUBLICADO POR EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO).
- 16.1.3. ACTUALIZAR LA CARTOGRAFÍA DEL MUNICIPIO PARA QUE SE APLIQUE EL COBRO DE IMPUESTOS CONFORME AL USO, OCUPACIÓN DEL SUELO, TIPOS DE EDIFICACIÓN DE LOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES UBICADAS EN ZAPOPAN.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P16 HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADA

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Global	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P16 HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADA	16. MEJORAR LA HACIENDA PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y BASES DE DATOS HOMOLOGADOS, PARA LA EFICIENTE CAPTACIÓN DE RECURSOS Y ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE EN MATERIA DE INGRESOS, GASTO PÚBLICO, DEUDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.	16.1. IMPULSAR PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN MAYOR CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.	16.1.1. LOGRAR LAS METAS ANUALES DE RECAUDACIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE NUEVOS CANALES DE PAGO, COMPLEMENTADAS POR LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA.	RECAUDACIÓN FORTALECIDA	0% \$3,251,729,010 RECAUDACIÓN ANUAL	10% \$3,592,935,184 RECAUDACIÓN ANUAL	16.1.1. VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA RECAUDACIÓN ANUAL CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE INGRESOS	TESORERÍA MUNICIPAL
			16.1.2. MANTENER EL PRIMER LUGAR NACIONAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL PUBLICADO POR EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO).	ZAPOPAN CUMPLE	N/A* EVALUACIÓN ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	1 EVALUACIÓN ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	16.1.2. PRIMER LUGAR NACIONAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL.	TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL
			16.1.3. ACTUALIZAR LA CARTOGRAFÍA DEL MUNICIPIO PARA QUE SE APLIQUE EL COBRO DE IMPUESTOS CONFORME AL USO, OCUPACIÓN DEL SUELO, TIPOS DE EDIFICACIÓN DE LOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES UBICADAS EN ZAPOPAN.	MODERNIZACIÓN CATASTRAL	0 ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA	100% 3 ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA	16.1.3. AVANCE PORCENTUAL DE LAS ACTUALIZACIONES DE LA CARTOGRAFÍA DEL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE CÁSTRO	TESORERÍA MUNICIPAL

*N/A: NO APLICA.



POLÍTICA DE DESARROLLO

17. INNOVACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

17. Integrar las buenas prácticas internas de innovación digital en servicios públicos, trámites y procesos, para la interrelación entre las áreas y efficientar la operación de la administración pública.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 17.1. Consolidar los programas y proyectos que permitan innovar y efficientar la gestión de los recursos públicos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 17.1.1. DESARROLLAR LA INTERFACE PARA INTEGRAR EL SISTEMA DE NÓMINAS CON EL DE REGISTRO DE ASISTENCIAS QUE PERMITA EFICIENTAR LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL Y EL PAGO DE PRESTACIONES.
- 17.1.2. IMPARTIR CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORES PÚBLICAS EN HABILIDADES TÉCNICAS Y BLANDAS PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD.
- 17.1.3. IMPARTIR CAPACITACIÓN A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES APEGADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE PERMITA INCREMENTAR LA CANTIDAD DE PROPUESTAS DEBIDAMENTE INTEGRADAS.
- 17.1.4. HOMOLOGAR LA INFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DEL INVENTARIO DE BIENES PARA MEJORAR LOS CONTROLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

- 17.1.5. IMPLEMENTAR SISTEMAS TECNOLÓGICOS CON INFORMACIÓN RELACIONADA PARA EFICIENTAR EL TRABAJO Y LA TOMA DE DECISIONES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS COADYUVANDO CON LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y MEJORANDO LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS.
- 17.1.6. REEMPLAZAR LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA FACILITAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REALIZAR SUS ACTIVIDADES CON UNA MAYOR EFICIENCIA.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P17 INNOVACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Gobal	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P17 INNOVACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	17. INTEGRAR LAS BUENAS PRÁCTICAS INTERNAS DE INNOVACIÓN DIGITAL EN SERVICIOS PÚBLICOS, TRÁMITES Y PROCESOS, PARA LA INTERRELACIÓN ENTRE LAS ÁREAS Y EFICIENTAR LA OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	17.1. CONSOLIDAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN INNOVAR Y EFICIENTAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	17.1.1. DESARROLLAR LA INTERFACE PARA INTEGRAR EL SISTEMA DE NÓMINAS CON EL DE REGISTRO DE ASISTENCIAS QUE PERMITA EFICIENTAR LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL Y EL PAGO DE PRESTACIONES.	MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS DE RECURSOS HUMANOS	0 INTERFACE DESARROLLADA	1 INTERFACE DESARROLLADA	17.1.1. INTERFACE PARA INTEGRAR EL SISTEMA DE NÓMINAS Y DE REGISTRO DE ASISTENCIAS.	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
			17.1.2. IMPARTIR CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORES PÚBLICAS EN HABILIDADES TÉCNICAS Y BLANDAS PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD.	SOMOS ZAPOPAN	3,378 PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	100% 3,000 PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	17.1.2. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN HABILIDADES TÉCNICAS Y BLANDAS RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			17.1.3. IMPARTIR CAPACITACIÓN A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES APEGADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE PERMITA INCREMENTAR LA CANTIDAD DE PROPUESTAS DEBIDAMENTE INTEGRADAS.	PROVEEDOR SOLVENTE	N/A* PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CAPACITADOS	100% 2,000 PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CAPACITADOS	17.1.3. AVANCE PORCENTUAL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS ACTIVOS CAPACITADOS EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES VIGENTE CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
			17.1.4. HOMOLOGAR LA INFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DEL INVENTARIO DE BIENES PARA MEJORAR LOS CONTROLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.	CONTROL DEL PATRIMONIO	0 INFORMACIÓN HOMOLOGADA	1 INFORMACIÓN HOMOLOGADA	17.1.4. HOMOLOGAR LAS BASES DE DATOS DEL INVENTARIO DE BIENES DEL PATRIMONIO DE ZAPOPAN.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
			17.1.5. IMPLEMENTAR SISTEMAS TECNOLÓGICOS CON INFORMACIÓN RELACIONADA PARA EFICIENTAR EL TRABAJO Y LA TOMA DE DECISIONES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS COADYUVANDO CON LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y MEJORANDO LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS.	VINCULACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	N/A* SISTEMAS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS	100% 10 SISTEMAS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS	17.1.5. AVANCE PORCENTUAL DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
			17.1.6. REEMPLAZAR LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA FACILITAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REALIZAR SUS ACTIVIDADES CON UNA MAYOR EFICIENCIA.	MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO TECNOLÓGICO Y DE COMUNICACIÓN	870 EQUIPOS REEMPLAZADOS	100% 870 EQUIPOS REEMPLAZADOS	17.1.6. AVANCE PORCENTUAL DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

*N/A: NO APLICA.



POLÍTICA DE DESARROLLO

18. PLENO DEL AYUNTAMIENTO ABIERTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

18. Generar certidumbre jurídica de los asuntos dictaminados en las comisiones colegiadas y permanentes integradas por Regidores, para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento, de manera que los reglamentos y normas municipales se adapten a las necesidades actuales del gobierno y la sociedad.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 18.1. Implementar con las dependencias diagnósticos para identificar áreas de oportunidad en el ámbito de la competencia del sector que atienden y de las necesidades de la sociedad, para contar con un marco reglamentario adecuado.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 18.1.1. ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO (REGLAMENTOS) MEDIANTE ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON ENFOQUES DE GOBERNANZA, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO.
- 18.1.2. ACTUALIZAR EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN NORMATIVA VIGENTE Y LA CERTEZA JURÍDICA EN LOS CIUDADANOS.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P18 PLENO DEL AYUNTAMIENTO ABIERTO

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Global	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P18 PLENO DEL AYUNTAMIENTO ABIERTO	18. GENERAR CERTIDUMBRE JURÍDICA DE LOS ASUNTOS DICTAMINADOS EN LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES INTEGRADAS POR REGIDORES, PARA SU APROBACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DE MANERA QUE LOS REGLAMENTOS Y NORMAS MUNICIPALES SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.	18.1. IMPLEMENTAR CON LAS DEPENDENCIAS DIAGNÓSTICOS PARA IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DEL SECTOR QUE ATIENDEN Y DE LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, PARA CONTAR CON UN MARCO REGLAMENTARIO ADECUADO.	18.1.1. ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO (REGLAMENTOS) MEDIANTE ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON ENFOQUES DE GOBERNANZA, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO.	MARCO NORMATIVO MUNICIPAL ARMONIZADO	0 REGLAMENTOS ACTUALIZADOS	100% 62 REGLAMENTOS ACTUALIZADOS	18.1.1. AVANCE PORCENTUAL DE REGLAMENTOS MUNICIPALES ACTUALIZADOS RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE ACTAS, ACUERDOS Y SEGUIMIENTO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			18.1.2. ACTUALIZAR EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN NORMATIVA VIGENTE Y LA CERTEZA JURÍDICA EN LOS CIUDADANOS.	REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	0 REGULACIONES ACTUALIZADAS	100% 112 REGULACIONES ACTUALIZADAS	18.1.2. AVANCE PORCENTUAL DE ACTUALIZACIONES EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



POLÍTICA DE DESARROLLO

19. TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

19. Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 19.1. Fortalecer los mecanismos de innovación tecnológica y mejora regulatoria que permitan un esquema eficiente y transparente de gobernanza.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 19.1.1. INCREMENTAR LAS BASES DE DATOS ABIERTOS PARA FACILITAR LA CONSULTA Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.
- 19.1.2. REDUCIR EL COSTO ECONÓMICO SOCIAL PARA FACILITAR LA TRAMITOLOGÍA MUNICIPAL.
- 19.1.3. INCREMENTAR LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA SIMPLIFICAR SU REALIZACIÓN.
- 19.1.4. CENTROS DE VINCULACIÓN DIGITAL (CEVID).
- 19.1.5. EVALUAR LOS FONDOS Y/O PROGRAMAS EN EL MARCO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA DETERMINAR EL NIVEL DE DESEMPEÑO Y RESULTADOS.
- 19.1.6. SISTEMA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL (SIPLAN).
- 19.1.7. IMPARTIR CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL ARCHIVÍSTICO CON BASE AL REGLAMENTO DE ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P19 TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN PÚBLICA

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Gobal	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P19	MEJORAR LOS PROCESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PARA VINCULAR A LAS PERSONAS DIGITALMENTE Y POSICIONARLO COMO REFERENTE DE INNOVACIÓN, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	19.1. FORTALECER LOS MECANISMOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y MEJORA REGULATORIA QUE PERMITAN UN ESQUEMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE GOBERNANZA.	19.1.1. INCREMENTAR LAS BASES DE DATOS ABIERTOS PARA FACILITAR LA CONSULTA Y EL ANALISIS DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.	ZAPOPAN GOBIERNO ABIERTO	0 BASES DE DATOS ABIERTOS IMPLEMENTADAS	100% 39 BASES DE DATOS ABIERTOS IMPLEMENTADAS	19.1.1. AVANCE PORCENTUAL DE BASES DE DATOS ABIERTOS IMPLEMENTADAS CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	PRESIDENCIA
			19.1.2. REDUCIR EL COSTO ECONÓMICO SOCIAL PARA FACILITAR LA TRAMITOLOGÍA MUNICIPAL.	SIMPLIFICA	0% (2021) 623.32 COSTO ECONÓMICO SOCIAL	-10% 560.99 COSTO ECONÓMICO SOCIAL	19.1.2. VARIACIÓN PORCENTUAL DEL COSTO ECONÓMICO SOCIAL CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
			19.1.3. INCREMENTAR LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA SIMPLIFICAR SU REALIZACIÓN.	VENTANILLA DIGITAL	.15 (2020) 73 TRÁMITES Y SERVICIOS	0.43 TRÁMITES Y SERVICIOS	19.1.3. ÍNDICE DE DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
			19.1.4. CENTROS DE VINCULACIÓN DIGITAL (CEVID).	CENTROS DE VINCULACIÓN DIGITAL (CEVID).	1 (2020) CENTROS DE VINCULACIÓN DIGITAL	100% 2 CENTROS DE VINCULACIÓN DIGITAL	19.1.4. AVANCE PORCENTUAL DE CENTROS DE VINCULACIÓN DIGITAL (CEVID) CREADOS CONFORME A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
			19.1.5. EVALUAR LOS FONDOS Y/O PROGRAMAS EN EL MARCO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA DETERMINAR EL NIVEL DE DESEMPEÑO Y RESULTADOS.	ZAPOPAN EVALÚA	6 EVALUACIONES A FONDOS Y/O PROGRAMAS	100% 12 EVALUACIONES A FONDOS Y/O PROGRAMAS	19.1.5. AVANCE PORCENTUAL DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE FONDOS Y/O PROGRAMAS PUBLICADAS RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	JEFATURA DE GABINETE
			19.1.6. SISTEMA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL (SIPLAN).	SISTEMA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	0 SISTEMA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	1 SISTEMA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	19.1.6. PROYECTO "SISTEMA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL (SIPLAN)".	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	JEFATURA DE GABINETE
			19.1.7. IMPARTIR CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL ARCHIVÍSTICO CON BASE AL REGLAMENTO DE ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL.	SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (SIA)	0 PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	100% 256 PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	19.1.7. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL ARCHIVÍSTICO RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO MUNICIPAL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



POLÍTICA DE DESARROLLO

20. CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

20. Implementar estrategias enfocadas a la prevención, detección y corrección de prácticas indebidas para el cumplimiento de los objetivos y metas del Gobierno Municipal.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA.

- 20.1. Desarrollar planes, programas y proyectos, orientados a la mejora del control interno institucional, en el marco de los principios y valores que rigen al servicio público municipal.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- 20.1.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- 20.1.2. ARMONIZAR LA PLATAFORMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN A LA PLATAFORMA NACIONAL DIGITAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.
- 20.1.3. REALIZAR VERIFICACIONES ALEATORIAS A LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA IDENTIFICAR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN.
- 20.1.4. RECIBIR QUEJAS Y DENUNCIAS A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS "PÉGALE A LA CORRUPCIÓN" Y "PROTESTA CIUDADANA" PARA QUE LAS PERSONAS DEN SEGUIMIENTO AL PROCESO Y ESTATUS EN TIEMPO REAL.
- 20.1.5. APLICAR SANCIONES A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y PARTICULARES QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

P20 CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

P	Objetivo estratégico	Estrategia específica	Acciones Estratégicas	Programa	Línea Base 2019	Meta Global	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
P20 CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	20. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE PRÁCTICAS INDEBIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	20.1. DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ORIENTADOS A LA MEJORA DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE RIGEN AL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.	20.1.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	0 SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO	20.1.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	CONTRALORÍA CIUDADANA	CONTRALORÍA CIUDADANA
			20.1.2. ARMONIZAR LA PLATAFORMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN A LA PLATAFORMA NACIONAL DIGITAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.	PLATAFORMA NACIONAL DIGITAL	0 PLATAFORMA NACIONAL DIGITAL	1 PLATAFORMA NACIONAL DIGITAL	20.1.2. ARMONIZACIÓN DE PLATAFORMA MUNICIPAL A LA PLATAFORMA NACIONAL DIGITAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	CONTRALORÍA CIUDADANA	CONTRALORÍA CIUDADANA
			20.1.3. REALIZAR VERIFICACIONES ALEATORIAS A LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA IDENTIFICAR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN.	EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	0 VERIFICACIONES ALEATORIAS	100% 14 VERIFICACIONES ALEATORIAS	20.1.3. AVANCE PORCENTUAL DE VERIFICACIONES ALEATORIAS A LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES REALIZADAS CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	CONTRALORÍA CIUDADANA
			20.1.4. RECIBIR QUEJAS Y DENUNCIAS A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS "PEGALE A LA CORRUPCIÓN" Y "PROTESTA CIUDADANA" PARA QUE LAS PERSONAS DEN SEGUIMIENTO AL PROCESO Y ESTATUS EN TIEMPO REAL.	DENUNCIA FÁCIL	0% 57 QUEJAS Y DENUNCIAS	2% 58 QUEJAS Y DENUNCIAS	20.1.4. VARIACIÓN PORCENTUAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS "PEGALE A LA CORRUPCIÓN" Y "PROTESTA CIUDADANA" RECIBIDAS RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	CONTRALORÍA CIUDADANA
			20.1.5. APLICAR SANCIONES A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y PARTICULARES QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA.	COERCITIVIDAD MAYOR	0% 16 PERSONAS SANCIONADAS	-37% 10 PERSONAS SANCIONADAS	20.1.5. VARIACIÓN PORCENTUAL DE SANCIONES A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y PARTICULARES APLICADAS CON RESPECTO AL AÑO BASE.	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CONTRALORÍA CIUDADANA



CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030



REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

META 17.19 DEL ODS

APROVECHAR LAS INICIATIVAS EXISTENTES PARA ELABORAR INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR LOS PROGRESOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPLEMENTEN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, Y APOYAR LA CREACIÓN DE CAPACIDAD ESTADÍSTICA EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO.

FUENTE: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015) TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/GLOBALPARTNERSHIPS/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/).

INDICADOR: INDICADORES ESTRATÉGICOS DE PLANEACIÓN	DESCRIPCIÓN: INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL INCORPORADOS EN EL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	LÍNEA BASE (2015 – 2018): 66
2018 - 2021		
78		

FUENTE: GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE. 2016. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015 – 2018. GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE. 2019. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2018 – 2021.

INDICADOR: INDICADORES ESTRATÉGICOS DE PLANEACIÓN	DESCRIPCIÓN: INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL MONITOREADOS EN UN SISTEMA DE ACCESO PÚBLICO.	LÍNEA BASE (2015 – 2018): 0
2018 - 2021		
78		

FUENTE: GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN. 2022. SISTEMA DE INDICADORES ZAPOPAN. OBTENIDO DE [HTTPS://AGENDA.ZAPOPAN.GOB.MX/INDICADORES/CONSULTA.ASPX](https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx).

NOTA: NO HAY REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO PARA EL PERIODO 2015 – 2018 QUE ESTÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INDICADORES DE ZAPOPAN.



Estrategia de Monitoreo y Evaluación



De acuerdo con lo que se establece en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el proceso de monitoreo se refiere al conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición, concertación, aprobación, publicación y seguimiento periódico y público de los indicadores y metas establecidos al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 (PMDG 2021 – 2024).

Y en lo que respecta al proceso de evaluación, este se refiere al análisis sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de los programas públicos.

De esta manera, el monitoreo y la evaluación, como estrategia para el desarrollo municipal, deberán contar con mecanismos, instrumentos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos de la sociedad civil, de representantes del sector social y la iniciativa privada, con independencia técnica e integridad pública.

Para instrumentar el mandato establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Gobierno Municipal de Zapopan fortalecerá la estrategia de monitoreo y evaluación de la planeación del desarrollo bajo los preceptos de:

- ✓ Operar el Sistema de Planeación Estratégica Institucional de Zapopan (SIPLAN) con acceso a consulta pública.
- ✓ Evaluar el desempeño estratégico de las políticas de desarrollo que integran el PMDG 2021-2024).
- ✓ Medir la contribución de Zapopan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

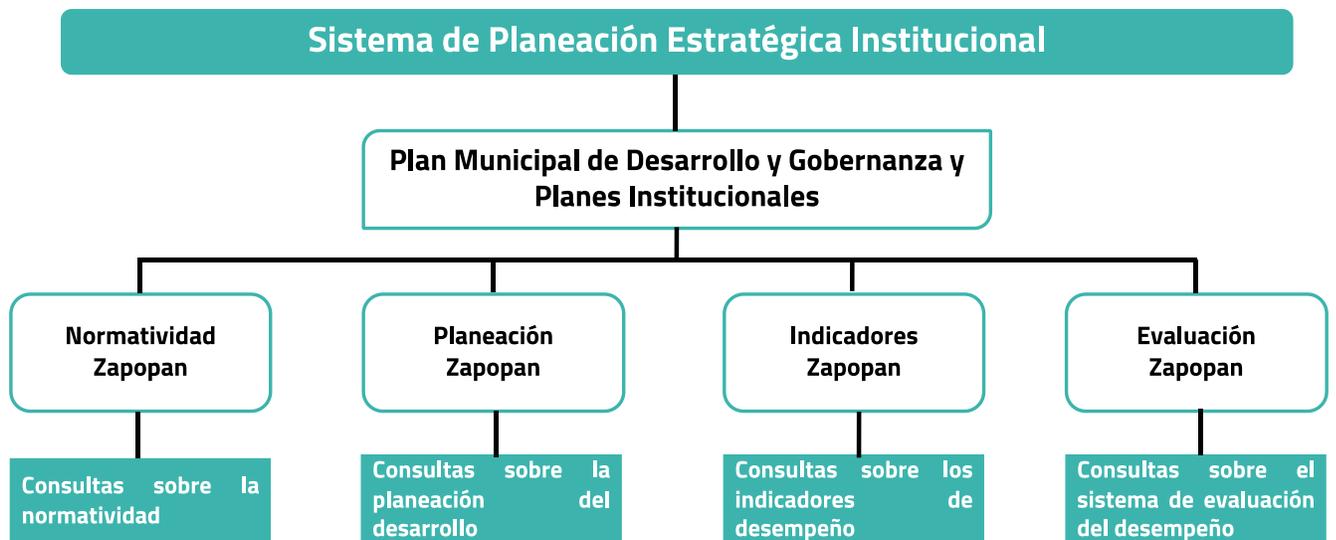
SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN (SIPLAN)

El SIPLAN establecerá las normas para el diseño y operación de los procesos de planeación estratégica institucional, que permitan dar monitoreo y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y las políticas, programas, proyectos, acciones y metas que se deriven de este, constituyéndose en una herramienta para la toma de decisiones.

El SIPLAN fungirá como un mecanismo interactivo y proactivo de transparencia gubernamental con el fin de mejorar la operatividad, practicidad y eficiencia de las siguientes plataformas informáticas:

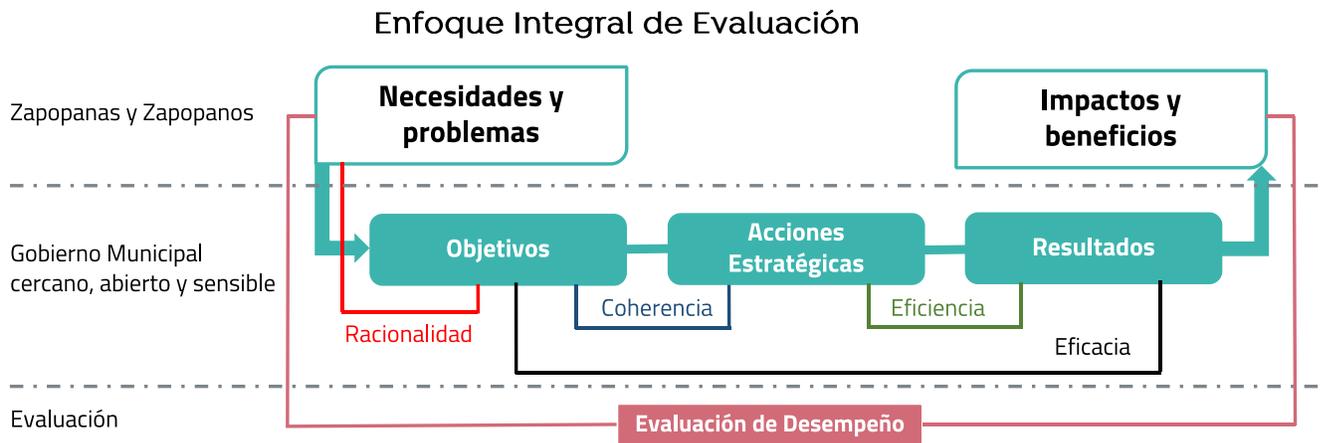
- Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ);
- Sistema de Administración Contable (SAC/PBR’s), y
- Sistema de Evaluación de Desempeño (SEDZAP).

De esta manera se generará información estratégica sobre el avance y cumplimiento de las metas planteadas por esta Administración Municipal en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y en las políticas, programas y proyectos que se deriven de este.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESTRATÉGICO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO

La mejor forma de asegurar el éxito de esta administración será evaluar el desempeño de las acciones estratégicas⁴⁹ integradas en las Políticas de Desarrollo del PMDG 2021 - 2024. El desafío del quehacer público, será alinear los objetivos de este Gobierno Municipal a las necesidades y problemas que tienen y afrontan las y los zapopanos, con el propósito de generar un alto valor público⁵⁰.



⁴⁹ **ACCIONES ESTRATÉGICAS.**- Son aquellas que impactan a la sociedad y a su entorno con resultados de valor público y transforman la gestión gubernamental, orientando a ésta, a lograr objetivos de desempeño comprometidos de manera abierta y pública.

⁵⁰ **VALOR PÚBLICO.**- Es el resultado del esfuerzo conjunto entre las y los zapopanos y éste Gobierno Municipal, en la búsqueda de mejorar la calidad de vida y las condiciones de igualdad, progreso social y desarrollo integral, medido a través de los resultados que se obtengan de la implementación de ACCIONES ESTRATÉGICAS para la atención efectiva de los asuntos públicos en los ámbitos: social; territorial, urbano y medio ambiental; económico; de justicia, seguridad y protección integral de las personas, y gubernamental.

Para lograr evaluar las acciones estratégicas contenidas en el PMDG 2021 - 2024, se llevará a cabo lo siguiente:

- Incorporar a los Programas Anuales de Evaluación⁵¹ de los ejercicios fiscales 2022, 2023, y 2024 evaluaciones de desempeño para las políticas de desarrollo que integran el PMGD 2021 - 2024.
- Evaluar de julio a septiembre de 2024, de manera general los avances de los objetivos e indicadores establecidos en el PMDG 2021 - 2024, considerando el periodo octubre 2021 – junio 2024.

MEDICIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE ZAPOPAN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 2030.

Desde el punto de vista de este Gobierno Municipal, la implementación de la Agenda 2030 requiere de coordinación, colaboración y acompañamiento, para ello, esta administración promoverá acciones encaminadas en avanzar hacia la consolidación de los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) con enfoque de Agenda 2030, y en particular para que éstos se adopten como herramientas efectivas de gestión del desarrollo sostenible.

En tal sentido, en el PMDG 2018 – 2021, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 se vincularon por primera ocasión con los Ejes de Desarrollo, pero solo de manera enunciativa, sin ningún mecanismo de monitoreo de indicadores alineados a las metas de los ODS.

⁵¹ Los Programas Anuales de Evaluación se fundamentan en el artículo 79 de Ley General de Contabilidad Gubernamental, y es mediante este instrumento que el Gobierno Municipal de Zapopan calendariza para cada ejercicio fiscal, la evaluación de desempeño a los fondos y programas públicos.

Para el presente PMDG 2021 – 2024, los ODS 2030 se integran como una sección específica para los cinco Temas de Desarrollo, en la cual se establecen indicadores de contribución local a los ODS siguiendo como base para determinar éstos la resolución A/RES/71/313 “Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (revisión E/CN.3/2021/2)”⁵².

En este contexto los indicadores de contribución local a los ODS incorporados a la planeación del desarrollo 2021 – 2024 son los siguientes:

ODS 2030	Indicador	Descripción
	Pobreza Extrema	Proporción de la población en Zapopan que no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de sus derechos para el desarrollo social (tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social) y, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. (porcentaje).
	Pobreza (Multidimensional)	Proporción de la población en Zapopan que no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de sus derechos para el desarrollo social (tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social) y, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. (porcentaje).
	Carencia por acceso a la alimentación	Proporción de la población en Zapopan con inseguridad alimentaria moderada o severa (porcentaje).
	Mortalidad Infantil	Tasa de mortalidad de menores de un año en Zapopan. (Defunciones de menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos)

⁵² El documento de la resolución A/RES/71/313 “Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (revisión E/CN.3/2021/2), puede ser descargado de la sección de Información relacionada que se encuentra en el portal de internet México SIODS (<https://agenda2030.mx/#/home>).



ODS 2030	Indicador	Descripción
	Educación Primaria	Tasa de variación anual de alumnos inscritos en educación primaria por ciclo escolar en Zapopan. (porcentaje)
	Educación secundaria	Tasa de variación anual de alumnos inscritos en educación secundaria por ciclo escolar en Zapopan. (porcentaje)
	Empleo Formal	Crecimiento anual de empleo formal en Zapopan. (Porcentaje)
	Valor Agregado por Trabajador	Valor Agregado Censal Bruto por Personal Ocupado en Zapopan. (Miles de pesos por Trabajador)
	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Proporción de la población en Zapopan con carencia de servicios básicos de vivienda como agua, energía eléctrica, drenaje o combustible para cocinar de tipo leña o carbón. (porcentaje)
	Área Natural Protegida	Proporción de superficie (km ²) considerada área natural protegida en Zapopan. (Porcentaje)
	Tasa de Homicidios Dolosos	Tasa de “homicidios dolosos” en Zapopan. (Homicidios Dolosos por cada 100,000 habitantes)
	Tasa de Violaciones	Tasa de “violaciones” en Zapopan. (Violaciones por cada 1,000 habitantes)
	Indicadores Estratégicos de Planeación	Indicadores estratégicos del desarrollo municipal incorporados en el instrumento de planeación del Gobierno Municipal. Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal monitoreados en un sistema de acceso público.



Finalmente, como acciones que coadyuven a fortalecer la planeación del desarrollo con enfoque de Agenda 2030, el Gobierno Municipal de Zapopan a establecido las siguientes:

- ✓ Establecer un puente de coordinación interinstitucional entre las instancias de coordinación nacional de la Agenda 2030 y en específico con el Comité Subnacional del Consejo Nacional de la Agenda 2030.
- ✓ Incorporar en el Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN) la sección informe voluntario de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030, como un mecanismo para implementar de manera institucional la Agenda 2030 y fortalecer la planeación estratégica.
- ✓ Presentar en el 2023 el Primer Informe Voluntario de Contribución del Municipio de Zapopan a los ODS 2030.